



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

“LA CULTURA POLÍTICA DE GÉNERO EN MÉXICO: EL
IMAGINARIO EN TORNO A LAS ASPIRANTES
PRESIDENCIALES A TRAVÉS DE LA PRENSA. LAS
CANDIDATURAS DE MARÍA DE JESÚS PATRICIO Y
MARGARITA ZAVALA EN LAS ELECCIONES DE 2018”

TESIS

QUE PRESENTA

EKHIÑE GRAELL LARRETA

MATRÍCULA: 2163806882

PARA OPTAR AL GRADO DE

DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES (LÍNEA PROCESOS
POLÍTICOS)

DIRECTORA: DRA. PAULA CAROLINA SOTO VILLAGRÁN

JURADO: DR. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR DÍAZ

DRA. EDITH FLORES PÉREZ

IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2022

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. PREMISAS CONCEPTUALES	15
2.1. MARCO TEÓRICO	15
2.1.1. Introducción.....	15
2.1.2. La cultura política.....	18
2.1.2.1 Del género a la cultura política de género	22
2.1.3. Los imaginarios sociales.....	28
2.1.3.1 Los imaginarios sociales y su relación con las imágenes materiales y los medios de comunicación	31
2.1.4. El género y el liderazgo atribuido al género femenino, la raza y la clase como formas de opresión simbólica.....	36
2.1.4.1. El género.....	36
2.1.5.1. La raza y el racismo.....	44
2.1.5.2. La clase y el clasismo	45
2.2. MARCO EMPÍRICO	48
2.2.1. Perspectiva histórica.....	48
2.2.2. Perspectiva politológica.....	50
3. APUNTES METODOLÓGICOS.....	59
3.1. Las fuentes.....	59
3.2. La temporalidad.....	60
3.3. El enfoque metodológico.....	61
3.4. Variables, dimensiones e indicadores.....	66
2.4.1. Liderazgo femenino.....	66

3.4.2. Raza	68
3.4.4. Clase	69
3.4.5. Imágenes fotográficas.....	70
4. LAS MUJERES EN LA POLÍTICA MEXICANA, UN BREVE RECORRIDO	75
4.1. Introducción.....	75
4.2. La búsqueda paulatina de los derechos políticos.....	75
4.3. Mujeres políticas: un breve recorrido sobre los principales cargos ostentados por mujeres	83
4.4. Las reformas jurídicas en materia de paridad de género en México y el panorama actual de la representación política de las mujeres.....	111
5. LAS ELECCIONES DE 2018: LOS COMICIOS DEL CAMBIO	121
5.1. Introducción.....	121
5.2. Las reglas electorales federales de México	121
5.3. Las elecciones, los medios de comunicación y simbolismo en el México contemporáneo.....	128
5.4. Las elecciones de 2018: candidatos, coaliciones y ejes de campaña.....	139
6. UN ACERCAMIENTO CUANTITATIVO A LA COBERTURA MEDIÁTICA DE LOS COMICIOS DE 2018 A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS <i>LA JORNADA</i> , <i>EL UNIVERSAL</i> Y <i>REFORMA</i>	145
6.1. Introducción.....	145
6.2. <i>La Jornada</i>	146
6.3. <i>Reforma</i>	157
6.4. <i>El Universal</i>	163
6.5. Conclusiones.....	170
7. MARICHUY: LA INDÍGENA DEL EZLN	176
7.1. Introducción.....	176

7.2. El vínculo con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)	179
7.3. Asuntos familiares y de apariencia.....	188
7.4. Lenguaje coloquial y despectivo	190
7.5. Los postulados políticos de la candidata	196
7.6. La candidata más honesta	199
7.7. Las imágenes sobre la candidata	200
7.8. Conclusiones.....	207
8. MARGARITA ZAVALA: LA ESPOSA DEL EXPRESIDENTE FELIPE CALDERÓN	210
8.1. Introducción.....	210
8.2. Alusiones a su figura como primera dama y al expresidente Felipe Calderón.....	211
8.3. Menciones a la apariencia y a su vida privada	218
8.4. La candidata acompañada.....	221
8.5. La candidata deshonesto y dificultades en su campaña.....	223
8.6. Errores ortográficos	226
8.7. Contenido político	227
8.8. Las imágenes de la candidata	231
8.9. Conclusiones.....	244
9. CONCLUSIONES GENERALES	246
REFERENCIAS	252

En efecto, el reparto supone necesariamente exclusión, pero la exclusión de las mujeres debe hacerse sin decirse, o sin verse, pues de lo contrario, se corre el riesgo de resaltar la contradicción de la proclama igualitaria. Al mismo tiempo, tiene que ser una evidencia, o sea, algo de lo que no se habla porque su banalidad hace que todo discurso sea algo inútil. A partir de ahí, por otro lado, las prácticas de inclusión podrán precipitarse hasta hoy, jugando con lo no dicho de la exclusión, o con lo dicho de la igualdad.

GENEVIÈVE FRAISSE, Musa de la razón

El lenguaje, el mito, el arte y la religión constituyen partes de este universo, forman los diversos hilos que tejen la red simbólica, la urdimbre complicada de la experiencia humana. Todo progreso en pensamiento y experiencia afina y refuerza esta red. El hombre no puede enfrentarse ya con la realidad de un modo inmediato; no puede verla, como si dijéramos, cara a cara. La realidad física parece retroceder en la misma proporción que avanza su actividad simbólica. En lugar de tratar con las cosas mismas, en cierto sentido, conversa constantemente consigo mismo. Se ha envuelto en formas lingüísticas, en imágenes artísticas, en símbolos míticos o en ritos religiosos, en tal forma que no puede ver o conocer nada sino a través de la interposición de este medio artificial. Su situación es la misma en la esfera teórica que en la práctica. Tampoco en ésta vive en un mundo de crudos hechos o a tenor de sus necesidades y deseos inmediatos. Vive, más bien, en medio de emociones, esperanzas y temores, ilusiones y desilusiones imaginarias, en medio de sus fantasías y de sus sueños.

ERNST CASSIRER, Antropología filosófica. Introducción a una filosofía de
la cultura

AGRADECIMIENTOS

A la Comisión Nacional de la Ciencia y Tecnología (CONACyT) por, gracias a la beca de manutención recibida, haber hecho posible la realización de esta investigación.

A la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y, en particular, a la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales (MyDES) de la Unidad Iztapalapa por todo el apoyo recibido durante estos cuatro años de mi formación. Un especial agradecimiento al coordinador de la línea de Procesos Políticos, Dr. Alberto Escamilla, por la disposición y ayuda proporcionada a esta generación 2018.

A mi directora, Dra. Paula Soto, por todo el apoyo recibido en este proceso y, sobre todo, por los oportunos comentarios acerca de mi trabajo. Al Dr. Miguel Ángel Aguilar por la atenta lectura de mi trabajo a lo largo de estos cuatro años y por sus valiosos comentarios, en verdad, gracias. A la Dra. Edith Flores Pérez por su minuciosa lectura a contrarreloj y las anotaciones realizadas al texto.

1. INTRODUCCIÓN

En México, el culto a la hombría está tan normalizado que se considera como un rasgo propio de la sociedad. Los héroes nacionales, tales como Pancho Villa o Emiliano Zapata, son recordados en posiciones características de un “macho”. Se trata de una cuestión recurrente, lo que implica suponer que posee una tradición cultural muy larga, pues incluso la sociedad mexicana fue visiblemente masculina y patriarcal (Potthast, 2010). Por supuesto, a esa imagen de masculinidad rebosada le acompaña la de la mujer, subordinada al hombre y relegada al papel de madre y esposa abnegada. Se trata de tipificaciones o ideales de los roles masculino y femenino que han sido normativizados hasta llegar al estereotipo: la masculinidad, expresada por medio de una sexualidad exagerada y la agresividad, así como la pretensión de dominar a las mujeres -e incluso otros hombres-; en contraposición de la feminidad, basada en la sumisión, docilidad y sensibilidad.

Esta concepción de lo “femenino” tiene una larga historia, no sólo en México, sino en las sociedades occidentales en general y tiene su base en el argumento de que las mujeres son inferiores a los hombres debido a un hecho que se consideró natural: su inferioridad biológica, intelectual y moral. Esta idea normalizada, se convirtió en una creencia inmutable, recurriendo, para su justificación, a la religiosidad, la biología y la ciencia (Bosch et al., 1999). En este sentido, la imagen de la mujer mexicana tendrá, en gran medida, su inspiración en la religión católica con dos figuras principales: Eva -que se relaciona también con la figura de Pandora- y la Virgen María, esta última representada por la Virgen de Guadalupe en la que se puede apreciar el modelo católico de la madre de Dios, denominado marianismo.

Por un lado, Eva, sucumbirá a la tentación y será culpabilizada junto con sus descendientes, que continuarán con ese estigma. Así, las mujeres se considerarán vulnerables a las tentaciones del diablo y nacerá el modelo de la mujer mala, sobre la cual se conformarán las figuras de la bruja, la adúltera o la prostituta. Frente a esta imagen de la *femme fatale* se erigirá la de la Virgen María, su contraparte: la virgen y madre, que juntas conforman una unidad imposible. Ésta se relacionará con los atributos de la pureza, la virginidad, la maternidad, la dulzura y la inocencia, lo que generará un nuevo concepto de feminidad, la de la mujer abnegada o la “santa”. Así, se fue configurando una imagen dicotómica alrededor

de la mujer: la positiva y la negativa, que también se reflejó en el arte de creación masculina, al menos hasta principios del siglo XX, momento en el que la mujer se inserta en el mundo laboral remunerado y se comienzan a cuestionar los estereotipos señalados (Villegas, 2006).

No sólo la religión católica ha tenido influencia en las desigualdades de género que continúan existiendo actualmente. En general, han sido las estructuras sociales las que las han reproducido:

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año agrario, o ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculinos, y los largos periodos de gestación, femeninos. (Bourdieu, 1999b, p. 22).

De la misma manera, dicha opresión no ocurre solamente en el ámbito doméstico, “si bien la unidad doméstica es uno de los lugares en los que la dominación masculina se manifiesta de manera más indiscutible y más visible (y no sólo a través del recurso a la violencia física)” (Bourdieu, 1999b, p. 140), la dominación masculina permea todo el ámbito público y es el lugar en el que se perpetúa la violencia ejercida hacia las mujeres, tanto de forma material como simbólica.

Es importante subrayar que el género¹ es “producto de diversas tecnologías sociales– como el cine, de los discursos institucionalizados, de diversas epistemologías y prácticas críticas, así como de las prácticas de la vida cotidiana” (De Lauretis, 1991, p. 234) y que la diferenciación social de acuerdo con el género es una división que, como los demás

¹ El concepto de género se puede definir como “el conjunto de relaciones sociales que, con base en las características biológicas regula, establece y reproduce las diferencias entre hombres y mujeres. Se trata de una construcción social, de un conjunto de relaciones con intensidades específicas en tiempos y espacios diversos” (C. Ramos, 1991, p. 12).

países occidentales, permea la sociedad mexicana, del cual derivan determinados roles de género. Así, la mujer quedó proscrita al espacio del hogar y a las tareas domésticas y maternales, lo que significó que permanecieran fuera del ámbito público. A pesar de ello, las mujeres pudieron obtener una sólida posición en dichos espacios considerados como privados y pudieron ejercer su poder en ellos, como el de determinar, en gran medida, la educación de los hijos (Potthast, 2010). En el México contemporáneo, gracias a la lucha por los derechos de la mujer emprendida desde los inicios del siglo XX y, principalmente, a raíz del nuevo movimiento feminista, son ya muchas las mujeres que han logrado detentar algún tipo de poder, sea éste del tipo político, económico, social o cultural.

La diferenciación social de acuerdo con el género es una división que, al igual que en los demás países occidentales, permea la sociedad mexicana y de la cual derivan determinados roles de género. Tradicionalmente, la mujer quedó proscrita al espacio del hogar y a las tareas domésticas y maternales, lo que significó que permanecieran fuera del ámbito público; sin embargo, en el México contemporáneo, gracias a la lucha por los derechos de la mujer emprendida desde los inicios del siglo XX y, principalmente, a raíz del nuevo movimiento feminista, son ya muchas las mujeres que han logrado detentar algún tipo de poder, sea éste del tipo político, económico, social o cultural. En lo que respecta al poder político, las mujeres lograron el derecho al voto durante la presidencia de Miguel Alemán, quien reformó el artículo 115, permitiendo a las mujeres votar en las elecciones municipales. En el siguiente sexenio, Adolfo Ruiz Cortines envió la iniciativa que significó el pleno logro de los derechos políticos para las mujeres, que ejercieron en las elecciones presidenciales de 1958. Con ello, se había ganado una lucha que había comenzado desde principios del siglo XX, con el Primer Congreso Feminista celebrado en Yucatán en 1916.

A pesar de lo anterior, en la sociedad mexicana contemporánea, existe una gran desigualdad de género en lo que respecta al ámbito político. Un claro ejemplo de lo anterior es que, hasta la actualidad, haya habido únicamente siete precandidatas y candidatas presidenciales en México: Rosario Ibarra, en 1982 y 1988; Marcela Lombardo y Cecilia Soto, en 1994; Patricia Mercado, en 2006; Josefina Vázquez Mota, en 2012; y Margarita Zavala y María de Jesús Patricio en 2018. Exceptuando a Josefina Vázquez Mota, que fue postulada por el Partido Acción Nacional (PAN), el resto de las candidatas representaron a partidos

pequeños. Por su parte, Zavala ha sido la primera candidata independiente que ha buscado el ejecutivo federal y que ha logrado las condiciones y requisitos para serlo, aunque al último momento renunció a su candidatura. María de Jesús Patricio, por su parte, a pesar de no lograr los requisitos para ser reconocida por el Instituto Nacional Electoral (INE) como candidata independiente para las elecciones presidenciales del 2018, ha sido la primera precandidata ciudadana indígena elegida para la presidencia de México. En este sentido, no sólo resalta la poca cantidad de mujeres que han sido candidatas o precandidatas al ejecutivo federal, sino que, además, ninguna de ellas ha llegado a la presidencia. Lo mismo ocurre con otros altos cargos políticos, como las secretarías de Estado, las gubernaturas y las presidencias municipales, en los cuales la presencia de las mujeres ha sido escasa hasta el momento (A. M. Fernández, 2008).



Las causas de esta desigualdad de género en la esfera de lo político se han situado principalmente en el sistema electoral, en concreto, en la existencia o no de las cuotas de género y paridad que obliguen la presencia mínima de un porcentaje de mujeres en los cargos públicos a nivel federal o local; en las reglas y presupuestos internos de los partidos políticos con respecto al fortalecimiento de la presencia de las mujeres (A. M. Fernández, 2011a; Kouba & Poskočilová, 2014; Vidal, 2008); o incluso la violencia de género (Cerva, 2014; Gilas & Méndez, 2018). Sin embargo, la paridad de género es ya una realidad en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión. La Cámara de Diputados está representada por un 49.2% de mujeres y un 50.8% de hombres y el Senado de la República, por su parte, está representada por un 51% de mujeres y un 49% de hombres². Lo mismo ha ocurrido con los demás obstáculos jurídicos observados, que han disminuido de forma relevante.

Entonces, ¿por qué, a pesar de las modificaciones al marco normativo en materia de género en la política formal del país, seguimos teniendo tan pocas candidatas y precandidatas presidenciales en México y por qué ninguna de ellas ha logrado la presidencia aún? Se presume que, porque además de los factores que se han señalado, es también necesario indagar otras causas como la cultura política de género, los imaginarios sociales y, en concreto, la opresión discursiva que se ha realizado en torno a las mujeres con base en el género, el liderazgo atribuido al género femenino, así como el racismo y el clasismo, que han predominado hasta la actualidad y que tienen una gran influencia en la política formal, puesto que la limitación de las mujeres en la política es un problema estructural y no una mera cuestión de normas jurídicas.

Por ello, esta investigación considera necesario indagar otros factores que contribuyen a la desigualdad de género, como los discursos generados por los medios de comunicación que tienen una fuerte influencia en la sociedad y en la cultura y desarrolla determinados imaginarios en torno a las mujeres políticas. Es decir, se han producido “constructos de sentido mentalmente creados, a la vez que compartidos por los grupos humanos a través de lenguajes, símbolos o prácticas [en torno al género], que se transforman en el tiempo” (Villa, 2013). Estos discursos ideológicos hegemónicos que se considera

² Instituto Nacional Electoral. Disponible en línea en: <https://igualdad.ine.mx/paridad/evolucion-normativa-de-la-paridad-de-genero/>. Consultado el 31 de octubre de 2019.

transmiten la “verdad” y la “norma”, llegan a condicionar las relaciones de poder -sean éstas de género, de clase o de raza-, puesto que son los que controlan el pensamiento de grupo. Dichos discursos establecen las categorías de identidad que se relacionan con lo considerado socialmente como lo “normal” o lo “anormal”, lo que implica que coadyuvan al mantenimiento de las relaciones de dominación y poder, como es el discurso dominante sobre la construcción social de la masculinidad y la feminidad (Martín, 2006).

Las fotografías, y las imágenes en general, son parte esencial de estos medios de comunicación y discursos hegemónicos, pues también son capaces de transmitir valores, creencias, e incluso modelos de conducta. Como afirma Gonzalo Abril (2013), “las imágenes siempre adhieren algún imaginario social, son a la vez parte y resultado de esos imaginarios” (p. 67). De la misma manera, Michel Frizot (2009) también propone que una forma de imagen concreta, la fotografía, es capaz de generar imaginarios que implican un número indeterminado de emociones, creencias y juicios en la sociedad. En este sentido, las imágenes y las obras de arte, más que reflejar los significados políticos, los han engendrado (Bryson et al., 1994). Esto, porque los medios de comunicación cumplen un rol que está socialmente legitimado y, por ende, no suele ser cuestionado, de la misma manera que desempeñan el papel de ser una especie de puente entre el Estado y la sociedad (Dittus, 2005). Los medios de comunicación se valen de las imágenes fotográficas para reforzar su discurso o, por lo menos, complementarlo. Dichas imágenes son representaciones y éstas implican “una visión y una perspectiva específicas, una referencia a la realidad, social y cultural, y también una intención, dentro de los marcos concretos de relaciones de poder” (L. Melgar, 2007, p. 9). Además, existe una política de la representación que implica prácticas representacionales estereotipadas que establecen una imagen negativa alrededor de la otredad y la diferencia (Hall, 2010a).

A pesar de que en la actualidad rige lo políticamente correcto, es decir, existe la igualdad formal -que en el caso de las mujeres se ha traducido en el respeto a sus derechos y oportunidades-, en el plano superficial, se dan expresiones camufladas que mantienen la desigualdad con un disfraz de igualdad. Dichas expresiones que se han catalogado como

micromachismos³, se han apropiado del lenguaje inclusivo, pero sin reconocerlo efectivamente y sin permitir una transformación sociocultural en sí. En la actualidad, entonces, se dan nuevas formas de dominación donde se acepta la igualdad formal pero no el material, por lo que la aceptación de dicha igualdad sólo queda en el aspecto formal-discursivo: “El machismo pretende tomarse oculto e invisible, en tanto acepta que las mujeres ocupen el espacio público, en tanto permanezcan inamovibles los criterios de belleza femenina y la competitividad masculina” (Suárez et al., 2017, p. 14). Esto se puede observar en los cambios en materia legislativa que se han llevado a cabo en México en las últimas décadas en torno a la paridad de género. Sin embargo, a pesar de las múltiples disposiciones en materia legislativa que se han realizado para igualar las oportunidades de las mujeres en el ámbito político, ninguna de ellas ha llegado a la presidencia y pocas han ostentado altos cargos públicos.

Con lo planteado anteriormente, surgen las siguientes preguntas de investigación en este proyecto. La principal es: En el contexto de las elecciones presidenciales de 2018, las cuales se dieron en un contexto enmarcado por el discurso de la paridad de género, ¿cuáles son los discursos que la prensa mexicana ha generado en torno a las candidaturas presidenciales de las mujeres en México? Por su parte, las preguntas particulares son las siguientes: ¿Cómo reproducen dichos discursos los imaginarios en torno a las políticas mexicanas y cómo repercuten éstos en la cultura política de género en el país? ¿Qué relación hay entre los medios de comunicación, las campañas y las elecciones electorales? ¿Cuáles son las diferencias del discurso en torno a las precandidatas y candidatas de acuerdo con el partido o la ideología que representan y en relación con la línea editorial de los periódicos analizados? Para dar respuesta a lo anterior, se han planteado los siguientes objetivos. El principal es: Analizar el discurso de la prensa en torno a las candidatas y precandidatas presidenciales de México en las elecciones de 2018 desde una perspectiva feminista y de género, poniendo especial énfasis en la producción simbólica de las relaciones de poder entre los géneros femenino y masculino, pero tomando en cuenta las intersecciones como la clase y la raza, para dar a conocer las principales características de la cultura política de género del México contemporáneo. Por su parte, los objetivos particulares son: Analizar la relación que

³ Luis Bonino acuñó el término micromachismo para nombrar a aquellas formas de discriminación sutiles (Suárez et al., 2017).

existe entre los medios de comunicación las campañas y las elecciones en el México contemporáneo. Observar cómo el discurso de la prensa mexicana reproduce los imaginarios de género y el impacto que tienen éstos en la cultura política de género. Examinar las diferencias del discurso de la prensa en torno a las precandidatas y candidatas de acuerdo con el partido y la ideología que éstas representan, tomando en cuenta la línea editorial de cada uno de los periódicos estudiados.

Así, se han planteado las siguientes hipótesis o supuestos:

- H1: El discurso de la prensa mexicana ha reproducido los imaginarios de género en torno las candidaturas políticas de las mujeres y ha perpetuado una cultura política de género que ha considerado a las mujeres incompetentes para el ejercicio político, pues ha reproducido una imagen estereotipada de la mujer como una figura política débil que es sólo apta para las denominadas “cuestiones femeninas” como son los asuntos internos, la educación, la salud y las cuestiones de género e incompetente para los asuntos de mayor envergadura como la seguridad nacional o la economía, lo que las ha limitado para desempeñarse en el poder político, especialmente en lo que respecta a los puestos más altos como el poder ejecutivo.
- H2: Los medios de comunicación tienen una fuerte influencia en las campañas electorales y, por ende, en las elecciones, de la misma manera que las campañas consideran el discurso mediático y la opinión pública para establecer los ejes de la campaña electoral.
- H3: Las precandidatas y candidatas mujeres han sido subrepresentadas en la prensa mexicana y la cobertura que se les ha realizado ha sido negativa, resaltando sus debilidades y haciendo énfasis en su vida privada y en su apariencia física.
- H4: La cobertura de la prensa mexicana realizada a las precandidatas y candidatas presidenciales en México ha tenido variaciones de acuerdo con el partido y/o la ideología que representa cada una de ellas y se relaciona con su línea editorial.

Cabe mencionar que esta tesis ha sufrido varias transformaciones a lo largo de los cuatro años del doctorado. En un inicio, se tenía contemplado llevar a cabo una investigación que abaricara el discurso visual y escrito de la prensa en torno a cada una de las candidatas presidenciales que ha habido hasta la actualidad en la historia del país, desde 1988 hasta

2018. Sin embargo, debido a las dificultades de contexto que conllevaba una investigación que abarcara décadas tan dispares con respecto al ámbito político, pero también al económico y social, se decidió centrarse en una única elección. Una investigación de tal envergadura requería de la necesidad de más recursos humanos de los disponibles para llevarla a cabo, además de quizá más tiempo del que se disponía para llevarla a cabo. De igual manera, la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad derivada de ella, Covid-19, obligó a utilizar los medios digitales para la investigación, ya que no era posible acudir a una revisión presencial de los periódicos ubicados en la Hemeroteca Nacional. Por ende, se optó por analizar las elecciones más recientes, ya que los medios tenían a su disposición, de manera digital, los periódicos que habían sido impresos a lo largo de mayo del 2017 y julio del 2018, es decir, el tiempo que abarcó la campaña presidencial de los comicios presidenciales del año 2018.

Además de lo anterior, otro de los principales motivos para elegir el contexto de las elecciones de 2018 para analizar la cobertura mediática que reciben las mujeres presidenciables es que “desde la perspectiva de los estudios electorales y la comunicación política, se reconoce que el proceso electoral de 2018 fue un escenario muy complejo de la historia contemporánea de México” (Ahuactzin & González, 2019, p. 10), sobre todo, por la cantidad de cargos públicos que se eligieron tanto a nivel federal como estatal y municipal. Sin embargo, yendo más allá de la importancia de los comicios de 2018 a nivel dimensional:

la campaña estuvo marcada por la polarización de voces y opiniones, la difusión de noticias falsas, la imposición de la agenda por parte de quien, al término del proceso, sería el candidato ganador de la contienda presidencial, la producción masiva de contenidos por los usuarios de redes sociales, por señalar sólo algunos fenómenos asociados a la comunicación. (Ahuactzin & González, 2019, p. 10).

Lo cual la hace sumamente importante para llevar a cabo este análisis de la cobertura mediática de la prensa mexicana enfocado en el discurso de género con base en una perspectiva interseccional que también abarque otras desigualdades derivadas como es el caso del clasismo y el racismo. De igual manera, fueron las elecciones en las que figuraron, por primera vez, las candidaturas independientes para concurrir al cargo presidencial, aspecto que también enriquece el análisis de los comicios de dicho año.

2. PREMISAS CONCEPTUALES

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Introducción

Coincidiendo con los estudios culturales, el propósito de esta investigación es ubicar y desnaturalizar las relaciones hegemónicas de poder que han producido y reproducido desigualdades y jerarquías (Richard, 2010), en este caso, en la política formal mexicana, pero a través de la cultura política de género. Es decir, le interesan las consecuencias políticas de las expresiones culturales y sus usos. Retomando los planteamientos de la Escuela de Birmingham, se plantea que “lo “político” no puede desligarse de lo “cultural”, ya que las imágenes producen imaginarios y estos, a su vez, activan o bien desactivan la imaginación crítica para anticipar cambios o deconstruir hegemonías” (Richard, 2010, p. 75). Lo cultural, esto es, todo aquello relacionado con la discursividad (Grossberg, 2012), permea en las distintas dimensiones de la vida del ser humano y, por tanto, las divisiones que se han establecido entre las disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales y las humanidades, así como las esferas y distinciones que se han generado entre la política, la economía y la cultura, entre otras, son reduccionistas e imposibilitan conocer la complejidad de las construcciones humanas (Grossberg, 2010).

Asimismo, y relacionado con el planteamiento anterior, se retoma el concepto de la política que poseen los estudios feministas, que la consideran como sinónimo de poder, y su énfasis en el estudio de las relaciones de poder, que existen en cualquier esfera de lo social. Así, se alude a la concepción amplia de lo político, planteando que las estructuras y las relaciones de poder se encuentran en las diferentes esferas, tanto del espacio privado como del público, y en muchas instituciones y prácticas de la vida cotidiana. De la misma manera, se parte de la idea de que el estudio de la producción simbólica permite conocer las estructuras sociales y políticas de una población determinada y analizar su relación de éstas con la esfera de lo político para mostrar las subjetividades que éstas generan (Castagno, 2014).

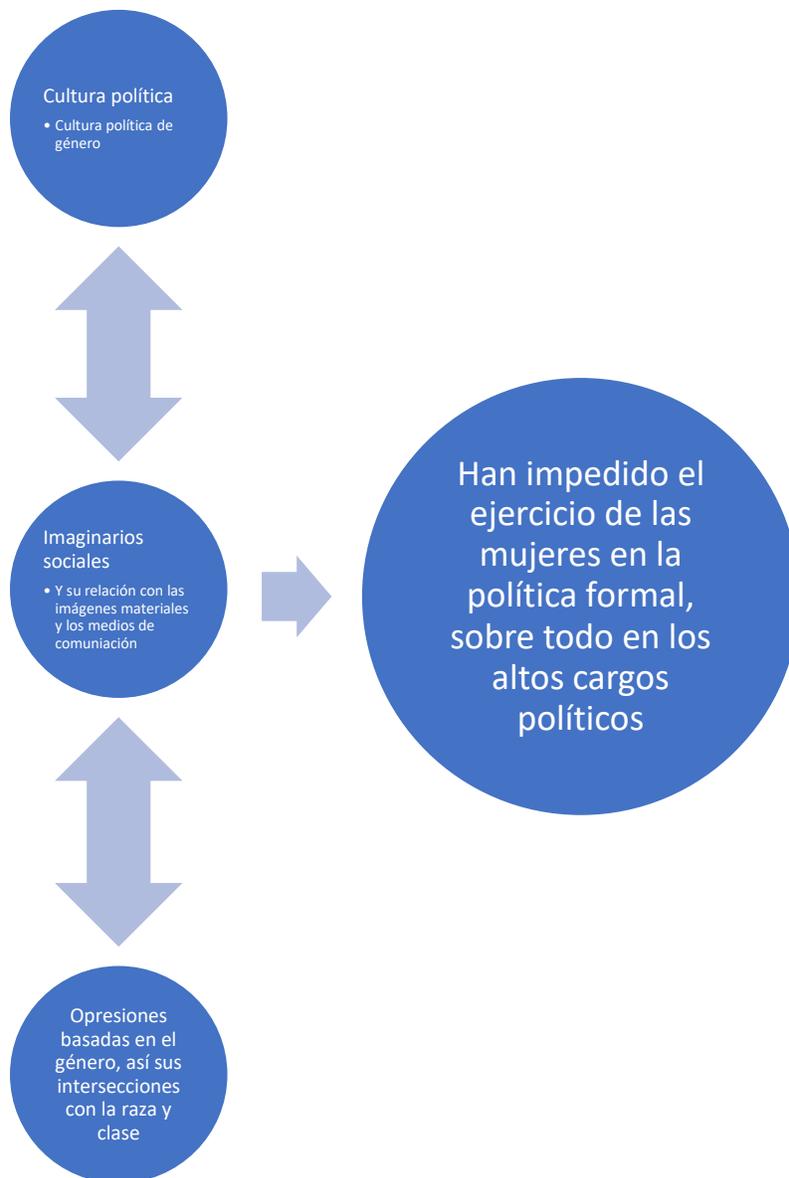
Además de lo anterior, este estudio realiza una crítica a la normatividad existente en cuanto a las categorías sociales de género, clase y raza (Blazquez, 2012). Al mismo tiempo, se consideran los paradigmas científicos como fuente de dominación y reproducción de desigualdades sociales, especialmente las de género, por lo que se coincide con la crítica de los estudios feministas con respecto a los principales marcos de interpretación y los modelos de objetividad, imparcialidad y universalidad que imperan en el ámbito científico (Blazquez, 2012). Así, se retoman los preceptos de la epistemología feminista que pone especial atención y critica los marcos interpretativos hegemónicos que han dominado el discurso, moldeando las principales corrientes de las ciencias sociales. Ejemplo de ello es la dependencia a la lógica dicotómica, proceso mediante el cual se le da sentido a un fenómeno a través de la oposición del otro, donde ambos se presentan como recíprocamente excluyentes: mente/cuerpo, yo/otro, cultura/naturaleza, razón/emoción, masculino/femenino, etc. Al igual que los estudios feministas, esta investigación plantea que esas dicotomías esconden una relación de poder, donde un fenómeno posee dominio sobre el otro, es decir, que las dicotomías han permitido construcciones sociales desiguales.

Así, con la finalidad de explicar esas desigualdades, se retoma la noción de poder de Patricia Hill Collins (2000). Según esta autora, el poder es la fuerza que utilizan algunos grupos para oprimir a otros y, a su vez, una entidad intangible que opera a través de la sociedad y se organiza en dominios particulares. Esta concepción se asemeja a la de otros autores como Teun A. van Dijk (2009, p. 30), que lo define como el “control que ejerce un grupo sobre otros grupos y sus miembros” y permite conocer cómo las formas en que las personas experimentan inequidades están organizadas y se mantienen a través de cuatro dominios interrelacionados: 1) Dominio estructural. Consiste en las estructuras institucionales de la sociedad, incluyendo el gobierno, el sistema legal, las tradiciones económicas, las estructuras educativas y los patrones familiares, entre otras. 2) Dominio disciplinar. Radica en las ideas y las prácticas que caracterizan y sostienen jerarquías burocratizadas. Como menciona la autora, a pesar de que la legalidad puede haber cambiado, las organizaciones que la regulan pocas veces cambian tan rápidamente, de ahí que persistan las relaciones de poder a lo largo del tiempo. 3) Dominio hegemónico. Reside en las imágenes, símbolos, creencias e ideologías que perfilan la conciencia social. Dichas creencias culturales, imágenes y representaciones, esto es, imaginarios, justifican o apoyan

políticas y prácticas de los dominios estructurales y disciplinares. Dicho dominio enlaza tanto las instituciones sociales -el poder estructural y las prácticas organizacionales-, poder disciplinar, así como las experiencias cotidianas -dominio interpersonal. Las representaciones en torno a los grupos oprimidos se basan en estereotipos. 4) Dominio interpersonal. Consiste en patrones de interacción entre individuos y grupos.

Así, este estudio se realiza bajo la premisa de considerar la cultura como forma de poder que tiene una gran influencia en la política formal, con la finalidad de estudiar el discurso de la prensa, incluida la de las imágenes materiales, en torno a las mujeres precandidatas y candidatas presidenciales en México en las elecciones de 2018. Los conceptos que se articulan en esta investigación son: la cultura política, la cultura política de género y los imaginarios sociales teniendo como punto de mira las opresiones de género, clase y raza que se articulan, ya que lo que se busca en ella es conocer el dominio hegemónico en torno a las representaciones de las precandidatas y candidatas presidenciales reflejados en los discursos de los medios de comunicación mexicanos, incluyendo los de las imágenes fotográficas. Lo anterior, planteando que estos discursos determinan, en gran medida, la cultura política de género del país y, por tanto, han tenido y poseen una injerencia clara en la política formal o institucional, de manera que han limitado a las mujeres la ocupación de altos cargos públicos como la presidencia.

A continuación, se expresa en un esquema cómo se articulan o se interrelacionan esos conceptos:



2.1.2. La cultura política

A diferencia de los cambios políticos, los cambios culturales son de larga duración. De la misma manera, las transformaciones políticas no siempre conllevan cambios culturales, y es ahí donde radica la importancia del estudio de la cultura política (Manjarrez et al., 2005). El campo de la cultura política ha sido analizado desde muy variadas disciplinas sociales, pero han prevalecido dos principales enfoques en él: el político y el socio-antropológico. El primero de ellos basado en la ciencia política estadounidense y centrado en el estudio del

comportamiento; y el segundo, proveniente de la tendencia de los años sesenta y setenta de las ciencias sociales y que coloca un especial interés en la relación entre los aspectos simbólicos y subjetivos con la política (Schneider & Avenburg, 2015).

Este estudio se enmarca en esa segunda tendencia, ya que considera que existe una gran influencia de la subjetividad, tanto individual como colectiva -la intersubjetividad-, en la política, proponiendo que las creencias, las imágenes y las emociones interfieren en las decisiones políticas de los seres humanos y, por tanto, tienen injerencia en los procesos políticos, incluyendo la esfera de la política formal o institucional. Así, se considera, como plantea Bolívar Echeverría (2011), que lo político permea en la vida cotidiana -tanto como la actividad política misma, como de forma imaginaria, en forma de ruptura de la cotidianidad-; por tanto, la visión simplista de la política reducida al ámbito de las instituciones que gestionan la política no permite entender enteramente lo político. El reduccionismo sobre la concepción de lo político considera a la política únicamente a las actividades públicas y racionales⁴, sin embargo, “una aproximación crítica a la cultura política no puede dejar de insistir en que la realización de lo político por la vía de la actividad especialmente política tiene necesariamente que ver, sin excepción, con (...) instituciones que pertenecen a órdenes muy diferentes [instituciones de parentesco, civiles, religiosas, laborales, etc.]” (Echeverría, 2011, p. 172). De la misma manera, la acotación y restricción que se le ha conferido al ámbito político, como ocurre con el modelo sistémico eastoniano, minimiza los alcances de la configuración sociocultural que son vitales en algunos contextos.

Relacionado con lo anterior, el sujeto ha estado ausente del análisis político, puesto que en la reflexión y teorización política sólo se ha hecho referencia a los colectivos, y no a las personas. Sin embargo, hay que otorgarle la dimensión que les corresponde, pues los ciudadanos son parte fundamental de la vida política: son a la vez los actores y los beneficiarios de ésta. Se debe considerar a las personas o ciudadanos como sujetos pensantes y con sentimientos, que se comportan de acuerdo con sus pensamientos y emociones: “Para el caso del ámbito político en la vida de un individuo, se trata de reconocer que precisamente

⁴ En este sentido, Bolívar Echeverría (2011) menciona que los estudiosos de la política moderna como Hegel han diferenciado entre la “sociedad civil” y el “estado”, separando en dos planos la vida en sociedad, una plenamente civil o burguesa y la otra plenamente política o ciudadana, otorgándole exclusividad al ámbito político.

su comportamiento político está determinado -entre otros factores de orden histórico, estructural y social- por su subjetividad” (Rocha, 2005, p. 99). No se trata en sí de realizar un análisis enfocado en la individualidad, pero sí de tomar en cuenta aspectos socioculturales de los sujetos, es decir, los ciudadanos, que interfieren en la política formal.

Desde finales del siglo XX, las fronteras entre lo público y lo privado se han desdibujado y “ha vuelto el tiempo de las emociones, en el sentido psicológico e histórico del término” (Magaña, 2016, p. 14), las instituciones que antaño eran relevantes para una identidad colectiva como la familia, la escuela, las empresas, incluso la política misma, ya no lo siguen siendo desde hace algunas décadas. Por tanto, es necesario estudiar la sociedad tomando en cuenta al ser humano en su plenitud, considerando que es tanto racional como emocional, y poniendo especial énfasis en la cultura política como modeladora de la política formal o institucional. Como plantea Norbert Lechner “la acción política, como toda acción humana, no obedece sólo a una lógica cognitiva sino igualmente a una lógica afectiva y simbólica. Probablemente estas dimensiones condicionen (mucho más que la razón cognitiva) nuestras experiencias diarias con el tiempo político” (Lechner, 1988, p. 89).

Asimismo, las características de las sociedades posmodernas, en las que los imaginarios colectivos tienen mayor peso que las sociedades decimonónicas y de principios del siglo XX (Maffesoli, 2013), hacen necesario analizar esa interrelación entre las subjetividades políticas y las decisiones que se toman en torno a las instituciones. Resulta relevante que en la sociedad posmoderna las personas se agrupen alrededor de las identidades primarias como la etnia, la cultura o el territorio, y se haya convertido en la principal fuente de significación social (Cantero, 2018). Y no sólo en la posmodernidad, ya que ha sido el pensamiento simbólico del ser humano el que ha permitido que éste se convierta en un «animal político». Como planteó Ernst Cassirer (1967), el ser humano es un «animal simbólico»: “El hombre, como si dijéramos, ha descubierto un nuevo método para adaptarse a su ambiente. Entre el sistema receptor y el efector, que se encuentran en todas las especies animales, hallamos en él como eslabón intermedio algo que podemos señalar como sistema "simbólico". Esta nueva adquisición transforma la totalidad de la vida humana” (p. 26). Nuestra realidad tiene como pilar el entramado simbólico que nos permite comprender e interpretar la realidad, por lo que los sistemas simbólicos son las bases de la cultura y los que

permiten la actividad social y política, las realidades políticas se construyen con base en ellos y estructuran la forma de comprender el mundo. La base de esos sistemas simbólicos es la comunicación (Amador, 2014).

Como plantean los estudios culturales, la construcción de una historia política de la actualidad tiene que llevarse a cabo a través de una forma radicalmente contextualista con la finalidad de no reproducir los reduccionismos, esto es, los esencialismos y universalismos, que han contribuido precisamente -por medio de la producción del conocimiento hegemónico- al desarrollo de las mismas relaciones de poder que han ayudado a generar la desigualdad y la dominación. Dicho contextualismo se relaciona con la relacionalidad: la relación es anterior a los términos de ésta, esto es, existe algo que precede a la relación y, a su vez, algo que la sobrepasa. De esta manera, se plantea que un fenómeno no existe por sí sólo, sino únicamente en relación con otras relaciones. Así, todas las prácticas son contextos y, por tanto, realidades sobredeterminadas, por lo que todas las construcciones históricas son realidades discursivas que no deben ser negadas, ya que constituyen la realidad en un contexto determinado: tienen efectos reales y afectan a las personas que se encuentran inmersas en ellos (Grossberg, 2006). De esta manera, es necesario analizar la cultura política al nivel de las coyunturas, con base en procesos, hábitos y relaciones ubicadas en un contexto particular (A. A. Robles & Guerrero, 2019), que en este caso corresponde a la sociedad contemporánea.

En este sentido, para Carlos Cantero (2018), el individuo contemporáneo es “un «Homo Emóticus», un individuo que es y hace lo que siente, lo que son sus deseos, aquello que compromete sus emociones y sentidos, principalmente desde la configuración de su mapa mental por la instantánea, ubicua, obsolescente, efímera, pero, determinante presencia de los medios de comunicación masiva en interacción con su cultura endógena” (Cantero, 2018, p. 41). En la sociedad contemporánea, las decisiones que se suelen tomar en la vida diaria poco tienen que ver con la racionalidad, puesto que aquellas decisiones más importantes en la vida humana son tomadas con base en las emociones, aunque por supuesto siempre hay algo de racionalidad en ellas (Cantero, 2018). De esta manera, en esta investigación se plantea que la cultura política es el pilar de la conformación de la política formal contemporánea -incluida la cultura política de género que se desarrolla a continuación-, por lo que se la concibe como

el conjunto de creencias, emociones, valores, imágenes y discursos que construyen los ciudadanos en torno a la política formal, en los que la cobertura que realiza la prensa tiene un impacto directo (Holtz-Bacha & Norris, 2001; Norris, 2000, entre otros).

2.1.2.1 Del género a la cultura política de género

El concepto de género ha coadyuvado al replanteamiento de distintos paradigmas tradicionales, principalmente, en el ámbito de las ciencias sociales, por lo que la perspectiva de género resulta “una herramienta esencial para comprender aspectos fundamentales relativos a la construcción cultural de la identidad personal, así como para entender cómo se generan y reproducen determinadas jerarquías, relaciones de dominación y desigualdades sociales” (Martín, 2006, p. 10). Las perspectivas de género toman en cuenta las realidades y simbolismos de hombres y mujeres en cualquier sociedad. Pero, además de lo anterior, los estudios de género, con base en el concepto de la intersección, realizan una crítica a la normatividad existente en cuanto a categorías sociales como género, clase y raza, lo que ha significado la aportación de importantes herramientas teóricas en las ciencias sociales, principalmente, en el campo de los estudios culturales.

Desde que Simone de Beauvoir (1908-1986) en *El segundo sexo* (1949) afirmara: “No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino” (De Beauvoir, 2015, p. 207), se ha planteado la construcción sociocultural del género. La misma autora subrayó que la identidad femenina ha sido un producto de la construcción masculina, ya que lo femenino siempre ha constituido lo otro, remarcando la subordinación a la que se ha sometido al género femenino. Así, el género es un concepto que hace referencia a ciertas creencias compartidas por un grupo social sobre los roles, rasgos, motivaciones y conductas que considera son propias al sexo biológico. Por tanto, el género, a pesar de que se basa en este último, puede no coincidir con él, pues se trata de una construcción sociocultural que cambia de acuerdo con el contexto histórico-espacial.

Enmarcada en el posestructuralismo, Judith Butler (1998, p. 297), por su parte, concibe el género como “una identidad débilmente constituida en el tiempo. Una identidad instituida por una repetición estilizada de actos”. Debido a que el género se instituye a través de la estilización del cuerpo, lo debemos entender como: “la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo, constituyen la ilusión de un yo generizado permanente” (Butler, 1998, p. 297). De esta manera, dicha concepción del género va más allá de la noción de identidad, puesto que necesita de la noción de la temporalidad social constituida. Según Butler, lo que se ha considerado como identidad de género es una consecuencia performativa que, precisamente dada esa naturaleza, puede ser cuestionada. Así, las acciones que componen el género tienen similitudes con los actos performativos teatrales. El género es un performance que implica consecuencias correctivas. De esta manera, en la cultura contemporánea, las cualidades que caracterizan al género coadyuvan a la “humanización” de las personas y, en este sentido, aquellas que no llevan a cabo su diferenciación de género acorde a lo establecido suelen tener represalias. Debido a que el género es un conformado, no hay una “esencia” que refleje o un modelo que anhele: son las diferentes manifestaciones las que generan la ilusión del género, acciones sin las cuales no podría existir.

Sin embargo, a pesar de que son performativos y, por ende, se pueden subvertir, a cada género se le asignan determinados roles, es decir, expectativas, prescripciones y estándares sobre los comportamientos sociales que son tomados como propios de las personas de acuerdo con su sexo biológico, señalando los límites y permisos para cada uno, así como las actitudes, percepciones, rasgos de la personalidad y las reacciones afectuosas. Ello, ha tenido como resultado la tipificación ideal de los roles masculino y femenino que, a pesar de ser abstracta, ha sido normativizada hasta el estereotipo. Se trata de los estereotipos de género, que son “creencias o pensamientos que las personas tenemos sobre cuáles deberían ser los atributos personales de los hombres y las mujeres” (Bosch et al., 1999, p. 141), y que representan uno de los elementos más observables de la discriminación de género y de la dominación hegemónica.

Éstos, se forman por medio de distintas dimensiones interrelacionadas que incluyen afirmaciones socioculturales sobre la conducta correspondiente a cada uno de los roles de

género asignados, las ocupaciones laborales, la personalidad o la misma apariencia física de acuerdo con lo que la sociedad y la época consideran que son característicos a los sexos biológicos. Los estereotipos de género han generado prejuicios y conductas discriminatorias, lo que ha conducido a las relaciones de dominación y subordinación, es decir, relaciones de poder, de acuerdo con el género. En estas relaciones, el género femenino ha sido discriminado y perjudicado, y las características atribuidas a éste han sido la dependencia, la pasividad, la falta de firmeza o asertividad, la gran necesidad de apoyo afectivo, la baja autoestima e indefensión, así como la incompetencia; por su parte, el género masculino ha sido asociado a la actividad, la autonomía, la asertividad y la agresividad, la capacidad de aceptar riesgos y tomar decisiones, una alta autoestima y seguridad, y la competencia (Bosch et al., 1999). Lo que ocurre con esta estereotipación es que las mujeres y los hombres pueden llegar a modificar su conducta para tratar de ajustarse a estas características, aunque también existen casos de adopción del rol contrario con la finalidad de adaptarse al estereotipo de género más apreciado en la sociedad.

Sin embargo, las relaciones de poder -incluidas las de género- son, a su vez, relaciones de resistencia y, para mantener el poder, los dominantes deben llevar a cabo esfuerzos de afirmación, permanencia y adaptación (Scott, 2003). Algunas de estas demostraciones son públicas, sin embargo, también existe un plano simbólico que es mucho más sutil e imperceptible a primera vista, un poder simbólico que determina el “hacer ver y (...) hacer creer, de confirmar o de transformar la visión del mundo y, por ello, la acción sobre el mundo, por lo tanto el mundo” (Bourdieu, 1999, p. 71). Se trata de la desigualdad invisible que “se transmite sobre todo a través de la cultura y los medios de comunicación, es decir, a través de textos escritos y visuales” (Arriaga, 2004p. 9). Es el dominio hegemónico que plantea Patricia Hills Collins (2000).

Esto indica que las relaciones políticas y de poder están condicionadas por la cultura y las expresiones culturales. No en vano, las prácticas discriminatorias como el clasismo, el racismo, el sexismo y la homofobia tienen su raíz en la cultura, pues éstas son conjuntos de significados que son compartidos y asimilados -con mucha frecuencia de forma inconsciente-, que se asocian a las costumbres y tradiciones de una sociedad (Lamas, 2003). Por tanto, las relaciones de poder que son regidas por el género, la clase, la raza y la orientación sexual, se

relacionan estrechamente con la cultura, incluida la cultura visual, una “forma de organización sociohistórica de la percepción visual, de la regulación de las funciones de la visión, y de sus usos epistémicos, estéticos, políticos y morales” (Abril, 2013, p. 35), así como los discursos de los medios de comunicación. De ahí que, desde los años 60, la teoría crítica feminista haya tenido como un eje principal el estudio de los medios (Vega, 2016). Así, como mencionan Susana Ruiz y María Luisa Grande, “el principal problema para el acceso a los centros de poder es la necesidad de modificar la cultura política existente en todos los estratos de la sociedad de América Latina que provoca sesgos discriminatorios” (2015, p. 166), y en la que tienen una importante influencia los medios de comunicación y las imágenes materiales.

Desde las primeras evidencias escritas de occidente se constata que las mujeres han sido relegadas a la esfera de lo privado, habiendo sido acalladas en la esfera pública. En la Antigüedad grecorromana, por ejemplo, existió una abominación hacia las mujeres que hablaban en público, la expresión pública de las mujeres sólo era permitida cuando estaban en el lecho de la muerte -como una concesión de último deseo- o cuando se trataba de la defensa de asuntos propios de las mujeres, del ámbito privado. Hoy en día somos herederos de esta ideología de la cultura: el discurso de género basado en ella. Se trata del discurso que el deconstructivismo feminista evidenció, esa “construcción "esencialista" y "naturalista" de las diferencias por cuenta de los dispositivos del saber filosófico o científico” (Gutiérrez, 2002, p. 26) que ha justificado y naturalizado las desigualdades de género. La herencia clásica en la esfera de lo político, principalmente en torno a la oratoria y retórica, es decir, sobre el discurso público, tiene el patrón de pensamiento heredado del mundo clásico y el género es parte de ese patrón de pensamiento.

De esta manera, en el mundo político ha predominado la masculinidad (Bourdieu, 1999b). Como menciona Amelia Valcárcel, la política ha sido un ámbito predominantemente masculino y ha condicionado también la cultura política:

Cuando Aristóteles escribe su *Política* distingue claramente dos ámbitos: es político lo que afecta a las decisiones comunes que se toman tras deliberación y mayoría que afectan a la comunidad completa. El otro ámbito es la oikonomía de la que deriva nuestra palabra economía y que primitivamente significaba la autoridad de cada jefe

de familia en su casa (...) Las decisiones políticas se toman entre los iguales, los isónomos y son simétricas. Las otras decisiones se toman por autoridad y no son discutibles. (...) Rousseau, siguió separando claramente esos dos ámbitos. La política pertenece a los varones al igual que pertenece la racionalidad, la jerarquía, la cultura, el temple, el valor, el carácter y la capacidad de acuerdo. Las mujeres deben estar excluidas de la política (Valcárcel, 1997, p. 77).

Las investigaciones acerca de la subrepresentación de las mujeres también han hallado que la limitación de las mujeres candidatas está relacionada con la socialización, en concreto, con la construcción social del género en la sociedad, principalmente debido a las normas sociales que alientan a las mujeres estar en casa y criar a los hijos (Conroy, 2015). También se ha analizado la actitud de los votantes con respecto a las candidatas y se ha descubierto que ha habido una evolución en la percepción de las candidatas mujeres: en los 80 y 90 los votantes percibían a las mujeres menos capaces de liderar que los hombres y, por tanto, una mayor preferencia de votar a los segundos, mientras que a partir de los 2000 ese sesgo electoral en contra de las candidatas mujeres ha disminuido en el caso de los Estados Unidos.

Sin embargo, no ha ocurrido así con el sesgo por una preferencia hacia lo que se han considerado los rasgos de la masculinidad (agresividad, asertividad y fuerza, entre otros). Además, si nos vamos al caso mexicano en particular, la cobertura mediática de género sigue teniendo un sesgo que beneficia a los candidatos masculinos, pues a pesar de los cambios que ha habido en la legislación a favor de la paridad de género, lo anterior no se ha reflejado en la cobertura mediática (Beltrán, 2018). En este sentido, las mujeres están en desventaja con respecto a los hombres, por su presumible asociación a lo femenino, por lo que es importante estudiar los rasgos de la cultura política de género en el México actual, es decir, aquellas creencias, emociones, valores, imágenes y discursos de género que construyen los ciudadanos con respecto a la política formal. Puesto que, como menciona Jerónimo Ríos, la estereotipación de la imagen “de lo que debe ser femenino en política tiene como resultado inmediato que resulte más difícil para las mujeres que para los hombres convertirse en líderes, pues son los roles, tradicionalmente, masculinos, los que dominan en la política” (Ríos, 2017, p. 67).

La construcción cultural hegemónica de lo “masculino” y lo “femenino” tiene repercusiones en las diferencias sociales y de acceso al poder: las mujeres se suelen vincular más con actividades de cuidado, reproducción, una función comunicativo-afectiva, la naturaleza, en suma, la categoría de lo “privado”, mientras que los hombres se suelen relacionar con actividades productivas y materiales, así como esferas de un poder superior y el dominio de lo “público” (Rocha, 2019). En el caso particular de México, esa dicotomía está sumamente relacionada a las dinámicas y, por ende, tipologías de la familia mexicana. Si bien existe una gran diversidad de tipologías de acuerdo a la clase social o al estrato al que se pertenece, de acuerdo con Díaz-Guerrero (1955) la familia mexicana se compone de dos elementos principales: 1) la supremacía indiscutible del padre y 2) el necesario y absoluto autosacrificio de la madre; el papel de la madre ha adquirido desde tiempos desconocidos una calificación en el término de “abnegación”, lo que significa la negación de todos y cada uno de los posibles fines egoístas por parte de las madres.

De acuerdo con el mismo autor, debido a la herencia cultural de la conquista, “el machismo mexicano [...] tiene claramente que ver con quien entre hombres y mujeres debe mandar, dominar, someter, subyugar, refrenar y aun esclavizar” (Díaz-Guerrero, 2003, p. 92), así la anterior premisa fue evolucionando hasta llegar a que “el hombre deberá tener todo el poder y la mujer todo el amor” (Díaz-Guerrero, 2003, p. 94). Así han funcionado las familias y parejas mexicanas de manera tradicional e, incluso, hoy en día, se puede apreciar dicha herencia afirmaciones como “la madre es la persona más querida del mundo y el padre siempre debe ser el amo del hogar” (Díaz-Guerrero, 2003, p. 94). Esas nociones de lo “masculino” y lo “femenino” se suelen relacionar a una cuestión innata, biológica, es decir, su condición sexuada. Por todo lo anterior, la cultura política de género hace referencia al conjunto de creencias, emociones, valores, imágenes y discursos de género que construyen los ciudadanos en torno a la política formal. Se trata del entramado simbólico que una determinada sociedad genera respecto a las distintas capacidades, aptitudes, conocimientos y destreza que poseen las personas para desempeñarse en la política formal de acuerdo con su género.

2.1.3. Los imaginarios sociales

Los imaginarios sociales, junto con las representaciones sociales, son conceptos que han sido muy trabajados principalmente en la sociología, la antropología, la psicología social y la historia de las mentalidades. Según Lidia Girola (2012), a pesar de que tradicionalmente han existido dos corrientes, en la actualidad la tendencia es la agrupación de las construcciones simbólicas, tanto de los imaginarios como las representaciones sociales. Serge Moscovici (2000), uno de los autores más importantes en materia de representaciones sociales, las considera a éstas como sinónimo de imágenes y/o significados y plantea que las representaciones sociales se deben considerar como una forma de entender y comunicar lo que sabemos de antemano, maneras que no son inmutables –al contrario de lo que afirmaba Durkheim–, sino estructuras dinámicas que cambian de acuerdo con el contexto, que a su vez crean la realidad y el sentido común de una sociedad determinada. Las representaciones son las que establecen “las comunicaciones posibles, de los valores o de las ideas presentes en las visiones compartidas por los grupos y regulan, por consiguiente, las conductas deseables o admitidas” (Moscovici, 1979), al igual que lo que ocurre con los imaginarios sociales.

Así, en el estudio de los imaginarios sociales “interesa conocer el estilo global o sistema lógico del pensamiento social, sus contenidos y su relación con la construcción mental de la realidad” (Arruda & Del Alba, 2007, p. 63). Esto significa que se hace énfasis en las construcciones sociales que se dan en y por medio de la interrelación entre los distintos miembros de determinados grupos que dotan al conjunto de una identidad social dando sentido a su forma de vida. Los imaginarios sociales, a su vez, permiten comprender qué piensan las personas, cómo se forma ese pensamiento y la manera en que construyen su realidad colectivamente. Por ende, las culturas políticas de una sociedad tienen una estrecha relación con los imaginarios sociales. Las culturas políticas se nutren de ellos a través de los medios de comunicación, ya que los imaginarios sociales se forman, principalmente, de los procesos de comunicación social, donde los medios de comunicación de masas tienen su máxima expresión (Araya, 2002).

Esto significa que los imaginarios sociales crean un conglomerado de aseveraciones que se relacionan entre sí, con una configuración similar a la teoría, que pueden ser

manifestadas lingüísticamente pero también por medio de las imágenes. Se trata de ideas que le otorgan un determinado significado social a los fenómenos, que pueden ser hechos o relaciones concretas, pero también concepciones. Todas estas ideas son compartidas de forma consciente por los sujetos de una sociedad y determinan las creencias, valores, y emociones que una determinada población genera sobre sí misma. Dichas afirmaciones también incluyen las culturas políticas en ella. En los imaginarios, el discurso es vital, tanto para su construcción, como para su divulgación, pues éstos son una forma de adquisición y transmisión de conocimiento. El discurso entendido como un “universo entero de entidades implicadas en un tema” (Wagner et al., 2011, p. 171) que incluye los diálogos, las teorías y las aseveraciones de un grupo social. Se trata de un discurso que alimenta los imaginarios sociales y determina el pensamiento y el simbolismo de una sociedad en concreto.

En este sentido, los imaginarios sociales “conciben y le atribuyen cierta estructuración a lo social, se forman una noción de su temporalidad, idean una determinada estructuración y/o naturaleza de los sujetos sociales, la calidad de sus acciones y relaciones, y el tipo de ordenamiento que los ubica en un lugar y les atribuye un papel” (Gutiérrez, 2002, pp. 60-61). Los imaginarios sociales son configuraciones significativas, operan como significantes que los sujetos sociales apropian e interpretan mediante su propia subjetivación de un determinado orden simbólico, órdenes que muchas veces se construyen por medio de actos de poder (G. Gutiérrez, 2002). De ahí que tengan conexión con las relaciones de poder hegemónicas y que “el estudio de los imaginarios, representaciones y formas de sentir históricamente construidos por determinados grupos sociales [sean] clave para comprender la emergencia de los actos de subjetivación y los sujetos políticos” (Retamozo, 2009, p. 86).

Los imaginarios son “un conjunto de producciones, mentales o materializadas en obras, a partir de imágenes visuales (cuadro, dibujo y fotografía) y lingüísticas (metáfora, símbolo, relato), que forman conjuntos coherentes y dinámicos que conciernen a una función simbólica en el sentido de una articulación de sentidos propios y figurados” (Wunenburger, 2008, p. 15). Por tanto, se trata de productos que surgen de la imaginación de los individuos que, cuando se comparten por medio de sistemas simbólicos como las imágenes o la lengua, alcanzan un carácter social (Arruda & Del Alba, 2007). De esta manera, los imaginarios sociales constituyen las prácticas sociales, la memoria histórica, la construcción de la realidad

social y permiten la continuidad de los sistemas ideológicos de las distintas sociedades, generando una estructura simbólica particular.

Gilbert Durand, por su parte, definió a los imaginarios como “el conjunto de imágenes mentales y visuales, organizadas entre ellas por la narración mítica (el sermo mythicus), por la cual un individuo, una sociedad, de hecho la humanidad entera, organiza y expresa simbólicamente sus valores existenciales y su interpretación del mundo frente a los desafíos impuestos por el tiempo y la muerte” (Durand, 2005, p. 21). Es por ello por lo que los imaginarios están estrechamente relacionados con la producción visual y, por ende, las imágenes materiales como la fotografía, pues “cada sociedad dicta lo que se puede ver, pero también cómo puede verse” (Catalá, 2008, p. 320). Además de la imagen fotográfica, los medios de comunicación “constituyen un caudal simbólico del imaginario social” (Suárez, Guadarrama, Valero, & Panarese, 2017, p. 14), puesto que son generadores de la opinión pública⁵. Como apunta Joan Fontcuberta, “la fotografía, como condensación de la visualidad empírica, no sólo participa poderosamente en la transmisión [de lo real], sino que también se incrusta en los sucesos y contribuye a fraguar nuestro efecto de la realidad” (Fontcuberta, 2011, p. 23).

Además, es importante recordar que la gestión emocional o de las emociones son una forma de poder que tienen mucha injerencia en la sociedad. En este sentido, la manipulación emocional es una poderosa herramienta de dominación (Cantero, 2018); de ahí la importancia de conocer y entender cuál es la relación entre los medios de comunicación, los sentidos -es decir, los imaginarios- y las emociones, ya que en la sociedad posmoderna el poder radica en la capacidad de: “configurar, en un caso, o desfigurar, en otros, los mapas mentales de los actores sociales; gestionar la subjetividad de las personas, particularmente sus necesidades y deseos, enfatizando apegos emocionales o materiales, utilizando al propósito los medios de comunicación masiva” (Cantero, 2018, p. 43). Así, en el mundo contemporáneo los medios

⁵ La opinión pública hace referencia al interés ciudadano por la cuestión pública o el interés común, es decir, “denota, en primerísima instancia, un público interesado en la “cosa pública”. El público en cuestión es, sobre todo, un público de ciudadanos, un público que tiene opinión sobre la gestión de los asuntos públicos y, por lo tanto, sobre los asuntos de la ciudad política” (Sartori, 1993, p. 56).

de comunicación configuran y han conformado imaginarios con base en una narrativa que apela a las emociones.

Dado a que la concepción de nuestro mundo está construida con base en el lenguaje y en la comunicación, el poder es sinónimo de tener la capacidad de construir realidades con base en ellos, es decir, es igual a la capacidad de crear significados y sentidos: los mapas mentales que son compartidos por la sociedad. En este sentido, Sara Ahmed (2014) ha planteado que las emociones son experiencias culturales en lugar de estadios psicológicos, pues están socialmente constituidas por medio de círculos afectivos. Según la autora, las emociones funcionan a través de signos y cuerpos que se materializan en las superficies y los límites que la sociedad vive como mundos. Es por ello por lo que, a menudo, las emociones constituyen un instrumento: se utilizan para persuadir o seducir a otros hacia falsas creencias y permiten la continuación de las desigualdades sociales existentes. Emociones que pueden ser generadas por los discursos. No en vano, diversos estudios sobre el discurso “han demostrado que los textos y las conversaciones y, las formas de discurso público controladas por las *élites simbólicas*, los políticos, los periodistas, los científicos, los escritores y los burócratas, construyen, perpetúan y legitiman muchas formas de desigualdad social, tales como las basadas en el género, la clase y la raza” (van Dijk, 2009, p. 11).

2.1.3.1 Los imaginarios sociales y su relación con las imágenes materiales y los medios de comunicación

Como generadora de noticias, la prensa tiene una influencia muy importante en la construcción de imaginarios. “La noticia es una ventana al mundo. A través de su marco los norteamericanos [y las distintas sociedades en general] aprenden sobre sí mismos y sobre otros, sobre sus instituciones, líderes y estilos de vida, y sobre los de otras naciones y sus gentes (...) la noticia tiende a decirnos qué queremos saber, qué necesitamos saber y qué deberíamos saber” (Tuchman, 1983, p. 13). La noticia no es espejo de la sociedad, pues son los elementos los que definen y dan forma a los sucesos, de manera que los informantes deciden qué es noticiable y qué no. La noticia, por ende, es tanto un registro de la realidad social como un producto derivado de ella. Los medios de comunicación tienen un marco de

elección de información, donde se privilegia cierta información de otra con base en la perspectiva propia del emisor -individuo, prensa, televisión, etc.-. Dichos marcos, una vez apropiados por la audiencia, tienen injerencia en la opinión pública, puesto que los individuos forman sus puntos de vista con base en ellos (Chihu, 2016) y, por ende, tienen relación con los imaginarios y la creación de una determinada cultura política.

Los textos de los medios de comunicación masiva han generado una gran influencia en la comunicación pública pues, junto con los discursos audiovisuales, ejercen un gran poder sobre sus receptores. Dicho poder lo actúan por medio de la selección de determinadas fuentes y su uso selectivo, la decisión de qué actores representar públicamente, qué decir y qué no sobre ellos y cómo dirán o expresarán lo anterior. Los medios de comunicación deciden qué es o no noticiable, con base, principalmente, en razonamientos estrictamente profesionales, pero no únicamente, ya que también tienen mucha injerencia las cuestiones ideológicas. En este sentido, los medios de comunicación suelen privilegiar a las élites, ya que ellos también son parte de ese sector social. Debido a ello, los medios suelen producir textos cuyos relatos son favorables a los grupos, instituciones y personas más poderosas de la sociedad (van Dijk, 2009). Lo anterior no significa que no exista un espacio para la crítica o el disenso dentro de la práctica periodística, sino que existe una práctica dominante en ella que privilegia los valores y las normas hegemónicas, controlando y organizando las críticas y estableciendo límites a la oposición.

Las construcciones de sentido se originan en configuraciones significativas de distinta naturaleza, tanto lingüísticas como no-lingüísticas. El entramado simbólico-discursivo es el que determina la objetividad y la estructura, por lo que, por lo mismo, “el entramado sistemático de relaciones diferenciales” (Gutiérrez, 2002, p. 60), es decir, el discurso, articula cualquier configuración social. El entramado simbólico-discursivo está constituido con base en la representación que hace de sí misma lo social y, por tanto, es esencial para la configuración política de una sociedad. Como planteó Lechner (1988):

sólo compartimos lo que elaboramos intersubjetivamente; sólo entonces es nuestro mundo, nuestro tiempo. Visto así, el pensamiento político, como el arte o la moral, significa hacer visible lo colectivo, reconstruyendo contextos, relacionando

creencias e instituciones, vinculando imágenes y cálculos, expresiones simbólicas y acciones instrumentales (Lechner, 1988, p. 15).

Por tanto, tal y como el discurso escrito tiene influencia en los electores, también lo tienen las fotografías que se incluyen en los periódicos, pues tienen un papel determinante en la perfilación de lo que las personas piensan sobre los rasgos personales de un candidato, la impresión general sobre éste y su decisión de votar o no por dicho candidato. Las fotografías de prensa de los candidatos juegan un rol importante en la configuración de las actitudes de los candidatos en cuestión, al menos cuando los votantes no consideran el partidismo como un asunto determinante (Barrett & Barrington, 2015). Las fotografías favorables de los candidatos tienen un impacto significativo en las evaluaciones sobre éste y, puesto que la cobertura política de los periódicos se relaciona con la inclinación política de la prensa en cuestión, los candidatos respaldados por un determinado periódico suelen recibir fotografías más favorecedoras que sus oponentes.

Es decir, el proceso de selección de las fotografías de los periódicos está sesgado, incluso si este sesgo puede no ser tan intencional como a menudo se interpreta (Barrett & Barrington, 2005). Así, ocurre lo que Hall (2010) ha denominado como “práctica representacional”, que consiste en pretender fijar un significado particular en una imagen determinada, para lo cual son necesarios dos discursos: tanto el fotográfico como el escrito, para crear e inducir el significado. En este sentido, las minorías -esto es, las personas que se consideran diferentes a la mayoría, lo hegemónico- suelen ser representadas de forma binaria y polarizada, contrastadamente: “bueno/malo, civilizado/primitivo, feo/seductor, repulsivo-por-diferente/fascinante-por-exótico” (Hall, 2010, p. 79). Se trata del dominio hegemónico que planteó Hill Collins (2000) y que se relaciona con los discursos imperantes, tanto los escritos como los de las imágenes materiales, que predominan en la sociedad y que son reapropiados y reproducidos por los medios de comunicación.

En cuanto a la concepción de la fotografía, ésta ha sido considerada como un instrumento de transmisión de la verdad. Idea que ha estado relacionada con el artefacto de captura: la técnica de inscripción de una imagen por medio de la congelación de la acción de la luz ya sea en una emulsión a base de sales de plata o en un sensor digital. En este sentido, entre los géneros fotográficos, el fotoperiodismo y la fotografía documental han sido las

consideradas como más fieles a la realidad. Sin embargo, la fotografía no es un registro nada más, pues se trata de un producto cultural que se encuentra condicionado por el contexto y la subjetividad de la persona que fotografía. La fotografía es en sí el reflejo del contexto de las sociedades (Ritchin, 2010) y son creaciones simbólicas como cualquier otra imagen (Flusser, 1990).

Así, las creencias que posee cada persona condicionan la percepción de ésta y, por ende, la selección misma de lo fotografiado depende de la percepción de quien realiza la captura (Freund, 1993). Es por lo anterior que las fotografías no pueden considerarse como imágenes fijas que reproducen la verdad. Como Joan Fontcuberta (1997) apunta, las fotografías son una ficción que se presentan como verdad, y “la mecanicidad de la cámara no hace más que reforzar las posibilidades de ficción, simulacro e ilusión realista” (Vilches, 1987, p. 20). Así, la fotografía es un “artefacto cultural devenido de una práctica capaz de disparar resultados y efectos desconcertantes, en el sentido que se construye por posiciones geopolíticas determinadas donde el fotógrafo deja sus marcas de acción, al igual que el fotografiado, así como otras visiones y las condiciones históricas y de circunstancia determinantes” (Barrios, 2014, pp. 445-446).

Además de la subjetividad y la intencionalidad de los fotógrafos, el contexto y la lectura que realizan las personas en torno a las fotografías, entran en juego las características formales de la imagen fotográfica: aunque la intención sea capturar la realidad, la cámara está mecánicamente imposibilitada para retratarla tal y como la percibimos los seres humanos. Debido a las dos cuestiones expuestas anteriormente, realizar una captura con una cámara fotográfica es un *acto de interpretación* (Marzal, 2016). No es de extrañar entonces que hayan sido muchos los fotógrafos que hayan empleado la fotografía como una herramienta de transformación social (Susperregui, 1988), muy ligada a los movimientos sociales (Rosler, 2007), o que haya sido empleada por el estado con fines de vigilancia y ejercicio de la autoridad (Tagg, 2005).

De la misma manera, en esta investigación se concibe a la fotografía como un acto de performatividad. La imagen fotográfica se debe entender como un acto de performance, de manera que los significados y las interpretaciones que ésta puede tener obedecen a lo que el fotógrafo, así como los demás individuos que participan en el proceso de producción

fotográfica, quisieron transmitir al público; esto es, el sentido que éstos le quisieron dar a la imagen creada (Barrios, 2014). Por ende, en la toma fotográfica y su posterior producción y reproducción, existe una intervención ideológica, entendida ésta como “los marcos mentales —los lenguajes, los conceptos, las categorías, la imaginería del pensamiento y los sistemas de representación— que las diferentes clases y grupos sociales utilizan para entender, definir, resolver y hacer entendible la manera en que funciona la sociedad” (Hall, 2010b, p. 134).

Asimismo, se ha constatado que la imagen posee una gran relevancia en la toma de decisiones electorales. Las investigaciones en torno al comportamiento electoral han sugerido que en los votantes tienen más influencia las percepciones que las realidades objetivas de las campañas y los candidatos. El juicio que hacen los electores está, en gran parte, supeditada a la imagen política de los candidatos (Chihu, 2016). El modelo de actor racional planteaba que los votantes recopilan y jerarquizan la información política recibida desde la comunicación política. Sin embargo, se ha demostrado que en la realidad los actores sociales no suelen tener ese comportamiento racional, puesto que son organismos cibernéticos y, por tanto, tienen necesidad de conservar recursos, jerarquizando necesidades y problemas, y priorizando la supervivencia. De esta manera, las decisiones electorales se encuentran a la cola de esa jerarquización.

Lo anterior se da debido a que los beneficios electorales no son directos y los logros colectivos, por tanto, la acción individual del voto tiene poca incidencia en la acción colectiva, es decir, el individuo tiene muy poco control en los resultados electorales y dedica poco tiempo y esfuerzo -tanto energético como cognitivo- en el planteamiento de su voto (Chihu, 2016). Por ende, los mensajes visuales sobre un candidato generados por fotografías de periódicos pueden alterar las opiniones que los potenciales votantes tienen sobre los rasgos personales de ese candidato, su impresión general y, en última instancia, la probabilidad de que voten por ese candidato en cuestión (Barrett & Barrington, 2015). Como planteó Gisèle Freund, “si se quiere ridiculizar a un personaje político basta con publicar fotos suyas que le desfavorezcan. El hombre más inteligente puede parecer idiota fotografiado con la boca abierta o guiñando un ojo (...) Un personaje puede resultar simpático, antipático o ridículo según sea el ángulo desde el que se fotografíe” (Freund, 1993, pp. 146-147).

2.1.4. El género y el liderazgo atribuido al género femenino, la raza y la clase como formas de opresión simbólica

En esta sección se abordarán los conceptos de género, el liderazgo atribuido al género femenino, la raza y la clase social, como categorías que generan desigualdades sociales y que se articulan entre ellas, conformando un entramado simbólico. De esta manera, en esta investigación se entiende que las desigualdades y opresiones que se ejercen por medio del poder hegemónico están imbricadas y tienen una estrecha relación, de manera que es necesario abordarlas para poder llevar a cabo el análisis del discurso en la prensa mexicana - tanto la escrita como la visual- en torno a las precandidatas y candidatas presidenciales para conocer el imaginario en torno a éstas. De esta manera se podrá conocer uno de los aspectos de la cultura política de género en México que, como se ha comentado con anterioridad, esta investigación considera que ha contribuido a impedir y/o disminuir las posibilidades de que las mujeres lleguen a ocupar altos cargos públicos, como es el caso del poder ejecutivo, en el país.

2.1.4.1. El género

En el subcapítulo anterior ya ha sido tratado la cuestión de género para la construcción del concepto de la cultura política de género. En este apartado, por su parte, interesa explicar cómo se concebirá el género para el análisis discursivo en torno a las candidatas y precandidatas presidenciales. A rasgos generales, el género hace referencia a una construcción sociocultural que se diferencia del sexo como una cuestión enteramente biológica. Existen dos acepciones en torno al género, la tradicional que se relaciona con el sexo biológico y la contemporánea, que está ligada a la simbolización cultural. En esta investigación, el género se entenderá en términos de la segunda que, en palabras de Marta Lamas, “alude a la simbolización que se hace de la diferencia anatómica, que es construida culturalmente e internalizada en el psiquismo de los seres humanos. Esta acepción del género revela una lógica cultural, omnipresente en todas las dimensiones de la vida social, que condiciona las normas sociales y el sistema jurídico, y tiñe la construcción de la identidad psíquica” (Lamas, 2016, p. 156).

Así, el género es una de las herramientas más importantes para el sostenimiento de las desigualdades sociales entre las mujeres y los hombres, ya que se trata de una construcción cultural que tiene consecuencias psicológicas en los sujetos de una determinada sociedad. Sin embargo, como se ha mencionado con anterioridad, el género no es la única condición que afecta a dicha desigualdad, ya que está ligada a las condiciones de clase, pertenencia étnica y otras más, que se intersectan y, por ende, no es el único elemento que limita a las mujeres el acceso a la esfera de lo político, así como de lo económico y lo social. El género, debido a que forma un sentido simbólico a las diferencias sexuales, establece la manera en la que los sujetos conciben las divisiones entre lo femenino y lo masculino y, aunado a ello, entienden lo que es “propio” de las mujeres y de los hombres. Dichas divisiones y concepciones son las que generan las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres a través de la cultura, ya que es la que infunde los valores y las normas en las personas, que las terminan naturalizando, estableciendo lo que es “masculino” y lo que es “femenino”. En la mayoría de las ocasiones, lo anterior se ha traducido en clave de estereotipos de género, como se ha comentado con anterioridad. Esos estereotipos de género también se han desarrollado en torno al liderazgo político, creando diferencias entre los géneros y, por tanto, se trata de uno de los aspectos que se va a analizar en el discurso acerca de las precandidatas y candidatas presidenciales.

2.1.4.1.1. El liderazgo atribuido al género femenino

Max Weber (2012) planteó que, en contraposición a la organización burocrática, la estructura carismática o el liderazgo carece de una regulación tanto de nombramiento como de destitución, es decir, que en ella no existe control ni jurisdicción y es ajena a cualquier institución. Para este autor, el poder carismático se contrapone al poder burocrático, de la misma manera que el poder del carisma va disminuyendo conforme se da la institucionalización, teniendo sus altas en los momentos de elecciones y otros acontecimientos que implican emociones masivas y que pueden llegar a tener efectos imprevisibles. A pesar de lo anterior, según este autor, el carisma sigue teniendo mucha importancia en las significaciones de la estructura social.

El héroe carismático no debe su poder al plano jurídico, ni a las tradiciones: “el jefe carismático sólo obtiene y conserva su autoridad si demuestra su fuerza en la vida” (Weber,

2012, p. 71). Su poder radica en la devoción que genera en los que confían en él. Si no tuviera éxito ante sus seguidores, no sería un jefe carismático. Es por ello por lo que, este personaje posee cualidades que lo distinguen de las personas ordinarias. Para el mencionado autor, líder es aquél que posee plenos poderes en la toma de decisiones y para el liderazgo político “sólo están preparadas aquellas personas que han sido seleccionadas en la *lucha* política, porque la política es, en esencia, lucha” (Weber, 1991, p. 206). Así, en cualquier Estado democrático los líderes políticos son aquéllos que se ganan a las masas por medio de la demagogia. En este sentido, los autores clásicos coinciden en que la prensa es una de las herramientas más importantes de las que disponen los líderes tanto para conquistar, como preservar y consolidar su poder (Michels, 2001; Tucker, 1976). De esta manera, consideran la comunicación como la herramienta más importante de un líder: comunicar sus ideas a sus secuaces a través de cualquier medio que tenga a su disposición (Rustow, 1976).

Según Michels (2001), por su parte, las masas no tienen capacidad de tomar parte en la toma de decisiones y, por ende, tienen la necesidad de un liderazgo fuerte. Debido a los rasgos propios de la sociedad moderna, caracterizada por la división del trabajo y que se traduce en el poco interés por la política y una escasa participación en ella, las masas requieren de alguien que los guíe. Michels, a su vez, rechaza la existencia de un líder representativo, ya que plantea que los líderes inevitablemente son parte de la élite de poder, que velan por sus propios intereses y no por los de las masas. Este autor define así a los líderes carismáticos y fuertes: “personas dotadas de extraordinarias cualidades congénitas, a veces calificados, con justicia, de sobrenaturales y, en todo sentido, siempre muy por encima del nivel general. En virtud de tales cualidades se los considera capaces (y a menudo lo son) de realizar proezas, y aun cosas milagrosas” (Michels, 1949, pp. 122-123). Sin embargo, el poder de los líderes depende directamente de la importancia de la organización política que lideran, por lo que la influencia de los líderes está imbricada al desarrollo de la organización que representan.

Uno de los rasgos más importantes para un líder es la oratoria y el renombre (Michels, 2001). Asimismo, el líder político que cuenta con el apoyo y el agradecimiento de las masas debido a la defensa que éste ha realizado a ellas, ya sea de forma hablada o escrita, es vital. Según Michels (2001), esos líderes serían aquellos que aman la causa y que se

convierten en una especie de mártires, puesto que llegan a vivir exilio, prisión o persecución. Debido a ello, son muy queridos entre sus seguidores, gratitud que se traduce en la reelección continua. Por su parte, entre las cualidades más importantes de los líderes encontramos la capacidad de oratoria: “la multitud no puede escapar de la esencia estética y emocional de las palabras. La elocuencia del orador ejerce una influencia sugestiva que subordina por entero la masa a la voluntad del orador” (Michels, 2001, p. 110). Este autor, califica las dotes oratorias como “belleza y fuerza de la voz, poder de adaptación y sentido del humor” (Michels, 2001, p. 111), y plantea que el contenido del discurso pasa a un segundo plano de lo anterior.

Por su parte, otras cualidades de un líder son: la fuerza de voluntad que somete a otras voluntades con menos poder, un conocimiento amplio que genera impresión a las personas que rodean al líder, así como la capacidad de convicción, e ideas que rozan el fanatismo y que generan respeto a las masas, autosuficiencia y, en casos excepcionales, la bondad y el desinterés, que recordarían al mesías cristiano. La cualidad que más impresiona es, sin embargo, la fama, que otorga un mayor prestigio al líder. Se trata del renombre anterior que posee el líder antes de su carrera política y que ayuda al liderazgo. Ese renombre lo poseerían aquellos que el autor denomina “grandes hombres” y que, en ocasiones, se enfrentan entre ellos mismos, lo que conlleva a la escisión entre los viejos y los nuevos liderazgos. Entre las características que poseen, según este autor, estos liderazgos, se encuentran que los primeros, poseen la ventaja numérica y una larga carrera burocrática; mientras que los segundos, tienen la preparación científica, aunque una corta carrera burocrática.

Por su parte, Tucker (1976), retomando a Max Weber, plantea que los discursos persuasivos son una de las cualidades de los líderes carismáticos. Lo anterior significa que no existe necesariamente una fe ciega por parte de los seguidores de un líder carismático, sino que éstos pueden tener visiones diferentes a éste y también pueden disentir. Para este autor, que alguien sea un líder carismático depende esencialmente de la percepción de los secuaces, es decir, resulta imprescindible que sea percibido como un líder carismático mismo. Además, un líder de esta índole tiene que ir de la mano de un movimiento carismático, por lo que un líder carismático sea exitoso debe liderar un movimiento de cambio que niegue el pasado y cree nuevas obligaciones. De la misma forma, para este autor, los líderes

carismáticos tienen más posibilidades de emerger cuando una sociedad está profundamente dolida y llena de sufrimiento. Es por ello por lo que este tipo de líderes son considerados como salvadores o mesiánicos por sus seguidores, mientras que son también odiados y repudiados por sus retractores.

Por tanto, los autores clásicos mencionan la oratoria como una de las principales cualidades de un líder. Sin embargo, en lo que respecta a las mujeres, al haber estado excluidas del ámbito público, no han logrado tener una tradición en el arte de la retórica. Como menciona Beard (2018, p. 27), en la Antigüedad, “el discurso público y la oratoria no eran simplemente actividades en que las mujeres no tenían participación, sino que eran prácticas y habilidades exclusivas que definían la masculinidad como género”. De la misma manera, “una mujer que hablase en público no era, en la mayoría de los casos y por definición, una mujer” (Beard, 2018, p. 28). En la literatura antigua existen varios ejemplos que demuestran que existía una predilección por la voz masculina: la voz grave representaba la autoridad, mientras que la aguda simbolizaba la cobardía femenina que amenazaba con subvertir la estabilidad social y política. Por tanto, la oratoria es una cualidad en la que el género femenino se encuentra en clara desventaja con respecto al género masculino, también en la actualidad.

Es por ello por lo que muchas mujeres políticas han recurrido a la masculinización para hacerse escuchar en la esfera política, apropiándose de la retórica masculina (Beard, 2018). Margaret Thatcher, por ejemplo, cambió su voz haciéndola más grave. Sin embargo, a pesar de que esas estrategias han podido resultar útiles a corto plazo, no han resuelto el problema de la desigualdad en el ámbito político. En este sentido, uno de los problemas que existe hasta la actualidad es que “no tenemos ningún modelo del aspecto que ofrece una mujer poderosa, salvo que se parece más bien a un hombre” (Beard, 2018, p. 59). Entre los ejemplos de lo anterior están el uso del pantalón o bajar el tono de voz, entre otras. Esta es una cuestión por la que los estereotipos de género son importantes, porque tienen consecuencias en la realidad. Tanto, que se trata de una de las principales causas por las que las mujeres tienen dificultades para acceder a puestos de responsabilidad (V. García, 2018). Los estereotipos de género están estrechamente relacionados con cómo se ha caracterizado tradicionalmente el liderazgo: por rasgos que se le han atribuido al género masculino -como

la agresividad y la competitividad-, y no por las características que se le han asignado al género femenino -sumisión y debilidad. Así, la tipificación masculina del liderazgo ha traído consigo que las mujeres políticas se apropien de este tipo de rasgos, lo cual ha sido igualmente criticado por la sociedad (Suárez-Romero, 2017).

Además de la división entre liderazgos viejos y nuevos que realizaron autores como Michels (2001), el liderazgo político se suele dividir entre débil o fuerte, relacionando el primero con la mujer y el segundo con el hombre. Los rasgos masculinos son más comunes en las descripciones de liderazgo y los líderes no suelen ser descritos en términos relacionados con la feminidad. Por ejemplo, por lo general se espera que los líderes sean fuertes y decididos, en lugar de ser amables y gentiles. Debido a que la masculinidad está fuertemente asociada con el liderazgo y las mujeres no están típicamente asociadas con la masculinidad, el vínculo entre las mujeres y el liderazgo es más difícil de reconocer, que la conexión entre los hombres y el liderazgo (Conroy, 2015). Las mujeres se creen presumiblemente mejores en llevar a cabo cuestiones catalogadas como “blandas”, como son la educación y los derechos reproductivos; y peores lidiando con cuestiones “duras” como la seguridad nacional o la inmigración (Conroy, 2015).

En este sentido, la percepción de la competencia en temas femeninos puede ser especialmente dañina para las mujeres con las ambiciones políticas más altas como la presidencia, que está asociada de manera inextricable con preocupaciones políticas más masculinas. En el caso de las mujeres políticas “no importa la trayectoria, la experiencia o la valía. Imperan valores pre-asignados en función de género y elementos que deben justificar la presencia política de la mujer como producto de una relación previa con un varón. Es decir, la discusión y el foco de los medios siguen presentando a las mujeres desde valores tradicionales – mujer, madre- y, por ende, alzaprimando cualidades, en inicio, asignadas y predeterminadas como femeninas” (Ríos, 2017, p. 83).

Por ende, la asociación de las mujeres con políticas femeninas y su disociación con políticas esencialmente masculinas las excluye de ser consideradas como viables para ese puesto político. La presidencia está más fuertemente asociada con la pericia militar y la política exterior que las cuestiones femeninas y los asuntos internos. Por tanto, al pensar en la presidencia, el público y los medios de comunicación rechazan la asociación de ésta con

la feminidad, vinculándola con la masculinidad (Conroy, 2015). La política estadounidense actual sería un claro ejemplo de ello, donde el significado de la feminidad es sinónimo de debilidad y antónimo de liderazgo y los medios de comunicación reproducen esa jerarquía de género, donde la masculinidad es la norma (Conroy, 2015). Así, la cobertura de la política en los medios de comunicación puede desempeñar un papel importante en el mantenimiento de las normas masculinas en nuestra política, ya que los estereotipos en la sociedad se relacionan con el discurso en los medios de comunicación que los crea ya sea reproduciendo la realidad o generando modelos (Suárez-Romero, 2017). De esta manera, “la imagen estereotipada de lo que debe ser femenino en política tiene como resultado inmediato que resulte más difícil para las mujeres que para los hombres convertirse en líderes, pues son los roles, tradicionalmente, masculinos, los que dominan en la política” (Ríos, 2017, p. 67).

Entonces, ¿hasta qué punto perpetúan los medios la relevancia que le atribuimos a la masculinidad en la política y la indiferencia por la feminidad? Es innegable que la cobertura de los candidatos en los medios es crucial para su éxito político. Según (Fowler & Lawless, 2009, p. 521), “los académicos han reconocido durante mucho tiempo que el uso de los estereotipos en los medios de comunicación puede reproducir y reforzar las diferencias de género en campañas y elecciones”. En este sentido, la prensa desempeña un papel fundamental en las campañas presidenciales como enlace entre el ciudadano y el candidato. Como resultado, la calidad de la cobertura de noticias de los candidatos puede moldear las imágenes que los ciudadanos tienen de los candidatos y, por lo tanto, su disposición a votar por un candidato u otro. Así, los estudios sobre los efectos de los medios de comunicación plantean que, si bien los medios no nos dicen qué pensar, sí nos dicen en qué pensar a través de la configuración de la agenda *agenda setting*; cómo pensar, mediante el uso de marcos y la contextualización de la información *framing*, a través del *praming*.

Las investigaciones recientes demuestran que las candidatas mujeres reciben menos cobertura que los hombres y, aunque en los últimos años esta tendencia se ha reducido, aún persiste dicha discriminación por parte de la prensa. De la misma manera, las candidatas mujeres reciben una cobertura noticiosa mucho más negativa que los candidatos varones, con un tono negativo. En cuanto a los temas o el tipo de cobertura, aquellas relacionadas con los asuntos políticos tendrán mayor relevancia para los votantes que aquellas relacionadas con

asuntos personales como la familia. Los estudios han demostrado que las candidatas mujeres reciben más atención a los asuntos familiares y los personales que los relacionados con su candidatura en sí. Se trata de una cuestión que tiene implicaciones dramáticas para el proceso electoral, ya que, sin una cobertura mediática basada en un asunto crítico, el electorado no tendrá las bases para determinar si las candidatas mujeres son aptas o no para el puesto político al que se postulan (Conroy, 2015). E incluso en los casos en los que las candidatas no son castigadas más que sus contrapartes masculinas por la cobertura de apariencia negativa, es decir, si la cobertura negativa es similar tanto para hombres como para las mujeres, ésta representa una dificultad mayor para las mujeres si son tratadas en términos de su apariencia (Hayes et al., 2014).

Sin embargo, como se puede apreciar en los estudios sobre el liderazgo atribuido al género femenino, las ciencias sociales tradicionalmente han estudiado las desigualdades raciales, de género, de clase, de sexo, de nacionalidad y de habilidades físicas aislando cada una de ellas de las otras, de forma independiente. Esto limita la comprensión de la desigualdad que padecen diferentes grupos sociales, ya que no toman en cuenta las múltiples opresiones que sufren. Así, la interseccionalidad se presenta como un campo de estudio innovador y emergente que provee un enfoque analítico crítico para estudiar las desigualdades raciales, étnicas, de clase, de habilidades físicas, de edad, de sexualidad y de género (Zambrana & Dill, 2009). Esta perspectiva plantea que los grupos sociales que padecen dichas desigualdades son grupos no privilegiados que tienen una mayor probabilidad de pertenecer a posiciones económicas y sociales bajas o marginales. Asimismo, propone que las representaciones de grupos e individuos en los medios, el arte, la música y otras formas culturales crean y sostienen ideologías de inferioridad o superioridad grupal e individual. De esta manera, esta perspectiva permite el estudio de las desigualdades y el poder desde un punto de vista que trasciende las formas tradicionales de comprensión de los grupos e individuos excluidos y oprimidos, ofreciéndonos un panorama más amplio de las formas de poder que existen en los diferentes campos de la estructura social.

En este sentido y, teniendo en cuenta los planteamientos de los estudios culturales y el feminismo interseccional, en esta investigación se busca analizar las interrelaciones de dominación y poder que se dan entre las intersecciones de raza, género, y clase, un enfoque

que se presume será útil para analizar el discurso en torno a las precandidatas y candidatas a la presidencia en el México contemporáneo, pues el feminismo interseccional tiene como objetivo teórico y metodológico “dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros, 2016, p. 2). De esta manera, se podrá conocer de forma amplia la problemática en torno al imaginario de las precandidatas y candidatas presidenciales en México y la cultura política de género derivado de éste y sus consecuencias en la esfera política. Así, se evitará el reduccionismo, pues lo que se pretende estudiar en esta investigación es el discurso político de la prensa, incluida la de las imágenes fotográficas, y la relación de éste con las relaciones de poder en el ámbito político. Como plantea Nattie Golubov, “hoy en día es insuficiente y simplista postular que el género es el único eje de análisis importante cuando se investiga a las mujeres y las múltiples relaciones sociales que negocian cotidianamente” (Golubov, 2016, p. 202). Y el objeto de estudio de esta investigación lo amerita, ya que cada una de las candidatas y precandidatas pertenece a clases sociales y etnias diferentes. Por último, para poder abordar metodológicamente el racismo y el clasismo -labor que se llevará a cabo en el tercer capítulo-, es necesario exponer cómo se concebirá cada una de ellas en esta investigación.

2.1.5.1. La raza y el racismo

El racismo tiene como referencia la categoría de raza. El racismo ha sufrido múltiples transformaciones a lo largo de la historia, por lo que la forma de abordarlo por la academia también ha diferido en este tiempo, con todas las dificultades que conlleva el estudio de un fenómeno como éste. Sin embargo, lo que caracteriza al racismo contemporáneo es que se han dejado de lado las expresiones clásicas que hacían alusiones a la ciencia, intercambiándolas por las nociones de “diferencia” y del antagonismo entre las culturas (Wieviorka, 2009). A pesar de ello, el racismo lo podemos definir como la caracterización de “un conjunto humano mediante atributos naturales, asociados a su vez a características intelectuales y morales aplicables a cada individuo relacionado con este conjunto [que sufre] algunas prácticas de inferiorización y exclusión” (Wieviorka, 2009, p. 13) de parte de otros conjuntos. El discurso racista actual se basa en las diferencias culturales y ya no “naturales” ni jerárquicas, con base en las tradiciones, la lengua, la religión y las costumbres del grupo “racializado”. Así, el racismo contemporáneo se basa en la amenaza que la diferencia cultural de determinados grupos impone sobre la identidad del grupo dominante o hegemónico

(Wieviorka, 2009), que se ha denominado como “nuevo racismo” o “racismo simbólico” (van Dijk, 2005).

Otra de las definiciones nos la proporciona Teun A. van Dijk (van Dijk, 2010, p. 68), para quien el racismo es considerado como “un sistema social de dominación étnica o “racial”, donde la dominación es una forma de abuso de poder de un grupo sobre otro. Consiste en dos subsistemas principales, a saber, una variedad de tipos de prácticas discriminatorias en todos los espacios de la vida social, por un lado, y de prejuicios étnicos ideológicamente fundamentados subyacentes como formas de cognición socialmente compartidas (distribuidas), por el otro”. En este tipo de dominación el discurso juega un rol determinante, ya que, además de ser un ejercicio racista que excluye a un grupo particular, es la fuente principal para que otros retomen esos prejuicios e ideologías discriminatorias. Prácticas que son ejercidas por los grupos étnicos hegemónicos en contra de otros grupos étnico-raciales, que son considerados como los “otros”.

2.1.5.2. La clase y el clasismo

La interseccionalidad plantea que los sistemas de opresión y, de la misma manera, los sistemas de privilegio están ligados entre sí, por lo que el racismo está intrínsecamente unido al clasismo (Smith et al., 2019), así como a otros sistemas de dominación y opresión como el sexismo, ya que todo sistema de opresión interactúa relacionadamente con otros. Chuck Barone (1998, p. 7) describe al clasismo como “la opresión sistemática de un grupo por otro basada en distinciones económicas, o más exactamente la posición de uno dentro del sistema de producción y distribución”. En este sentido, al igual que otras formas de opresión, el clasismo consiste en prejuicios que tienen su base en actitudes negativas y los estereotipos clasistas hacia las personas de la clase trabajadora, una discriminación basada en comportamientos abiertos que alejan, evitan y/o excluyen a dicho grupo con base en las distinciones de clase.

Este tipo de dominación se sustenta a través de la meritocracia, mediante la cual la clase trabajadora y los pobres son juzgados como personas menos inteligentes, menos capaces, más perezosas y que, por tanto, merecen menos que aquellas personas que supuestamente se ganaron su propio camino a la cima. Su baja posición económica es considerada como legítimamente merecida debido a sus deficiencias personales y el

comportamiento general. De esta manera, el discurso meritocrático permite la opresión de la gente de clase trabajadora y los pobres en general. Debido a que las clases dominantes controlan no sólo los medios de producción, sino la distribución del conocimiento; es decir, lo que se difunde como las “verdades” y las normas que rigen la realidad social, como se hace en los medios de comunicación, por ejemplo, se lleva a cabo un condicionamiento social (Greenleaf et al., 2016).

Es por ello por lo que muchas personas pobres, de la clase trabajadora e incluso de la clase media, internalizan creencias negativas y estereotipos sobre sí mismos, viéndose a menudo sí mismos como poco inteligentes, sin educación, desequilibrados, incompetentes y perezosos. Y, a la inversa, ven a los miembros de las clases dominantes como líderes inteligentes, educados, ambiciosos, equilibrados y buenos (Greenleaf et al., 2016). De ahí la importancia de conocer los discursos clasistas en los medios de comunicación como la prensa impresa.

Sintetizando lo planteado a lo largo de este apartado teórico, en esta investigación se plantea que es la cultura política la que origina la democracia; la cultura determina la política y no al revés, como se ha planteado en la ciencia política. Por ende, los aspectos simbólicos son fundamentales en la conformación política, sobre todo por el hecho ineludible de que el ser humano no es tan sólo un ser racional, sino y, sobre todo, también afectivo. Diversos estudios han demostrado que las decisiones políticas están más vinculadas con las emociones que con el razonamiento: “las dinámicas emocionales presentes en las campañas electorales, con el impacto de la percepción afectiva de los líderes, determinan más que las decisiones políticas de qué partido va a votar una persona que el análisis de los distintos programas políticos” (Bisquerra, 2017, p. 14). Otros autores como Robert Lechner (1988, 2015) explica lo anterior a través del análisis de la relación entre el miedo y la incertidumbre democrática en América Latina, pero se puede aplicar a otros aspectos simbólicos como son las concepciones culturales de género, que se encuentran determinados por el imaginario colectivo, y en el que la prensa y la imagen fotográfica tienen una injerencia relevante.

Lo anterior se deriva en que la cultura política de género ha impedido el ejercicio político de las mujeres, puesto que en el imaginario social ha construido un liderazgo femenino particular que considera a las mujeres políticas como figuras políticas débiles. De

la misma manera, se ha planteado que el estudio del liderazgo de las precandidatas y candidatas de la presidencia en México debe, además, considerar las intersecciones entre el género, la clase social, la raza, e incluso la ideología política que lideran, ya que cada una de las mujeres analizadas se encontrará en mayores o menores posibilidades de llegar a la presidencia de acuerdo con el grupo social al que pertenece. Además, se resalta que el discurso de la prensa en torno al liderazgo es aún más determinante en países latinoamericanos como México, ya que el liderazgo y el carisma son aspectos particularmente significativos en las decisiones políticas de dichos países, porque ayuda a afirmar una identidad colectiva y la sociedad latinoamericana tiene más fe en la autoridad que en las reglas y las instituciones mismas (Lechner, 1988).

2.2. MARCO EMPÍRICO

En México, los trabajos académicos feministas y de género se llevan realizando desde los años 80 pero ha sido en los últimos años y, sobre todo, a partir del comienzo de este siglo, cuando ha proliferado un mayor número de estudios de género en el país. Esto se puede relacionar con la creación de distintos programas y centros de estudios sobre la mujer. Así, en 1982 comenzó las actividades el área de Mujer, Identidad y Poder dentro del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco. Al año siguiente, se creó el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México (PIEM). Y en 1984 se formó el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), que en 1993 daría origen al Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Bartra & Lau, 2002), actualmente establecido como Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), desde 2017. En la actualidad existe una gran cantidad de investigaciones en el país que se pueden clasificar en lo que se conoce como “estudios de género”⁶. Estos trabajos han abordado temáticas de distinta índole a partir de diferentes disciplinas sociales.

2.2.1. Perspectiva histórica

En lo que respecta al ámbito político, esto es, a la relación entre el género y lo político, una de las perspectivas desde la que se ha abordado la presencia de las mujeres en la política ha

⁶ Los estudios de género son aquellas investigaciones que analizan las relaciones de poder, es decir, la desigualdad actual existente entre los géneros masculino y el femenino. El género es un concepto que hace referencia a ciertas creencias compartidas por un grupo social sobre los roles, rasgos, motivaciones y conductas que considera son propias al sexo biológico. Por tanto, el género, a pesar de que se basa en este último, puede no coincidir con él, pues se trata de una construcción sociocultural que cambia de acuerdo con el contexto histórico-espacial. Sin embargo, en muchas ocasiones, los estudios de género se han reducido exclusivamente al análisis de las mujeres en los distintos ámbitos, teniendo como consecuencia la reducción de los estudios de género a los estudios de las mujeres y la cuestión femenina. En el caso particular de México, lo anterior ha conllevado a que, en la actualidad, aún existan pocos estudios sobre las relaciones de género y las masculinidades, el homosexualismo, el lesbianismo, así como una ausencia de la teoría *queer* (Lamas, 2003). A pesar de ello, hay cada vez más estudios que trabajan el género en su acepción original, y no sólo centrándose en las mujeres, sino explicando la situación de las relaciones de género. Los estudios feministas, por su parte, se diferencian de los estudios de género porque estos últimos tienen la finalidad de no sólo analizar las relaciones de poder derivadas del género, sino una transformación de éstas y, por tanto, una transformación social. Por tanto, mientras que los primeros sólo analizan, los segundos buscan un cambio social a partir del ejercicio de la investigación.

sido la histórica. Desde este enfoque han destacado los estudios biográficos sobre las mujeres más importantes en la historia de la nación, es decir, mujeres que han trascendido en el ámbito público (Bazant, 2009; G. Cano, 2010; del Palacio, 2010; M. T. Fernández, 2014; Galeana, 2018), así como las que han estudiado la vida cotidiana de las mujeres a lo largo las distintas etapas históricas que se han dado en el país, desde el periodo prehispánico (M. López, 2012), pasando por los demás periodos históricos y hasta la actualidad (Galeana, 2015; Leonardini, s. f.; Morant, 2005; F. Núñez & Spinoso, 2013).

De la misma manera, son varios los textos que han trabajado el recorrido histórico del logro de los derechos políticos de las mujeres en el país (Barrera, 2014; Basora & Rivas, 2014; Girón et al., 2008; M. González et al., 2016; E. Hernández, 2013), las reformas legislativas en materia de equidad y paridad de género en México, haciendo énfasis en la legislación relacionada con las cuotas de género, tanto a nivel federal (C. A. Fernández, 2014; M. González et al., 2016; Huerta, 2006; Vidal, 2008) como subnacional o estatal (Sarabia, 2013; Varela, 2013). Otro de los temas ha sido el papel de las mujeres en la construcción de un México más equitativo en las distintas etapas históricas (Coutiño, 2013; Rivera, 2013).

Algunos textos también relatan la situación actual de discriminación y violencia política que padecen las mujeres políticas en el país y América Latina. De éstos, algunos sitúan dicha opresión en los estereotipos de género, es decir, en las representaciones de lo “masculino” y lo “femenino”, destacando que la llegada al poder de las mujeres se sigue considerando como algo exótico por los colegas, los medios de comunicación y la sociedad, incluidas otras mujeres (Hoyos, 2014). Otros estudios, por su parte, centran su análisis en la percepción ciudadana acerca de las candidaturas desde una perspectiva de género con la finalidad de conocer los cambios de la opinión pública en los últimos años, en el que se destacan varios avances positivos en este sentido en lo que respecta a la población de la Ciudad de México, pero destacando también que las mujeres aún deben tener características excepcionales para dedicarse a la vida política, pues suelen tener mayor nivel educativo que los hombres y se les suele juzgar de forma mucho más estricta (A. M. Fernández, 2014).

La mayoría de los estudios de género centrados en el ámbito político mexicano, sin embargo, hacen énfasis en el plano cuantitativo, es decir, ofrecen cifras de la participación política de las mujeres, así como la legislación vigente en materia de equidad de género

(Alejandre, 2014; Medina, 2010), la participación política de las mujeres por partido político, destacando los obstáculos y apoyos de cada uno de los partidos, y resaltando la discriminación de parte de todos ellos (Correa & Rodríguez, 2008). Relacionado con lo anterior, también ha habido algunos estudios cualitativos sobre la discriminación padecida por las mujeres políticas mexicanas de los partidos del PAN, PRI y PRD (A. Arroyo & Correa, 2008; Girón, 2008; M. L. González & Rodríguez, 2008).

2.2.2. Perspectiva politológica

El tema de las cuotas de género también ha sido ampliamente abordado por la ciencia política. Desde esta perspectiva se ha hecho hincapié en la justificación de la necesidad de las cuotas de género y, en última instancia, la paridad de género como una medida temporal necesaria de discriminación positiva o acción afirmativa, debido a la discriminación estructural que han padecido las mujeres históricamente (Caminotti & Freidenberg, 2016; Cedillo-Delgado, 2016; A. M. Fernández, s. f., 2008, 2011a; Medina, 2010). Medida que, cabe mencionar, en México ha posibilitado que en la actualidad 241 escaños de los 500 de la Cámara de Diputados (el 48% de la cámara) sean ocupados por mujeres, lo mismo que los 63 curules de los 128 de la Cámara de Senadores (representando el 49% de la cámara). Dichos estudios sobre cuotas y paridad de género han destacado las consecuencias positivas de estas medidas, puesto que han permitido un aumento muy significativo de la presencia cuantitativa de las mujeres en el ámbito político, principalmente, en los diputados electos por medio de la representación proporcional.

Sin embargo, algunas de las mismas autoras que han trabajado el tema también han destacado las deficiencias y/o limitaciones de las cuotas de género, sobre todo en el plano subnacional, ya que existe un margen para los partidos que les ha permitido continuar de facto con las prácticas desiguales por medio de filtros partidarios internos, estableciendo así a los partidos políticos como el principal obstáculo para la paridad (Caminotti & Freidenberg, 2016; Cedillo-Delgado, 2016; Cerva, 2014; A. M. Fernández, 2011b). Asimismo, como ha afirmado Adriana Medina (Medina, 2010), a pesar de la igualdad formal ante la ley en cuanto a derechos y la toma de decisiones políticas, persiste la desigualdad de género,

principalmente en el ámbito político, pues a pesar de que las cuotas de género y las leyes de paridad ayudan a una mejora cuantitativa de las mujeres en el poder político, ello no garantiza que se traduzca en una mejora cualitativa. Ya que, en la realidad, las tomas de decisión son llevadas a cabo por los hombres y persiste el rezago de las mujeres en los altos cargos de la administración pública (Camacho, 2014). Es por ello por lo que estas medidas de discriminación positiva deben ir en conjunto con proyectos integrales de política pública que busquen modificar la cultura política de México, pues es donde se encuentra la raíz de la discriminación y, si no se transforma, persistirán las desigualdades de género en el ámbito público.

En este sentido, Alejandra Arroyo y Alicia Girón (A. Arroyo & Girón, 2008) plantean que la discriminación de las mujeres que se desempeñan en el ámbito político depende de su clase social, educación, color, estado civil y edad. Discriminación que se presenta en distintos grados: desde la exclusión de la toma de decisiones, desechar sus propuestas de ley, excluirlas de las reuniones de trabajo y de presidir las comisiones -excepto aquellas de temas de género-, hasta dudar sobre sus aptitudes e incluso expulsarlas de su propio partido. Según estas autoras, la razón de esta discriminación se encuentra en el plano cultural que se aprende y transmite en el ámbito familiar y escolar y se reproduce por los medios de comunicación masivos: “Estos valores de discriminación de banalización, de debilidad y de incompetencia de las mujeres se reproducen en los medios masivos de comunicación [...] el monitoreo de los medios de comunicación es indispensable para erradicar la reproducción de estereotipos sexistas a través de ellos” (Arroyo & Girón, 2008, p. 81). Gracias a los cuales las mujeres continúan relegadas a los puestos más bajos y menos visibles del poder político.

Otro de los temas que se ha tratado con amplitud ha sido el liderazgo femenino. Entre estos trabajos, algunos realizan un recorrido de los estudios que se han realizado sobre los rasgos que les han sido atribuidos a las mujeres candidatas, destacando que las mujeres políticas suelen ser mucho más juzgadas que sus colegas varones, ya que los electores toman más en cuenta su apariencia física y su vida privada (A. M. Fernández, 2016). De la misma manera, Anna María Fernández plantea que existen dos tipos de liderazgo femenino en América Latina: 1) El viejo liderazgo femenino: que se dio en las últimas décadas del siglo XX en sociedades con rasgos tradicionales, altos índices de desigualdad de género y

democracias débiles a los que las mujeres llegaron por vía familiar, heredando el poder; 2) El nuevo liderazgo femenino: se trata de mujeres que han llegado a la política por mérito propio, una larga trayectoria política, títulos universitarios, con habilidades y experiencia, que en ocasiones llevan a cabo políticas a favor de la equidad de género (A. M. Fernández, 2011b). Algunos otros estudios, por su parte, plantean la necesidad del liderazgo femenino para legitimar una representación femenina para que, de esta manera, sea tomada en cuenta la dimensión de lo femenino en las políticas de Estado (Cejas, 2016; G. Sánchez, 2014; Tepichin, 2010). Otros estudios, sin embargo, plantean la existencia de un “síndrome de feminismo latente”, es decir, el miedo de las mujeres políticas de ser acusadas de feministas y, por ende, niegan la correspondencia directa entre las mujeres políticas y las políticas públicas encaminadas a aminorar la desigualdad de género (Ruiz & Grande, 2015).

Por tanto, los estudios de género sobre la política y lo político en México se han centrado, sobre todo, en los aspectos cuantitativos y se ha puesto poco interés en la injerencia de los aspectos socioculturales y su relación con la política y el poder. En este sentido, hay una gran ausencia de investigaciones en el país que analicen el discurso de los medios de comunicación masiva sobre las mujeres políticas, ya sea en campaña o una vez que han llegado a ejercer algún cargo político. De la misma manera, tampoco existe alguna investigación que haya analizado la imagen construida de las candidatas políticas por los medios de comunicación a partir de imágenes gráficas, incluyendo las fotográficas. Por ende, es necesario comenzar a estudiar estos discursos para, así, conocer cómo se está representando a la mujer política en los medios mexicanos y si éstos están reproduciendo o no los estereotipos de género y, por ende, la discriminación de género que se traduce en la dificultad de las mujeres de acceder a los puestos políticos más altos como es el caso del ejecutivo federal, que en México aún no ha sido ocupado por mujer alguna.

A pesar de lo anterior, en el ámbito internacional existen diversos estudios sobre las mujeres políticas y los medios de comunicación, incluyendo en algunos casos el análisis gráfico de éstas. En la mayoría de estos estudios se destaca la persistencia de los estereotipos de género en las mujeres que están insertas en el ámbito público y se recalca que es en la relación entre el género y la política donde afloran los estereotipos más arraigados en la sociedad (R. Rodríguez & García, 2006). J. Francisco Morales e Isabel Cuadrado (2011)

plantean que la discriminación de la mujer en el ámbito político es el reflejo de prácticas sociales bien consolidadas, lo que significaría que, para su fin, sería necesario un cambio social profundo. El liderazgo exitoso estaría relacionado con características estereotípicamente masculinas: competencia, ambición, racionalidad, etc. y, por tanto, para los autores mencionados son precisamente los estereotipos de género los que han impedido el avance de las mujeres en los puestos de liderazgo, como es el caso de los puestos políticos.

Núria Fernández, por ejemplo, destaca que las mujeres políticas son tratadas en los medios de comunicación primero como mujeres y después como políticas, puesto que en las coberturas de las mujeres políticas se hace énfasis en su feminidad, lo que se traduce en que se trataría de una esfera que no es natural para ellas (N. Fernández, 2012). De la misma manera, se hace énfasis en la importancia que le dan los medios de comunicación a la apariencia física de las mujeres políticas, así como a su vida privada (N. Fernández, 2012). En el mismo sentido, Raquel Rodríguez y Antonio García destacan que, a pesar de que ya hay varias mujeres políticas, aún es muy común la relación que se establece entre las mujeres políticas y los estereotipos como la maternidad y el aspecto físico. Esto es, a pesar de que su discurso sea eminentemente político, la prensa trivializa a las mujeres políticas con referencias a su vida privada, estilo de vestimenta, planes domésticos o privados (R. Rodríguez & García, 2006).

Los mismos autores exponen que el estado del arte sobre la imagen de las mujeres en los medios de comunicación ha expuesto lo siguiente: 1) una baja presencia de las mujeres políticas en los medios, esto es, menos protagonismo que los hombres, 2) pocos roles adjudicados a ellas: como víctimas, madres, esposas u objetos sexuales, 3) que los medios proponen el espacio para las mujeres políticas en la sección de cultura o espectáculos, es decir, se encontrarían replegadas al espacio privado o al hogar. En el caso de México, Yuri G. Beltrán ha planteado que la cobertura mediática mexicana favorece a los hombres, a pesar de que el número de contendientes en la actualidad sea prácticamente el mismo, reflejando que, a pesar del cambio jurídico a favor de la paridad de género en la postulación de las candidaturas, lo anterior no se ve reflejado en la cobertura mediática (Beltrán, 2018). Otros estudios han planteado también que la cobertura mediática que se ha realizado sobre las campañas electorales de las mujeres ha tenido influencia en los votantes de forma negativa

hacia éstas, que han saboteado sus campañas y han impedido que las mujeres tengan éxito en la política (Wasburn & Wasburn, 2011).

De la misma manera, coinciden en el análisis sobre los patrones de la prensa: 1) menor atención a las mujeres candidatas, 2) enfoque en las cuestiones triviales en comparación con los candidatos hombres (importancia a la apariencia física, vida personal, familia, estilo de vida, etc.), 3) cobertura negativa hacia ellas: como resaltar su falta de experiencia o aptitudes, 4) realizar una diferenciación de los “asuntos de mujeres” como el aborto, educación, maternidad, y “asuntos de hombres” tales como la seguridad, economía, etc., 5) cuestionamiento de si una mujer tendrá suficiencia influencia para ser electa. En este sentido, Virginia García, Orlando D’Adamo y Marina Gavensky (2018) llevaron a cabo un estudio comparativo de tres candidatas presidenciales: María Eugenia Vidal, de Argentina; Keiko Fujimori, de Perú; y Hillary Clinton, de Estados Unidos, con base en los estereotipos de género, llegando a la conclusión de que, a pesar de las modificaciones legislativas que se han dado en materia de género en torno a los medios de comunicación, la prensa sigue reproduciendo los estereotipos de género asociadas a las mujeres en la esfera de lo político, como es el caso de las mencionadas candidatas.

Un estudio colombiano de inicios del siglo XXI (Bernal, 2017), por su parte, identificó tres tipos de mensaje del discurso periodístico en torno a las mujeres políticas, fueran éstas candidatas o aquellas que ostentaban algún cargo público. El primero de ellos es que los medios de comunicación tienen el discurso de que la palabra “mujer” hace referencia a una realidad biológica, natural. Así, “mujer” alude no sólo al sexo, sino a un conglomerado de características que no ven necesario ni siquiera explicar, dando por hecho que son así. Por ende, no hay necesidad de explicación sobre la mujer. A esto se le denomina nominalización, que se da cuando una acción se convierte en un nombre o un sustantivo. Con ello, dicha acción pasa a no tener ninguna necesidad de aclaración, se convierte en un hecho. En el caso de los medios, se considera que la mujer tiene determinados rasgos, actitudes, acciones y puntos de vista que no es necesario explicarlos. “Mujer” pasa a ser un nombre que es una explicación en sí misma. Así:

en el orden político de género las prácticas propias de *las mujeres* están clasificadas y delimitadas, ya que la pretendida «condición de mujer» ubica a quienes la *poseen*

en un lugar específico, les asigna ciertas características y, sobre todo, encierra una realidad objetiva, incuestionable y seguramente *natural*: quien encarna la noción de sentido común de *mujer* actúa, o debería actuar, de acuerdo con una serie de preceptos establecidos desde siempre para las de su grupo (Bernal, 2017, p. 107).

De esta manera, los medios de comunicación desconocen las trayectorias de vida y política de las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político: se da una homogeneización de las mujeres, negándoles sus características y diferencias particulares. De acuerdo con el estudio citado, en segundo lugar, el discurso periodístico afirma que el lugar de la mujer es el ámbito doméstico. Incluso ni aquellas mujeres que tienen cargos públicos se pueden librar de su condición natural-biológica. El discurso de la prensa es que las mujeres que se desempeñan en el ámbito político son excepciones raras en las que tiene que ver algún varón. Es decir, la llegada de esas mujeres a la política fue producto de relaciones políticas o profesionales con un varón. Por ende, “el nombre de una mujer en política siempre aparece vinculado al de una figura masculina de referencia” (Bernal, 2017, p. 104). Por último, la investigación plantea que las noticias en torno a las mujeres en política están cargadas de estereotipos en torno a la concepción de los términos “mujer” y lo “femenino”.

En este sentido, Wasburn y Wasburn (2011) plantean que, dado a que en las sociedades actuales el *mass media* es la fuente primaria del material simbólico, las personas construyen sus evaluaciones y conocimiento sobre los actores políticos con base en ellos. Por tanto, las prácticas de la prensa en torno a las candidatas mujeres ha contribuido a la subrepresentación de éstas en el senado y el congreso de los Estados Unidos, ya que desmotivan a los votantes a optar por ellas y, en consecuencia, a acceder a los cargos públicos. Sin embargo, también cabe destacar que los autores mencionados plantean que, dependiendo de la candidata en cuestión y de la imagen que ésta quiera transmitir a sus electores, es posible que este discurso de la prensa sea conveniente para su campaña política, como fue del caso concreto que analizan en este trabajo: la candidata Sara Palin (Wasburn & Wasburn, 2011).

Otras investigaciones sobre los candidatos políticos y la prensa, aunque en este caso sin a través de una perspectiva de género, también han destacado la importancia del poder que tienen las fotografías de prensa sobre los candidatos políticos en la percepción de los

votantes (Barrett & Barrington, 2005). Así como la influencia del discurso de la prensa sobre la imagen -con énfasis en la vestimenta- de los candidatos desde una perspectiva de género en los electores estadounidenses (Hayes et al., 2014). En este sentido, algunos estudios han encontrado que convertir a las mujeres en un objeto hace que los demás las perciban como menos competentes y menos plenamente humanas (Heflick & Goldenberg, 2009). A continuación, se presenta un resumen de las principales tendencias:

PERSPECTIVA	TEMA	AUTORES
Histórica	Estudios biográficos de mujeres destacadas.	Bazant, 2009; Cano, 2010; del Palacio, 2010; M. T. Fernández, 2014; Galeana, 2018.
	Vida cotidiana de las mujeres en las distintas etapas históricas.	Galeana, 2015; Leonardini, s. f.; López, 2012; Morant, 2005; Núñez & Spinoso, 2013.
	Recorrido histórico del logro de los derechos políticos de las mujeres en el país.	Barrera, 2014; Basora & Rivas, 2014; Girón, González, & Jiménez, 2008; M. González, Gilas, & Báez, 2016; Hernández, 2013.
	Las reformas legislativas en materia de equidad y paridad de género en México, haciendo énfasis en la legislación relacionada con las cuotas de género, tanto a nivel federal como subnacional o estatal.	C. A. Fernández, 2014; M. González et al., 2016; Huerta, 2006; Sarabia, 2013; Varela, 2013; Vidal, 2008.
	El papel de las mujeres en la construcción de un México	Coutiño, 2013; Rivera, 2013.

	más equitativo en las distintas etapas históricas.	
Ciencia Política	Cifras de la participación política de las mujeres, la legislación vigente en materia de equidad de género.	Alejandro, 2014; Medina, 2010.
	La participación política de las mujeres por partido político, destacando los obstáculos y apoyos de cada uno de los partidos, y resaltando la discriminación de parte de todos ellos.	Correa & Rodríguez, 2008.
	Estudios cualitativos sobre la discriminación padecida por las mujeres políticas mexicanas de los partidos del PAN, PRI y PRD.	Arroyo & Correa, 2008; Girón, 2008; M. L. González & Rodríguez, 2008.
	Cuotas de género: cifras, importancia, consecuencias.	Caminotti & Freidenberg, 2016; Cedillo-Delgado, 2016; A. M. Fernández, 2008, 2011a, s. f.; Medina, 2010.
	Limitaciones de las cuotas de género, principal obstáculo: partidos políticos.	Caminotti & Freidenberg, 2016; Cedillo-Delgado, 2016; Cerva, 2014; A. M. Fernández, 2011b.

	Análisis de la discriminación por raza, clase y educación.	Arroyo & Girón, 2008.
	Liderazgo femenino.	A. M. Fernández, 2011b; A. M. Fernández, 2016; Cejas, 2016; Sánchez, 2014; Ruiz & Grande, 2015; Tepichin, 2010.
	La relación entre la comunicación y las mujeres políticas.	Barrett & Barrington, 2005; Hayes, Lawless, & Baitinger, 2014; Heflick & Goldenberg, 2009; N. Fernández, 2012; Morales & Cuadrado, 2011; Rodríguez & García, 2006; Wasburn & Wasburn, 2011; Bernal, 2017; Beltrán, 2018.

3. APUNTES METODOLÓGICOS

Esta investigación tiene como uno de sus principales objetivos estudiar el discurso de la prensa mexicana en torno las precandidatas y candidatas presidenciales de 2018: María de Jesús Patricio y Margarita Zavala, con la finalidad de conocer el imaginario en torno a éstas que, como se ha comentado, se considera tiene repercusiones en la cultura política de género en el país, tal y como ésta es concebida en este estudio. Para cumplir con esta finalidad, se llevará a cabo el trabajo de archivo, que se refiere a la recolección, selección y sistematización de las fuentes primarias de nuestra investigación: las notas periodísticas - incluidos los retratos fotográficos que se encuentren en ellas-, de las precandidatas y candidatas presidenciales al ejecutivo federal. Esto se hará a partir de la revisión de las principales fuentes hemerográficas del país, aunque de manera digital, que se detallan a continuación.

3.1. Las fuentes

Los periódicos que han sido tradicionalmente como prensa de circulación nacional son: *El Universal*, *Reforma*, *La Jornada*, *El Financiero*, *Excélsior* y *Milenio* (C. I. García, 2013). En el año 2000, por su parte, los principales periódicos con tirada a nivel nacional fueron *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma* (Salgado, 2007). *El Universal*, fundado en 1916, es el primer periódico de México y ha tenido una línea editorial marcadamente priista, aunque también ha acogido algunas voces críticas. *La Jornada*, por su parte, fue fundada en 1984 tras la escisión de *Unomásuno*, tiene una orientación de centro-izquierda y ha dado apoyo a causas populares y ha mostrado simpatía hacia el EZLN, realizando una fuerte oposición al priismo y panismo posterior. *Reforma*, fundada por Ramón Alberto Garza, desde 1993 ha adoptado un estilo editorial basado en la prensa estadounidense y ha mantenido una relativa neutralidad para con el poder político (Salgado, 2007). Por tanto, *Reforma*, *El Universal* y *La Jornada* son la prensa con mayor presencia en el territorio nacional, poseen una gran tradición histórica y son muy conocidos en el país. De la misma manera, cada uno de los periódicos posee ideologías diferentes: derecha (*Reforma*), centro (*El Universal*) e izquierda (*La Jornada*) (Jurado, 2010), de ahí que sean periódicos representativos para analizar el

discurso y el manejo de la agenda mediática en torno a las candidatas y precandidatas a la presidencia de México en el año 2018.

Tras esto, se realizará el análisis de las imágenes fotográficas. Como varios autores han destacado, el análisis visual debe tomar en cuenta el contexto en el que fueron creadas (Banks, 2010; Burke, 2005; Kossoy, 2014; Marzal, 2016), así como el objeto fotografiado, el autor y la tecnología utilizada, entre otras cuestiones, antes de proceder al análisis de las imágenes. Para el análisis fotográfico se hará uso de una metodología propia -que se explicará en uno los subapartados subsecuentes de este capítulo- que considera a la fotografía como una mera herramienta capaz de transmitir mensajes y que tome en cuenta las subjetividades del fotógrafo con base en la línea editorial del medio a analizar, el contexto social, histórico y cultural, así como el propio texto que acompaña a las imágenes. De esta forma, el análisis gráfico estará estrechamente ligado con el análisis de contenido que se llevará a cabo, con la finalidad de conocer a profundidad el discurso de la prensa estudiada y, de esta manera, cumplir con los objetivos propuestos en esta investigación.

3.2. La temporalidad

En cuanto a la temporalidad a analizar, ésta será de mayo de 2017 a junio 2018: desde la designación de María Jesús del Patricio como candidata presidencial del del Consejo Nacional Indígena (CNI), hasta el fin de la campaña electoral de las elecciones presidenciales de 2018. A lo largo de dicho proceso, estuvieron involucradas la candidata independiente Margarita Zavala y la precandidata del CNI María Jesús del Patricio. Ambas no llegaron a formar parte de las elecciones presidenciales como candidatas, la primera porque, a pesar de haber logrado las firmas correspondientes ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para ser candidata independiente, renunció a su candidatura el 16 de mayo de 2018; y, la segunda, porque no obtuvo las firmas suficientes para conseguir el registro oficial de su candidatura ante el INE.

3.3. El enfoque metodológico

En primer lugar, es importante aclarar que, a pesar de que el proceso comunicativo engloba múltiples estructuras que comienzan desde la producción del mensaje, hasta la percepción de éste por los receptores y el uso que éstos le dan, en esta investigación sólo se analizará el mensaje emitido por los medios de comunicación, en este caso la prensa, y no cómo ese mensaje es recibido y reproducido por los receptores. Sin embargo, es importante mencionar que, desde la perspectiva de esta investigación, la comunicación es un acto bilateral entre los productores y los receptores, ya que no es posible entender el proceso comunicativo sin el contexto en el que se genera. En este sentido, cuando los productores producen un mensaje, además de lo que desean transmitir, tienen en cuenta cómo entenderán los receptores ese mensaje, puesto que “la forma simbólica del mensaje ocupa un lugar privilegiado dentro del intercambio comunicativo; y [...] los momentos de ‘codificación’ y ‘descodificación’, aunque ‘relativamente autónomos’ en relación con el proceso en su totalidad, son instantes determinantes” (Hall, 2004, p. 218).

Así, la producción del mensaje está, en gran medida, influenciado o condicionado por el sistema político, social y cultural en el que se encuentra enmarcada. De esta forma, aunque la producción de la noticia y la recepción de ésta no son lo mismo, están estrechamente relacionadas y, aunque nadie pueda garantizar que todos los receptores entenderán el mensaje de forma homogénea, los productores generan significados dominantes o preferentes que es posible analizar. Esos significados dependen de las clasificaciones que establecen los miembros de una sociedad sobre su entorno político, social y cultural que se configuran en una disposición cultural dominante, enmarcando los distintos campos de la vida social en categorías connotativas que poseen significados preponderantes o dominantes (Hall, 2004). Esos significados crean patrones de lectura predominantes en un orden social determinado y, por tanto, generan encuadres influyentes que produce la prensa. Sin embargo, a lo anterior hay que también agregar que los medios de comunicación, con la finalidad de lograr la atención de las audiencias, pueden realizar una representación parcial y sectaria de la sociedad (McQuail, 2000). Por tanto, a pesar de que las noticias tienen gran influencia del contexto social, político y cultural, también tienden a generar historias que atraigan a los consumidores de éstas.

Por su parte, los textos y los discursos de la prensa se diferencian de otro tipo de narrativas y de entre ellas, particularmente la noticia, que es una narrativa particular dentro del periodismo. Es por ello por lo que, antes de proceder a explicar cómo se analizarán en este trabajo los textos noticiosos, es importante conocer su naturaleza, así como las estructuras propias de éstos. En esta investigación, las noticias se considerarán como textos o discursos que se expresan, utilizan o se hacen públicos en los medios periodísticos como la radio, la televisión o la prensa, sólo que en este caso nos centraremos únicamente en la última fuente de información pública (van Dijk, 1990). Es decir, en los artículos periodísticos que se pueden leer y observar en el diario y que han sido considerados como un producto social que tiene determinadas características (Hjarvard, 2014):

1) Su producción se da en atmósferas tanto institucionales como organizativas que están influenciadas por las jerarquías administrativas, tipos de propiedad, asignación de recursos y tecnologías al alcance y características del mercado, atmósferas que afectan a la labor periodística y el tipo de noticias que se generan.

2) Las noticias, al ser producto de una determinada realidad social, no están exentas de valores, por lo que a pesar de las normas de objetividad a las que se atienen los periodistas, las ideas que son compartidas por el gremio en cuanto a lo noticioso, hace que determinados sucesos se transformen en noticias, mientras que otros se omiten.

3) El contexto es parte esencial de la labor periodística. Las normas y las prácticas periodísticas están relacionados con su contexto histórico. En este sentido, dependiendo de cómo es concebida a la noticia en un determinado momento, se le concede mayor o menor objetividad e imparcialidad a las noticias de la prensa.

4) El periodismo es producto de la interacción entre los periodistas y los medios de comunicación con otras instituciones sociales. Cuando los medios priorizan ciertos temas en su cobertura habitual, ciertas fuentes resultan beneficiadas por encima de otras y ello conlleva una determinada legitimación de éstas, así como cierta forma de reportar las noticias relacionadas.

Además, recordemos que la mayor importancia de analizar el discurso de la prensa radica en la capacidad de éste para ejercer dominación y, de esta manera, legitimar y

perpetuar las desigualdades sociales, incluyendo las que se encuentran en la esfera de la política formal, pues “quienes controlan el discurso, pueden controlar indirectamente las mentes de la gente” (van Dijk, 2009, p. 30), determinando los conocimientos que adquieren, las opiniones que generan, así como las actitudes que poseen y la ideología que detentan. En la tipología que realiza Teun A. van Dijk (2009) acerca de los géneros del discurso, establece que una de las narrativas es la forma en la que los medios de comunicación presentan las noticias, que no sólo describen lo sucedido, sino que, sobre todo, perfilan las acciones y las opiniones de las élites.

Es por ello por lo que el poder que se reproduce mediante los discursos es, principalmente, persuasivo. Pero para el citado autor, también existe otra forma de ejercer el poder por medio de la prensa: la restricción a las minorías del acceso a los medios de comunicación. Es por ello por lo que es asimismo importante, además del análisis del discurso -con la finalidad de saber qué dijeron y cómo lo dijeron-, realizar un análisis cuantitativo de la prensa en el periodo referido, ya que permitirá conocer si ha existido este tipo de dominación sobre las precandidatas y candidatas presidenciales de México a través de la medición de su presencia y/o su ausencia. Además, es importante también conocer el llamado efecto *framing* que se trabajó en el marco teórico, que se da “cuando, en el curso de la descripción de un evento o un problema, el narrador enfatiza una serie de consideraciones que origina que la audiencia se enfoque en esas consideraciones al construir sus opiniones” (Chihu, 2012, p. 88) y para conocer dicha enfatización será necesario recurrir al análisis del discurso.

La importancia metodológica del análisis del discurso radica en que se trata de un análisis que supera lo notorio con la finalidad de examinar el problema de los imaginarios, considerando a la ideología como el principal factor que articula tanto la cultura como la sociedad contemporánea (van Dijk & Rodrigo, 1999). El análisis del discurso se enfoca en los contextos discursivos, así como en la desigualdad sociopolítica que se deriva de los discursos hegemónicos. De esta manera, la propuesta metodológica del campo del análisis del discurso plantea la necesidad de llevar a cabo un estudio discursivo crítico con la finalidad lograr ese cometido, que es precisamente el objetivo principal de esta investigación, pues se plantea que los discursos en torno a las precandidatas y candidatas presidenciales generan un

imaginario social que condiciona la cultura política de género en México y, por ende, la posibilidad de las mujeres de llegar a la presidencia.

El ACD [Análisis Crítico del Discurso] interpreta el discurso —el uso del lenguaje en el habla y en la escritura— como una forma de "práctica social". El hecho de describir el discurso como práctica social sugiere una relación dialéctica entre un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan. Ahora bien, una relación dialéctica es siempre bidireccional: el suceso discursivo está moldeado por las situaciones, instituciones y estructuras sociales, pero a su vez les da forma. Otra manera de expresar este fenómeno es decir que lo social moldea el discurso pero que este, a su vez, *constituye* lo social: constituye las situaciones, los objetos de conocimiento, la identidad social de las personas y las relaciones de estas y de los grupos entre sí. Las constituye en el sentido de que contribuye a sustentar y reproducir el statu quo social, y también en el sentido de que contribuye a transformarlo (Fairclough & Wodak, 2000, p. 367).

De esta manera, a pesar de que la igualdad de género en la política formal sea un objetivo por lograr en la sociedad mexicana contemporánea, se trata más que de un propósito como tal, de un ideal social y político a alcanzar, ya que es lo políticamente correcto a realizar. Sin embargo, en los hechos, persiste la desigualdad de género en todas las esferas sociales, incluyendo la misma política formal, puesto que las mujeres continúan siendo un grupo dominado que se encuentra excluido de la hegemonía del discurso. Así, puesto que “cuando un grupo tiene más poder, más privilegios o más recursos, y utiliza la "diferencia" (de color, de lengua o de religión, por ejemplo) como una justificación para dominar o relegar a otros” (van Dijk et al., 2000, p. 214), es importante analizar el discurso que existe en torno a las candidatas y precandidatas a la presidencia de México, ya que la dominación de las mujeres en la política formal también ocurre a través del discurso de la prensa como se ha mencionado también en el marco teórico.

La palabra tiene el poder de hacer referencia a todo un campo semántico, esto es, a toda una conglomeración de significados. “Los nombres que damos a las cosas importan, a pesar de que [...] un nombre es, en principio, arbitrario. Nombrar es enmarcar” (Schrøder, 2014, p. 173). Las palabras y los signos tienen el poder de enmarcar y determinar la realidad

social. Las sociedades que conforman este mundo están construidas a través de palabras y otros signos. Es una cierta selección realizada por los actores sociales -como los medios de comunicación-, de imágenes, palabras y sonidos la que establece esa configuración. Esa realidad social se determina a través de marcos, configuraciones temáticas y estilos expresivos. Así, el Análisis Crítico del Discurso (ACD) se ha centrado en la interpretación del discurso de los medios, dejando de lado los estudios sobre las prácticas discursivas, esto es, el consumo de los discursos mediáticos por el público (Schrøder, 2014). Sin embargo, se trata precisamente del ámbito que se pretende estudiar en esta investigación, ya que los medios y los tiempos de los que se disponen no permitiría llevar a cabo una investigación de ese alcance.

El análisis crítico del discurso considera que toda realidad es, en sí misma, un sistema comunicativo, entendiendo como comunicación a todo aquel sistema que posee una forma codificada a través de la cual se transmiten actitudes, ideas, comportamientos y/o mensajes (van Dijk & Rodrigo, 1999). Por tanto, se trata de una técnica que nos permite precisamente comprender los contenidos de un determinado mensaje, en la que tiene más importancia conocer los alcances de los mensajes que la comunicación en sí misma. En síntesis, la relevancia del uso de esta metodología reside en que “el discurso es al mismo tiempo texto y forma de la interacción social, expresa del mismo modo prejuicios subyacentes e ideologías racistas y juega un rol fundamental en la (re)producción de la dominación en las relaciones inter-grupales, en la sociedad, la política y la cultura” (van Dijk, 2010, p. 67).

Por lo anterior, puesto que, además de las significaciones de los mensajes, a esta investigación le interesa conocer el contenido de éstos, también se recurrirá al análisis cualitativo de contenido tal y como lo plantea Philipp Mayring (2000), puesto que, de esta manera, se podrá comprobar lo que se ha propuesto previamente en el apartado teórico con base en las variables propuestas con sus respectivas dimensiones e indicadores, y no sólo basarnos en la interpretación de los significados del discurso de la prensa en torno a las precandidatas y candidatas presidenciales. Este tipo de técnica permite, además de analizar el discurso proveniente de textos, estudiar otros formatos como las imágenes fotográficas (Cáceres, 2003). Sin embargo, el interés por combinar ambos enfoques radica en los objetivos que se han propuesto en esta investigación, que no sólo se enfocan en analizar las

significaciones de la prensa en torno al tema, sino también el contenido literal que encontramos en esta fuente acerca de nuestro objeto de estudio, ya que de lo contrario no se podrá lograr conocer el imaginario en torno a las precandidatas y candidatas presidenciales en México.

3.4. Variables, dimensiones e indicadores

A continuación, se exponen las dimensiones y los indicadores de cada una de las variables que se tomarán en cuenta para llevar a cabo el análisis del discurso. Así las variables que se analizarán son, el liderazgo femenino, seguido del análisis interseccional y relacional en torno al racismo y el clasismo, para el cual se agregarán algunas dimensiones e indicadores adicionales para el estudio global del tema. Como se mencionó con anterioridad, en el plano cuantitativo el objetivo será contabilizar la presencia o ausencia de las candidatas en la prensa y la evolución que ha tenido ésta a lo largo de las décadas analizadas. Cabe aclarar que el uso de las variables e indicadores no significa que éstos sean inmutables y que el análisis se encuentre limitado a ellos, sino que son fruto de la operacionalización de los conceptos trabajados en el marco teórico y, por tanto, serán una guía para realizar el análisis de esta investigación, teniendo como base los objetivos propuestos y su objeto de estudio.

2.4.1. Liderazgo femenino

De acuerdo con lo que se ha trabajado en el marco teórico y en la revisión realizada de los estudios empíricos sobre el tema, recapitulemos que la cobertura mediática negativa asocia a las candidatas y precandidatas presidenciales con un liderazgo femenino débil, mientras que la cobertura mediática positiva relaciona a las precandidatas y candidatas presidenciales con liderazgos fuertes. En esta investigación, ambas coberturas mediáticas se tipifican de la siguiente forma:

❖ Débil

- Asuntos familiares y de la vida privada.
 - Se mencionan los hijos (o la ausencia de éstos).
 - Se alude a su papel como madre, esposa y/o ama de casa.

- Se señala a su pareja (o la ausencia de ésta), a su estado civil, o a su situación sentimental.
 - Se evoca a sus rutinas o prácticas domésticas.
- Apariencia y personalidad:
 - Se menciona su apariencia física.
 - Peinado.
 - Ropa.
 - Maquillaje.
 - Cuerpo.
 - Vestimenta.
 - Se hace alusión a actuaciones y/o decisiones en las que las precandidatas y candidatas demostraron falta de control emocional.
 - Se menciona que las actuaciones o decisiones de las precandidatas y candidatas demostraron irracionalidad.
 - Se realizan comentarios sobre su incapacidad para establecer empatía o cercanía emocional con los votantes.
- Alusión a su carrera política como consecuencia de haber tenido relación con políticos masculinos u hombres influyentes.
 - Se hace mención del papel que han tenido sus esposos en el logro político de las candidatas y precandidatas.
 - Se evoca a sus padres.
 - Se mencionan a otros hombres como mentores de las candidatas y precandidatas, hombres que han tenido una gran trayectoria en sus partidos políticos, en la política en general o en el sector privado.

❖ Fuerte

- Aspectos políticos.
 - Se mencionan las propuestas políticas de las precandidatas y candidatas.
 - Se mencionan cuestiones relacionadas con el partido político de las precandidatas y candidatas y/o su espectro ideológico.
- Aspectos de formación.

- Se evocan los estudios realizados por la candidata o precandidata.
- Se habla de la experiencia profesional de la candidata o precandidata.
- Apariencia y personalidad.
 - Se menciona su capacidad de oratoria en los mítines y/o conferencias en los que han participado las precandidatas y candidatas.
 - Se alude a las dotes empáticas de las precandidatas y candidatas, así como su afinidad con el electorado.

3.4.2. Raza

Por su parte, en el capítulo anterior indicamos la importancia de estudiar la cobertura mediática en torno a las precandidatas y candidatas presidenciales desde una perspectiva que aborde las imbricaciones entre las opresiones de género, raza y clase, para conocer el poder hegemónico que planteó Patricia Hill Collins (1999). En este sentido, además del género y, dentro de éste, el liderazgo, se analizará el racismo y el clasismo en torno a determinadas candidatas y precandidatas presidenciales. Para ello, tipificaremos cada concepto para poder analizarlo en el discurso de la prensa. Debido a que el discurso tiene varias estructuras, es posible analizarlo de muy variadas formas, una de ellas es la que propone van Dijk (2009) para analizar el racismo y, por tanto, resulta útil para esta investigación es la siguiente:

- ❖ Estructuras no verbales: en esta investigación se trataría de las imágenes que acompañan el texto de las notas de prensa que se analizarán. En este caso, la importancia principal del análisis de las estructuras verbales serían los gestos de las precandidatas y candidatas retratadas por la prensa. Las estructuras no verbales nos servirán para analizar todas las imágenes de la muestra, más allá, del racismo y más adelante se abarcarán los indicadores que se tomarán en cuenta para este análisis.
- ❖ Sintaxis: el énfasis en las responsabilidades sobre las acciones, como, por ejemplo, escogiendo las frases activas en lugar de las pasivas.
- ❖ Léxico: la selección de determinadas palabras que pueden resultar negativas y que conllevan discriminación, así como que demuestren otredad.

- ❖ Significado global del discurso: la acentuación de aspectos negativos sobre las precandidatas y candidatas presidenciales racializadas en comparación con las demás candidaturas.

- Apariencia y personalidad.
 - Se hacen referencias a la forma particular de hablar o expresarse en español de las precandidatas y candidatas presidenciales.
 - Se realizan alusiones al color de piel de las precandidatas y precandidatas presidenciales.
 - Existen menciones a vestimentas y/o peinados étnico-culturales de las precandidatas y candidatas presidenciales.

3.4.4. Clase

Como se ha mencionado en el capítulo conceptual, el racismo está estrechamente ligado al clasismo, de ahí que sólo se agregarán unos indicadores más para su análisis, pues las bases se encontrarán en los mismos parámetros metodológicos que se utilizarán para llevar a cabo el análisis del discurso del racismo en torno a las precandidatas y candidatas presidenciales de México. Como se ha comentado, el discurso dominante estereotipa a las personas que pertenecen a las clases bajas como poco inteligentes, sin educación, desequilibradas, incompetentes y perezosas. Por tanto, las dimensiones y los indicadores para analizar el clasismo en esta investigación en concreto serán los siguientes:

- ❖ Clasismo
 - Apariencia y personalidad.
 - Se realizan alusiones a la falta de educación o preparación profesional de las precandidatas y candidatas presidenciales.
 - Se hace referencia a alguna deficiencia de las capacidades políticas de las precandidatas y candidatas presidenciales.
 - Se menciona algún desequilibrio en las precandidatas y candidatas presidenciales.
 - Se hace alusión a la desgana en las precandidatas y candidatas presidenciales.

3.4.5. Imágenes fotográficas

La fotografía está intrínsecamente ligada al acto de fotografiar. El desprendimiento entre la imagen fotográfica y su mensaje -el producto- y el proceso de fotografiado -la elección de lo capturado y cómo hacerlo, el revelado, y su destino final- es erróneo (Dubois, 1986), pues la forma en que ésta fue erigida por el fotógrafo, es decir, el *signo fotográfico* no es posible desprenderlo del contexto de producción. El proceso fotográfico no sólo conlleva la captura de un instante por medio de un aparato como la cámara fotográfica que después se procesa y se convierte en una imagen fija, sino que también implica una elección anterior de qué y cómo fotografiar, como posterior de dónde y cómo publicar esa fotografía, por lo menos en lo que respecta a las fotografías que se utilizan en la prensa.

De esta manera, las características formales de la imagen fotográfica y la tecnicidad que éstas conllevan implican, en sí misma, la transformación de lo real, por lo que, aunque su intención sea ésta, la cámara está mecánicamente imposibilitada para retratar la realidad tal y como la percibe el ser humano. Esto porque, en primer lugar, la operación fotosensible está condicionada por ciertos parámetros físicos como la “fotosensibilidad y la longitud de la onda de luz” (Frizot, 2009: 69), así como la cámara, artefacto que opera la inserción de la luz en línea recta, regulando la cantidad de ésta que recibe el material fotosensible. Dicha regulación se lleva a cabo por medio de un objeto óptico –el lente o el objetivo– y un obturador –una especie de persiana que mide la cantidad de luz que ingresa– y que transforma la realidad tal cual es vista por el ojo humano.

Los lentes u objetivos que se utilizan para capturar la imagen distorsionan, en mayor o menor medida, la realidad –a este fenómeno se le ha denominado aberración óptica– y en algunos casos son precisamente usados para lograr ciertos efectos en la imagen capturada. Asimismo, una imagen fotográfica es incapaz de representar los colores tal y como nosotros los observamos, pues incluso en un inicio las imágenes fotográficas eran monocromáticas o acromáticas, pues se trataban únicamente de la captación de distintas intensidades de la luz, sin un color en específico (Frizot, 2009). Otras cuestiones que implican una transformación de la realidad son, entre otras, que se trata de una imagen bidimensional, cuando nuestra capacidad de observación es tridimensional, que se privilegia la vista por encima de los demás sentidos, que ciertas decisiones relacionadas con el lenguaje fotográfico –como el

ángulo, el encuadre, etc.– determinan la fotografía, así como que se trata de un fragmento aislado de lo espacial y temporal. Por ende, cualquier análisis fotográfico debe considerar esas cuestiones.

La semiología o la semiótica, la disciplina que analiza los sistemas de signos (Guiraud, 1972), y, en concreto, la semiótica visual, es uno de los campos que se ha dedicado al análisis de las imágenes, incluyendo las fotográficas. La semiótica plantea que el signo es la comunicación de ideas por medio de mensajes, comunicación que necesariamente implica un objeto/sujeto al que se haga referencia, así como un medio de transmisión de ese mensaje –es decir, un código–, un emisor y destinatario (Guiraud, 1972). Esta disciplina considera todos los aspectos de la vida social, incluidos los aspectos simbólicos, como sistemas de significantes compuestos por signos (Bryson et al., 1994). Según la semiótica de Peirce (1973), el signo o *representamen* es la referencia o representación de algo –un objeto/sujeto– que se dirige a alguien –que a su vez desarrolla un signo sobre el signo que ha recibido–.

Peirce distingue tres categorías semióticas, entre otras, según la tricotomía de signos: el *icono*, que es el signo que refiere a un objeto/sujeto determinado, esto es, la imagen mental; el *índice*, que implica todo aquello que distingue al signo que refiere al objeto; y el *símbolo*, que hace referencia al objeto, de acuerdo con lo establecido previamente en la sociedad respecto a éste, el acto mental por el que califica el signo. Pierre Dubois consideró que el *signo fotográfico* pertenece de lleno a la categoría de *índice*, que posee principios de conexión física, singularidad, atestiguamiento y designación (Dubois, 1986). Sin embargo, no hay que olvidar que la fotografía, además de poseer un carácter denotativo –lo que se encuentra representado en ella, el *signo fotográfico*– y, por tanto, poder ser entendida mediante el proceso de significación primaria, tiene también cualidades connotativas –es decir, significados simbólicos– que requieren un análisis especializado.

De esta forma, la semiótica visual plantea que las fotografías están construidas por códigos o esquemas, lo que significa que deben ser analizadas como un conjunto de signos, como un sistema de lenguaje que ha sido construido y que proyecta, en cierta medida, algunos valores y/o creencias de una determinada sociedad. Sin embargo, la semiología o la semiótica en sí misma no es suficiente para analizar el contenido fotográfico, pues no toma en cuenta cuestiones que son decisivas en la construcción del mensaje fotográfico, como son la

intervención del propio fotógrafo –su intencionalidad, bagaje, omisiones, olvidos, desconocimientos, etc.–, así como las cuestiones técnicas implicadas en el proceso fotográfico, o el mismo contexto histórico-cultural. Por tanto, a diferencia de lo que ocurre con el análisis de la pintura, cine y otras expresiones artísticas, existe una ausencia de una tradición de análisis fotográfico, por lo menos de corrientes metodológicas lo suficientemente desarrolladas para que conformen una entidad propia (Marzal, 2016).

Sin embargo, existen algunas propuestas específicas para el análisis de las fotografías de prensa. La importancia de la imagen fotográfica en este medio de comunicación ha sido tal que su presencia vino a cambiar radicalmente el estilo informativo (Susperregui, 1988), su importancia en la prensa radica en que no es tan sólo un suplemento que le da veracidad o valor a lo expuesto en el texto informativo, sino que se trata de “un elemento de lo que tímidamente reconocemos como retórica de la información” (Ledo, 1998, p. 70). La importancia de la fotografía de prensa radica en la capacidad que tiene para generar emociones en el lector de prensa; su influencia no sólo reside en su contenido, el argumento informativo o en el qué y el porqué de lo fotografiado, “ciertas distorsiones perceptivas han sido explicadas por los psicólogos como la consecuencia de estados emotivos producidos por la natural tendencia de los individuos a identificarse con la figura que mira” (Vilches, 1987, p. 30). Por tanto, en esta investigación se considera sumamente importante el análisis fotográfico de las precandidatas y candidatas presidenciales en la prensa.

Para analizar las imágenes fotográficas que acompañan las noticias sobre las precandidatas y candidatas presidenciales, en particular, se utilizará, por un lado, la codificación llevada a cabo por Andrew W. Barrett y Lowell W. Barrington (2005) en su investigación sobre el impacto de las fotografías de candidatos políticos en las decisiones políticas de los votantes. Por otro lado, el análisis realizado por Lorenzo Vilches (1987) sobre las zonas de preferencia para la publicación de las fotografías en los periódicos, arrojó que el área donde más se concentran las fotografías suele ser el eje superior derecho, mientras que la zona de menor predilección es la del centro-inferior, por tanto, será otro indicador que se utilizará en esta investigación con la finalidad de conocer si las fotografías de las precandidatas y candidatas se encuentran en la zona de preferencia o en el área de menor inclinación. Asimismo, para el estudio de las fotografías se tomará en cuenta el pie de foto,

puesto que éste tiene una enorme influencia en cómo el lector percibe, lee y comprende la imagen fotográfica. Para crear e inducir el significado son necesarios dos discursos, el fotográfico y el escrito (Hall, 2010a).

Además, es necesario mencionar que las imágenes poseen muchos significados potenciales que incluso pueden ser contrarios entre sí. De ahí que la práctica representacional consista en pretender fijar un significado particular en una imagen determinada. En este sentido, ¿qué significado trata de privilegiar la prensa mexicana en torno a nuestro objeto de estudio? Para dar respuesta a esta pregunta, la clasificación se llevará a cabo de la siguiente forma, con sus respectivas dimensiones e indicadores:

- ❖ Fotografías favorables a las candidatas y precandidatas.
 - Las candidatas y precandidatas presidenciales lucen sonrientes y se retratan con una apariencia confiable.
 - Hay presencia de simpatizantes junto con las candidatas y precandidatas presidenciales.
 - Hay existencia de un fondo dramático o acciones, como el abrazo de un niño pequeño.
- ❖ Fotografías desfavorables a las candidatas y precandidatas.
 - Cuando capturan a la candidata o precandidata ésta sale con una expresión facial desconcertada o enojada.
 - La candidata o precandidata se fotografía hablando a un público de una habitación casi vacía.
 - La candidata o precandidata es capturada en una posición física incómoda.
- ❖ Clasificación de las fotografías por su tamaño.
 - Muy pequeña.
 - Pequeña.
 - Mediana.
 - Grande.
- ❖ Clasificación de las fotografías por la zona de preferencia:
 - Eje superior
 - Derecho.

- Izquierdo.
- Eje inferior
 - Derecho.
 - Izquierdo.
- ❖ Clasificación de las fotografías de acuerdo con el pie de foto:
 - Con pie de foto.
 - Hay una coherencia semántica entre el texto escrito y la imagen fotográfica: hay una coincidencia entre lo que se escribe y lo que se muestra.
 - La fotografía y el texto escrito no tienen relación.
 - Sin pie de foto.

4. LAS MUJERES EN LA POLÍTICA MEXICANA, UN BREVE RECORRIDO

4.1. Introducción

El objetivo de este capítulo es realizar un breve recorrido histórico en torno a la participación de las mujeres en la política mexicana con la finalidad de conocer las dificultades que éstas han padecido en este ámbito y, de esta manera, conocer el contexto político particular en el que se encontrarán las precandidatas presidenciales que se analizarán en esta investigación. De esta manera, el capítulo se divide en tres apartados. En el primer subcapítulo se relata la búsqueda paulatina de los derechos políticos de las mujeres, que culminó en 1953, fecha en la que Adolfo Ruiz Cortines otorga la ciudadanía plena a las mujeres. En el segundo, se exponen las primeras mujeres que ostentaron algún cargo político en el país, culminando con una breve reseña política de las candidatas presidenciales que ha habido a lo largo de la historia de México. En el tercer subcapítulo se realiza un breve resumen de las transformaciones jurídicas que han permitido que se convierta en realidad la paridad de género, junto con las dificultades que enfrentan las mujeres para ejercer en política aún en la actualidad.

4.2. La búsqueda paulatina de los derechos políticos

Si bien el logro de los derechos políticos de las mujeres en México se puede considerar un evento relativamente reciente, la participación de las mujeres mexicanas en el ámbito público lleva ya recorrido un largo camino. Estudios realizados en los últimos años constatan la participación de las mujeres en múltiples acontecimientos históricos relevantes de la historia mexicana, como la guerra de la independencia, en la que muchas mujeres participaron ya fuera ayudando a los insurgentes o luchando junto con ellos; en este sentido, algunas de las mujeres más reconocidas han sido Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario. Otro ejemplo es la segunda intervención francesa, en la cual hubo mujeres que lucharon como soldados en la contienda (C. G. García, 2015). Sin embargo, a pesar de lo anterior, en la actualidad son aún reducidas las investigaciones formales en torno a las figuras de las mujeres de la historia

de México, sobre todo en lo concerniente a la vida cotidiana de la mayoría de ellas, ya que los estudios se han centrado en investigar las figuras más destacadas (Lau, 2015).

Salvo algunas excepciones anteriores, el salto paulatino de las mujeres desde la esfera de la vida privada a la pública comenzó desde la época novohispana. Fue a finales del siglo XVIII cuando emprendieron labores más allá del ámbito privado u hogareño, a pesar de que en la mayoría de los casos se trató de una continuación de los trabajos domésticos, tales como la confitería, el hilado, la tejeduría, desempeñándose también como estanquilleras o atendiendo puestos callejeros de comida. Sin embargo, algunas de ellas también se iniciaron como trabajadoras de la industria tabacalera (J. Tuñón, 2015). En este sentido, la guerra de independencia significó un primer parteaguas para la transformación paulatina de la vida doméstica de las mujeres, ya que, sin dejar de lado las tareas del hogar, significó comenzar a trabajar sus tierras, actividad que había estado reservada únicamente para los hombres. En Guanajuato, por ejemplo, a lo largo de los primeros años del México independiente, el 30% de las tierras se encontraban en manos de mujeres, lo que representa un grado extraordinario para la época (Ávila & Jáuregui, 2010). Además, contribuyeron de distintas maneras a la insurgencia, fuera mediante ayuda económica, facilitando el correo, ejerciendo de enfermeras o administradoras, pero también tomando las armas, contrabandeando y conspirando (del Palacio, 2015).

Si bien, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, gracias al aumento de la inversión extranjera que coadyuvó al crecimiento paulatino de la producción manufacturera del país derivado de las políticas liberales, comenzó la inserción laboral de las mujeres con salarios más bajos que los de los varones y jornadas laborales de entre 14 y 18 horas, se estima que el 60% de las mujeres se dedicaban a los trabajos domésticos remunerados, es decir, eran criadas (J. Tuñón, 2015). Por su parte, tras la guerra de reforma, aumentó la inversión extranjera en el sector manufacturero y se establecieron varias fábricas textiles en el país, en las que comenzarán a trabajar mujeres, con muy bajos salarios y jornadas de entre 14 y 18 horas. Gracias al desarrollo industrial comienza también el surgimiento de la clase media, serán las mujeres de dicha clase las que comenzarán a demandar su admisión a la educación. Lo anterior tendrá como resultado la graduación de algunas mujeres como Margarita Chorné, que en el año 1866 se tituló como dentista, convirtiéndose en la primera mujer

latinoamericana en profesar su carrera (Díaz de Kuri, 2009). En 1969, por su parte, se da la fundación de la primera escuela secundaria para mujeres: Secundaria para Señoritas, en la que comenzaron a formarse las primeras profesoras. En 1871, por su parte, se dio la fundación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para las Mujeres (M. de los Á. Rodríguez, s. f.), de manera que algunas mujeres iniciaron en la escritura periodística en la que buscaron elogiar la educación, así como los beneficios que ésta conllevaría para las mujeres (E. Hernández, 2015). Es en 1888 cuando se funda la Escuela Normal de Profesoras (Galeana, 2014).

Además, surgen algunos grupos de mujeres que tuvieron el objetivo de fomentar la educación de las mujeres, así como el estudio de las bellas artes; entre otras encontramos la sociedad La Siempreviva, fundada en 1870 por Rita Cetina Gutiérrez (Alvarado, 2004). De la misma manera, se dan algunas publicaciones sobre literatura como *El Búcaro* o revistas como *Violetas del Anáhuac*, en la que se llegó incluso a solicitar el derecho al voto femenino, así como la igualdad entre las mujeres y los hombres, fundada en 1888 por Laureana Wright de Kleinhans y Mateana Murguía de Aveleyra (Alvarado, 2004). De la misma manera, debido a la industrialización que vivió el país a finales del siglo XIX, florecen las primeras mutualidades y sindicatos de trabajadores que, en 1870, se reunieron en el Gran Círculo de Obreros de México, cuyo diario, *El Socialista*, publicó algunos temas específicos sobre los derechos de las mujeres trabajadoras. En ese contexto algunas mujeres mexicanas encabezaron movimientos sindicalistas como el de las saraperas en Puebla o el de las cigarreras en la Ciudad de México en 1884 y 1887, respectivamente (Galeana, 2014). Así, para inicios del siglo XX, aproximadamente el 25% de la población económicamente activa eran mujeres y había ya más asalariadas que sirvientas (J. Tuñón, 2015).

A lo largo del Porfiriato hubo un aumento de las desigualdades sociales y, junto con la represión política que caracterizó al periodo, se dio el surgimiento de la oposición al grupo porfirista, que fue protagonizada por la clase media urbana e intelectual del país. En este sentido, las primeras reivindicaciones se realizaron a través de la prensa, por medio de periódicos como *Regeneración* de los hermanos Flores Magón. Sin embargo, poco se conoce el arduo trabajo llevado a cabo por las mujeres, como fueron la fundación del Club Liberal Benito Juárez y la edición de *Vesper* que llevó a cabo Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, la

publicación de la revista mensual *La Mujer Mexicana* o la fundación de Hijas de Cuauhtémoc, así como *Regeneración* y *Concordia* por parte de Inés Malvárez y Elisa Acuña (Luz & Torres, 2016). De esta manera, las mujeres cobran especial protagonismo en los albores de la Revolución mexicana.

La Revolución mexicana representará un proceso indiscutible para la historia de los derechos políticos de las mujeres en el país, puesto que es la época en la que darán inicio las exigencias de esos derechos. A lo largo de los diez años que duró la contienda, las mujeres adquirieron un fuerte protagonismo; no sólo atendieron a heridos y enfermos de guerra, sino que también se encargaron de llevar el correo, cocinar para las tropas, prestar sus casas para las reuniones, lavar su ropa, pero también participaron directamente en la lucha armada o cargaron los fusiles, transportaron armas o incluso espionaron al bando enemigo. Incluso algunas mujeres redactaron planes y manifiestos, entre otras, Dolores Jiménez y Muro, a la que se le atribuye la escritura del Plan Político-Social en 1911. Jiménez y Muro, que simpatizó con los zapatistas, se incorporó a las filas de este movimiento y llegó a ostentar el puesto de general Brigadier, que nombrada por el mismo Emiliano Zapata. En aquel Plan Político-Social se reivindicaron cuestiones como la protección a los indígenas, el aumento del salario, así como la disminución de la jornada laboral. Cabe también mencionar que fue en el movimiento zapatista donde hubo una mayor participación de las mujeres, muchas de las cuales, además, consiguieron algún grado militar de envergadura (J. Tuñón, 2015).

Con todo ello, cabe mencionar que “el ímpetu con que surgieron los movimientos antirreeleccionistas, parteaguas de la Revolución, significó para las mujeres la oportunidad de influir en el destino político y de sumar su causa a los reclamos de los diferentes sectores que encabezaron la lucha armada” (Adame, 2017, p. 25). La integración de las mujeres a esa lucha significó, además, un símbolo de la modernidad del país. De esta manera, “es innegable que la guerra fue un punto de inflexión para que la mujer irrumpiera en la escena pública subvirtiendo los valores de una sociedad eminentemente patriarcal” (Adame, 2017, p. 25). Es así como en aquel contexto se funda la Liga Feminista de Resistencia “Rita Cetina Gutiérrez” (LRCG), con Elvia Carrillo Puerto al frente (Lovera, 2018). De la misma manera, se dio la celebración del Primer Congreso Feminista, llevado a cabo en Yucatán en el año

1916. Se trató de un evento que había sido convocado por el general Salvador Alvarado, una vez que éste logró ganar Mérida, al cual acudieron aproximadamente 600 mujeres.

La discusión del congreso se centró alrededor de la educación de las mujeres, así como el papel de éstas en la sociedad, abarcando también los aspectos económicos, puesto que se consideró que la emancipación de las mujeres era la única manera de sostener a las mujeres, sobre todo a aquellas que se habían quedado viudas debido a la guerra. De la misma manera, aquel congreso equivalió la inteligencia de las mujeres y hombres, siempre y cuando las mujeres fueran educadas y formadas. De la misma manera, gracias a la iniciativa de Hermila Galindo, una de las más importantes protagonistas del sufragismo en México, se organizó en ese mismo año 1916 otro congreso adicional. Hermila trabajó varios temas en aquellos congresos, como fueron la prostitución, la sexualidad, el matrimonio y el trabajo. Sin embargo, a pesar de que el sufragio femenino fue un tema que se planteó al menos para las elecciones municipales, no se llevó a cabo una demanda en conjunto sobre ello (M. E. Rocha, 2015), pero sí que hubo peticiones de sufragio femenino en el Congreso Constituyente de Querétaro (de Dios, 2014).

En 1917 se redacta la Carta Magna que reunirá las demandas de los distintos sectores sociales como los trabajadores y los campesinos, de manera que la Constitución recogió los derechos sociales, incluyendo la igualdad jurídica, así como las garantías individuales. Esa coyuntura fue aprovechada por Hermila Galindo para demandar que se incluyeran los derechos políticos de las mujeres. A pesar de lo anterior, sin embargo, la Constitución de 1917 no recogió el derecho al voto de las mujeres, aunque tampoco negaba explícitamente la ciudadanía a las mujeres. Así se establecía:

Art. 34. Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I.-Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno si no lo son, y II.-Tener un modo honesto de vivir.

Art. 35. Son prerrogativas del ciudadano: I.-Votar en las elecciones populares; II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley; III (Diario Oficial, 1917, p. 152).

Es decir, originalmente no se estableció como un requisito para votar y ser votado ser un hombre, sino hasta la Ley Electoral que fue promulgada en 1918. A pesar de ello, Hermila Galindo se postuló como candidata a diputada federal por el V Distrito Electoral del Distrito Federal, convirtiéndose en la primera candidata de la historia de México (E. Tuñón & Martínez, 2017).

Así, la lucha por los derechos políticos de las mujeres ya había dado inicio. En 1917 Venustiano Carranza expide la Ley de Relaciones Familiares que estableció la igualdad de derechos y obligaciones entre los cónyuges. De esta manera, en la década de 1920 se fundaron algunas organizaciones en pro de los derechos de las mujeres como el Consejo Feminista Mexicano cuya principal demanda fue la igualdad política, social y económica de las mujeres. En ese mismo contexto se organiza también en Chiapas un Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas. De la misma manera, en 1923 se celebró el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres en la Ciudad de México. Entre los años 1926 y 1929 se publicó, además, la revista *Mujer. Periódico independiente. Para la elevación moral e intelectual de la mujer* (M. E. Rocha, 2016). Además, fueron muchas las mujeres protagonistas durante la guerra cristera, es decir, el movimiento reaccionario que se desató en el gobierno de Plutarco Elías Calles, debido a las políticas antirreligiosas que implementó ese presidente. En este sentido, las Brigadas Femeninas de Santa Juan de Arco, por ejemplo, llegaron a reunir alrededor de 40 mil mujeres, lo que da cuenta de la importante presencia de las mujeres en el ámbito público en los distintos sectores de la sociedad mexicana y no únicamente en el ala posrevolucionaria.

A raíz de la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 aumentará la presencia de las mujeres en el ámbito político. En este sentido, tras el año 1931, se incorporan al PNR diversas organizaciones femeniles como Línea de Orientación Femenina, dirigida por Elvira Carrillo Puerto; el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, así como el Partido Feminista Revolucionario, entre otras (M. E. Rocha, 2016). Así, en la década de 1930 se dio una mayor organización política de las mujeres que demandaron igualdad jurídica, política y social. Las principales tendencias en aquella lucha fueron las siguientes: 1) comunistas, cuyo principal planteamiento fue que la lucha de las mujeres se tenía que dar en conjunto con la lucha de clases y, por ende, las demandas de las

mujeres no se podían aislar de su propia condición de clase; 2) perrenistas, que consideraban que la lucha por los derechos de las mujeres debía estar encaminada, principalmente, a la obtención del sufragio femenino y, por ende, al logro de los derechos políticos de las mujeres.

Del 1 al 5 de octubre de 1931 se llevó también a cabo en la Arena Nacional de la Ciudad de México el Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas. Aquel congreso “contó con la participación de 600 delegadas de 12 estados y de una decena de organizaciones políticas y sociales. Entre las conclusiones del Congreso destacan el derecho al sufragio de las mujeres y la creación de una Confederación Nacional de Mujeres. Discutieron los temas agrarios, educativos y de previsión social. Se trató de un encuentro de la mayor relevancia, donde el presidente de la República mandó a un representante, Enrique Romero, Secretario General del Departamento del Distrito Federal, para inaugurar, y los medios nacionales a su gente para reportear” (Lovera, 2018, p. 54). Fueron diversas las asociaciones femeniles que acudieron a dicho congreso y en noviembre de 1933 se llevó a cabo el Segundo Congreso, mientras que el Tercer Congreso se realizó en Guadalajara entre el 13 y el 16 de septiembre de 1934.

En ese contexto se fundó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), organización que se funda en 1935 y que, a partir del año 1937, se concentrará en la lucha por los derechos políticos de las mujeres, centrada, principalmente, en el sufragismo. Este frente en 1938 se incorporará al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) que fue creado por el presidente Lázaro Cárdenas en sustitución del PNR (Galeana, 2014). El Frente Único Pro Derechos de la Mujer fue muy heterogéneo, ya que agrupó a mujeres de distinta ideología, clase y ocupación como comunistas, campesinas o católicas universitarias, entre otras, muchas de ellas con un largo recorrido en la lucha política de las mujeres, pues el objetivo de la agrupación fue precisamente el de reunir el mayor número de mujeres con el propósito de generar un frente en conjunto para lograr el ansiado derecho al voto. Así, la agrupación logró reunir a más de 50 mil mujeres. Esa organización convocó distintas acciones políticas con ese fin, por ejemplo, llevó a cabo manifestaciones ante la Cámara de Diputados cuyas asistentes llevaban carteles colgados en el cuerpo que exigían el voto. A pesar de lo anterior, sus acciones no tuvieron todo el éxito que se esperaba, ya que sus postulados no tuvieron una trascendencia jurídica. Lo anterior, en gran medida, estuvo

condicionado también por el discurso de los medios de comunicación en torno a la protesta, ya que fueron denominadas de manera despectiva como “mujeres sándwich” por la manera en la que se manifestaron (Lau, 1987).

De manera paralela al frente se fundó otro grupo de mujeres, con Concha Michel y Juana B. Gutiérrez al frente. Los planteamientos de estas mujeres fueron que era necesario enfrentar el problema desde sus causas y no tanto por sus consecuencias. A raíz de esa agrupación se publicó *La República Femenina* (1936), en el cual, Juana B. Gutiérrez planteó la necesidad de que la lucha de las mujeres comenzara con la construcción de una identidad femenina propia, apelando a cuestiones que eran exclusivamente de las mujeres como la cuestión de la maternidad. De la misma manera, Gutiérrez se propuso en este texto la creación de una república femenina que conservara y perfeccionara la especie y criticó que las mujeres se adaptaran a las acciones y necesidades de los hombres en lugar de a su propia esencia (J. B. Gutiérrez, 1936). Por su parte, las distintas organizaciones de mujeres de la época exigieron la reforma de los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos que corresponden al derecho al voto y al derecho de ejercer cargos populares, respectivamente.

Sin embargo, no fue el presidente Ávila Camacho quien modificó esas leyes tal y como había prometido originalmente, sino que fue Miguel Alemán el presidente que reformó el artículo 115 de la Constitución, permitiendo el derecho al voto de las mujeres en las elecciones municipales y Adolfo Ruiz Cortines quien, el 17 octubre de 1953, envió la iniciativa de reformar el artículo 34 de la constitución que permitirá a las mujeres obtener la ciudadanía plena y, por ende, el derecho a votar y a ser votadas que ejercerán, por primera vez, en las elecciones presidenciales de 1958. Lo anterior, permitió “que las mujeres pudieran participar como candidatas a puestos de representación popular, con todos sus derechos constitucionales; fue así que, de manera gradual, mujeres como Aurora Meza Andraca y María del Carmen Martín del Campo ocuparon, por vez primera en la historia de México, las presidencias municipales de Chilpancingo, Guerrero, y Aguascalientes, respectivamente” (de Dios, 2014, p. 125).

4.3. Mujeres políticas: un breve recorrido sobre los principales cargos ostentados por mujeres

Las mujeres precursoras en ostentar un cargo político fueron, como se mencionó con anterioridad, Elvia Carrillo Puerto en 1923 como primera diputada local, junto con Beatriz Peniche y Raquel Dzib, por parte del Partido Socialista del Sureste (PSS), así como Ros Torres, la primera regidora local, todas ellas en la península de Yucatán, debido, en buena medida, a que fue el primer estado en el que se reconoció el sufragio femenino entre 1922 y 1924 (G. Cano, 1991). En el ámbito federal encontramos a Aurora Jiménez Quevedo de Palacios, que fue la primera diputada federal de México en la legislatura de entre 1952 y 1955, así como las senadoras María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia en la legislatura de entre 1964 y 1970. La primera presidenta municipal, por su parte, data de 1936; fue Aurora Mesa Andraca para el municipio de Chilpancingo, Guerrero. La primera gobernadora de un estado electa fue Griselda Álvarez del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1979 para el estado de Colima (de Dios, 2014) y la primera candidata presidencial, por su parte, fue Rosario Ibarra en 1982 por el Partido del Trabajo (PT).

Por ende, fue en el ámbito local donde se desempeñaron las primeras mujeres políticas, debido, en gran medida, al hecho de haber sido el primer espacio conquistado jurídicamente. Sin embargo, se trata de un poder que incluso hoy en día sigue siendo bastante difícil de alcanzar para las mujeres, principalmente el de la presidencia municipal. Además de las citadas yucatecas, una de las pioneras en ostentar un cargo local fue Florinda Lazos León, diputada local del Congreso del Estado de Chiapas entre 1926 y 1927, cargo que la profesora desempeñó con tan sólo 24 años de edad (Lovera, 2018). Por su parte, la referida Aurora Mesa Andraca será la primera presidenta municipal del país, que ejerció su cargo de alcaldesa en Chilpancingo, Guerrero. De hecho, la guerrerense será la primera alcaldesa no sólo de México, sino de toda América Latina. Lo anterior se debió, principalmente, al contexto nacional en el que las demandas políticas cobraron especial interés: “Es posible que la política progresista de Cárdenas y las intensas movilizaciones de las mujeres, hicieron que el gobernador Lugo Gómez Tagle pusiera en práctica lo que era demandado y se discutía en todo el país. Aurora Mesa, sostiene la periodista Isabel Morales, había mostrado con su trabajo y su capacidad que era posible su desempeño y podría poner las bases del derecho de

las mujeres a participar en el gobierno. Así fue como Aurora Mesa Andraca, se convirtió en la primera mujer presidenta municipal en la República mexicana y en América Latina” (Lovera, 2018, p. 65).

Por su parte, será Martha Aurora Jiménez Quevedo la primera diputada federal de Baja California entre 1954 y 1955, justo después de haberse aprobado la reforma al artículo 34 constitucional el 17 de octubre de 1953. Así, fue electa como diputada federal en las elecciones extraordinarias para la XLII Legislatura de Baja California en 1954, a pesar de que, debido a su carácter extraordinario, la duración del cargo fue corta, tuvo por lo menos tres intervenciones en la tribuna (Lovera, 2018). De la misma manera, es importante recordar que, serán precisamente las bajacalifornianas, las primeras mujeres en ejercer su derecho al voto. Por su parte, la maestra Velina León de Medina será la primera regidora del municipio de Culiacán, Sinaloa, entre 1948 y 1950, fundadora también del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), así como de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), será una importante promotora de la participación política de las mujeres. Otra de las primeras regidoras, en este caso de Oaxaca, será Sara Artemisa Brena Torres elegida por el cabildo municipal de la ciudad de Oaxaca para ocupar el cargo de regidora entre 1951 y 1952. En este estado, será hasta 1948 cuando las mujeres serán consideradas como ciudadanas.

Continuando con las primeras mujeres que ostentaron por primera vez un puesto político a nivel local, tenemos a Belén Márquez, electa como alcaldesa de la capital de Zacatecas en 1950, quien permaneció seis meses en el cargo (InMujeres, 2014), a María del Socorro Blanc Ruiz, primera alcaldesa de San Luis Potosí (InMujeres, 2014) y a María de la Luz Rebeca Torres Ortega, la primera presidenta municipal de Tlaxcala de Xicoténcatl entre 1956 y 1959 y la cuarta de todo el país en detentar ese cargo público. María Amelia Cerecedo Castillo, por su parte, fue la primera presidenta municipal de Teocelo, Veracruz entre, 1955 y 1958. Así, “entre 1950 y 1966, dos docenas de mujeres habían sido primeras presidentas municipales en sus entidades y diputadas locales [...] en 1986 fueron 69 presidentas municipales en el país, y representaban 2.9 por ciento del total nacional; en 1989 fueron 51 (2.1 por ciento) y en 1993, llegaron al poder local 68 mujeres (2.8 por ciento)” (InMujeres, 2014, pp. 16-17). Para la década de 1990 había 85 presidentas municipales, esto es, 3.5% del

total nacional y esa cifra fue aumentando paulatinamente hasta lograr romper la barrera del 10% en el año 2017. Lo mismo ocurrió con los demás procesos electorales locales, en los que se dio un incremento gradual de diputadas electas. Lo anterior es consecuencia del principio de paridad de género, que ha posibilitado el aumento de las mujeres en la ocupación de los distintos cargos políticos.

En lo que respecta a la presidencia, hasta la actualidad, ha habido solamente siete precandidatas y candidatas presidenciales en México: Rosario Ibarra, en 1982 y 1988; Marcela Lombardo y Cecilia Soto, en 1994; Patricia Mercado, en 2006; Josefina Vázquez Mota, en 2012; y Margarita Zavala y María de Jesús Patricio en 2018. Exceptuando a Josefina Vázquez Mota, que fue postulada por el Partido Acción Nacional (PAN), el resto de las candidatas representaron a partidos pequeños. Por su parte, Zavala ha sido la primera candidata independiente que ha buscado el ejecutivo federal y que ha logrado las condiciones y requisitos para serlo, aunque al último momento renunció a su candidatura. María de Jesús Patricio, por su parte, a pesar de no lograr los requisitos para ser reconocida por el Instituto Nacional Electoral (INE) como candidata independiente para las elecciones presidenciales del 2018, ha sido la primera precandidata ciudadana indígena elegida para la presidencia de México.

En cuanto a Rosario Ibarra de Piedra (Saltillo, Coahuila, 1927 – Monterrey, Nuevo León, 2022), cabe mencionar que la trayectoria política de Ibarra comenzó, en la década de los setenta, en el contexto de una de las etapas más convulsas de la historia de México, conocida como la “guerra sucia”. Este periodo se dio a lo largo de los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, pues tuvo lugar en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta. El activismo político de Rosario se encuentra estrechamente vinculado con un suceso trágico, que la obligó a abandonar el ámbito doméstico y a actuar políticamente por el resto de su vida: la desaparición de su hijo Jesús Piedra Ibarra en la noche del 18 de abril de 1975 (Nájar, 2013; Social, 2019), que fue arrestado por ser presuntamente miembro de la Liga 23 de Septiembre y al que se le inculpaba el asesinato del empresario regiomontano Eugenio Garza Sada acaecido el 17 de septiembre de 1973.

El hijo de Rosario habría sido supuestamente llevado a la Ciudad de México, a las instalaciones de la ya extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS), desde Monterrey, pero

además de este dato poco más se ha podido saber de su paradero hasta la actualidad. Ha sido ese rastreo tenaz que ha realizado a lo largo de su vida para encontrar a su hijo la que ha convertido a Rosario en una luchadora social emblemática y en una aguerrida y aclamada política. Ha recibido numerosos reconocimientos por su trayectoria siendo, incluso, candidata por cuatro ocasiones al Premio Nobel de la Paz -en 1986, 1987 y 1989 (Tompkins & Foster, 2001)-, y es, sin duda, uno de los personajes más importantes en materia de derechos humanos del país.

La persecución de Jesús había comenzado tres años antes, con un cateo que habían realizado en su casa, sin haber logrado evidencias que realmente lo encubrieran. Sin embargo, desde noviembre de ese año 1973, el hijo de Rosario salió de casa para realizar la compra y nunca más regresó (Negrín, 2019). Además, en 1974, el esposo de Rosario, Jesús Piedra, que era integrante del Partido Comunista de México (PCM), fue también arrestado y torturado por la policía judicial. Tras su detención, Doña Rosario comenzó una búsqueda incansable de su hijo, que inició en la prisión militar del Campo Militar Número 1, a donde lograba entrar pasándose como madre de un desertor (Erenberg, 2014). Uno de los primeros actos de protesta política que realizó Ibarra fue en noviembre de 1976, cuando se le acercó al presidente Luis Echeverría Álvarez en uno de sus últimos actos en conmemoración de la Revolución mexicana, portando la imagen de su hijo en el pecho, en un medallón que ella misma había realizado (A. Aguilar, 2019).

Así, como relata José Agustín, “Rosario Ibarra de Piedra se fue politizando a través de la búsqueda de su hijo, y con el tiempo formó parte esencial del Comité Pro Defensa De Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos (CDPPEDP)” (Agustín, 1992, p. 94). Esa organización se creó en abril de 1977 y uno de sus primeros actos se llevó a cabo en junio de ese año, en el que portaron una pancarta con cinco fotografías, incluida la del hijo de Rosario, Jesús (Tompkins & Foster, 2001). Esa pancarta animó a otros familiares de desaparecidos enviar sus fotografías y, muy pronto, se convirtieron en cientos. Cabe destacar que, cuando se fundó ese comité, en México no existía alguna otra organización que defendiera los derechos humanos, por lo que no sólo promovieron la búsqueda de todos los desaparecidos, sino que también llevaron a cabo el amparo de todos los presos políticos. Una de las victorias de ese movimiento fue la concesión de la amnistía para los presos políticos,

el 1 de septiembre de 1978, por el entonces presidente José López Portillo (Negrín, 2019), tras lo cual se liberaron alrededor de 1500 presos políticos, la aparición de 148 desaparecidos y regresaron 57 exiliados al país (A. Aguilar, 2019). Logro que se obtuvo tras la huelga de hambre que realizaron en la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México para reclamar el regreso de los desaparecidos y pedir una amnistía general para los presos políticos y los exiliados.

Ese comité, más adelante, se llamó Comité ¡Eureka!, una organización que agrupó a madres y familiares de desaparecidos a lo largo de la “guerra sucia”, las cuales fueron conocidas coloquialmente como “Las Doñas”. Ibarra fue una figura elemental de aquella organización que tenía como propósito rescatar vivos a los desaparecidos, así como terminar con las torturas y las cárceles clandestinas. Rosario, participó en siete huelgas de hambre, de las cuales la más largo duró 26 días. Al observar que la situación que vivían las familias del comité no era una cuestión aislada, en 1979, esas mismas familias instituyeron el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR), que englobó a 54 organizaciones promotores de los derechos humanos a lo largo de todo México (L. Hernández, 2008; *Rosario Ibarra*, s. f.; Tompkins & Foster, 2001).

Sin embargo, la trayectoria política de Ibarra cobró mayor fuerza desde que el 15 de noviembre de 1981 el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de ideología trotskista, y sus aliados, el Movimiento Revolucionario del Pueblo y la Unión de Lucha Revolucionaria, la postularon como candidata presidencial del frente electoral Unidad Obrera Campesina Popular para las elecciones de 1982, convirtiéndose en la primera mujer mexicana en lograr aspirar al Ejecutivo Federal. Lo anterior, se dio tras la elección del candidato presidencial por parte del recientemente creado Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y, con ese acto, haber frustrado la posibilidad de lanzar un candidato único para la presidencia por parte de la izquierda mexicana (O. Rodríguez, 1997). El PRT originalmente había propuesto a Rosario como candidata a la presidencia por el frente de la izquierda que, sin embargo, habían rechazado los demás partidos como el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido del Pueblo Mexicano (PPM), entre otros. El haber sido electa como candidata presidencial le permitió que se hiciera público que ella era la madre de un

desaparecido y que en el país existía una fuerte represión hacia los disidentes (A. Aguilar, 2019).

En ese contexto, Ibarra, como dirigente del Frente Nacional Contra la Represión y candidata del PRT al Ejecutivo Federal, entregó al entonces presidente José López Portillo, un expediente acerca de los desaparecidos políticos en el país el 1 de septiembre de 1981 (O. Rodríguez, 1997). A lo largo de su campaña electoral, que duró seis meses, recorrió el país aprovechando la oportunidad para denunciar las políticas del Partido Revolucionarios Institucional (PRI) y brindando mayor atención a la campaña de los derechos humanos en México (Tompkins & Foster, 2001). Unos años más tarde, fue elegida diputada federal por el PRT en 1985. Entre las acciones que llevó a cabo durante la legislatura, presentó una iniciativa de ley de amnistía que englobaba de forma clara a los detenidos y desaparecidos políticos (*Rosario Ibarra*, s. f.). Cabe mencionar que el PRT fue fundado, principalmente, por estudiantes y maestros de la UNAM, así como personas que habían participado en los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, y en los distintos movimientos campesinos y sindicales de los años setenta (*Liberales, de centro y de democracia social: partidos extintos en México*, 2016), de ahí que el partido haya elegido a una persona como Rosario como su candidata presidencial.

En las elecciones de 1988 el PRT volvió a postular a Rosario Ibarra como candidata de su partido para la Presidencia de la República. Para esas elecciones, se había dado una gran unificación de la izquierda, aunque no fue total. Hubo dos frentes, la primera encabezada por la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, dirigiendo al Frente Democrático Nacional (FCN) formado por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y el Partido Popular Socialista (PPS), así como al Partido Mexicano Socialista (PMS), que englobó al PSUM y al Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) (Agustín, 2013); y la segunda, encabezada por Rosario, como candidata del PRT. Según fuentes oficiales, Ibarra obtuvo el 0.42% de los votos, mientras que Cárdenas logró el 31.12% (Serrato & Quiroz, 1997). Sin embargo, aquellas elecciones fueron sumamente controvertidas, ya que, a las seis de la tarde del 6 de julio de 1988, el día de las elecciones, el Registro Nacional de Electores anunció de forma sorpresiva que se había “caído el sistema”.

Lo anterior ocurrió una vez que se conocía de antemano la ventaja existente de C. Cárdenas sobre Carlos Salinas de Gortari, el candidato del PRI, que era de alrededor de seis puntos porcentuales. Una vez que se anunció la caída, se presentó como ganador a Salinas con el 50.36% de los votos (Serrato & Quiroz, 1997). De esta manera, el Frente Democrático Nacional, los seguidores de Cárdenas, así como buena parte de la sociedad mexicana, denunciaron un fraude computarizado, por lo que refutaron los resultados electorales oficiales que había proporcionado el Registro. Ante esta situación, los tres principales candidatos de la oposición, Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Ibarra en el espectro de la izquierda y Manuel J. Clouthier, en el de la derecha, el empresario regiomontano que fue el candidato del Partido Acción Nacional (PAN), dejaron de lado sus diferencias ideológicas y realizaron una carta en conjunto denunciando ese hecho. La lectura de dicha carta fue realizada por Ibarra a decisión de Clouthier, tal y como relata Rosario en su documental (Erenberg, 2014). En este sentido, Ibarra participó de forma muy activa en las distintas protestas que se llevaron a cabo en ese año en torno al fraude electoral (Social, 2019).

En 1994 fue nuevamente electa como diputada federal, en esta caso por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), mientras trabajaba como asesora en materia de los derechos humanos para el Gobierno del Distrito Federal, tanto en la administración de Cuauhtémoc Cárdenas como en la de Andrés Manuel López Obrador (Tompkins & Foster, 2001). En diciembre de 1994 se levantó en armas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), movimiento con el que Ibarra simpatizó. Los zapatistas la eligieron presidenta de la Convención Nacional Democrática (CND), tras lo cual, junto con otros cuatro grupos parlamentarios del PRD, Adriana Luna Parra, Carlota Botey, Edgard Sánchez y Antonio Hernández, se declaró diputada convencionista, en apoyo al EZLN (*Rosario Ibarra*, s. f.). Más adelante continuó acudiendo a distintos actos organizados por el movimiento, como el realizado en el Día de las Madres en 1998 o la petición que le realizaron los zapatistas de coordinar la consulta zapatista, la cual aceptó y pasó seis meses en su organización. Además, en agosto de 1998, creó la Fundación Rosario Ibarra para la Democracia, Justicia y Libertad, de la cual fue directora, con la finalidad de otorgar un estatus jurídico a los comités de trabajo (Tompkins & Foster, 2001).

Más adelante, en las elecciones federales de 2006 fue electa senadora para el periodo 2006-2012 como una candidata externa de la coalición de partidos integrada por el PRD, Partido del Trabajo (PT) y Convergencia. A lo largo de este periodo presidió la Comisión de Derechos Humanos del Senado. En 2007, de nueva cuenta, Rosario convocó la formación del FNCR, al que se le sumaron más de 500 organizaciones con el objetivo de conseguir una nueva ley de amnistía, así como la finalización de la represión a lo largo del país, como las realizadas en Atenco y a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), sin olvidar el cese de la desaparición forzada de personas (*Rosario Ibarra, s. f.*). En 2008, encabezó la toma de tribuna que se llevó a cabo entre varios senadores con la finalidad de frenar la aprobación de la iniciativa de ley que garantizaba la privatización del petróleo. Asimismo, a lo largo del contexto conocido como la “guerra contra el narcotráfico” durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, participó como miembro de la Comisión de Mediación entre el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el gobierno federal, a solicitud precisamente del propio EPR, debido a que habían desaparecido a algunos de sus miembros (*Rosario Ibarra, s. f.*).

En años recientes, junto con su hija Claudia Ibarra Piedra, ha sido una de las principales partícipes de la creación del Museo Casa de la Memoria Indómita, fundada en 2012, que tiene el objetivo de visibilizar las desapariciones forzadas que se dieron a lo largo de la guerra sucia. En el museo se presentan fotografías, documentos y objetos que se relacionan con la historia de los últimos 40 años de los desaparecidos políticos en México. Claudia Ibarra es, hoy en día, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En 2019 el Senado de la República condecoró a Rosario con la Medalla Belisario Domínguez debido a la lucha realizada a lo largo de su vida en pro de los derechos humanos. Sin embargo, Ibarra, que envió a su hija Claudia en su nombre a recibir la medalla, dejó en manos del presidente Andrés Manuel Obrador la custodia de la medalla, con el objetivo de que la devuelva una vez se logre el esclarecimiento del paradero de los hijos y familiares desaparecidos, en cuanto exista la certeza de conocer lo que en verdad ocurrió con ellos (Redacción, 2019). Rosario Ibarra de Piedra murió el 16 de abril de 2022 en Monterrey, Nuevo León, a sus 95 años.

Marcela Lombardo Otero (Ciudad de México, 1926-2018), por su parte, junto con Cecilia Soto, fue la segunda mujer en ser aspirante a la presidencia en 1994. Hija del líder sindical y fundador del Partido Popular Socialista (PPS) Vicente Lombardo Toledano, realizó sus estudios de maestra de primaria en la Escuela Normal de Maestros y de economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (*Marcela Lombardo: Líder de la memoria*, 2018). Influenciada por su padre, Marcela continuó con la tradición política de la familia. Desde la década de 1940 Lombardo Otero se adentró en la política formal, comenzó a dirigir las juventudes del Partido Popular (PP) -que después pasaría a ser el PPS- («Muere Marcela Lombardo, una de las primeras aspirantes a la presidencia de México», 2018). Unos años más tarde, condujo la campaña presidencial de su padre para las elecciones de 1952 (*Marcela Lombardo: Líder de la memoria*, 2018). El PP fue un partido de ideología socialista y antiimperialista que tenía una agrupación juvenil Comité Estudiantil pro Partido Popular, que devino en la creación del Movimiento de la Juventud Popular (Carmona, s. f.).

En 1976 fue electa Diputada Federal plurinominal por parte del PPS hasta 1979, al igual que en 1988 cuando fue también electa como diputada para la LIV Legislatura (1988-1991) por mayoría, también por el PPS, que era parte del Frente Democrático Nacional, que lanzó a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial (Cortés & Navarro, 2014). Este hecho la convirtió en la primera mujer en lograr detentar esa posición por el principio de mayoría en un partido político de izquierda, ya que fue la única mujer del frente en obtener la elección en su distrito (G. A. López, 2014). Uno de los actos más emblemáticos que llevó a cabo Marcela fue que el 1 de diciembre de 1988 presentó en la tribuna del Congreso en nombre del Frente Nacional Democrático el manifiesto del fraude electoral de 1988. Unos años más tarde, llegaría su culminación política, cuando en la elección presidencial de 1994, el mismo partido, el PPS, postuló a Marcela como candidata presidencial, compitiendo junto con otra mujer aspirante mujer: Cecilia Soto.

Lombardo, fue la candidata que menos porcentaje de votos obtuvo en esa contienda, ya que logró únicamente el 0.49% de los votos (G. A. López, 2014). Lo anterior se debió seguramente debido al partido que representaba, ya que el PPS se había caracterizado por ser un partido charro que a última hora solicitaba el voto para el PRI (Cortés & Navarro, 2014). Además de política, Marcela Lombardo dirigió el Centro de Estudios Filosóficos, Políticos

y Sociales Vicente Lombardo Toledano, una institución educativa dedicada al estudio de la filosofía de la ciencia y la realidad mexicana, a lo largo de gran parte de su vida, desde 1977 hasta 2017 (*Marcela Lombardo Otero, candidata a la Presidencia en 1994, muere a los 91 años*, 2018). Como directora de dicha institución dirigió y editó varios libros de la editorial propia, muchos de ellos dedicados a la vida de su padre.

Cecilia Soto González (Hermosillo, Sonora, 1950) fue la otra aspirante presidencial en las elecciones de 1994, en este caso por el Partido del Trabajo (PT). Soto, estudió la Licenciatura en Física en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), carrera que dejó de lado para iniciar su vida política («México: Mujer candidato», 1994). La trayectoria política de Soto comenzó con su militancia entre 1974 y 1984 en el Partido Laboral Mexicano, que surgió por medio de la influencia del Partido Liberal de Estados Unidos. Cecilia habría dejado el partido debido a las dificultades de participar en una contienda electoral, ya que el partido había rechazado aquella vía. Según Miguel González (1994), el Partido Laboral Mexicano fue un partido muy controvertido, en el cual, Soto, habría tenido un pasado oscuro. Desde su salida del PLM, Cecilia habría dejado de ser marxista, tras la celebración del Concilio de Vaticano II («México: Mujer candidato», 1994), e ingresó al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) en 1985.

Soto militaría en el PARM por ocho años (M. González, 1994), en los cuales se desempeñará también como miembro del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) (*¿Quién es Cecilia Soto, la nueva representante de Chihuahua en México?*, 2019). Entre 1988 y 1991 fue, además, secretaria de organización de PARM, así como diputada federal plurinominal entre los años 1991 y 1994. Antes, ya había sido diputada local de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora entre 1988 y 1991 por el mismo partido. El PARM ha sido considerado un partido controlado por el gobierno, que siempre terminaba apoyando los candidatos del PRI, por lo que no ha tenido una buena reputación en la política mexicana. El PARM perdió su registro en 1994, que recuperó de forma momentánea más tarde en 1999 (*Liberales, de centro y de democracia social: partidos extintos en México*, 2016). En 1988 fue la única ocasión en la que el PARM se desligó del PRI, ya que fue el primer partido en postular a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia de la República, que

propulsó la creación del Frente Democrático Nacional (*Liberales, de centro y de democracia social: partidos extintos en México*, 2016).

En 1994 contendió como candidata presidencial por el PT, quedando en cuarto lugar de la contienda que la ganó Ernesto Cedillo Ponce de León del PRI, con el 57.17% de los votos (A. Martínez, 1995). En aquella elección, Cecilia Soto, compitió contra los principales opositores como Cuauhtémoc Cárdenas por el PRD y Diego Fernández de Cevallos por el PAN, que quedaron en tercer y segundo lugar, respectivamente, y opositores de menos importancia como la propia Marcela Lombardo que, como mencionamos anteriormente, logró tan sólo el 0.49% de los votos (G. A. López, 2014). A pesar de su polémica candidatura, ya que, entre otras cuestiones, Cecilia Soto no figuraba como afiliada al PT, seguía fungiendo como diputada federal por el PARM sonoreense y supeditó su candidatura a una mayor libertad de expresar sus propias ideas durante la campaña, Soto obtuvo el 2.56% de los votos, poco menos de un millón de votos, para el PT (M. González, 1994; Regalado, 1994). Gracias a esos resultados, el partido pudo obtener su registro legal definitivo. Cabe también destacar que su campaña se había centrado en su figura como mujer, recalando que era la segunda en ser candidata presidencial, para, así, atraer el voto femenino; en consolidar la presencia del PT en las regiones en las que el partido poseía cierta influencia social; y en la organización de la campaña sin la intervención directa de la dirigencia del partido (M. González, 1994).

En 1995 Cecilia viajó a Beijing para participar como delegada de México en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, a partir de ese evento comenzó a prestar especial interés a cuestiones de género, como las cuotas y la paridad, entre otras cuestiones (A. García, 2013). A pesar de haber militado preeminentemente en partidos de izquierda, ya que incluso fue, junto con Cuauhtémoc Cárdenas, una de las creadoras y, por tanto, integrantes del Frente Democrático Nacional, a comienzos del nuevo milenio se acercó al PAN. Así, entre 2000 y 2006 fue embajadora de México en la República Federativa de Brasil designada por el entonces presidente electo Vicente Fox Quesada. Durante ese periodo ganó la condecoración Orden de la Cruz del Sur por su desempeño en el ámbito diplomático (*¿Quién es Cecilia Soto, la nueva representante de Chihuahua en México?*, 2019). De la misma manera, en 2006 también mostró su simpatía con el candidato presidencial del PAN, Felipe Calderón Hinojosa. Sin embargo, tras unos años alejada de la política, regresó a la contienda electoral

como diputada plurinominal del PRD en 2015, periodo en el que se desempeñó como presidente de la comisión de la Ciudad de México y fue integrante de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México entre 2016 y 2017, designada por la Cámara de Diputados (*Perfil del legislador*, s. f.).

Además de su extensa trayectoria política, Soto de ha desempeñado en la iniciativa privada en distintos proyectos, por poner algunos ejemplos, fue consultora del Plan Piloto de Descentralización Ambiental del Banco Mundial–SEMARNAT en Sonora, asesora del Centro de Inteligencia Latinoamericana, presidenta de la Fundación Sonorense de Liderazgo, A. C., en la que también participó Patricia Mercado como secretaria, y como Directora Ejecutiva del Instituto Carso para la Educación, de la Fundación Carlos Slim (*Cecilia Soto González*, 2011). Asimismo, fue coordinadora de educación del Instituto Tecnológico de Teléfonos de México (*Perfil del legislador*, s. f.) e integrante del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, de la Innovación en Educación, Red Internacional por el Ingreso Básico Universal, entre otros. En este sentido, Cecilia Soto se ha caracterizado por combinar su carrera política con otras actividades en el ámbito empresarial y de organizaciones no gubernamentales.

Dora Patricia Mercado Castro (Ciudad Obregón, Sonora, 1957) ha sido la cuarta mujer en ser candidata para ejercer el cargo de presidente de la República mexicana. En 1975 comenzó a estudiar la Licenciatura en Economía en la UNAM, cuando se afilió al Partido Revolucionario de los Trabajadores, perteneciente a la corriente trotskista, y comenzó su trayectoria política, llegando a ser parte de la Dirección Nacional de dicho partido entre 1981 y 1988 (Notimex, 2006). Desde la década de los setenta comenzó a participar de forma activa en sindicatos y organizaciones feministas, siendo además, fundadora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) (*Niegan que Doctor Simi sustituya a Mercado*, 2006). Patricia Mercado se ha caracterizado por su activismo por los derechos de las mujeres, el colectivo LGBTQ+ y las minorías sociales, por lo que gran parte de su trayectoria política se centra en asociaciones civiles y colectivos sociales que han tenido el objetivo de lograr esos derechos esenciales.

En este sentido, en el contexto de la nueva ola del movimiento feminista mexicano, formó parte en la fundación del Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU),

colectivo feminista que se originó a raíz de la creación del Frente Nacional para la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM) realizado en 1979. GAMU tenía el propósito de configurar un movimiento de mujeres universitarias que fomentara el pensamiento feminista en el contexto universitario, desde un pensamiento centrado en la lucha de clases; de ahí que establecieran vínculos con partidos y sindicatos de izquierda que habían incluido los derechos de las mujeres en sus programas (Lau, 1987). Las acciones de GAMU se centraron en visibilizar y denunciar los casos de violación en la universidad, así como en participar en las movilizaciones a favor del aborto.

A principios de los años ochenta, Mercado, fue una de las integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores Automotrices, organización sindical que afiliaba a trabajadores de la fábrica de autobuses DINA y la plantilla del sector automotriz de Renault, siendo la única mujer de los integrantes (Lamas, 2014). Poco antes del terremoto de 1985, Patricia había fundado Mujeres Trabajadoras Unidas, A. C. (MUTUAC) con la finalidad de construir un colectivo de apoyo para las asalariadas y desarrollar una nueva forma de sindicalismo, agrupación que la presidió entre 1986 y 1991. Al mismo tiempo, se juntó con las costureras del Sindicato 19 de septiembre y se convirtió en asesora de su autoorganización entre 1985 y 1992, en los que por seis meses reclamó día con día el pago de las indemnizaciones de las trabajadoras ante las juntas de Conciliación y Arbitraje (Lamas, 2014; Notimex, 2006). En ese contexto, en 1992, formó parte del Consejo Consultivo del Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, y hasta 1996 se desempeñó como directora general del Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE), que fundó junto con Marta Lamas, con la intención de desarrollar una asociación para defender los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la despenalización del aborto (Lamas, 2014; Notimex, 2006).

En el contexto de la IV Conferencia de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, el que entonces era Secretario del Trabajo Santiago Oñate contactó a Patricia y a MUTUAC para que realizaran un estudio sobre las mujeres trabajadoras en México, en aras de conocer su situación en aquel momento y proponer determinadas políticas públicas (Lamas, 2014). Tras esto, Mercado trabajó en la construcción de Diversa, agrupación política feminista, una asociación política que surgió en 1996 directamente de un grupo organizado de feministas que tenía el interés de irrumpir en la política formal, a través de la construcción de un partido

propio con la finalidad de impulsar la agenda política feminista y formar sus propios cuadros (Sutter, 2008). Diversa realizó su registro en 1999 como partido político formal bajo el nombre de Agrupación Política Nacional (APN) y llevó a cabo dos intentos para poder conformarse como partido político (Sutter, 2008).

En primer lugar, se registró ante el IFE en 2002 como Por un México Posible (PMP), que fue dirigido por la propia Patricia Mercado y que abanderó la agenda feminista, la promoción de los derechos humanos, así como la protección del medio ambiente, pero que no obtuvo el porcentaje del 2% de los votos necesarios para que se formalizara su registro en las elecciones legislativas de 2003 (J. Rodríguez, 2019). Unos años antes, Mercado había intentado ser la candidata presidencial del partido Democracia Social en el año 2000, puesto que al final habría obtenido Gilberto Rincón Gallardo, pero gracias a Diversa y Patricia Mercado se consiguió que Democracia Social abogara por algunas de las demandas feministas más importantes, como la despenalización del aborto (Sutter, 2008). Dicho partido perdió el registro legal tras esas elecciones, ya que no obtuvieron los votos que necesitaban para el mantenimiento del registro (*Liberales, de centro y de democracia social: partidos extintos en México*, 2016).

El segundo intento se llevó a cabo en 2005 como Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), partido con el que Patricia Mercado participó como candidata presidencial en la contienda electoral de 2006 y del que fue presidenta. Aquel hecho significó que, por primera vez en el país, un grupo de feministas incursionara en la política formal, encabezadas por Patricia y la existencia de un partido que defendiese a las diversas minorías, incluyendo a los jóvenes, los indígenas, los discapacitados, los ambientalistas y, por supuesto, a las mujeres, y que agrupara a buena parte de la socialdemocracia mexicana bajo una única sigla, intentado también aglutinar a la izquierda mexicana en general (Sutter, 2008). Así, el PASC estableció alianzas con una buena diversidad de sectores, incluyendo a campesinos de ideología marxista, con la finalidad de lograr simpatizantes a nivel nacional para, de esta manera, lograr el porcentaje de votos necesario para garantizar su permanencia como partido a través de su registro formal.

Sin embargo, a pesar de que en sus inicios impulsó algunos temas que en aquel entonces eran considerados controvertidos -como la promoción de los derechos de los

homosexuales, el derecho al aborto, la legalización de la eutanasia y las drogas (*Liberales, de centro y de democracia social: partidos extintos en México*, 2016)-, después se moderó, y el eje principal del discurso del partido se convertirá la defensa y promoción de los sectores más desfavorecidos de México que, todos juntos, conformaban una mayoría en el país (Sutter, 2008). El PASC obtuvo el 2.70% de los votos, con 1 128 850 votos ⁷, lo anterior, a pesar de que Víctor González Torres -mejor conocido como el Dr. Simi-, respaldado por PASC-Tabasco rechazara la candidatura de Patricia Mercado y decidiera llevar a cabo su campaña en solitario, sin partido y sin candidatura, situando casi un millón de votos a su favor, que fueron anulados ante el IFE, pero que afectaron directamente al PASC y a la candidatura de Patricia Mercado («Da la espalda PASC-Tabasco a Patricia Mercado», 2006; Peschard, 2007). A pesar de lo anterior, los votos logrados fueron suficientes para obtener el registro del partido.

En 2007, derivado de las disputas internas en el partido por lograr el poder, PASC pasó a denominarse Partido Socialdemócrata (PSD) que en las elecciones de 2009 pasará a perder el registro electoral que había alcanzado; a raíz de esa pugna, Mercado abandonó el PSD (Lamas, 2014; J. Rodríguez, 2019), puesto que una sección del partido del que fue fundadora excluyó la visión feminista y progresista que lo caracterizaba en sus inicios. Fue el grupo “Nueva Mayoría”, facción del partido liderada por Alberto Begné Guerra- quien buscó su reelección en 2008- y sus colaboradores cercanos como Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa, el que tiró por la borda los principios que sostuvo el partido a lo largo de la contienda electoral de 2006 con Patricia Mercado al frente: la defensa de los derechos de las mujeres y la comunidad actualmente denominada LGBTQ+, así como los derechos humanos y el medio ambiente (R. Maya, 2008), de ahí que Mercado decidiera renunciar a ese partido definitivamente.

Entonces, Patricia Mercado decidió abandonar por un momento la esfera política y regresar al ámbito de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), como presidenta del ILSB fundado en el año 2000, coordinando distintos cursos y talleres para mujeres políticas bajo el amparo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que en aquel momento era dirigido por la panista Rocío García Gaytán. De la misma manera, llevó un proyecto a un

⁷ <https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/pdfs/granal.pdf>.

concurso organizado por ONU Mujeres, en ese entonces dirigida Michelle Bachelet, que resultó ser uno de los ganadores. En ese contexto, Patricia creó SUMA Democracia es Igualdad, un proyecto que ha tenido como propósito crear lazos de unión entre las ONG y el gobierno federal. En ese sentido, SUMA ha tenido como finalidad principal la capacitación de las mujeres candidatas a presidentas municipales, síndicas y diputadas locales de cualquier partido, en aras de fomentar el empoderamiento de las mujeres políticas en el ámbito local, donde existía una mayor subrepresentación de las mujeres políticas (Lamas, 2014). También ha sido fundadora de otras organizaciones como Liderazgo, Gestión y Nueva Política; Fundación Voz Alternativa; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, entre otras (J. Robles, 2014).

En enero de 2014, Mercado regresó de nueva cuenta a la política, ya que fue invitada a ser titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México por Miguel Ángel Mancera, quien en aquel momento era el Jefe de Gobierno de la CDMX (J. Robles, 2014), cargo que fungió hasta julio de 2015. Tras esto, continuó trabajando al lado de Mancera, puesto que en 2015 le otorgó un cargo en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, que desempeñó hasta su renuncia en febrero de 2018 (Navarro, 2018). Ese mismo año se presentó como candidata plurinominal al Senado del Congreso de la Unión por el partido Movimiento Ciudadano, cargo que se encuentra desempeñando en la actualidad, en la LXIV Legislatura, y en el que permanecerá hasta la LXV Legislatura. En estos momentos participa como presidente de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, es secretaria de la Comisión del Trabajo y Previsión Social e integrante de las Comisiones de Salud, Seguridad Social y de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia (*Senadora Patricia Mercado*, s. f.). Patricia Mercado es afiliada al partido Movimiento Ciudadano, de ideología socialdemócrata, desde el año 2011.

La quinta candidata presidencial de México ha sido Josefina Vázquez Mota (Ciudad de México, 1961), la primera en ser postulada por uno de los principales partidos nacionales, el de ideología de derecha Partido Acción Nacional. La primaria la estudió en el centro escolar “Mi Patria es primero” en la Petrolera, en la que obtuvo muy buenas calificaciones (I. Melgar, 2012a). La secundaria, por su parte, la realizó en la escuela 108 Bertrand Russell (I. Melgar, 2012b). A pesar del deseo de su padre en que estudiara en una escuela privada

sólo para mujeres, Josefina persistió en cursar sus estudios de bachillerato en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) (Vocacional) Número 9 “Juan de Dios Bátiz”, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicado en la colonia Popotla, en el que se encontraba estudiando su hermano (I. Melgar, 2012b; Redacción, 2017a). Sin embargo, sus estudios superiores los realizó en la Universidad Iberoamericana, donde estudió la Licenciatura en Economía entre 1978 y 1982, a pesar de que en un inicio se había decantado por la Oceanografía. Más tarde complementó su formación con un Programa de Alta Dirección o Perfeccionamiento Directivo D-1 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), y con el diplomado Ideas e Instituciones Políticas de México impartido por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (Ortiz, 2012).

Antes de iniciar su trayectoria política a finales de los años noventa, Josefina se desempeñó profesionalmente en la iniciativa privada en consultorías y asesorías que llevaba a cabo para distintas empresas y organizaciones empresariales como la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco) o la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). Asimismo, en la década de 1990 incursionó en el ámbito periodístico, ya que fungió como articulista acerca de temáticas de índole económico y social en periódicos como *El Financiero*, *Novedades* y *El Economista*, debutando también incluso en la radio (Ortiz, 2012). De la misma manera, participó como conferencista en diversos eventos organizados tanto a nivel nacional, como internacional y también fue directora del Centro de Desarrollo Integral de Comex (Redacción, 2017b). Además de lo anterior, es autora de algunos libros como *Los pioneros de Comex, cadenas de lealtad y servicio* (1998), que relata el nacimiento de la empresa Comex, de la cual fue partícipe su padre, *Dios mío, hazme viuda por favor* (1999), un libro de autoayuda enfocado en la autosuperación y dirigido, sobre todo, a las mujeres, *Nuestra oportunidad: Un México para todos* (2011) o *La mariposa blanca y el pato Tulio* (2012).

El acercamiento a la política fue consecuencia de su éxito como conferencista, asesora y consultora, ya que a raíz de una conferencia recibió la oferta del panista Carlos Medina Plascencia, gobernador de Guanajuato entre 1991 y 1995, para conocer a Felipe Calderón Hinojosa, quien en ese entonces era presidente del PAN, e invitarla a trabajar en su equipo en el Congreso de la Unión (Redacción, 2017b). En un inicio, Mota rechazó la oferta

de participar como diputada del PAN para el Congreso, ya que se había mudado recientemente a Chihuahua y tenía un negocio que atender, una boutique de ropa para niños (Redacción, 2017b). Sin embargo, la recibió nuevamente para las elecciones de 2000, en ese caso para el senado, la cual aceptó. Al final, Josefina fue electa como diputada federal por el PAN en la LVIII Legislatura, en la cual se desempeñó como vicecoordinadora del área económica (Ortiz, 2012; Redacción, 2017b).

Cuando el presidente electo del PAN, Vicente Fox Quesada, tomó posesión de su cargo, para sorpresa de muchos, reclutó a Mota para que formara parte de su gabinete, asignándole la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), hoy en día Secretaría de Bienestar. Josefina fue la primera mujer en desempeñar ese cargo (Redacción, 2017b). Como titular de aquella secretaría de estado, promulgó la primer Ley General de Desarrollo Social que dispuso la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que tiene el propósito de coordinar y normar la evaluación de políticas y programas de desarrollo social que lleven a cabo las dependencias públicas, así como especificar los lineamientos y los criterios para definir, identificar y medir la pobreza en el país (*Ley General de Desarrollo Social*, s. f.). Asimismo, dio continuación al programa Oportunidades que se había comenzado a implementar en la administración de Ernesto Zedillo y que tenía el propósito de disminuir la pobreza en el país (Ortiz, 2012).

En 2006 pidió licencia en Sedesol para integrarse al equipo panista en la campaña electoral de 2006 y como Coordinadora de Enlace Político en la transición al siguiente sexenio, dado entre 2006 y 2012. Durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa - también del PAN-, fue titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), repitiendo en formar parte del gabinete panista. De nueva cuenta, se trató de la primera mujer en ejercer ese cargo público (Redacción, 2017b). Estuvo al frente de la SEP hasta 2009, puesto que dejó debido a los enfrentamientos que mantuvo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), y su entonces lideresa Elba Esther Gordillo, (Redacción, 2017a), debido al proyecto que lanzó, llamado Alianza por la Calidad de la Educación, que tenía contempladas una serie de reformas que buscaban mejorar la calidad de la educación en el país, y que estaba enfocado, sobre todo, al nivel básico. Ese mismo año se lanzó como diputada federal plurinominal para la LXI Legislatura, resultando electa. A lo largo de aquella

legislatura se desempeñó como coordinadora del grupo parlamentario del PAN y en septiembre de 2010 la designaron presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara (Ortiz, 2012).

En el próximo año, en septiembre de 2011, Josefina solicitó una licencia en la Cámara de Diputados con la finalidad de presentarse a las elecciones primarias internas que el PAN iba a realizar con la finalidad de elegir la candidatura del partido para las elecciones presidenciales de 2012 («Josefina Vázquez Mota pedirá licencia para buscar la candidatura del PAN», 2011). Primarias en las que competiría con el exministro y entonces senador panista Santiago Creel y el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero, entre los que Vázquez figuraba como favorita (Redacción, 2011). El registro de Vázquez Mota como candidata se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2011 en el Auditorio Manuel Gómez Morín («No tengo duda de que ganaremos la presidencia»:., 2011; «Se registra Vázquez Mota como precandidata del PAN», 2011). La precampaña de la elección interna panista comenzó oficialmente el 18 de diciembre de ese año y terminó el 5 de febrero de 2012, en la que disputaron Vázquez Mota, Creel y Cordero, que fueron los aspirantes que cumplieron los requisitos establecidos para el registro (H. Jiménez, 2011).

De acuerdo con la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) del Partido Acción Nacional (PAN), las elecciones internas del partido las ganó Josefina con el 53.9% de los votos, tanto de los militantes panistas como de sus adherentes, superando por más de 15 puntos a Ernesto Cordero, quien obtuvo el 38.9% de los votos y, con creces a Santiago Creel, quien logró únicamente el 6.1% del sufragio (Figueroa & Becerril, 2012; H. Jiménez et al., 2012). Los otros dos aspirantes reconocieron el triunfo de Josefina el mismo día en el que se dieron a conocer los resultados y aludieron a la necesidad de mostrar unión en el partido (Arvizu & Saúl, 2012). Vázquez Mota rindió protesta como candidata oficial del PAN en marzo de 2012 acompañada de Gustavo Madero Muñoz, el líder del partido y José Espina, presidente del CNE (Figueroa et al., 2012).

En el primer minuto del 30 de marzo de 2012 inició de manera oficial la campaña electoral de Vázquez Mota como primera candidata presidencial mujer del PAN, en la sede del partido ubicada en la Ciudad de México (Reyes, 2012). Desde el principio de la campaña, uno de los temas principales que trató fue el combate al narcotráfico, sobre lo cual subrayó

que seguiría la estrategia que había marcado anteriormente Felipe Calderón de luchar contra la delincuencia organizada con base en el despliegue militar por todo el país (Reyes, 2012), que tantas muertes ha causado, aunque al final de su campaña intentó desligarse de Calderón y anunciar una nueva estrategia de combate (Camarena, 2012). Otra de las propuestas de la candidata fue el realizar un replanteamiento del federalismo en México, con la finalidad de aumentar el control federal; la implementación de la cadena perpetua para aquellos políticos con vínculos al crimen organizado; una reforma laboral que garantizara la inserción de alrededor de 400 mil personas al año a la economía formal; el aumento del número de becas para estudiantes, entre otras (V. Calderón, 2011; Figueroa & Becerril, 2012). Asimismo, hizo especial énfasis a su condición como mujer a lo largo de su campaña.

A pesar de que en sus inicios comenzó en segundo lugar como favorita entre los cuatro candidatos en las encuestas electorales, al final de la contienda resultó en tercer lugar, con la obtención del 25.41% de los votos, con 12 786 647 votos, por detrás de Andrés Manuel López Obrador, candidato del PRD, con el 31.59% del sufragio y del presidente electo Enrique Peña Nieto, candidato del PRI, que logró el 38.21% de los votos, y por delante de Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, candidato del Partido Nueva Alianza, que ganó tan sólo el 2.29% de los votos⁸. La candidata reconoció su derrota ante el INE (Redacción, 2017a; Vázquez Mota, *la presidenta que no fue*, 2012). En años posteriores a la contienda presidencial ha continuado con su desempeño como política.

En este sentido, fue consejera nacional del PAN entre 2010 y 2013, y en ese último año mencionó querer buscar la presidencia del PAN (Cedillo, 2013; M. A. Martínez, 2013), aunque al final no lo realizó. En 2017 fue la candidata del PAN a la gubernatura del Estado de México, la única candidata que no había nacido en esa entidad, pero por la que apostó el presidente del PAN Ricardo Anaya. Desde un inicio, las encuestas no le favorecían a la candidata (L. P. Beauregard, 2017), la contienda estuvo más enfocada entre el candidato priista Alfredo del Mazo Maza, que resultó el ganador, y la candidata de Morena, Delfina Gómez Álvarez, que quedó en segundo lugar de la contienda. Josefina obtuvo el 11.27% del

⁸<https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-IFE-Responde/2012/Julio/Le010712/Le010712.pdf>

sufragio con 682 520 votos, por lo que quedó en cuarto lugar por detrás de Juan Manuel Zepeda, el candidato del PRD⁹.

La sexta candidata presidencial, pero la primera mujer en lograr la candidatura independiente a la presidencia de la República mexicana ha sido Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, mejor conocida como Margarita Zavala (Ciudad de México, 1967). Esta candidata comenzó a adentrarse en el terreno de la política a muy temprana edad, desde los 16 años para ser exactos, como militante del PAN, en 1984, influenciada por su familia, de ideología conservadora y devotamente católica, sobre todo por su madre, Mercedes Gómez del Campo Martínez, que perteneció al Partido Acción Nacional desde su misma fundación en 1949 (J. Martínez, 2016) y fue su consejera nacional entre 1962 y 1968; de la misma manera, su padre fue diputado federal de ese partido entre 1991 y 1994 (Ferrer, 2015).

En su juventud, además de afiliarse al PAN, se desempeñó como *scout* y participó en distintos encuentros de jóvenes panistas, trabajando de forma altruista en campañas electorales y políticas, lo que le permitió posteriormente subir peldaños dentro de ese partido (Sánchez de la Rosa, 2017). En uno de esos eventos a los que acudió, llevado a cabo en Ajusco, conoció a su esposo Felipe Calderón Hinojosa («Siete datos curiosos de Margarita Zavala», 2017), que será presidente entre 2006 y 2012 y, debido a lo cual, Margarita figurará como primera dama. Ivabelle Arroyo (2018) menciona que Margarita Zavala “es una militante de tiempo completo. La militancia política marcó su adolescencia, su elección de carrera, su desempeño profesional, su elección de tutores de vida, su matrimonio y su estilo familiar”.

En este sentido, la vida política de Zavala ha estado muy marcada por su familia, tanto por sus padres, como por su esposo. Como ejemplo de lo anterior está la decisión de estudiar la Licenciatura en Derecho en la Escuela Libre de Derecho (I. Arroyo, 2018) -su madre también es abogada por la Escuela Libre de Derecho (Ferrer, 2015)-, cuya tesis con la que se tituló “La Comisión Nacional de Derechos Humanos: antecedentes, estructura y propuesta” fue publicada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (*Elecciones 2018: Conoce quién es Margarita Zavala*, 2018). Previamente había estudiado la primaria,

⁹ <https://www.ieem.org.mx/pdf/resultados2017.pdf>

la secundaria y el bachillerato en una escuela dirigida por monjas, el Instituto Asunción («Siete datos curiosos de Margarita Zavala», 2017), colegio en el que ejercerá como profesora una vez terminada su carrera en 1990 y hasta la actualidad, impartiendo la asignatura optativa de derecho (I. Arroyo, 2018; Méndez, 2018). Además, impartió clases de derecho en la Universidad Iberoamericana a principios de los años noventa y trabajó en distintos despachos privados como Estrada González de Ovando y Sodi y Asociados (Ferrer, 2015).

De acuerdo con su perfil legislador¹⁰, tras haber detentado varios puestos en el PAN, como, por ejemplo, ser integrante de la secretaría nacional juvenil del Comité Ejecutivo Nacional del partido entre 1987 y 1989 o ser miembro de la secretaría juvenil de la organización política en la Ciudad de México, en 1991 Margarita Zavala llegó a ser consejera nacional de ese partido (Ferrer, 2015). En los próximos años ocupó distintos puestos políticos, entre otros, se desempeñó como integrante del comité de capacitación de la secretaría nacional de capacitación del PAN entre 1992 y 1993 o como directora del departamento jurídico del Comité Ejecutivo Nacional del PAN entre 1993 y 1994. A su vez, en 1994 fue electa como diputada local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el periodo comprendido entre 1994 y 1997. A lo largo de su legislatura, fue integrante de las comisiones de Administración Pública, Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos.

A lo largo de ese periodo, además, entre los años 1995 y 1996 para ser concretos, fue miembro del Comité Directivo Estatal del PAN en la Ciudad de México. Por su parte, entre 1995 y 1998 estuvo al cargo de la Secretaría de la Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, mientras que entre 1999 y 2003 fue secretaria de promoción política de la mujer del Comité Ejecutivo Nacional del PAN. En 2003 fue electa nuevamente, en ese caso como diputada federal, para el periodo legislativo 2003-2006. A lo largo de esa legislatura, fue subcoordinadora de política social del grupo parlamentario panista y perteneció a las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, así como Justicia y Derechos Humanos. Una de las iniciativas que presentó durante aquel periodo fue la propuesta de reforma al artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Ferrer,

¹⁰ http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=570567

2015), en particular, a la fracción IV de dicha ley que establecía como conductas no discriminatorias aquellas que se daban en el ámbito educativo en torno a “los requisitos académicos y de evaluación y los límites por razón de edad” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2007, p. 2), a la que se le eliminó la discriminación por edad, estableciendo como exigencias no discriminatorias únicamente las académicas, pedagógicas y de evaluación.

Cabe destacar que, a lo largo de su trayectoria política, Margarita Zavala se ha caracterizado por trabajar temas en torno a la equidad de género, niños y migrantes, todas ellas enmarcadas en torno a los derechos humanos (Sefchovich, 2015). En este sentido, en 1995, cuando se desempeñaba como diputada local en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue invitada a participar en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (Ferrer, 2015). Entre 1999 y 2003, además, se desempeñó como secretaria nacional de promoción de la mujer en el partido panista. Por su parte, fue una de las partícipes de la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ya que fue miembro de la Junta de Gobierno de su fundación acontecida en 2001 (F. Calderón, 2018; Ferrer, 2015) y también fue consejera del instituto cuando lo presidía Patricia Espinosa (Sefchovich, 2015). Asimismo, fungió como asesora en materia de equidad de género en el equipo de transición de Vicente Fox, una vez que éste ganara la presidencia en 2000. Resulta importante apuntar que lo anterior es un rasgo que comparte con las demás candidatas presidenciales, lo cual indica que quizá se trate de una de las características de las mujeres que se desempeñan en la política formal.

A lo largo de la presidencia de su esposo Felipe Calderón, entre 2006 y 2012, Margarita Zavala, como primera dama de México, se desempeñó como presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ya que las primeras damas acostumbraban a llevar a cabo actividades de labor social. Esta figura de la esposa del presidente -pues como se ha mencionado, desafortunadamente aún no ha habido una presidenta que haya liderado el país-, la primera dama, oficialmente no existe, es decir, no hay ninguna legislación, reglamentación u ordenamiento jurídico que establezca, tanto las obligaciones como los derechos de esta figura; sin embargo, existen ciertos parámetros establecidos por tradición, historia o costumbre que han obligado a las primeras damas a

desempeñarse en determinados asuntos y a comportarse de cierta forma, teniendo como bases el acompañamiento y el apoyo a su esposo el presidente -que implicaba, por supuesto, no entorpecer sus labores, pero también facilitarle las cosas o ser discreta en los asuntos familiares y privados-, así como llevar a cabo labores de asistencia social, principalmente recaudar dinero para las personas más necesitadas (Sefchovich, 2015).

Entre otras cuestiones que realizó a lo largo de ese tiempo encontramos que, en 2008, creó la campaña “Para una Nueva vida” con la finalidad de informar a los padres de familia para prevenir las adicciones de sus hijos y se dedicó en gran medida a otorgar ayuda a jóvenes migrantes de México, visibilizando la situación que padecen los Niños Migrantes no Acompañados (Espinosa, 2011). Por su parte, participó en la reunión de primeras damas del continente, celebrado en El Salvador en 2007, y también trabajó en la organización fundada por Laura Bush contra el cáncer de mama (Sefchovich, 2015). Sin embargo, durante ese periodo fue también fuertemente criticada por su actuación ante el incendio ocurrido en la Guardería “ABC” ubicada en Hermosillo (Sonora), ya que una de sus primas, Marcia Matilde Altagracia, era una de las propietarias de la guardería cuando se dieron estos hechos, así como representante del IMSS en la entidad y fue absuelta de los hechos por un juez (*Cuestionan a Margarita Zavala por el caso de la guardería ABC*, 2018). O por sus declaraciones a favor de la “guerra contra el narcotráfico” desatada por su esposo a lo largo de su sexenio y que tantas pérdidas humanas causó en el país.

Margarita ya se había planteado presentarse como candidata presidencial desde algunos años antes, desde el contexto de las elecciones federales de 2015, cuando decidió presentarse como candidata a la dirigencia nacional (H. Jiménez, 2018g). En enero de ese año, además, realizó su registro como precandidata a diputada plurinominal por el PAN, sin embargo, no le fue concedido el registro (Ferrer, 2015). Así, en junio de ese mismo año, Zavala declaró, por medio de un video publicado, la búsqueda de la presidencia para el año 2018. Sin embargo, al final, en octubre de 2017, debido a las dificultades internas en el PAN, con Ricardo Anaya en particular, Zavala decidió comenzar esa carrera en solitario, tras haber militado por más de 30 años en ese partido (Lafuente, 2017). Así, el 12 de octubre se registró ante el Instituto Nacional Electoral (INE) como candidata independiente para las elecciones

presidenciales del 2018, para lo cual necesitó juntar en tan sólo 120 días 866 mil firmas de apoyo (Jaimes, 2017).

La meta de la recabación de firmas la cumplió en febrero de 2018 y llegó a tener lugar en la boleta (*Margarita Zavala completa carrera por las firmas para ser independiente*, 2018) junto con los también aspirantes presidenciales independientes Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco” y Armando Ríos Peter (C. García, 2018). A pesar de que en un inicio, como candidata del PAN, las encuestas indicaban que Zavala tenía posibilidades de ganar hasta un 23% de los votos del electorado, como candidata independiente la situaron, primeramente, en alrededor del 7% de los votos (P. Beauregard, 2017) y en alrededor del 4% a lo largo de su campaña presidencial (Lafuente & Beauregard, 2018). Margarita comenzó su campaña el 30 de marzo de 2018, momentos después de la medianoche (Lafuente & Corona, 2018).

Sin embargo, en mayo Zavala anunció la renuncia a su candidatura como aspirante independiente para presidir México, sin dar muchas razones al respecto, por lo que seguramente se debió a las malas cifras que poseía en las encuestas (Lafuente & Beauregard, 2018). En la actualidad, Zavala se encuentra trabajando junto con su esposo Felipe Calderón en el partido México Libre que realizó su solicitud de registro ante el INE en febrero de este año 2020 (K. Rodríguez, 2020), ya que cumplió con las asambleas requeridas por esta institución, pues llevó a cabo las 200 asambleas distritales y contaba con 170 mil afiliaciones (*México Libre, de Calderón y Zavala, logra asambleas para obtener registro como partido*, 2019). De esta manera, México Libre logró los requerimientos mínimos para recibir el registro de dicho partido ante el INE, pues obtuvo 239 mil 513 firmas de ciudadanos afiliados, lo que representa un progreso de 102.4 %, según esa institución (Vera, 2020).

Junto con Margarita Zavala, María de Jesús Patricio Martínez (Tuxpan, Jalisco, 1963), mejor conocida como Marichuy, fue otra de las mujeres precandidatas que aspiró a la presidencia de la república en 2018, aunque en este caso no logró el registro de la candidatura ante el INE, se trató de la primera aspirante indígena designada por los propios pueblos originarios para participar en la política formal, en este caso, para la contienda electoral presidencial de 2018 como su vocera. Como formación académica, María de Jesús Patricio posee los estudios de primaria, secundaria y bachillerato, a pesar de la negativa de su padre

a que las cursara (Villoro, 2018), sin embargo, se caracteriza más por tener conocimientos adquiridos a través de la transmisión oral, de tradición indígena («Historia de Vida», 2010). Así, esta mujer de origen nahua ha sido defensora de los pueblos indígenas desde hace más de 25 años, además de ser una médico tradicional (Calvillo, 2017). Marichuy es fundadora y directora de Calli Tecolhuicateca Tochan, que en español sería La Casa de los Antepasados, que se sitúa en el centro de Tuxpan (Jalisco), una casa de salud creada en 1992 que tiene la finalidad de ayudar a las personas con base en la medicina tradicional indígena y, por ende, los conocimientos salubres que heredaron de sus ancestros.

Se trata de un proyecto que se encuentra adscrito a la Unidad de Atención a Comunidades Indígenas (UACI) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) y ofrece distintas terapias alternativas, no sólo las basadas en la medicina tradicional indígena, sino también relacionadas con la homeopatía, la iridología y la herbolaria («La trayectoria de “MaryChuy”; la candidata indígena del EZLN», 2017). A la par de su desempeño como sanadora, se sumó al proyecto político del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) desde sus inicios, siendo una de las primeras en unirse a este movimiento, así como promover en su comunidad organismos campesinos e indígenas pertenecientes al Congreso Nacional Indígena (CNI) («La trayectoria de “MaryChuy”; la candidata indígena del EZLN», 2017). En ese contexto, en enero de 1996 asistió como delegada de su comunidad al Foro Nacional Indígena convocado por el EZLN y realizado en San Cristóbal de las Casas (L. Hernández, 2018). Así mismo se convirtió en delegada del CNI en Tuxpan en 1996 (*10 razones por las que «Marichuy» hizo historia (aunque no alcanzó las firmas)*, 2018), el mismo año en el que se celebró el primer Congreso y se mantuvo trabajando como delegada en todos los años subsecuentes (Guillén, 2017).

Antes de esto, su principal inspiración política había sido el diocesano Antonio Andrade que había sido influenciado por la teología de la liberación, formando un grupo político con alrededor de 20 personas y realizando una protesta política que permitió la modificación de los precios del maíz en la zona (Villoro, 2017). En este sentido, también promovió la realización de distintos eventos relacionados con el CNI como relatorías y memorias logísticas, de manera que es una figura que era ya reconocida y apreciada entre los habitantes de esta población jalisciense, sobre todo mujeres, pero también de otras partes del

estado incluyendo a las wixaritari ubicadas al norte del mismo estado. De la misma manera, también ha sido defensora y promotora de la lengua nahua («La trayectoria de “MaryChuy”; la candidata indígena del EZLN», 2017). Además, cabe destacar que en 2001 se presentó como oradora en el Congreso de la Unión en el contexto de la Marcha de Color de la Tierra organizada por el EZLN, donde habló en nombre de las mujeres indígenas de México (*10 razones por las que «Marichuy» hizo historia (aunque no alcanzó las firmas)*, 2018).

Fue en octubre de 2016, en el contexto del 20 aniversario de la creación del CNI, cuando se llevó a cabo el V Congreso Nacional Indígena, en el que se establecieron las primeras pautas para la elección de Marichuy como vocera de los pueblos indígenas. Fue ya en mayo de 2017 cuando se creó la Asamblea Constitutiva en la que se integró el Concejo Indígena de Gobierno. Ambos actos se celebraron en San Cristóbal de las Casas (Chiapas), en el Centro Indígena de Capacitación Integral Fray Bartolomé de las Casas, A.C. - Universidad de la Tierra (Cideci-UniTierra) (Guillén, 2017). En esa asamblea fue cuando se anunció que Marichuy sería la vocera del concejo, representando a un total a 153 concejales de 52 pueblos originarios (Villoro, 2017). La propuesta de elegir a Marichuy como vocera tuvo el respaldo de 848 delegados de los pueblos indígenas presentes en la asamblea celebrada, así como el del propio EZLN (Guillén, 2017).

El registro ante el INE de Marichuy, por su parte, se llevó a cabo el 7 de octubre de 2017, con lo cual, por primera vez en la historia el EZLN y el CNI pretenderían participar en una contienda electoral formal, representando la voz de los pueblos originarios del Concejo Indígena de Gobierno (*Zapatistas dan un paso histórico: registran a “Marichuy” para 2018; no recibiré un peso del INE, dice*, 2017). Sin embargo, de acuerdo con la legislación electoral mexicana, para que una persona pueda aspirar como candidato independiente a la presidencia de la república, es necesario que éste reúna en 120 días firmas que representen el 1% del listado nominal de México y que de ese listado debe haber una existencia de, al menos, 17 estados (*Indígenas eligen a su vocera y aspirante presidencial para 2018, ¿quién es y quién la respalda?*, 2017). Así, Marichuy necesitaba obtener, por lo menos, 867 mil firmas en al menos 17 estados (L. Hernández, 2018).

Lo anterior fue una tarea realmente ardua, ya que las firmas se debían recaudar a través de una aplicación del INE que sólo funcionaba en celulares de gama media; en este

sentido, la mayoría de las personas que apoyaban a Marichuy no contaban con esa tecnología o, en el peor de los casos, muchas de las comunidades en las que se realizaron las recolecciones de firmas, ni siquiera contaban con luz eléctrica (Villoro, 2018). A pesar de lo anterior, fue la aspirante que mayor porcentaje de firmas válidas obtuvo, por lo que recibió un apoyo realmente auténtico de los signatarios: se le reconocieron 248 115 firmas de las 267 115 que su candidatura había recopilado (*10 razones por las que «Marichuy» hizo historia (aunque no alcanzó las firmas)*, 2018). Sin embargo, esa cantidad representó únicamente el 30% de las firmas que le eran necesarias para que María de Jesús pudiera lograr el registro de su candidatura. Otra de las características de su campaña realizada para la recolección de firmas fue que gastó únicamente un promedio de 860 pesos, mientras que otros candidatos como El Bronco o Margarita Zavala, gastaron alrededor de 58 mil y 34 mil pesos, respectivamente (*10 razones por las que «Marichuy» hizo historia (aunque no alcanzó las firmas)*, 2018).

Desde octubre de 2017, Marichuy había recorrido diversos estados y localidades del país con la finalidad de recopilar las necesidades, inquietudes y demandas de las 60 etnias que carecen de representación política en la política formal mexicana. A lo largo de ese camino por los distintos rincones de la república, la caravana de María de Jesús sufrió distintos reveses, incluyendo un ataque de un grupo armado en Michoacán en enero de 2018 (O. Gil, 2018) e incluso un accidente de tráfico en Baja California Sur, en el que Patricio resultó con heridas en la cabeza y, desafortunadamente, una de sus acompañantes, Eloísa Vega, perteneciente a la red sudcaliforniana de apoyo al Concejo Indígena de Gobierno, falleció en aquel percance (Cruz, 2018). Sin embargo, a pesar de no obtener las firmas necesarias para su candidatura, la lucha política de los pueblos indígenas continúa desde sus instituciones y desde su propia organización política, la lucha política de Marichuy como vocera, por tanto, es a largo plazo y no se encuentra limitada a una única contienda electoral.

Así, resalta la poca cantidad de mujeres que han sido candidatas o precandidatas al ejecutivo federal y que, además, ninguna de ellas haya llegado a la presidencia. Además, no es una situación que se da únicamente en el ámbito presidencial sino que ocurre lo mismo con otros altos cargos políticos, como las secretarías de Estado, las gubernaturas y las presidencias municipales -tal y como se comentó anteriormente., en los cuales la presencia

de las mujeres ha sido escasa hasta el momento (A. M. Fernández, 2008). Las causas de esta desigualdad de género en la esfera de lo político se han situado principalmente en el sistema electoral, en concreto, en la existencia o no de las cuotas de género y paridad que obliguen la presencia mínima de un porcentaje de mujeres en los cargos públicos a nivel federal o local; en las reglas y presupuestos internos de los partidos políticos con respecto al fortalecimiento de la presencia de las mujeres (A. M. Fernández, 2011a; Kouba & Poskočilová, 2014; Vidal, 2008); o incluso la violencia de género (Cerva, 2014; Gilas & Méndez, 2018).

4.4. Las reformas jurídicas en materia de paridad de género en México y el panorama actual de la representación política de las mujeres

Hoy en día, la paridad de género en el país es ya una realidad. En el contexto de la Cuarta Transformación¹¹ ha sido posible el logro de la primera legislatura paritaria en la historia de México, a consecuencia de las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad entre Géneros, que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de junio de 2019. Con estos cambios a la Carta Magna se establece la paridad de género para las mujeres en los cargos de decisión en los tres poderes de la Federación, en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en las designaciones de los partidos políticos a puestos de elección popular, en los organismos autónomos, así como en el nombramiento de delegados ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena (InMujeres, 2019). Sin embargo, este logro jurídico ha tenido un largo recorrido. En este subcapítulo veremos cuál ha sido ese camino legislativo que ha culminado con la paridad de género en el año 2019 y por qué en esta investigación se considera que este principio no garantiza *de facto* un acceso a los puestos públicos libre de obstáculos para las mujeres.

¹¹ La Cuarta Transformación, también conocida como 4T, se refiere al proyecto de nación y visión que el gobierno encabezado por el presidente electo en 2018 Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) tienen, el cual plantea que el triunfo de AMLO y de Morena significan una transformación clave para la historia de México. Así, equiparan ese logro político con algunos de los acontecimientos más importantes y transformadores que ha vivido la historia del país, como la Independencia, la Reforma y la Revolución mexicana. Así, la Cuarta Transformación sería el comienzo de una nueva etapa histórica y política en México.

Para hablar de paridad de género es necesario precisar las nociones de igualdad de género y equidad de género. En cuanto a la igualdad de género se refiere, ésta hace referencia a:

la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres (UNESCO, 2013, p. 105).

Por su parte, la equidad de género se refiere a:

la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres (UNESCO, 2013, p. 106).

La paridad de género se deriva de los conceptos anteriores y consiste en la intervención ecuánime de hombres y mujeres en los puestos de la toma de decisiones y de poder en todos los ámbitos de la vida: el económico, el político, el social, el cultural. que representa una condición necesaria para poder lograr la igualdad de género. Así, la paridad de género tiene como principal objetivo disminuir las brechas de desigualdad política, económica, social y cultural entre las mujeres y los hombres, así como incrementar la participación de las mujeres, con base en el impulso de distintas acciones y políticas (Murguía, 2017). El término tiene su origen en la Declaración de Atenas que emitió la Cumbre Europea “Mujeres al poder” en noviembre de 1992. En esa cumbre participaron mujeres de importancia política como ministras europeas que plantearon la existencia de un déficit en la democracia debido a la infrarrepresentación de las mujeres en el ámbito político. Así, comenzaron a aprobarse distintos compromisos que buscarían equilibrar los distintos espacios de toma de decisión en

el ámbito de la Unión Europea. Será en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de la Naciones Unidas celebrada en Beijing en 1995 cuando se consolida el uso del término paridad de género y cuando distintos países comienzan a implementar acciones afirmativas con la finalidad de lograr la paridad.

Esas acciones positivas consistieron, en primer lugar, en cuotas de género, es decir, “la fijación de topes o de porcentajes en la integración de un órgano colegiado, mediante disposiciones en la ley electoral y excepcionalmente en la Constitución, para que ningún género pueda tener más de un determinado porcentaje de representantes en los órganos colegiados y lograr un equilibrio en la participación de mujeres y hombres” (Murguía, 2017, p. 33). En México, lo anterior comenzó en 1993, cuando el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) estableció que los partidos tenían que fomentar una mayor participación de las mujeres en el ámbito político. Tres años más tarde y con el propósito de democratizar el país con base en las mejoras a la representatividad social, en 1996, se dispuso que, en las candidaturas de representación proporcional y mayoría relativa de los partidos, se buscara que no se excedieran el 70% de personas del mismo género. Será en 2002 cuando se reforma el artículo 175 del COFIPE que le otorgará una naturaleza obligatoria a la disposición anterior, estableciendo una proporción de 70%-30% en materia de género en las candidaturas de las elecciones federales. Lo anterior, se estableció así:

De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, en ningún caso incluirán más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género” (DOF, 2002, p. 2).

En el año 2007 esa proporción de la cuota se instaura en 60%-40% (Vargas & Palazuelos, 2019).

En 2008, por su parte, se utilizó por primera vez el término paridad de género en lugar de la equidad entre hombres y mujeres que se había utilizado con anterioridad en el artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (DOF, 2008). Sin embargo, en el año 2009 ocurre el llamado caso de las Juanitas, cuando en las elecciones federales de ese año nueve diputadas federales electas renunciaron a su cargo de manera definitiva

inmediatamente después de haber tomado posesión, con el objetivo de que las relegaran sus suplentes, todos ellos hombres (Barquet, 2012). Lo anterior se trató de un mecanismo que utilizaron reiteradamente los distintos partidos políticos, hasta que la siguiente reforma realizada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la que, además de establecer la proporción de 50% y 50% entre ambos géneros, se estableció que los suplentes tenían que ser del mismo género. Sin embargo, a pesar de esas prácticas llevadas a cabo por los partidos, las cuotas de género tuvieron un impacto positivo en la representatividad de las mujeres; para las elecciones federales del 2012 el 36.8 % (184 de 500) de los curules de la Cámara de Diputados y el 33% (42 de 128) del Senado fueron ocupados por mujeres, cuando en 1995 representaban tan sólo el 14.1% y el 12.5%, respectivamente. De la misma manera, permitió un aumento de las diputadas locales, así como presidentas municipales en el país, aunque a un nivel menor que en el ámbito federal (Cárdenas, 2019).

Así, en la reforma constitucional aplicada al artículo 41, publicada el 10 de febrero de 2014, se garantizó la paridad de género para las candidaturas a legisladores federales y locales, estableciendo lo siguiente:

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales (DOF, 2014).

Además de lo anterior, se modificaron los artículos 232, 233 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los que se estableció la paridad de género con la finalidad de que las mujeres estuvieran representadas paritariamente en las candidaturas del legislativo federal. Lo anterior traerá como consecuencia que, para las elecciones federales de 2015, la Cámara de Diputados estuviera representada por 213 mujeres frente a 287 hombres, esto es, el 42.6% de los curules de dicha cámara estaban representados por las mujeres, y que las elecciones de 2018 dieran como resultado una de las legislaturas más paritarias de la historia de México: la cámara de diputados estuvo representada por 49.2% mujeres y el 50.8% de hombres, mientras que el Senado de la República por un 51% de

mujeres y un 49% de hombres. En lo que respecta al ámbito municipal, “en 2017, por primera vez en la historia del país, Querétaro y Quintana Roo llegan a tener 50% de presidentas municipales” (Cárdenas, 2019, p. 83).

No en vano, la LXIV Legislatura, fruto del proceso electoral 2017-2018, fue denominada como la “Legislatura de la Paridad de Género”, y será ésta, precisamente, la que logrará implementarse la reforma más importante en materia de paridad de género en el año 2019. Dicha reforma contempló modificaciones a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de hacer efectiva la “paridad en todo” o la paridad transversal, garantizando que la mitad de todos los cargos políticos de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y organismos autónomos sean ejercidos por mujeres (DOF, 2019). Así, para los cargos del Poder Ejecutivo se establece que “los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo deberán observar el principio de paridad de género, en el nivel federal y las entidades” (Vázquez, 2019, p. 2).

Otra disposición de la reforma es que los partidos políticos estarán obligados a cumplir la paridad en sus respectivas candidaturas a los distintos puestos de elección popular. Con respecto al Poder Legislativo, se establece “la aplicación de la paridad horizontal y vertical para la integración de las listas de candidaturas para las diputaciones y senadurías de representación proporcional” (Vázquez, 2019, p. 2), de esta manera, las candidaturas presentadas por los distintos partidos tendrán que ser paritarias y deberán ser encabezadas de manera alternada entre mujeres y hombres en cada uno de los periodos lectivos. Para el Poder Judicial, la modificación contempla que “la integración de los órganos jurisdiccionales será mediante concursos abiertos observando la paridad de género” (Vázquez, 2019, p. 2) y que para “la integración de los organismos autónomos, tanto a nivel federal como sus contrapartes en las entidades federativas, deberán cumplir con el principio de paridad” (Vázquez, 2019, p. 2). Además, la modificación también contempló el uso del lenguaje incluyente y con perspectiva de género para la Constitución y se modificaron términos como “varones”, reemplazándolos por “hombres”, o “ciudadanos” por “ciudadanía”, “diputados” por “diputaciones”, etc.

La modificación anterior ha permitido hacer realidad la legislatura más paritaria de la historia de México: por primera vez, la Cámara de Diputados se integró por el mismo número de mujeres y hombres, esto es, está conformada por 250 diputadas y 250 diputados. Además, en la actualidad son siete las mujeres que están al cargo de los poderes ejecutivos estatales: Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México, Lorena Cuéllar en Tlaxcala, Evelyn Salgado en Guerrero, Indira Vizcaíno en Colima, Maru Campos en Chihuahua, Marina del Pilar en Baja California y Layda Sansores en Campeche (De La Rosa, 2021). Es decir, de los 15 estados donde hubo elecciones a la gubernatura, seis las ganaron mujeres. Se trata de un gran avance en materia de paridad de género, puesto que, a pesar de que todavía falta camino por recorrer en este nivel, se pueden apreciar las consecuencias positivas de la reforma en las gubernaturas de los distintos estados de la República. Además, el Instituto Nacional Electoral (INE) ya ha establecido “la obligación de los partidos políticos nacionales para registrar a candidatas en, al menos, tres de las seis entidades que renovarán las titularidades de sus Poderes Ejecutivos en 2022, ello con independencia de la alianza electoral que establezcan para cada contienda” (INE, 2021), lo que implica que se continuará progresando en este campo.

A pesar de lo anterior, en el ámbito local, aún falta mucho por recorrer para lograr la anhelada paridad de género:

las alcaldesas gobiernan a menos de 16% de la población total del país. Por otro lado, los varones gobiernan mayoritariamente las capitales, lo que posibilita el acceso a mayores recursos. Las mujeres aun enfrentan obstáculos importantes por parte de los partidos políticos para ser postuladas; a pesar de ello, existe una tendencia a la pluralidad de género y partidista en los municipios y se busca transitar de una representación descriptiva a una sustantiva (Cárdenas, 2019, p. 83).

No sólo eso, sino que, a pesar de los logros jurídicos en esta materia, las dificultades de acceso de las mujeres a la vida política nacional siguen vigentes.

Un ejemplo de lo anterior ocurrió en la campaña electoral de las elecciones de 2018, en la que se dio un caso similar al de las Juanitas: el caso de las Manuelitas; se trató de por lo menos 51 mujeres que renunciaron a su cargo en los distintos puestos de regidoras y diputadas en el estado de Chiapas (Observatorio Nacional Ciudadano, 2018). Otro ejemplo

lo encontramos en las elecciones de 2021 cuando, en el estado de Tlaxcala, 18 hombres se inscribieron como mujeres transexuales con la finalidad de cumplir con los requisitos de la reforma en materia de paridad de género vigente para esos comicios:

El órgano electoral tlaxcalteca avisó al partido Fuerza por México de que no cumplía con la paridad de género y los 18 candidatos que no podían ser hombres fueron sustituidos por otros 18 por la vía de la autoadscripción de identidad sexual: ya eran mujeres. No suponía ningún problema, porque basta con un papel donde se declaran del sexo femenino para que les permitan presentar su lista electoral (Morán, 2021).

Las disparidades que existen en la actualidad entre las mujeres y hombres para acceder a los distintos cargos públicos se traducen, principalmente, en un aumento de la violencia política de género: “persisten cuestiones estructurales como la violencia política contra las mujeres en razón de género, que obstaculizan el ejercicio de sus derechos político-electorales y constituyen un reflejo de la discriminación y los estereotipos de género” (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016, p. 18), de manera que las mujeres que pretenden ejercer algún cargo político o público continúan siendo violentadas y, de esta manera, subrepresentadas en el ámbito político. La violencia política de género que, hoy en día, se ha intensificado y es más visible que en décadas anteriores, se relaciona con prácticas como:

renuncias manipuladas o forzadas de mujeres una vez electas; presión, bloqueo y obstaculización en el desempeño normal de sus tareas; prohibiciones al ejercicio de la libertad de expresión; difamación, calumnias, acoso a través de los medios de comunicación; agresiones físicas; dominación económica en el plano doméstico y político, así como la persecución a sus parientes, seguidores y seguidoras (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016, p. 18).

Es decir, tiene que ver con todas aquellas acciones que intentan impedir o dificultar el acceso de las mujeres a un cargo público, a través de un acto violento. Y el hecho es que, el aumento de la participación de las mujeres en el ámbito político ha traído consigo un incremento de la violencia política en razón de género (Vargas & Palazuelos, 2019).

En este sentido, la violencia política de género más perceptible es, sin duda, la violencia física, la cual tiene en el feminicidio¹² su rostro más visible. Sin embargo, es importante recordar que existen otros tipos de violencia, como la violencia simbólica, aquella que:

se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural (Bourdieu, 1999, p. 51).

Esto implica que las raíces más profundas de la violencia contra las mujeres se encuentren en aquellas realidades simbólicas que son mucho más difíciles de percibir. Así, como plantean Emelina Galarza, Rosa Cobo y Mar Esquembre (2016), “el origen de la violencia contra las mujeres debe buscarse en las estructuras simbólicas y materiales sobre las que se asienta el patriarcado” (p. 821). Esto implica la necesidad de contemplar no sólo las estructuras materiales como causa principal de las dificultades que padecen las mujeres para acceder al ámbito político, sino también las simbólicas, como es el caso del discurso de la prensa en torno a las mujeres que ocupan algún cargo político o son candidatas a ello.

En este sentido, los análisis cuantitativos que ha realizado la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para el INE han demostrado que existen diferencias significativas en la cobertura mediática recibida por las mujeres y hombres, en demérito de las primeras. Lo anterior, tomando en cuenta la importancia que tienen los medios de comunicación en los sistemas democráticos, es otro de los obstáculos que las mujeres tienen que enfrentar para acceder a los puestos de cargo público. Es por ello por lo que, en la reforma electoral 2007-2008, se estableció que el Instituto Federal Electoral (IFE) tendría competencias para la distribución y asignación de los tiempos del Estado en materia electoral. De esta manera, también se estableció que, cualquier propaganda electoral o política emitida

¹² El *feminicidio* o *femicidio* hace referencia a los asesinatos de mujeres debido a razones de género, lo que implica que dichos homicidios no se podrían explicar sin la condición de las víctimas: el hecho de ser mujeres en una sociedad en que éstas son consideradas inferiores (E. Alcántara, 2016).

en la televisión o radio que violase las disposiciones de COFIPE serían suspendidas de manera inmediata. De la misma manera, en la reforma de 2013 se prohibió “la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa” (Vargas & Palazuelos, 2019).

En la reforma electoral de 2014, por su parte, se establecieron algunos lineamientos sobre cómo tenían que tratar los medios de comunicación las campañas electorales, un ejemplo de ello es la disposición de que los medios contribuyan a la sensibilización en temas como la igualdad de género o el combate de la violencia contra las mujeres. Por su parte, en las elecciones de 2016 el INE realizó una vigilancia de la cobertura realizada por los medios de comunicación en cuestión de los espacios otorgados por éstos a las campañas electorales, esto es, cuánto tiempo le dedicó cada medio a cada candidato. En ese análisis se incluyó el enfoque de perspectiva de género, con la finalidad de observar las disparidades en materia de género en la cobertura mediática. En el informe presentado por la institución se observó que “los medios de comunicación [radio y televisión] mostraron al doble de candidatos que candidatas durante las campañas electorales. En total: 67% de los anuncios no mostraba a algún candidato o candidata particular; 20% mostraba a un candidato hombre; 9% a candidatas y 4% a candidatos y candidatas” (Vargas & Palazuelos, 2019).

En las elecciones de 2018, por su parte, INE registró 12 mil 176 menciones para mujeres, mientras que hubo 124 mil 067 menciones para hombres. De la misma manera, se registraron 391 horas, 27 minutos y 7 segundos para mujeres, mientras que se contaron 2 mil 305 horas, 3 minutos y 31 segundos para los hombres. La disparidad, por ende, fue notoria. Por lo anterior, resulta imperante continuar con el análisis de la cobertura realizada por los medios de comunicación en México en materia electoral con perspectiva de género que permita vislumbrar la violencia simbólica que las mujeres padecen en el ámbito político. Así, esta investigación analiza, precisamente, de manera cualitativa, la cobertura realizada por la prensa a las precandidatas y candidata presidencial independiente: Margarita Zavala y María de Jesús Patricia en el contexto electoral de 2018. Porque si bien, como se ha visto en este capítulo, ya existe un largo recorrido realizado en la mejora de las condiciones para el acceso de las mujeres a los cargos públicos, aún existen trabas, principalmente simbólicas, que impiden el pleno derecho del ejercicio político de las mujeres en el país.

Y, para poder eliminar esas barreras, es necesario analizar la violencia simbólica que ejercen los medios de comunicación a las mujeres que ejercen algún cargo político en cualquiera de los niveles de gobierno o que aspiren a ello, puesto que el discurso mediático permea en el imaginario social mexicano y coadyuvan a la acentuación de la violencia política de las mujeres en el país, ya que -como vimos en el apartado teórico- la estereotipación de los géneros en la prensa y los medios de comunicación en general, tiene una influencia importante en la sociedad y en la cultura. Se trata de discursos que la sociedad considera transmiten la “verdad” y la “norma” y llegan a condicionar las relaciones de poder y establecen las categorías de identidad que se relacionan con la concepción social de lo que es “normal” o lo “anormal”, lo que implica que contribuyen al sostenimiento de las relaciones de dominación y poder.

5. LAS ELECCIONES DE 2018: LOS COMICIOS DEL CAMBIO

5.1. Introducción

El propósito de este apartado es el de ilustrar las características generales de las elecciones en México, esto es, presentar de manera general una radiografía del sistema electoral mexicano, haciendo hincapié en las particularidades de los comicios presidenciales de 2018. El supuesto que se plantea en él es que el fenómeno electoral mexicano tiene ciertas peculiaridades que lo difieren del resto de los comicios que se dan en los diversos países del mundo, que se caracteriza por comprender campañas electorales llenas de excentricidad y banalidad por parte de los candidatos y partidos contendientes. De esta manera, el capítulo se divide en tres partes. En la primera, se expondrán las características generales del sistema electoral en México, centrándonos únicamente a nivel federal, con base en las reglas del juego establecidas en el proceso electoral federal, así como las instituciones que regulan dicho proceso. En la segunda, se analizarán las elecciones desde un punto de vista mediático, haciendo énfasis en la manera en la que son tratados los comicios por los medios de comunicación en el país y qué relación existe entre las campañas y los medios, en el sentido de que los medios configuran las campañas electorales. Por último, se analizarán las elecciones de 2018, con base en los postulados políticos de cada partido y candidato y, en general, los principales ejes de la campaña electoral llevada a cabo por cada uno de ellos.

5.2. Las reglas electorales federales de México

En las democracias, el voto es el acto más frecuente -y, en ocasiones, única- de participación política de la mayoría de los ciudadanos, que se ejerce mediante las elecciones libres y competitivas (Pasquino, 2011). Los sistemas electorales son mecanismos que traducen el voto de los ciudadanos en órganos de gobierno y de representación política (Pasquino, 2011; Sartori, 2005). Por lo que, en los regímenes democráticos, la representación es autorizada por los ciudadanos a través de los partidos y candidatos políticos que, tras ser elegidos por medio de las votaciones, conformarán el gobierno y el parlamento. La representatividad, entonces,

“es la que refleja la distribución de orientaciones y tendencias políticas entre los electores” (Vallés & Bosch, 1997, p. 125), lo que significa que una desproporcionalidad entre votos y escaños conformaría un parlamento que no plasmaría fielmente las tendencias políticas de una sociedad en concreto. Con la extensión del sufragio aumentó la importancia entre la equivalencia de representantes y representados, transformándose la concepción de la representación, considerando ésta no como una delegación en sí misma sino también como reflejo mismo del electorado (Anduiza & Bosch, 2004).

Esta representatividad, asimismo, está relacionada con la gobernabilidad, que dependerá de la conformación de los parlamentos democráticos y su habilidad de negociación. Los sistemas electorales establecen las reglas para la formación de partidos políticos y los requisitos para ser candidato a cualquier cargo de elección popular. Asimismo, determinan la forma en que los votos se transforman en escaños. Por ende, las distintas reglas electorales generan resultados diferentes en cuanto a proporcionalidad electoral. Las fórmulas electorales de mayoría relativa facilitan un vencedor indiscutible que no necesariamente refleja la distribución de las votaciones (Nohlen, 1994; Sartori, 2005). Por ende, esta fórmula ofrece gobernabilidad -entendida ésta como la capacidad de un gobierno para dar una respuesta eficaz a los requerimientos de la ciudadanía-, a costa de la representatividad. Los sistemas de representación proporcional, por su parte, priorizan la representatividad en perjuicio de la gobernabilidad, por lo que en este tipo de sistemas los partidos se ven obligados a negociar y formar coaliciones. Todo esto demuestra la importancia de conocer la proporcionalidad de un determinado sistema electoral.

Existen distintas dimensiones de los sistemas electorales que tienen consecuencias en la proporcionalidad de las elecciones y, por ende, en la configuración del sistema de partidos. Uno de los planteamientos es de Arend Lijphart (1995), quien planteó que las variables más importantes que afectan más a la proporcionalidad y, por ende, a la representatividad son: la fórmula electoral, la magnitud del distrito, el umbral y el tamaño de la asamblea. Según Lijphart, los sistemas mayoritarios, en general, dificultan que los partidos pequeños logren representación a menos que estén concentrados regionalmente, debido a que necesitan lograr mayorías absolutas o relativas en los distritos electorales. Es por ello por lo que los sistemas mayoritarios tienden a favorecer a los partidos grandes, producir resultados electorales

desproporcionales y a desalentar el multipartidismo. En lo referente a los sistemas proporcionales, entre ellos existen diferentes métodos entre los cuales, los de la media mayor, como la fórmula D'Hont, son los menos proporcionales y, por lo tanto, dificultan a los partidos pequeños el logro de los primeros escaños. Los métodos de resto mayor, como la Cuota Hare, por su parte, tienden a producir resultados más proporcionales. Asimismo, las cuotas Droop, Imperiali normal e Imperiali forzada, ofrecen más proporcionalidad. En cuanto a los sistemas mixtos, como el voto limitado (VL) y el voto único no transferible (VUNT), presentan, según Lijphart, buenas oportunidades para la representación de minorías.

Otra variable es la magnitud de la circunscripción, esto es, el número de representantes que se eligen en un distrito o circunscripción. Al respecto, Douglas W. Rae (2005) halló una fuerte influencia de la magnitud del distrito: mientras más grande es ésta - es decir, mayor es el número de parlamentarios elegidos-, más proporcional el resultado. En sistemas de representación proporcional, por ejemplo, los partidos tienen muchas dificultades para lograr un escaño cuando sólo hay dos o tres representantes por distrito. Al respecto, Nohlen (1994), menciona que un distrito grande es aquél que tiene más de 10 escaños, un distrito con un tamaño medio el que tiene entre 6 y 10 escaños y un distrito pequeño aquél que tiene entre 2 y 5 escaños. En este sentido, Rae (2005) argumenta que una circunscripción de menos de 6 escaños tendrá un tamaño pequeño y una magnitud de entre 10 y 20 escaños será elevada. Sin embargo, según este mismo autor, una circunscripción que sobrepase los 20 escaños puede disminuir la proporcionalidad añadida.

Otra de las variables que Arend planteó que son determinantes para la proporcionalidad de un sistema electoral es el umbral electoral, esto es, el apoyo mínimo que un partido necesita para lograr tener representación en el congreso o en el parlamento. El anterior se puede implementar tanto a nivel nacional como distrital o regional y definir ya sea un cierto número de votos un porcentaje de votos o algún otro parámetro. También hay que mencionar que, a pesar de que muchos países no tienen un umbral mínimo, las otras dos dimensiones del sistema electoral funcionan como tal, sobre todo la magnitud del distrito. La otra dimensión es el tamaño de la asamblea, es decir, el número total de escaños de la cámara. Mientras más pequeña sea la asamblea, menos proporcionalidad habrá y viceversa. En ese sentido, Lijphart se basa en el hallazgo de Rein Taagapera y Matthew Sjøberg Shugart (1989):

manteniéndose los demás factores y disminuyendo la asamblea, aumenta el grado de desproporcionalidad.

Resumiendo, las reglas electorales que ofrecen mayor proporcionalidad son una fórmula electoral distributiva, principalmente las del resto mayor, Hare-Andrade y el voto único transferible. En cuanto a la magnitud de la circunscripción, un distrito grande será aquél que posea entre 10 y 20 escaños, un distrito con un tamaño medio el que tenga entre 6 y 10 escaños y un distrito pequeño de entre 2 y 5 escaños. En lo que respecta a los umbrales o a la barrera mínima legal, cuanto más elevada es esta barrera, menor proporcionalidad habrá, debido a que habrá un mayor número de votos inútiles en el reparto de escaños (Vallés & Bosch, 1997). Por último, en lo referido al tamaño de la asamblea, como ya se ha mencionado, mientras más pequeña la asamblea, menor proporcionalidad habrá; en este sentido, en los casos en los que se toma en cuenta la cantidad de la población para determinar el tamaño de la asamblea, más proporcional será ésta. Entonces, ¿cómo está constituido el sistema electoral mexicano en lo que concierne al nivel federal? De acuerdo con lo planteado previamente, ¿las reglas electorales establecidas en él podríamos considerarlas proporcionales?

El sistema electoral mexicano es muy complejo, ya que engloba las elecciones presidenciales (concernientes al poder ejecutivo), federales (con las cuales se elige el congreso, esto es, el poder legislativo federal, dividido en la cámara de diputados y senadores), estatales y locales (tanto para gobernadores, legislaturas locales, así como de ayuntamientos). Debido a la diversidad de elementos que contempla el sistema electoral mexicano, nos vamos a centrar únicamente en las reglas electorales correspondientes al poder ejecutivo y legislativo a nivel federal. En lo que respecta al poder ejecutivo, el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (DOF, 2020) establece que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos se elige cada seis años a través de la mayoría relativa y el voto directo de los ciudadanos mexicanos. Por su parte, el artículo 13 establece que 300 escaños de la Cámara de Diputados -la cual está integrada por 500 diputados que se renuevan cada tres años- se eligen a través de mayoría relativa y 200 bajo el “principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales” (DOF, 2020, p. 6).

La Cámara de Senadores -renovada cada seis años-, por su parte, conformada por 128 senadores, serán electos de la siguiente manera: serán electos tres en cada Estado, dos a través de la mayoría relativa y uno a través de primera minoría. Los 32 escaños restantes se asignarán bajo el principio de representación proporcional a través de una sola circunscripción plurinominal nacional. En ambos casos, la fórmula aplicada para el conteo de votos bajo el término de representación proporcional será la de la proporcionalidad pura, integrada por el cociente natural y resto mayor. De igual manera, de acuerdo con el artículo 94 de la señalada ley, el umbral mínimo para mantener el registro de cualquier partido nacional es necesario lograr el 3% de la votación válida emitida en alguno de los comicios (DOF, 2020). Así, si bien se contempla la representación proporcional pura para ambas cámaras del congreso, la mayoría de los curules se eligen a través de la mayoría relativa, la cual, como se mencionó con anterioridad, genera sobrerrepresentación de los partidos políticos más votados. Cabe recordar que la representación proporcional permite una mayor pluralidad y, por ende, está asociada a una mayor calidad democrática, puesto que garantiza el acceso a las minorías a la participación política del país. Por tanto, para lograr una mejor representatividad sería necesario que todos los escaños fueran electos a través de la fórmula de representación proporcional.

A continuación, repasaremos las reformas electorales más importantes que se han dado en el país y que han permitido la conformación de un sistema de partidos plural. A pesar de que existen algunos antecedentes como la reforma electoral de 1946, que declaró el comienzo de la institucionalización de los procedimientos plebiscitarios en el país, la reforma que marcó el inicio del proceso democratizador de México fue la llevada a cabo en 1977. Esta enmienda se dio con la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) y tuvo la intención de pluralizar las instituciones del Estado mexicano, puesto que permitió la entrada a la política a diversos actores sociales y sindicales que tenían un amplio respaldo de la ciudadanía (Becerra et al., 2000). La reforma electoral de 1977 significó, además, el inicio de muchas otras reformas y transformaciones que permitirán la transición democrática del país. A partir de dicha renovación cualquier ideología podrá ser representada y se creará un sistema de partidos en el país. Tras esto, en 1982, se modificó el artículo 115 constitucional que alude al régimen político municipal, lo que permitió la conquista de algunos ayuntamientos por parte de las oposiciones.

Otra de las restauraciones legales que es pertinente subrayar es la reforma electoral de 1986, ya que modificó disposiciones institucionales en materia electoral y generó una nueva ley: el Código Federal Electoral. Esta reforma, habría sido resultado de la presión ejercida por los distintos partidos de la oposición (M. S. García, 2011) y trajo consigo varios cambios como el fortalecimiento del control gubernamental de los órganos dedicados a la preparación y vigilancia de las elecciones, la supresión del registro condicionado y la autorización de candidaturas comunes y la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL) (Becerra et al., 2000). Se puede decir, entonces, que la reforma de 1986 fue, más que nada, producto de la reacción del partido hegemónico¹³ por recuperar el control de los comicios (M. S. García, 2011). Sin embargo, esta intención tuvo un resultado inesperado, puesto que en las elecciones presidenciales de 1988 el candidato del Frente Democrático Nacional Cuauhtémoc Cárdenas le llevaba una ventaja al candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari, antes de que anunciaran la famosa “caída del sistema”. Estos sucesos y resultados traerán consigo más reformas en materia electoral en los siguientes años.

En 1989 se realizó una reforma constitucional del cual surge el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en 1990, creándose el Instituto Federal Electoral (IFE). Un organismo público autónomo que sentó las bases para profesionalizar los cometidos plebiscitarios en México (Becerra et al., 2000). De esta manera, la función estatal de organizar las elecciones pasó de los poderes ejecutivo y legislativo a manos de especialistas electorales. Asimismo, tendría una estructura descentralizada y su órgano máximo de autoridad sería el Consejo General, cuyo presidente sería asignado por el secretario de Gobernación, lo que indica que aún faltaban mejoras en aras de la independencia de la institución. Otras de las reformas que introdujo la creación del IFE fueron la instauración de la insaculación para elegir los funcionarios de casillas, reformas en materia de financiamiento público, la creación de un nuevo Registro Federal de Electores para garantizar el derecho político al sufragio a todos los ciudadanos mexicanos y la

¹³ El partido hegemónico hace referencia al término acuñado por Giovanni Sartori (1980), que formaría parte de los tipos de sistema de partidos no competitivos. Las características de éste serían: la existencia de pequeños partidos que estimularía el propio partido hegemónico para simular una competencia electoral y partidista; la inexistencia de una competencia real entre partidos, aunque con tolerancia a determinada oposición; veda a cualquier posible alternancia en el gobierno. El politólogo calificó al sistema de partidos mexicano resultante del México posrevolucionario como un sistema de partidos hegemónico, en el que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) sería el partido hegemónico.

transformación del TRICOEL que, a partir de ese momento, se denominará Tribunal Federal Electoral (TRIFE), un órgano descentralizado y con recursos jurídicos para impugnar actos electorales (Becerra et al., 2000).

En 1993 también se realizó un cambio que permitió la regulación de las campañas de partidos y el trabajo del propio IFE. Al siguiente año, tras el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y la necesidad de que las leyes e instituciones demostraran la capacidad transitable de la vía electoral, se reformó el artículo 41 constitucional. Esto refrendó la autonomía del IFE y cambió la organización del su Consejo Electoral, introduciendo la nueva figura de “consejeros ciudadanos” (Becerra et al., 2000). Sin embargo, será hasta la reforma del año 1996 cuando se concretará la total autonomía del IFE (M. S. García, 2011). A partir de dicho cambio, todos los miembros del Consejo General del instituto serán electos de forma consensuada por la Cámara de Diputados. Asimismo, se transformó el Tribunal Electoral, incorporándose al Poder Judicial de la Federación y convirtiéndose en la máxima autoridad jurisdiccional en materia plebiscitaria. En este sentido, se modificó la designación de los magistrados de dicho tribunal, que ahora será llevada a cabo por el Senado a propuesta de la Suprema Corte de Justicia. Otro cambio de suma importancia será que la calificación electoral pasará a manos de este mismo órgano (Becerra et al., 1997). Con esto último, se dio fin a la autocalificación del Congreso en la declaración de validez o nulidad de las elecciones.

La posterior reforma electoral se llevó a cabo entre 2007 y 2008 y fue resultado de las elecciones de 2006, que mostraron las deficiencias que el sistema político mexicano poseía aún en ese entonces, así como que la transición democrática estaba todavía incompleta (M. S. García, 2011). Entre los cambios producidos en el artículo 41 constitucional y al Cofipe caben destacar la creación del Comité de Radio y Televisión encargado de la vigilancia de la participación de los partidos políticos en estos medios de comunicación, así como la regulación de los recursos asignados a los partidos políticos y al propio IFE. Con ello, se aseguraba que la participación ciudadana en materia política sería permitida únicamente por medio del marco institucional (E. Ramos et al., 2008).

En el año 2014, a raíz de la reforma electoral implementada en aquel año, se creó el Instituto Nacional Electoral (INE), que reemplazó al extinto Instituto Federal Electoral (IFE).

Uno de los principales ejes de dicha reforma y, por ende, la fundación del citado instituto tuvieron la finalidad de crear “un sistema nacional de elecciones que estandarice la aplicación de la ley, que le dé mayor equidad a la disputa por los poderes públicos en todos los ámbitos electorales del país y que contribuya a que nuestro sistema democrático sea más transparente” (INE, 2014, p. 7). Esto significa que el INE se creó para garantizar a nivel nacional los parámetros electorales que existían a nivel federal. Para lograrlo, se designaron consejeros para la integración de los dieciocho Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), elegidos a partir de un concurso público. Asimismo, se creó la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLEs. Así, se pretendió conseguir estandarizar las elecciones locales. Otro de los objetivos de la reforma electoral de 2014 fue el de potenciar la igualdad por medio de la paridad entre mujeres y hombres que más adelante, como vimos con anterioridad, gracias a la reforma de 2019 se derivó la paridad en todo. Asimismo, pretendió transformar el modelo de fiscalización mediante la creación del *sistema de contabilidad en línea* que permite fiscalizar por encima de setenta mil informes de campaña, precampaña y ordinarios. Esto último, con la finalidad de garantizar una mayor transparencia en el origen y destino de los recursos (INE, 2014).

5.3. Las elecciones, los medios de comunicación y simbolismo en el México contemporáneo

En este apartado se analizarán las elecciones desde un punto de vista mediático, haciendo énfasis en la manera en la que son tratados los comicios por los medios de comunicación en el país y qué relación existe entre las campañas y los medios, en el sentido de que los medios configuran las campañas electorales. De igual manera, se abordan las elecciones contemporáneas de México desde un punto de vista antropológico con el objetivo de entender las configuraciones simbólicas de los comicios en el país y su importancia para el acaecer de lo que constituye uno de los elementos más importantes de la democracia representativa: las elecciones. Lo anterior, porque la presencia de manera simultánea de agentes como los medios de comunicación, así como -hoy en día, más que nunca-, las múltiples redes sociales y la propia World Wide Web que funcionan como intermediarios entre los votantes, los

partidos políticos y, por supuesto, candidatos, significan la oportunidad de intervenir en la cultura política de un país y, por ende, en la participación ciudadana de éste.

Robert Dahl (1992), por ejemplo, planteó que uno de los principales problemas de la democracia radica en las diferencias que se encuentran entre los ciudadanos y los intelectuales que se desempeñan en la política pública, ya que la complejidad de las políticas públicas impide la comprensión de los ciudadanos y, en consecuencia, que éstos puedan ejercer un control real de las acciones políticas. Para poder solucionar esta problemática, Dahl propuso la necesidad de condiciones que contribuyan a ampliar la democracia: el control de la agenda, la comprensión ilustrada, el acceso a fuentes de información independientes, transparencia, consenso basado en información contrastada y comprensibilidad. Para ello, sería necesaria, entonces, una ampliación de la información que transmiten los medios de comunicación en los sistemas democráticos, tanto en cantidad como en calidad, ya que depende de ello dependería la oportunidad de que la ciudadanía pudiera acceder a una mejor y más información. De igual manera, desde un enfoque económico y teniendo como premisa que los ciudadanos son racionales, Anthony Downs (1973) consideró que el principal propósito de los partidos políticos en los regímenes democráticos es el logro de votos, para lo cual emplean diversos recursos, principalmente, los medios de comunicación.

En las últimas décadas, los medios de comunicación se han convertido en el principal canal entre los electores, los partidos políticos y sus respectivos candidatos. Son el principal transmisor de la esfera de lo político y quienes tienen un papel preponderante en la estructuración del debate público sobre distintas situaciones, es decir, la configuración de la opinión pública, esto es, “el conjunto de opiniones que se encuentra *en* lo público o *en* los públicos [...] opiniones generalizadas *del* público, opiniones endógenas, las cuales *son* del público en el sentido de que el público es realmente el sujeto principal” (Sartori, 2015, p. 75). De ahí que las empresas dedicadas a la industria de la comunicación hayan sido consideradas como el “cuarto poder” de las democracias representativas, equiparándolas al poder judicial, legislativo y ejecutivo. Esto, porque la prensa se ha desenvuelto como principal actor para garantizar el desarrollo pleno de la política, pues ha sido la encargada de hacer llegar a los distintos públicos información de los temas más relevantes para las sociedades democráticas,

de manera que se pudiera garantizar el funcionamiento de las instituciones de las democracias representativas.

De hecho, buena parte de la actividad política de la ciudadanía se lleva a cabo de manera indirecta, ya que, en su mayoría, la experiencia que ésta tiene en torno a la esfera de lo político la obtiene a través de algún canal de naturaleza comunicativa, al que le proporciona información sobre su contexto. Es por ello por lo que, “como toda actividad social, la política no es concebible sin comunicación. Cuando hay que describir una situación que reclama una acción política, cuando hay que reivindicar, persuadir o movilizar es indispensable un proceso de comunicación” (Vallés, 2007, p. 299). Los medios de comunicación, además, son, en las sociedades contemporáneas, uno de los agentes de socialización secundaria que tienen una presencia considerable en el ámbito familiar y que transmiten no sólo información acerca del entorno de los ciudadanos, sino también opiniones y hasta, incluso, códigos de conducta que deben seguir. Recordemos que los medios de comunicación “proveen marcos cognitivos que intervienen en la percepción del público sobre los sucesos de su entorno” (Califano, 2015). En las democracias representativas actuales ya son pocos los individuos que llevan a cabo o acuden a reuniones políticas o mítines en los que se pudieran potencialmente informar sobre las propuestas políticas de los partidos políticos y/o candidatos. De manera que, en la actualidad, son los medios de comunicación los que cumplen ese rol que hace algunas décadas desempeñaban los llamados partidos de masas y que, considero, en la actualidad, si bien no han dejado de existir, hay muy pocos y ya no cumplen la función de informar al pueblo.

La política, entonces, no existiría si no hubiera comunicación entre los seres humanos. Hay que recordar que el mismo surgimiento de la democracia tiene sus bases en la comunicación entre aquellos ciudadanos con derecho a participar en la asamblea que llevaban a cabo un debate público sobre las cuestiones que tenían en común, los cuales competían a cada uno de ellos y, por ende, formaban parte de la cosa pública. La democracia representativa moderna que surge a raíz de las revoluciones burguesas también tendrá como piedra angular la comunicación, en este caso, mediada por los medios de comunicación como la prensa, hasta el siglo XVIII. Y, a partir del siglo XIX, los medios de comunicación masiva o medios de masas, cuya principal característica será la gran tirada que tendrán los diarios a

partir de finales de ese siglo. De igual manera, en el contexto de la segunda guerra mundial la prensa será utilizada como arma política, tanto por parte de los aliados como las potencias del eje, con la principal finalidad de ganar la guerra. En el mismo contexto, la radio se convertirá en otro importante medio de comunicación que, además, tendrá la virtud de abarcar una mayor cantidad de público, ya que no todas las personas tienen la capacidad de lectura. A partir de la segunda mitad del siglo XX, la televisión desplazará a la radio y, hasta el siglo XXI y la aparición de la web y las redes sociales, se convertirá en el medio de comunicación por antonomasia.

De hecho, las redes sociales han transformado la manera en la que los medios de comunicación se relacionan con el electorado: han cambiado las reglas de juego existentes entre el periodismo y la política. Lo anterior, se relaciona con un importante aumento de la cantidad de las fuentes de información que hablan sobre el acontecer político, pero, además, ha también implicado la disminución del monopolio de los profesionales de la comunicación, esto es, los periodistas, acerca de los fenómenos noticiosos: “La actualidad informativa pasa por un proceso en el cual el usuario es un creador, consumidor y distribuidor de contenidos; en definitiva un “prosumer”” (Herrero-Curiel, 2011, p. 1114). De igual manera, han provocado una nueva forma de generar noticias sobre política, así como la prevalencia de las *fake news* o las noticias falsas y estrategias de desinformación y propaganda cada vez más sofisticadas, -aunque, como se mencionó previamente, no se trata de una estrategia nueva-. Un ejemplo de lo anterior es que “en Europa, la agencia *France Press* ha prohibido a sus periodistas que utilicen Facebook como fuente de información exclusiva, [...] después de que algunos medios publicaran fotos de Benazir Bhutto, recogidas en Facebook, que eran falsas” (Herrero-Curiel, 2011, p. 1120).

Otra de las transformaciones que ha producido la prevalencia de las redes sociales como canal informativo es la transformación en la distribución del poder dentro del sistema comunicativo y el ejercicio de la influencia social por parte de los medios de comunicación, periodistas y actores políticos (Casero-Ripollés, 2022). Ya lo apuntaba Manuel Castells (2001), son los medios electrónicos los que, en las últimas décadas, se han convertido en el canal más importante para informarse del acontecer político y, por ende, la política es estructurada, precisamente, a través de la dirección y la configuración de dichos medios: “No

es que toda la política pueda reducirse a imágenes, sonidos o manipulación simbólica, pero, sin ellos, no hay posibilidad de obtener o ejercer el poder. Así pues, todos acaban jugando al mismo juego, aunque no del mismo modo ni con el mismo propósito” (p. 343). De esta manera y de acuerdo con el autor mencionado, la política habría perdido su autonomía, puesto que depende por completo de los medios de comunicación, lo cual ha significado una fuerte crisis para la misma democracia.

Sin ahondar más en la cuestión de la influencia que poseen los medios de comunicación en la desafección que existe en la actualidad para con la democracia a nivel global -puesto que, para ello, necesitaríamos abarcar muchas otras cuestiones más-, resulta indiscutible la importancia que tienen éstos para la formación del electorado en cualquier democracia representativa. De hecho, el estatus de los medios de comunicación ha estado estrechamente relacionada con el afianzamiento de los sistemas políticos democráticos y, no sólo eso, “diversos investigadores han concluido que los medios influyen significativamente en las motivaciones de los individuos para participar en asuntos públicos” (Meixueiro & Moreno, 2014, p. 269).

Uno de los principales elementos de las democracias es, por ende, la libertad de expresión y de prensa y, en consecuencia, la existencia de los medios de comunicación plurales e independientes. En palabras de Dominique Wolton (2000): “No existe ninguna sociedad abierta ni democrática sin libertad de información y de comunicación, y las luchas por la democracia y libertad de prensa” (p. 42). Con lo antes expuesto, queda claro que los medios de comunicación tienen un papel fundamental en las democracias representativas, puesto que funcionan como mediadores entre la sociedad y el poder político. El resultado de lo anterior ha sido que “la política se ha desplazado a la arena mediática como forma legítima de comunicación con los electores, generando una “democracia mediática”” (Villafranco, 2005, p. 10).

El concepto de “democracia mediática” hace referencia a una democracia en la que los ciudadanos juegan un papel secundario en comparación con los medios de comunicación. Se trata de una situación en la que los medios de comunicación han sufrido un auge tal que su presencia es muy superior al de los partidos políticos e, incluso, al de los mismos ciudadanos. De esta manera, “el peso no sólo de campañas electorales sino de toda la vida

política recae sobre los medios de comunicación. La lucha por el poder no es ya una guerra que se libra en el campo de batalla de los medios sino que es una guerra por el control de los propios medios” (Castillo, 2020, p. 30) y, por ende, el poseer el control de los medios de comunicación equivale a tener el control del poder político. En este sentido, “más allá de su lugar como intermediarios entre los hechos y las audiencias, los medios de comunicación son actores políticos con intereses particulares que se mueven en un campo atravesado por relaciones de poder” (Califano, 2015, p. 63). Debido a ello, la oferta política es brindada con base en métodos comerciales y publicitarios. Hoy en día, los candidatos y partidos políticos llevan a cabo sondeos o encuestas para conocer cuáles son los deseos de la ciudadanía para, de esta manera, poder ofrecer o prometer lo que ésta quiera y, así, lograr los votos necesarios para llegar al poder y regir.

Y México no es excepción. Al igual que lo que ocurre en los demás países que tienen como forma de gobierno la democracia representativa y, a pesar de que México en 2018 era considerado una democracia defectuosa -se trata de países que tienen elecciones libres y justas y, aunque haya problemas como violaciones a la libertad de prensa, se respetan las libertades civiles básicas; sin embargo, hay debilidades significativas en otros aspectos de la democracia, incluyendo problemas en la gobernabilidad, una cultura política subdesarrollada y bajos niveles de participación política-, de acuerdo con el índice de democracia publicado por *The Economist* (2018), el cual toma en cuenta más de sesenta indicadores que se agrupan en las siguientes cinco categorías: libertades civiles, proceso electoral y pluralismo, participación política, funcionamiento del gobierno y cultura política, los medios de comunicación son un pilar fundamental para el devenir político del país. De esta manera, en opinión de Florence Toussaint (2006), en México “tanto los ciudadanos como los políticos tienen como referencia primordial para formular opiniones a los medios” (p. 58). En las últimas campañas presidenciales, como la del 2012, los principales partidos políticos y candidatos presidenciales hicieron “un uso intensivo de consultores profesionales, sofisticadas técnicas de marketing político y de investigación de la opinión pública, Internet y, sobre todo, medios de comunicación de masas” (Díaz, 2017, p. 181).

Otra de las características de los medios de comunicación en México es que: “más de 95% de la audiencia televisiva se encuentra en manos de dos corporaciones privadas –y de

ese 95% , más de 75% en manos de una sola—” (Salazar et al., 2007, p. 55), lo que implica que los medios de comunicación ostentan un poder muy importante en el desarrollo de la agenda pública. Así, “México ha mostrado en el transcurso de su historia, una fuerte relación entre los dueños de la televisión, los empresarios y las clases gobernantes” (Montaño, 2009, p. 64),

En dichas campañas, una de las principales características ha sido la prevalencia del uso del humor. Uno de los académicos que más ha trabajado el humor político mexicano ha sido Samuel Schmidt para quien el humor es un indicador de una participación política informal en el contexto de los sistemas políticos autoritarios en los que la decisión electoral se encuentra limitada, es decir, es parte de lo que él denomina “participación desmovilizada” (Schmidt, 1992) para lo cual existen cuatro motivos: 1) el desinterés por la política, debido a las dificultades que existen para acceder a ella debido al elitismo que la caracteriza, 2) la naturaleza solemne de la política, que provoca el alejamiento de la ciudadanía, 3) la brecha existente entre la sociedad civil y la política, 4) el populismo y el desfallo que caracterizan a la política, a la que se opone precisamente el humor, que evoca verdad.

Si bien, se debe considerar que dichas reflexiones fueron realizadas en los años noventa, en los que la democratización del país se estaba afianzando con la creación del IFE y su posterior autonomía -en 1990 y 1996, respectivamente-, cabe mencionar que algunas de las razones que planteó el autor siguen vigentes. De hecho, Aimée Vega (2016) plantea que la comunicación política en México comienza desde la elección presidencial de 1988, debido a que en las elecciones anteriores el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no había tenido una oposición tan significativa como en 1988 con el Frente Democrático Nacional y su candidato Cuauhtémoc Cárdenas -situación que se había dado debido a distintos factores como y, sobre todo, la reconfiguración del sistema electoral-.

En este sentido, considero que el desinterés que genera la política en la actualidad se contrarresta con la clave de humor con la que se abordan las campañas electorales en los últimos años, pero si se continúa con esta línea por mucho tiempo más también puede generar una brecha aún mayor entre la ciudadanía y la clase política, pues puede llegar a considerar que el debate público ha ido decayendo, convirtiéndose en exclusiva mofa y baladía, debate que, al final de cuentas, es financiado por los propios ciudadanos. De igual manera, la

naturaleza solemne de la política se a ido transformando en las últimas décadas y ha dejado de tener dicha característica, precisamente, a consecuencia de la mediatización de ésta. Sin embargo, en cuanto a la naturaleza del humor político, es decir, que:

El humor político no miente, no engaña, no usa subterfugios para desenmascarar a los políticos, ya que es la única expresión ciudadana que está más allá de la lógica política y de las necesidades de reproducción del sistema. El humor político dice las cosas tal cual son, sin disfrazarlas, porque a diferencia del discurso político, no tiene necesidad de convencer. Dado que no requiere argumentación, el humor es uno de los mejores instrumentos de sintetización que la sociedad tiene a su disposición. (Schmidt, 1992, p. 236)

Si bien concuerdo, no es la sociedad quien, en los últimos años, ha hecho uso de ello para la “participación desmovilizada”, sino que es la misma clase política quien se ha apropiado de esta herramienta para promover sus campañas políticas e, incluso, para mejorar su imagen o su popularidad una vez ostentando el poder.

Así, hoy en día, a pesar de que existen deficiencias en el sistema democrático mexicano, gracias a las múltiples reformas realizadas a lo largo de las décadas pasadas, se ha podido construir un poder político con sus respectivos pesos y contrapesos, lo cual nos indica que estamos en un contexto político muy distinto al que alude Schmidt. Entonces, en la actualidad, ¿qué papel juega el humor en los comicios? Desde el punto de vista de Emmanuel Rodríguez (2021) ha habido una transformación del humor en el contexto electoral, “al grado que son contadas las expresiones que fungen como mecanismos de resistencia o válvulas de escape para que la sociedad se manifieste ante los abusos de poder y desenmascare a los políticos”. Así, el humor político actual es una mofa institucionalizada que tiene una importante presencia en el debate público actual.

De hecho, una Consulta Mitofsky realizada en 2016 reveló que “uno de cada tres mexicanos dice haber escuchado o visto algún chiste relacionado con la política; en ese mismo rango están los llamados “memes” que circulan por redes sociales” (Albarran, 2016) o se viralizan a través de los smartphones. El grupo de edad que más consume este tipo de contenido son los más jóvenes, de entre 18 y 28 años, a los que les siguen las personas de

entre 30 y 49 años. Otro dato que reveló dicha consulta fue que el contenido de humor político, como los memes, es consumido, sobre todo, por personas de nivel socioeconómico alto y medio que vive en zonas urbanas.

Las elecciones de 2018 estuvieron marcadas por la guasa como nunca se había visto, tanto en el mensaje de los candidatos, como en los ataques perpetrados por cada uno de ellos a sus contrincantes (A. M. Fernández, 2020). De acuerdo con Rodríguez (2021), las campañas basadas en la mofa, chistes y sátira, en general, son practicadas, sobre todo, por aquellos candidatos que tienen pocas posibilidades de ganar. Sin embargo, como veremos a continuación, es un recurso que ha sido utilizado por muchos candidatos e, incluso, partidos políticos, algunos de los cuales han tenido un gran éxito electoral, como fue el caso de Andrés Manuel López Obrador.

En lo que sí concuerdo con el citado autor es en subrayar que -como mencioné previamente-, en última instancia, son los ciudadanos quienes terminan pagando esos chistes de los políticos, pues las campañas políticas representan un fuerte gasto público: en las últimas elecciones -las de 2021-, por ejemplo, significaron un gasto total de 7 mil 159 millones 491 mil 569 pesos, de los cuales, mil 575 millones 285 mil 638 pesos fueron destinados a los gastos de campaña de cada uno de los partidos políticos y/o candidatos/as correspondientes (Urrutia, 2021). Cantidad nada desdeñable. Además, el uso recurrente del humor en la política puede tener consecuencias negativas para la democracia, ya que puede derivar en su banalización.

Estas manifestaciones de humor fueron difundidas, sobre todo, a través de las redes sociales y, en menor medida, por los medios de comunicación tradicionales como la televisión y la prensa. Las iniciativas, las expresiones y las equivocaciones de las y los aspirantes presidenciales fueron viralizados en memes, pero, incluso, se hicieron canciones basadas en ello o videos que se hicieron virales. Un ejemplo de lo anterior fue la publicación del video musical del género reggaetón en el que su protagonista, la cual se hizo llamar “Niña Bien”, llamó a votar a “ya sabes quién” (Zavala, 2018). Dicha frase, “ya sabes quién” fue utilizada en la campaña de Morena para referirse a su candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador (AMLO), sin mencionarlo directamente. De hecho, algunos candidatos del partido como Layda Sansores, candidata a la gubernatura de Campeche, han recurrido

frecuentemente a esa frase utilizándola en una imagen publicada en sus redes sociales junto con una imagen suya y una silueta de López Obrador al fondo, para hacerle campaña a AMLO (Arista, 2021), incluso ya ostentando el cargo de presidente.

De hecho, fue AMLO uno de los candidatos que más recurrió al humor a lo largo del periodo de la precampaña y campaña presidencial de las elecciones de 2018. El candidato recurrió a la gracia para revertir los ataques que recibió por sus opositores. Un ejemplo de lo anterior se dio cuando dijo que ya era “AndresManuelovich” en un video que publicó en Facebook, en el que sale en el puerto de Veracruz mencionando que está en espera de la llegada de un submarino ruso que le iba a traer oro de Moscú (López Obrador, 2018), después de que se publicara el rumor de que, supuestamente, Rusia buscaría influir en los comicios presidenciales a través de hackers radicados en ese país y que el beneficiario sería el candidato de Morena, Andrés Manuel López Obrador (Nájar, 2018), tras lo cual se generó un fuerte debate público en torno al tema, sobre todo después de que funcionarios de altos niveles del gobierno estadounidense se involucraran en él: “el secretario de Estado estadounidense Rex Tillerson alertó sobre las "huellas dactilares" que Rusia ha dejado "en elecciones alrededor del mundo" [...] como un supuesto tráfico inusual desde Rusia en la web del INE para registro de votantes expatriados” (AFP, 2018). Cabe mencionar que el video ya tiene más de tres millones de reproducciones y más de 123 mil reacciones y “me gusta”.

Otro episodio humorístico de Andrés Manuel se dio cuando le recetó “Amlodipino” al expresidente Enrique Peña Nieto con la finalidad de que se serenara y en caso de que se le hubiera elevado la presión arterial a consecuencia de las encuestas (Milenio, 2018b), que situaban al actual presidente como el favorito. De hecho, Amlodipino es un medicamento que existe en realidad y que es recetado para aquellas personas que sufren ciertos padecimientos cardíacos como la hipertensión (Petersen, 2018). En el contexto de los debates electorales organizados por el INE, el actual mandatario también recurrió a la mofa. Los ejemplos más claros son cuando apodó al candidato del Frente Ricardo Anaya “Ricky Riquín Canallín” (Grupo REFORMA, 2018) durante el segundo debate presidencial, después de que el panista le había increpado sobre los estudios de los hijos de AMLO en el extranjero. El calificativo se viralizó tanto que incluso se llevaron a cabo canciones y hasta remixes

(«Lanzan “Ricky, Riquín Canallín”, el remix», 2018). Así como cuando AMLO guardó su cartera cuando se le acercó su contrincante, Ricardo Anaya, en el debate (El Financiero Bloomberg, 2018), aludiendo que la estaba cuidando, no le fuera Anaya a robar su cartera.

Los demás candidatos también hicieron uso de este recurso, aunque considero que, con menos éxito, pues incluso en algunos casos las bromas realizadas fueron contraproducentes para su imagen. José Antonio Meade el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la coalición Todos por México, por ejemplo, en febrero de 2018, en su cuenta de Twitter utilizó la expresión coloquial “#YoMero” para responder a un cuestionamiento irónico que había realizado Tatiana Clouthier al Tweet de Meade que proponía: “México necesita un Presidente serio. Un profesional que sepa enfrentar los retos internos y externos, que garantice estabilidad económica y certidumbre jurídica”. Clouthier le preguntó a quién proponía, a lo que contestó: Yo mero (Meade, 2018). A partir de ahí, dicho *hashtag* se convirtió en el lema de campaña de Meade, aunque no tuvo el impacto positivo esperado y, en muchas ocasiones, sirvió para realizar diversos memes en contra del candidato, tal y como se puede constatar en la red social.

De igual manera, el candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, también tuvo un episodio de mofa cuando planteó que había que “mocharle la mano al que robe” (Milenio, 2018a). Cabe mencionar que, irónicamente, hoy en día el excandidato se encuentra en prisión, pues este año 2022 ha sido detenido y vinculado a proceso por el caso conocido como “Broncofirmas” un mecanismo de obtención de apoyo ciudadano que implementó para lograr las firmas necesarias para figurar en la boleta presidencial de 2018, mediante el cual “más de 600 funcionarios del gobierno de Nuevo León recolectaron entre octubre de 2017 y febrero de 2018 las firmas necesarias para que Jaime Rodríguez Calderón, 'el Bronco', obtuviera su registro como candidato independiente para la Presidencia de República” (O. Ortega & Galván, 2022). Relacionado con el auge del humor político está también el surgimiento de programas de televisión como “El privilegio de mandar”, en el que se realizó parodia de diferentes personajes políticos en el contexto de las campañas electorales a la presidencia de 2018 («Televisa presume el rating de “El Privilegio de Mandar”», 2018).

Lo anterior, es, entre otras cuestiones, una de las consecuencias directas de la mediatización de la política:

La conversión de los media en instrumentos de entretenimiento es una de las características actuales más explicativas de su actuación. Las otras funciones se supeditan a ésta. Incluso la información política se vende como un espectáculo más. No se informa al público de lo que le interesa sino que se trata de entretener al público. No se pretende informarle sino divertirlo. Aquí habría que incluir esos programas de muñecos y marionetas que imitan a los políticos y hablan en clave de humor de la política. Todo lo que vende vale. (Castillo, 2020, p. 31).

Por tanto, lo que había sido en un primer momento un mecanismo de participación informal de la ciudadanía, se ha convertido en un instrumento mediático más que ha acaparado la misma clase política y que tiene la finalidad de obtener el poder o continuar ejerciendo algún cargo público.

5.4. Las elecciones de 2018: candidatos, coaliciones y ejes de campaña

En este último apartado de este capítulo se analizarán los comicios de 2018, con base en los postulados políticos de cada uno de los partidos y coaliciones, así como sus respectivos candidatos y, en general, los principales pilares de la campaña electoral llevada a cabo por cada uno de ellos. La campaña electoral es aquel “proceso que comprende el conjunto de decisiones estratégicas, tácticas y técnicas de comunicación que los partidos y candidatos realizan para influir en el comportamiento de los electores con el propósito de maximizar votos” (Díaz, 2016, p. 15). Se trata de uno de los elementos más importantes de los comicios democráticos que permite la competencia política. Una de sus principales funciones es informar a los electores sobre la oferta política de los distintos partidos y candidatos que pretenden competir en unos determinados comicios. Quienes, de acuerdo con sus objetivos políticos e ideológicos, generarán ciertas estrategias de comunicación que tendrán la finalidad de obtener el apoyo del electorado, así como posicionar algunos temas de políticas públicas que más interesan al partido y/o al elector. El posicionamiento de esos asuntos de

interés público puede ayudar a lograr un incremento de la información política sobre ciertos partidos y candidatos entre la ciudadanía. En última instancia, el principal objetivo de la campaña electoral será lograr la mayor cantidad de votos de los ciudadanos que estén llamados a la contienda.

Otro de los propósitos de las campañas electorales es la movilización del electorado, de manera que éste tenga una mayor implicancia en el proceso electoral. Algunos de los ejemplos de este involucramiento serían la búsqueda de información noticiosa acerca de la participación que las y los candidatos, así como partidos políticos, han tenido en algún evento llevado a cabo; de igual manera, otra de las muestras de la colaboración de la ciudadanía en las campañas electorales es que realizan debates con sus familiares acerca de las propuestas o temas que se han trabajado en ellas; también pueden financiar las campañas o unirse a ellas como partidarios. En este sentido, mientras más comprometida esté la ciudadanía con las campañas electorales, más probable será que ésta acuda a votar en las elecciones correspondientes (Díaz, 2016).

Además, las campañas tienen la capacidad de incidir en la manera en la que se comportará la ciudadanía en las elecciones, ya que son susceptibles de cambiar su orientación de acuerdo con las estrategias de comunicación que se hayan empleado en ellas, ya que lo que las campañas buscan es, precisamente, instrumentalizar los medios de comunicación para sus propios fines -aunque, para que pueda darse esa influencia de las campañas en el electorado, tiene que haber ciertas precondiciones- (Schmitt-Beck, 2007). Es decir, existe una relación de interdependencia entre las campañas electorales y los medios de comunicación. Hay que recordar que “la mayoría de los distintos elementos que constituyen una campaña (mensajes de los partidos, programas electorales, propaganda, entrevistas a los principales candidatos, encuestas preelectorales) son transmitidos por los medios de comunicación” (Anduiza & Oñate, 2003, p. 397).

A continuación, realizaremos un breve repaso sobre las campañas electorales de la elección presidencial de 2018. Para ello, es importante mencionar cada uno de los candidatos y precandidatos que participaron en dicha campaña. En cuanto a los candidatos partidistas, es decir, aquellos que fueron lanzados por uno o varios partidos políticos fueron: Andrés

Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, conformada por el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES) (INE, 2018c); José Antonio Meade Kuribreña, candidato de la coalición Todos por México, constituida por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (PANAL) (INE, 2018d); por último, Ricardo Anaya, candidato de Por México al Frente, que fue una coalición política formada por los partidos Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) (INE, 2018a). Sin embargo, una de las particularidades de la elección presidencial de 2018 fue la introducción de la figura de la candidatura independiente para este cargo público. Los aspirantes por figurar en la boleta presidencial como independientes fueron: Margarita Zavala, quien fue la única mujer que logró estar en la boleta presidencial, aunque al final retiró su candidatura; María de Jesús Patricio, *Marichuy*, la cual no llegó a figurar en la boleta presidencial; Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, quien fue el único candidato independiente que llegó a participar en la elección; así como Armando Ríos Piter, quien tampoco llegó a figurar en la boleta.

El proceso electoral de los comicios del 1 de julio de 2018 comenzó oficialmente con la recolección de firmas para las candidaturas independientes el 11 de septiembre de 2017, para lo cual el INE habilitó una aplicación («El INE “abre ventanilla” para independientes, cuentan con app para firmas», 2017). Los requisitos para los aspirantes presidenciales fueron: “obtener 866,593 firmas en un periodo de 120 días; esto es, el 1% de la lista nominal de electores, entre el 9 de octubre y el 6 de febrero”, en caso de ser firmas digitales, éstas debían cubrir, por lo menos, el 2% de la lista nominal de 17 estados de la República mexicana («El INE “abre ventanilla” para independientes, cuentan con app para firmas», 2017). Lo anterior, de acuerdo con los artículos 55, 58 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 2021), así como el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (DOF, 2020).

En este sentido, cabe recordar que la recolección electrónica de firmas con base en la aplicación implementada por el INE para dicho fin significó un importante obstáculo para la candidatura de María de Jesús Patricio, pues la recolección de firmas se realizó, sobre todo,

en zonas rurales con dificultades de acceso a internet e, incluso, electricidad: “los consejeros del INE no pensaron que en muchas comunidades indígenas y campesinas donde Marichuy tiene simpatizantes, simple y sencillamente no hay teléfonos celulares, internet y a veces tampoco luz. O sea que no pueden participar” (J. Gil, 2017).

El candidato que, a lo largo de la campaña electoral 2017-2018 encabezó las encuestas fue Andrés Manuel López Obrador, de la coalición Juntos Haremos Historia, acrecentando aún más la ventaja frente a los demás candidatos mientras más se acercaban las elecciones (El Financiero Bloomberg, 2018). La característica principal de la campaña de AMLO fue “un discurso de reconciliación, esperanza y una abierta lucha contra la corrupción” (Ahuactzin & González, 2019, p. 32), así como la promoción de la llamada “cuarta transformación”, término que planteaba que el triunfo electoral de López Obrador y de Morena significarían un parteaguas en la historia contemporánea de México y que se alinearía, precisamente, los procesos históricos que han significado una transformación en el devenir del país: la Independencia, la Reforma y la Revolución mexicana.

De igual manera, con su partido Morena se distanció del Partido de la Revolución Democrática (PRD), autoubicado dentro de la ideología progresista y de izquierda, y se acercó al Partido Encuentro Social (PES), de ideología conservadora, un partido religioso en pro de la familia tradicional y, por ende, en contra de los derechos sexuales y reproductivos entre otras cuestiones, haciendo alianza, también con el PT, un partido que podríamos ubicar a la izquierda del espectro ideológico, lo cual tendría como resultado una coalición ideológicamente incoherente.

La estrategia de campaña de AMLO se resume de la siguiente manera:

Su estrategia puede dividirse en tres aspectos: la estrategia territorial, mediática y tras bambalinas. En cuanto a la primera, AMLO llevaba años recorriendo el país, teniendo una amplia presencia tanto en el México rural como urbano; en segundo lugar, AMLO evitó ser frontal ante los ataques mediáticos de sus contendientes, transmitiendo tranquilidad, incluso frente a la campaña sucia que lo tildaba de amenaza castrochavista; en tercer lugar, AMLO emprendió una extensa agenda de reuniones cerradas con diversos actores políticos, sociales, religiosos y

empresariales, por ejemplo, se realizaron acercamientos, a través del empresario Alfonso Romo y la expanista Tatiana Clouthier, con el Consejo Coordinador Empresarial, un grupo abiertamente hostil a AMLO en 2006. (Aragón et al., 2019, p. 298-299).

Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN), partido que podríamos ubicar al centro-derecha del espectro ideológico, hizo alianza con el PRD, lo cual también resulta extraordinario, ya que se trataría de partidos con una ideología contraria entre sí. Lo anterior, puede haber dificultado su campaña, ya que “desdibujó ideológicamente a su electorado y generó un cisma al interior del PAN, tanto por la salida de Zavala como por los cuestionamientos que hicieron dirigentes del PAN como Gustavo Madero, expresidente del partido” (Aragón et al., 2019, p. 297). La figura del propio candidato Ricardo Anaya tampoco ayudó a la coalición Por México al Frente, sobre todo, tras las denuncias de corrupción que figuraron en su contra en buena parte del periodo de la campaña electoral. La estrategia de dicha coalición fue la siguiente:

Aunque AMLO casi duplicaba la intención de voto de Anaya —48% y 26%, respectivamente—, su coordinador de campaña, el excanciller y académico Jorge G. Castañeda, afirmó que si Anaya se tornaba competitivo los «votantes blandos» de AMLO se irían acercando. Sin embargo, la estrategia de Anaya fue errónea, ya que se esmeró en atacar al PRI sin darse cuenta de tres cosas: a) que no estaba en 2000, cuando ese discurso funcionó; b) que el PAN no representaba ninguna renovación sino parte del *establishment* vinculado a la corrupción que denunciaba; y c) que el enemigo a vencer era fundamentalmente AMLO. (Aragón et al., 2019, p. 298).

En diciembre de 2017 es cuando se oficializó ante el INE la coalición entre el PRI, Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México, con José Antonio Meade como candidato presidencial. En este caso, se trató de una alianza con partidos que ya poseían lazos políticos previamente, por lo que, en este sentido, la coalición la podríamos considerar como congruente ideológicamente. La coalición se llamó Todos por México, aunque habían intentado figurar con el nombre Meade ciudadano por México, denominación que el INE no aceptó y tuvo que ser obligada a cambiar (J. Rodríguez, 2018). La estrategia que utilizó dicha

coalición fue la de postular un *outsider* como candidato, Meade, que no militaba formalmente en ningún partido, con el objetivo de remontar la baja popularidad del PRI, después de que Peña Nieto cerrara el sexenio con una aprobación de apenas 24% (Molina, 2018). Sin embargo, cabe recordar que José Antonio Meade había sido secretario de hacienda y crédito público en la administración de Enrique Peña Nieto, cuestión que recordaba con claridad la gran mayoría del electorado, tal y como se pudo observar en múltiples memes que circularon en las redes sociales.

6. UN ACERCAMIENTO CUANTITATIVO A LA COBERTURA MEDIÁTICA DE LOS COMICIOS DE 2018 A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS *LA JORNADA*, *EL UNIVERSAL* Y *REFORMA*

6.1. Introducción

En este capítulo se mostrará el análisis cuantitativo de la cobertura mediática recibida por los candidatos y precandidatos presidenciales de la contienda electoral de 2018 en los principales periódicos de la prensa mexicana. En este sentido, es importante recordar que los periódicos que tradicionalmente se han considerado como prensa de circulación nacional son: *El Universal*, *Reforma*, *La Jornada*, *El Financiero*, *Excélsior* y *Milenio* (C. I. García, 2013). En el año 2000, por su parte, los principales periódicos con tirada a nivel nacional fueron *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma* (Salgado, 2007). En cuanto a la adscripción ideológica de cada uno de los periódicos, *El Universal*, fundado en 1916, es el primer periódico de México y ha tenido una línea editorial marcadamente priista, aunque también ha acogido algunas voces críticas. *La Jornada*, por su parte, fue fundada en 1984 tras la escisión de *Unomásuno*, tiene una orientación de centro-izquierda y ha dado apoyo a causas populares y ha mostrado simpatía hacia el EZLN, realizando una fuerte oposición al priismo y panismo posterior.

Reforma, fundada por Ramón Alberto Garza, desde 1993 ha adoptado un estilo editorial basado en la prensa estadounidense y ha mantenido una relativa neutralidad para con el poder político (Salgado, 2007). Por tanto, *Reforma*, *El Universal* y *La Jornada* son la prensa con mayor presencia en el territorio nacional, poseen una gran tradición histórica y son muy conocidos en el país. De la misma manera, cada uno de los periódicos posee ideologías diferentes: derecha (*Reforma*), centro (*El Universal*) e izquierda (*La Jornada*) (Jurado, 2010), de ahí que sean periódicos representativos para analizar el discurso y el manejo de la agenda mediática en torno a las candidatas y precandidatas a la presidencia de México entre 1988 y 2018.

Se han recopilado las notas periodísticas que versan sobre las y los candidatos y precandidatos presidenciales en los tres periódicos elegidos: *El Universal*, *Reforma* y *La Jornada*, entre finales de mayo de 2017, cuando el Congreso Nacional Indígena (CNI) designa a Marichuy como su candidata presidencial, hasta finales de junio de 2018, tras finalizar la campaña presidencial de esa contienda electoral. La revisión cuantitativa incluye las portadas y contraportadas de *La Jornada*, *Reforma* y *El Universal* publicadas entre el 25 de mayo de 2017 y hasta el 1 de julio de 2018. Además de contabilizar cuántas menciones recibió cada uno de los candidatos que participaron en la contienda en cada uno de los periódicos, se analizó la ubicación de cada una de esas publicaciones, así como la naturaleza de éstos, recopilando los temas en los que se enfocaron cada uno de los diarios por cada uno de los aspirantes.

6.2. *La Jornada*

En lo que corresponde a la precandidata presidencial María de Jesús Patricio, las menciones directas realizadas a la aspirante por el periódico *La Jornada* en primera plana fueron únicamente dos del total de las 396 portadas y contraportadas analizadas entre las fechas señaladas, que representa tan sólo el 0.5% de la muestra. Por su parte, se encontraron cuatro referencias a la precandidata en la contraportada, el 1% del total analizado. Cabe señalar que la contraportada es, por lo general, un espacio informal y menos serio, que se utiliza para noticias menos importantes, farándula, anécdotas, etc. (Bernabeu, 2011; Canga, 1994), por lo que resulta relevante que la mayor cobertura de la precandidata se realizara precisamente en esta ubicación. Además, se hallaron otras cuatro referencias al EZLN, dos de ellas en primera plana; sin embargo, no se hace mención a Marichuy en ninguna de ellas, sino que se refieren al *subcomandante* Galeano en esos titulares. Esta cuestión se deberá analizar en el futuro, pues llama la atención que, mientras la aspirante estaba haciendo su gira, se mencione a este personaje en lugar de a la candidata. Por tanto, la precandidata fue señalada en un total de seis ocasiones en portadas y contraportadas, representando el 1.5% de la muestra, con cuatro fotografías en ellas.

Lo anterior contrasta de manera drástica con la cobertura recibida por los tres candidatos partidistas presidenciales: Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la

coalición Juntos Haremos Historia, conformada por el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES) (INE, 2018c); José Antonio Meade Kuribreña, candidato de la coalición Todos por México, constituida por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (PANAL) (INE, 2018d); por último, Ricardo Anaya, candidato de Por México al Frente, que fue una coalición política formada por los partidos Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) (INE, 2018a).

Estos tres aspirantes, juntos, recibieron más de 300 menciones en las portadas y contraportadas a lo largo del mismo periodo analizado, mismas que se detallarán más adelante. Incluso Miguel Ángel Mancera, aspirante a ser candidato de la coalición Por México al Frente que al final encabezó Ricardo Anaya, fue mencionado en tres ocasiones en primera plana y dos veces en contraportada, representando el 1.3% de la muestra. Claudia Sheinbaum, aspirante de la coalición Juntos Haremos Historia al cargo de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, por su parte, tuvo diecinueve referencias en portadas y contraportadas, que representa un 4.8% de todas las portadas y contraportadas analizadas (Tabla 1). Por lo que se puede afirmar que, comparada con los demás contrincantes, María de Jesús Patricio se encuentra subrepresentada en este periódico, hecho que se irá detallando en adelante. La única excepción fue la de Armando Ríos Piter, que tuvo una representación de tan sólo el 0.5%.

Tabla 1:

<i>La Jornada</i>	Total P/C	%
Claudia Sheinbaum	19	4.8

A continuación, se presenta un cuadro (Tabla 2) con los datos estadísticos de la representación de cada uno de los candidatos y precandidatos a la presidencia para las elecciones de 2018:

Tabla 2:

<i>La Jornada</i>	Portada	%	Contraportada	%	Total P/C	%
Marichuy	2	0.5	4	1.0	6	1.5
Margarita Zavala	6	1.5	4	1.0	10	2.5
AMLO	105	26.5	14	3.5	119	30.1
José Antonio Meade	94	23.7	13	3.3	107	27.0
Ricardo Anaya	65	16.4	17	4.3	82	20.7
El Bronco	9	2.3	1	0.3	10	2.5
Armando Ríos Piter	1	0.3	1	0.3	2	0.5
Miguel Ángel Mancera	3	0.8	2	0.5	5	1.3

Muestra: 396 portadas y contraportadas

De la misma manera, si comparamos la cobertura recibida por su otra contrincante aspirante mujer a la presidencia de la República, Margarita Zavala, y, la primera candidata independiente en recabar las firmas necesarias para figurar oficialmente en la boleta presidencial (I. García, 2018; INE, 2018b, 2018e), recibió seis menciones en primera plana - una de ellas en conjunto con los otros aspirantes independientes: Jaime Rodríguez Calderón y Armando Ríos Piter- y cuatro en contraportada. Una de esas referencias fue con fotografía y otro titular figuró como noticia principal, por lo que la diferencia de coberturas, aunque no de forma notable, es apreciable: seis contra diez, representando el 2.5% de la muestra, contra el 1.5% de Marichuy. Esto se puede explicar debido a que María de Jesús Patricio no logró recopilar las firmas necesarias para figurar formalmente como candidata presidencial independiente, mientras que Zavala sí las obtuvo.

Ese fue también el caso del otro aspirante a figurar como candidato independiente en la boleta presidencial: Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, que también consiguió las firmas necesarias para ser candidato independiente y, de hecho, la cobertura recibida por éste fue similar a la de Zavala. *El Bronco* fue gobernador del estado de Nuevo León desde 2015 y hasta solicitar su licencia al cargo en julio de 2018 -para participar precisamente en la contienda electoral de la presidencia de la República-, puesto al que accedió como candidato independiente, siendo el primer aspirante en lograr una gubernatura en esa modalidad, tras haber militado en el PRI desde los años ochenta («¿Quién es El Bronco, candidato independiente que busca gobernar NL?», 2015).

Este último, recibió una cobertura igual a la de Zavala en su totalidad, ya que también se mencionó en diez ocasiones. Sin embargo, nueve de esas referencias las encontramos en primera plana y sólo una de ellas fue en la contraportada, lo cual es relevante y otorga un mayor peso a las referencias realizadas al candidato. La cobertura más amplia en la portada la recibió con los otros tres candidatos presidenciales, con fecha en el 21 de mayo de 2018, ya que la noticia ocupó toda la primera plana, con una fotografía de los cuatro contrincantes. Asimismo, otra cobertura importante fue precisamente junto con Marichuy en la tercera referencia que se ha detallado más arriba. Además, como detallaremos más adelante, fue, junto con Armando Ríos Piter, el candidato que más noticias negativas obtuvo de entre las menciones que recibió en las portadas y contraportadas del diario *La Jornada*.

Así, la cobertura recibida por Margarita Zavala, de ideología conservadora, puesto que fue militante del PAN por 33 años, hasta que en octubre de 2017 decidiera salirse del partido para lanzarse como candidata independiente, resulta un dato relevante siendo *La Jornada*, de acuerdo con Eva Salgado (2007), un periódico que fue fundado en 1984 tras la escisión de *Unomásuno*, con una orientación de centro-izquierda y que ha mostrado apoyo a causas populares, así como simpatía hacia el EZLN, realizando una fuerte oposición al priismo y panismo posterior. Lo mismo ocurre, precisamente, con la cobertura recibida por *El Bronco*, ya que, a pesar de ser un candidato independiente en la actualidad, fue militante y candidato del PRI para distintos puestos políticos en su natal Nuevo León, como diputado del congreso o presidente municipal de García, entre otros («¿Quién es El Bronco, candidato independiente que busca gobernar NL?», 2015). Sin embargo, como se verá, mucha de esa cobertura fue negativa.

En cuanto a la diagramación, es decir, el diseño del periódico de cada una de sus carátulas y sus secciones de acuerdo con el orden de los elementos o el contenido que se quiera que tengan con base en su importancia noticiosa o informativa (Bernabeu, 2011), se encontró lo siguiente. De acuerdo con Jesús Canga Larequi (1994), las noticias más relevantes se encuentran al centro de la página, de la misma manera que la tendencia es priorizar la zona de entrada, es decir, la parte izquierda de la página, de acuerdo con el sentido de la lectura. Así, la zona prioritaria es la superior izquierda. Sin embargo, debido a que la mayoría de las veces la lectura se hace en el sentido de las agujas del reloj, el lado medio derecho también

resulta relevante. En este sentido, excepto la octava referencia, que se encuentra en el lado izquierdo medio, las demás referencias a María de Jesús Patricio se realizan en el lado medio-superior derecho, por lo que figuran como la segunda noticia más importante de la página correspondiente. Dos de ellas en primera plana, como se ha mencionado anteriormente, y las otras en la contraportada.

En cuanto al contenido de los titulares, en ninguna de ellas se hace alusión a los asuntos políticos de la candidata indígena. Sí, se mencionan las críticas realizadas por la vocera del Consejo Indígena de Gobierno al Instituto Nacional Electoral (INE), así como la manera en la que se financiaría su campaña, pero no existe ninguna referencia como tal a las propuestas políticas o a cuestiones relacionadas con su espectro ideológico y del movimiento que la aspirante encabezó. A pesar de lo anterior, tampoco se realiza alguna mención a los asuntos familiares de la aspirante ni a su apariencia y personalidad, por lo que es importante realizar el análisis cualitativo completo de todas las notas sobre la candidata del periódico *La Jornada* para poder conocer con certeza la cobertura realizada. Sin embargo, se puede mencionar por el momento que, debido a la ausencia de referencias a aspectos políticos, no podríamos hablar de una información noticiosa positiva o favorable. Analicemos con mayor detalle el contenido de estas menciones.

La primera referencia se titula “La primera Vocera indígena y El Bronco se apuntan para candidatos independientes”, con fecha del 8 de octubre de 2017. Como se mencionó con anterioridad, se trató de una fotografía y su pie de foto. Cabe destacar que la fotografía se encuentra de lado derecho y no en el izquierdo, donde se ubicó la de *El Bronco* y es la ubicación privilegiada. El pie de foto dice lo siguiente: “El gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, El Bronco, acudió ayer al INE a solicitar su registro como aspirante sin partido a la candidatura presidencial; consideró que Margarita Zavala renunció muy tarde al PAN. Después, con un llamado a organizar esos dolores y rabias de los pueblos, se presentó María de Jesús Patricio Martínez, Marichuy (tercera de izquierda a derecha), vocera del Congreso Nacional Indígena y del Consejo Indígena de Gobierno. Anunció que no recibirá un solo peso del erario, dado que su campaña se realizará con apoyo colectivo. Hasta ayer se habían registrado 24 para ser abanderados independientes”. En el texto resaltan dos cuestiones: la primera es que se informa adecuadamente el cargo de la precandidata, en

contraposición a lo que realizará el diario *El Universal* en este rubro; la segunda es que presenta el objetivo político del movimiento que encabezó la aspirante y la enfatización del nulo uso del dinero público. Estos aspectos, vendrían a dignificar el movimiento que encabezó Marichuy y, por ende, favorecerían a la candidata.

En la segunda referencia fechada el 15 de octubre de 2017, se tituló “*Marichuy* empieza gira con el EZLN”. En este caso, se trata de una fotografía ubicada en el lado derecho, pero que ocupa buena parte de la portada y el pie de la imagen dice lo siguiente: “María de Jesús Patricio, Marichuy, vocera del Concejo Indígena de Gobierno, se reunió ayer en Guadalupe Tepeyac, Chiapas, con la Junta de Buen Gobierno Hacia la nueva esperanza y con bases de apoyo del EZLN, en lo que fue su primera parada de la gira que la aspirante a candidata independiente por la Presidencia de la República realizará en territorio zapatista, del 13 al 19 de este mes. Participaron en el acto los comandantes Everilda y Tacho”. Si bien la imagen resulta favorecedora para la candidata y su tamaño representa la importancia o el peso que le dio el diario a esta noticia en particular, el texto parece darle mayor importancia al EZLN que a la propia Marichuy.

En cuanto a la tercera referencia directa, ésta se realizó en la contraportada con las implicaciones que esto conlleva -como ya se dijo previamente-, y data del 20 de octubre de 2017. Se titula “Bloquea el INE mi candidatura: Marichuy” y, al igual que en los casos anteriores, se trató de una fotografía situada del lado derecho. El tamaño de la imagen también fue prominente, ocupando buena parte de la contraportada, lo cual también sería positivo para la candidata. En cuanto al pie de foto, se menciona: “María de Jesús Patricio Martínez, vocera del Concejo Indígena de Gobierno, quien busca registro como candidata presidencial independiente en la elección de 2018, denunció la mala operación del sistema electrónico del Instituto Nacional Electoral (INE) para la recolección de firmas de apoyo ciudadano, que le permitiría tener financiamiento público para comenzar campaña el 30 de marzo. A pesar de las trampas seguiremos adelante. Hubo interrupciones en Internet al pasar por varias zonas de Chiapas, detalló ante miles de zapatistas reunidos en Oventic”. A pesar de que el objetivo del texto es denunciar las desigualdades que padeció la candidata en la carrera por lograr el registro ante el INE, en este texto y en la propia imagen se aprecia una cobertura particular del diario *La Jornada*, que se centró en el movimiento zapatista. De

hecho, de las cuatro referencias directas recibidas por la aspirante, la mitad se realizaron cuando ésta se encontraba en territorio zapatista.

La cuarta referencia se tituló “Condenan la agresión a periodistas que cubren a Marichuy” y fue publicada en la contraportada el 23 de enero de 2018. En este caso también se trató de una imagen fotográfica de buen tamaño, con su respectivo pie de imagen: “María de Jesús Patricio (centro), aspirante independiente a la Presidencia de la República, encabezó ayer un acto en Paracho, Michoacán. El Congreso Nacional Indígena (CNI) responsabilizó a los tres niveles de gobierno del ataque de un grupo armado a tres reporteros que cubrían la gira de la vocera indígena, a quienes les fueron quitados teléfonos celulares y equipo fotográfico. El *ombudsman* estatal emitió medidas cautelares de protección para los integrantes de la caravana de la abanderada”. Esta noticia se centró en los ataques que padecieron los periodistas que cubrían a la aspirante por su paso por Michoacán en el contexto de su gira, sin ofrecer más información sobre su acto político. La quinta y última noticia fechada el 15 de febrero de 2018, también en contraportada, tuvo el siguiente titular: “Marichuy resulta herida en un accidente de su caravana” y este texto: “Vuelca su vehículo en BCS; una persona murió y otras siete están lesionadas”. Por lo que solamente se enfocó en el percance que tuvo la precandidata. Así, si bien *La Jornada* fue el diario que más cobertura realizó a la aspirante, parece que pesó más cubrir al EZLN que a la propia Marichuy.

Lo mencionado con anterioridad contrasta de forma dramática con la cobertura recibida por los demás contendientes políticos a la presidencia del país: los candidatos partidistas. En este sentido, Andrés Manuel López Obrador fue el candidato que más menciones tuvo en primera plana. Se han encontrado al menos 105 referencias directas de él, que representarían el 26.5% de la muestra. Le sigue José Antonio Meade, con 94 menciones en portada desde que éste fue electo como aspirante presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la posterior coalición con el Partido Verde y el PANAL, representando el 23.7% del total. Ricardo Anaya, por su parte, obtuvo 65 referencias en portada, representando el 16.4%. En cuanto a la cobertura recibida en las contraportadas, Anaya fue el candidato que más menciones recibió, 17 en total, representando el 4.3% de la muestra, seguido por AMLO y Meade, con 14 y 13 menciones, el 3.5% y el 3.3% de la totalidad de las contraportadas analizadas, respectivamente.

Si nos concentramos en analizar la posición de la noticia en la página correspondiente, Andrés Manuel fue el candidato más privilegiado, ya que algunas noticias en torno a él las encontramos en la zona superior izquierda, un 6% de las contabilizadas. Un ejemplo de ello es la nota del 2 de agosto de 2017 titulada “Encuentro en La Moneda” que se trató de una nota fotográfica situada en esa área. Sin embargo, la mayoría de las noticias sobre el candidato se sitúan del lado derecho, sobre todo en la ubicación medio-superior -31% de las menciones a este candidato se realizaron en esa posición-, coincidiendo con el recorrido de lectura que se realiza cotidianamente en el sentido de las agujas del reloj, por lo que se situarían como las segundas noticias más importantes del día.

En las contraportadas, los titulares sobre el candidato se situaron, sobre todo, del lado superior izquierdo, el 50% de las menciones de esa sección se realizaron en esa área. Además, 12 de los titulares situados en la portada se realizaron casi a media página, y en una ocasión toda la portada estuvo relacionada con el candidato en cuestión. Se trató acerca de la disputa con Carlos Slim sobre el nuevo aeropuerto. Por su parte, tras el primer debate presidencial, la portada estuvo dedicada a los cinco aspirantes, sin embargo, el titular fue “Todos contra AMLO”, destacando al candidato en cuestión. Asimismo, en otras portadas en las que figuraron los tres aspirantes partidistas, las referencias a López Obrador se situaron en el lado superior o medio. Por último, los días 2, 3 y 4 de abril de 2018 la primera plana estuvo dedicada a la entrevista realizada por el periódico a AMLO, Meade y Anaya, respectivamente, privilegiando, una vez más, al candidato de la coalición Juntos Haremos Historia y, que, a su vez, también demuestra la predilección del diario por los tres candidatos partidistas.

En este aspecto, Meade se encontraría en segundo lugar, ya que la mayoría de las ocasiones las notas sobre él se sitúan debajo de las que hablan sobre AMLO. En este sentido, la ubicación principal en la que se ubican los titulares de la primera plana sobre este candidato es el lado medio-inferior derecho, representando el 25% de las menciones, y el inferior derecho, que sería el 20% del total de las referencias de la portada. Asimismo, las notas situadas en el lado superior izquierdo y medio izquierdo representaron el 46% del total de las menciones recibidas en contraportada. Por su parte, siete de las coberturas recibidas en la portada fueron a media página y con fotografía. Por último, las referencias a Meade

comienzan desde finales de octubre de 2017, cuatro meses después de que iniciaran a cubrir a Andrés Manuel López Obrador. Anaya, por su parte, recibió su primera cobertura como candidato en diciembre de 2017.

Ricardo Anaya, por su parte, sería el aspirante más desfavorable en cuanto a la posición, ya que, además de ser el candidato que más referencias posee en contraportada -comparado con todos los precandidatos y candidatos presidenciales-, 17 en total, representando el 4.3% de la muestra, las notas sobre él usualmente se ubicaron en la zona inferior. Principalmente, en el lado inferior izquierdo. En el caso de las contraportadas, el 29% se encontraron en esa ubicación, seguido por el lado superior izquierdo, que fueron el 24% de las notas. En cuanto a la portada, la ubicación predilecta de *La Jornada* con respecto a Anaya fue el medio-inferior derecho, ya que el 25% de las menciones se situaron en esa posición, seguido por el inferior derecho, con el 22%, y el medio-superior derecho, 14%. Un ejemplo de esta antipatía hacia Ricardo Anaya es que, en la portada del 19 de febrero de 2018 dedicada a los tres candidatos partidistas, la referencia de éste se encuentra en la posición inferior o que haya sido el último entrevistado de los tres en la cobertura realizada por el diario a principios de abril de 2018.

En lo referente al contenido de los titulares, para el caso de los tres candidatos partidistas, se trató, sobre todo, de sus propuestas políticas y de las coaliciones que representaban, sin mencionar ninguna cuestión en torno a su apariencia y personalidad -excepto cuando se trató de menciones por parte de otros contrincantes- ni asuntos familiares y/o de la vida privada, con una única excepción, una nota en contraportada sobre AMLO fechada el 22 de abril de 2018: “Los candidatos, excepto López Obrador, ensayaron en Minería; el líder de Morena se quedó con su hijo menor”. Por tanto, en general, los candidatos partidistas fueron representados como líderes fuertes, de acuerdo con el contenido de los titulares, eminentemente políticos. Sin embargo, cabe mencionar que Ricardo Anaya recibió una cobertura amplia en torno al escándalo suscitado acerca de empresas fantasma y triangulación de dinero (Olivares & Jiménez, 2018), lo cual pudo ser perjudicial para el candidato. Además, algunos titulares que recibió el candidato como el último recibido en la contraportada el 25 de junio de 2018, titulado “El discurso de Anaya no prendió al músculo perredista”, confirman la antipatía de *La Jornada* hacia este candidato, la cual se explica debido a la ideología en la que se enmarca el diario.

En el caso concreto de Margarita Zavala, por su parte, de los diez titulares que fueron encontrados, cuatro hablan directamente acerca de cuestiones políticas y sus propuestas, mientras que en uno de ellos tuvo una alusión a su esposo¹⁴, aunque el titular marca precisamente la diferencia entre ella y el ex presidente Felipe Calderón. Los otros cinco fueron noticias que hablaban sobre otras cuestiones relacionadas con su candidatura, como la obtención de firmas ante el INE. Así, Zavala tuvo cuatro noticias que podríamos catalogar, de acuerdo con lo que se especificó en el apartado metodológico, dentro del perfil del liderazgo femenino fuerte, una en el liderazgo débil y cuatro noticias que podríamos calificarlas como imparciales. En el caso de Marichuy, como se ha mencionado anteriormente, no se hace alusión a ningún contenido político, pero tampoco se menciona ningún aspecto personal o de apariencia.

Por su parte, es importante mencionar cuántas noticias negativas obtuvo cada candidato analizado, así como las temáticas abordadas en ellas. En este sentido, el precandidato que más noticias negativas obtuvo fue Armando Ríos Piter, con el 50% de las noticias negativas, relacionadas con las irregularidades en las firmas ante el INE¹⁵. Le sigue *El Bronco*, con el 30% de titulares negativos relacionados con las irregularidades en las firmas del INE¹⁶, así como financiamiento irregular¹⁷. Después se encuentra Anaya, con el 10% de noticias negativas, en las que se tratan temas como empresas fantasma¹⁸, un video escándalo donde

¹⁴ 11 de octubre de 2017 “Calderón no está detrás de mí; tengo vida propia: Zavala”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/10/11/>.

¹⁵ 14 de abril de 2018 “Fepade: no hay tipo penal para castigar el uso de firmas falsas”, “Aún no presentan pruebas contra Zavala, Ríos Piter y El Bronco, informa fiscal”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/04/14/>.

¹⁶ 1 de diciembre de 2017 “Usa El Bronco a gestores de su gobierno para recolectar firmas”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/12/01/>; 11 de abril de 2018 “El aval a trampas de El Bronco hace crecer el escándalo”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/04/11/>.

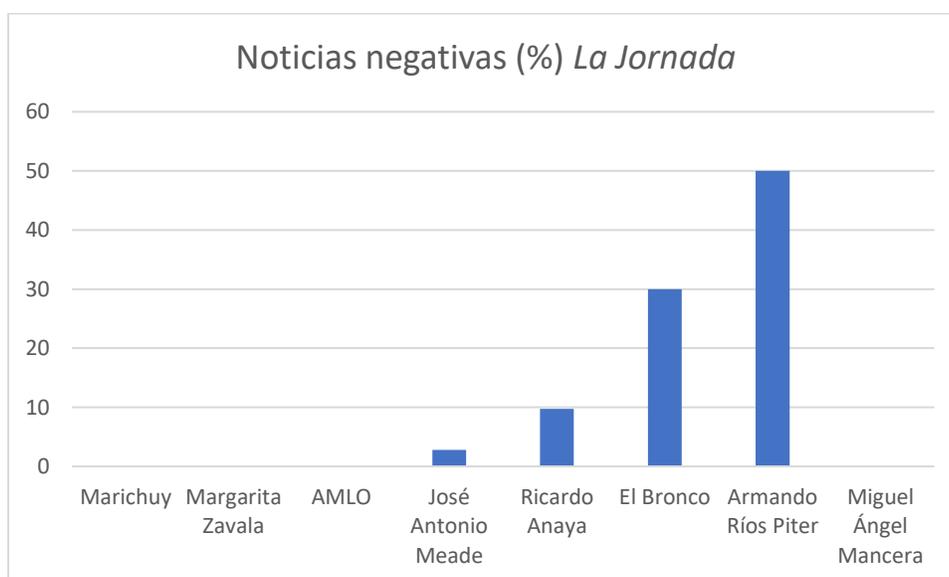
¹⁷ 26 de mayo de 2018 “El Bronco utilizó financiamiento irregular para reunir firmas: INE”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/05/26/>.

¹⁸ 21 de febrero de 2018 “Acusan a Anaya de orquestar red de empresas fantasma”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/02/21/>.

el aspirante insulta a un fiscal¹⁹, lavado de dinero²⁰, gastos excesivos en campaña²¹ o denuncias por daño moral²². Por último, se encuentra Meade; el candidato obtuvo un 3% de las noticias negativas. Entre las cuestiones que se abordaron en ellas se encuentran: las diferencias entre Meade y Osorio²³, acusaciones de guerra sucia²⁴ o la antipatía recibida en un acto de campaña²⁵

En la siguiente gráfica (Gráfica 1) podemos observar de forma clara la diferencia de noticias negativas por candidato en *La Jornada*:

Gráfica 1:



¹⁹ 1 de marzo de 2018 “Difunde la PGR video en el que Anaya insulta a fiscal”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/03/01/>.

²⁰ 2 de marzo de 2018 “PGR: sí se investiga a Anaya por presunto lavado”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/03/02/>; 11 de abril de 2018 “Nuevas pruebas contra Ricardo Anaya por lavado”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/04/11/>; 12 de abril de 2018 “Anaya desdeñó pagos al fisco en la venta de la nave industrial”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/04/12/>.

²¹ 26 de abril de 2018 “Anaya, el aspirante que más ha gastado en campaña”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/04/26/>.

²² 27 de junio de 2018 “Grupo Riobóo demanda por daño moral a Ricardo Anaya”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/06/27/>.

²³ 30 de noviembre de 2017 “Meade y Osorio Chong cocinan operación cicatriz”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/11/30/>.

²⁴ 15 de enero de 2018 “Niegan Meade y el PRI que colabore experto en guerra sucia”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/01/15/>.

²⁵ 11 de marzo de 2018 “Abuchean a Meade en el estadio de las Chivas”. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/03/11/>.

Estos resultados sorprenden por algunas razones, ya que, al tratarse de *La Jornada* se esperaba que Marichuy hubiera tenido una cobertura mayor a la recibida, pues fue la primera aspirante indígena en pretender figurar en la boleta presidencial, de ideología de izquierda y relacionada con el EZLN. En ese sentido, es importante destacar nuevamente la tendencia del diario a ofrecer información sobre el movimiento zapatista, pues hubo algunas menciones adicionales a dicha organización con alusiones al *subcomandante* Galeano y no, como se cabría esperar en ese contexto, a María de Jesús Patricio. Lo anterior, se ha derivado en una subrepresentación de la candidata de parte de este diario. De la misma manera, tampoco se entreveía que un candidato priista como José Antonio Meade recibiera tanta cobertura como la que tuvo. Se concebiría más que hubiera tenido un seguimiento más cercano a Ricardo Anaya que al de Andrés Manuel López Obrador como fue en los hechos. Por tanto, se comprueba que, la aspirante indígena Marichuy tuvo una cobertura noticiosa muy inferior a sus contrincantes, tanto los aspirantes independientes, como y, sobre todo, los candidatos de los tres principales partidos de la contienda electoral. Por su parte, a pesar de que dicha información sobre la aspirante presidencial no tuvo alusiones a un liderazgo débil, tampoco contuvo ningún contenido político.

6.3. *Reforma*

En las portadas de *Reforma* analizadas no se encontró ninguna referencia directa a la precandidata presidencial Marichuy. Las únicas ocasiones en las que salió fue en el “Tablero independiente” que el periódico publicó en algunos días de noviembre de 2017 y febrero de 2018. Ese tablero estuvo conformado por todos los aspirantes independientes que se encontraban recolectando las firmas necesarias para figurar en la boleta presidencial: además de Marichuy, Margarita Zavala, Jaime Rodríguez *El Bronco*, Edgar Ulises Portillo Figueroa y Pedro Ferriz de Con. Así, si bien la cobertura recibida en *La Jornada* fue mínima en comparación con la que obtuvieron los tres candidatos partidistas presidenciales, en el caso de *Reforma* fue menor pues, como se mencionó, fue nula. Lo mismo ocurre si la comparamos con la que obtuvieron los demás candidatos independientes por este periódico de tirada nacional. Incluso en contraste con Miguel Ángel Mancera, aspirante a ser candidato de la coalición Por México al Frente que al final encabezó Ricardo Anaya, la diferencia es clara, pues fue mencionado en cuatro ocasiones en primera plana, representando el 1% de la

muestra. Claudia Sheinbaum, aspirante de la coalición Juntos Haremos Historia al cargo de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, por su parte, tuvo cinco menciones, que representa un 1.3% de todas las portadas analizadas (Tabla 3). De esta manera, se puede aseverar sin ninguna duda que María de Jesús Patricio padeció de una clara subrepresentación en este periódico.

Tabla 3:

<i>Reforma</i>	Total	%
Claudia Sheinbaum	5	1.3

A continuación, se presenta un cuadro (Tabla 4) con los datos estadísticos de la representación de cada uno de los candidatos y precandidatos a la presidencia para las elecciones de 2018 en *Reforma*:

Tabla 4:

<i>Reforma</i>	Total	%
Marichuy	0	0.0
Margarita Zavala	21	5.3
AMLO	66	16.7
José Antonio Meade	36	9.1
Ricardo Anaya	57	14.4
El Bronco	34	8.6
Armando Ríos Piter	15	3.8
Miguel Ángel Mancera	4	1.0

Muestra: 396 portadas

Margarita Zavala recibió 21 menciones en primera plana -uno de ellos de forma indirecta, en conjunto con los otros aspirantes independientes: Jaime Rodríguez Calderón y Armando Ríos Piter-, por lo que la cobertura recibida por la primera candidata presidencial independiente que logró aparecer en la boleta electoral representó el 5.3% de las portadas de la muestra. Tres de esas referencias se ubicaron en el lado superior izquierdo, figurando como una de las noticias principales y otras tres se posicionaron en el lado superior derecho, por lo que casi el 30% de esas primeras planas fueron la noticia principal de la publicación. Por su

parte, Jaime Rodríguez Calderón *El Bronco*, quien también logró las firmas necesarias para ser candidato independiente fue mencionado en 34 ocasiones, el 8.6% de la muestra. Fue, por tanto, el candidato independiente al que mayor cobertura le dio *Reforma*, pues, Armando Ríos Piter fue mencionado en 15 ocasiones (3.8%), aunque la mayoría de ellas de forma indirecta, junto con los demás candidatos independientes. Más adelante analizaremos cualitativamente esas referencias.

En lo que corresponde a la cobertura recibida los candidatos partidistas, al igual que en el caso de *La Jornada*, el morenista Andrés Manuel López Obrador fue el candidato que más menciones obtuvo en primera plana. *Reforma* publicó, al menos 66 notas sobre él en las portadas analizadas, que representan el 16.7% de la muestra. Le sigue Ricardo Anaya, con 57 menciones en portada, el 14.4% del total. En último lugar se encuentra José Antonio Meade, que recibió 36 menciones, 9.1% de la muestra. Si nos concentramos en analizar la posición de la noticia en la página correspondiente, el panista Ricardo Anaya fue el candidato más privilegiado, ya que buena parte de las noticias en torno a él las encontramos en la zona superior, un 47% de las contabilizadas, 26% de ellas en el lado superior derecho y 21% en el superior izquierdo, la noticia mejor posicionada. Le seguiría Andrés Manuel, pues la posición principal en la que se ubican los titulares de la primera plana sobre este candidato es el lado superior derecho, igualmente con un 26% de los titulares ubicados en esta posición y 15% en el superior izquierdo, por lo que el 42.4 de las noticias se ubicaron en el lado superior de la publicación. El candidato con los titulares peor posicionados fue José Antonio Meade, pues el 44.4% de ellos se situaron en el lado inferior de la publicación, 16.7% en el inferior izquierdo y el 27.8% en el inferior derecho. Las noticias de Meade ubicadas en la posición superior representaron un 30.6%.

En lo que se refiere al contenido de los titulares, *Reforma*, en general, se enfocó a resaltar las diferencias entre los candidatos, las controversias entre ellos y otros actores sociales y económicos, así como las irregularidades a lo largo de la campaña en torno al gasto generado o las firmas recolectadas, entre otras cuestiones. También se rescataron algunas propuestas políticas de los candidatos. Sin embargo, en general no se tocó el tema de la apariencia y personalidad de los aspirantes, ni de los asuntos familiares y/o de la vida privada de éstos. La excepción es López Obrador con un titular fechado el 2 de junio de 2017: “Piden aclarar

llamada de hijo de AMLO”, aunque fue de una fecha anterior al inicio de la precampaña electoral. Sin embargo, se trató de una nota con tintes negativos, pues hablaba de una conversación telefónica que mantuvieron el hijo de López Obrador Andrés Manuel López Beltrán y la secretaria general y presidenta de Morena Yeidckol Polevnsky, supuestamente sucedida en 2016, en torno a un asunto de financiamiento del partido y sobre el que se pusieron de acuerdo para que una empresa justificara los gastos de Morena.

En este sentido, las noticias negativas representaron el 26% de la cobertura recibida por Obrador como sería la última referencia recibida en la publicación del 1 de julio de 2018 en la que el periódico menciona: “Se hará historia porque...” “Sería el más viejo”, en este caso sí haciendo referencia a la edad del candidato y, por tanto, a su apariencia. Otros titulares hicieron alusión a Venezuela y a una supuesta pintada sobre el candidato por parte del PSUV²⁶, corrupción²⁷, bajo desempeño en el debate electoral²⁸, desencuentros con la iniciativa privada²⁹, falta de transparencia en Morena³⁰, el perdón a transas del Partido del Trabajo (PT)³¹ errores cometidos en campaña³², el desprecio del candidato al pacto por la infancia³³ o incluso su personalidad³⁴, ineptitud³⁵ y autoritarismo³⁶.

²⁶10 de enero de 2018 “¿AMLO en Venezuela?”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180110>.

²⁷ 4 de abril de 2018 “Perdonará AMLO transas del PT”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180404>.

²⁸ 23 de abril de 2018 “Tunden a AMLO; domina Anaya”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180423>.

²⁹ 24 de marzo de 2018 “Enfrenta la IP pacto de AMLO”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180324>.

³⁰ 22 de agosto de 2017 “Opaca Morena elección interna” “Dice López Obrador que el pueblo decide, no como PRI y PAN, donde impera el dedazo”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20170822>.

³¹ 4 de abril de 2018 “Perdonará AMLO transas del PT”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180404>.

³² 24 de junio de 2018 “Mete AMLO autogol en Veracruz”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180624>.

³³ 18 de abril de 2018 “Desaira López Obrador pacto por la infancia”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180418>.

³⁴ 24 de abril de 2018 “Descartan que AMLO cambie”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180424>.

³⁵ 8 de mayo de 2018 “Deja AMLO sin respuesta preguntas educativas”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180508>.

³⁶ 3 de junio de 2018 “Cuestionan a AMLO imposición”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180603>.

Sin embargo, el candidato que más noticias negativas recibió fue *El Bronco*, ya que el 50% de las referencias que se encontraron en este periódico versan sobre el financiamiento ilícito, denuncias que se le realizaron, las irregularidades que se dieron en las firmas que recolectó para el INE, etc. Algunos ejemplos de esos titulares son el del 29 de junio de 2017: “Denuncian a “Bronco” ante la Procuraduría”, el del 12 de enero de 2018: “Independientes trafican firmas”, el del 29 de enero de 2018: “Apoyan al Bronco en horario laboral”, “Perdona Trife transas: va Bronco a la boleta” del 10 de abril de 2018 o “Juntan priistas firmas a Bronco” del 22 de abril del 2018. De la misma manera, el 1 de julio de 2018 en la sección “Se hará historia porque...” se menciona: “Candidato... pese a anomalías”. Por tanto, a pesar de haber sido el candidato independiente que mayor cobertura recibió por *Reforma*, dicha cobertura no fue en su beneficio, sino en su perjuicio.

En el caso de Margarita Zavala, por su parte, también encontramos algunos titulares negativos que comparte junto con Jaime Rodríguez Calderón en torno a las irregularidades cometidas en la recolección de firmas³⁷ o adeudos³⁸, pero también otros positivos como el del 10 de abril de 2018 “Aplausómetro”, acerca de los plausos medidos en decibels en la *American Chamber of Mexico*, en la que figuró como la más aplaudida de los candidatos, seguida por Ricardo Anaya, José Antonio Meade y Andrés Manuel López Obrador, respectivamente. De la misma manera, en la noticia publicada el 7 de octubre de 2017, poco después de su decisión de iniciar su carrera como candidata independiente, titulada “Cerraron libertades en AN, dice Zavala” se hace referencia a su esposo y ex presidente Felipe Calderón en reiteradas ocasiones e incluso se incluye una fotografía de él al lado derecho de la fotografía de Zavala. La candidata, en total, recibió 3 notas negativas, que representan el 14% del total de las menciones recibidas.

En el caso de Armando Ríos Piter, por su parte, el 13% de las noticias fueron negativas, con asuntos que también se relacionaron con irregularidades en las firmas recopiladas ante

³⁷ 12 de enero de 2018 “Independientes trafican firmas”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180112>; 14 de marzo de 2018 “Revisarán firma por firma del Bronco, Zavala y Ríos”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180314>.

³⁸ 28 de marzo de 2018 “Emplazan a Zavala a pagar sus adeudos”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180328>.

el INE³⁹. Ricardo Anaya, por su parte, recibió cuatro noticias negativas que representan el 7% de las menciones. Entre los temas abordados en esas noticias se encuentran el reciclaje del mensaje y del lugar en campaña⁴⁰, triangulación de recursos⁴¹, el video escándalo, aunque sin mencionar ningún altercado como tal⁴² o lavado de dinero⁴³. Sin embargo, se debe mencionar que, de los tres periódicos analizados, *Reforma* es el que menos notas negativas publicó sobre Anaya, a pesar de que tuvo muchos percances con la justicia a lo largo de su campaña. Por último, José Antonio Meade, tuvo sólo dos referencias negativas (6% de las menciones). Éstas estuvieron relacionadas con el uso de la televisión pública por parte del candidato⁴⁴, así como el tema de las tarjetas del PRI⁴⁵, que había sido un escándalo en las elecciones de 2012 en las que el candidato priista Enrique Peña Nieto resultó vencedor de la contienda.

A continuación, se presenta la gráfica (Gráfica 2), en la que podemos observar los datos mencionados:

³⁹ 12 de enero de 2018 “Independientes trafican firmas”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180112>; 14 de marzo de 2018 “Revisarán firma por firma del Bronco, Zavala y Ríos”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180314>.

⁴⁰ 4 de enero de 2018 “Recicla Anaya mensaje y foro”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180104>.

⁴¹ 4 de febrero de 2018 “Acusan que Anaya triangula recursos”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180204>.

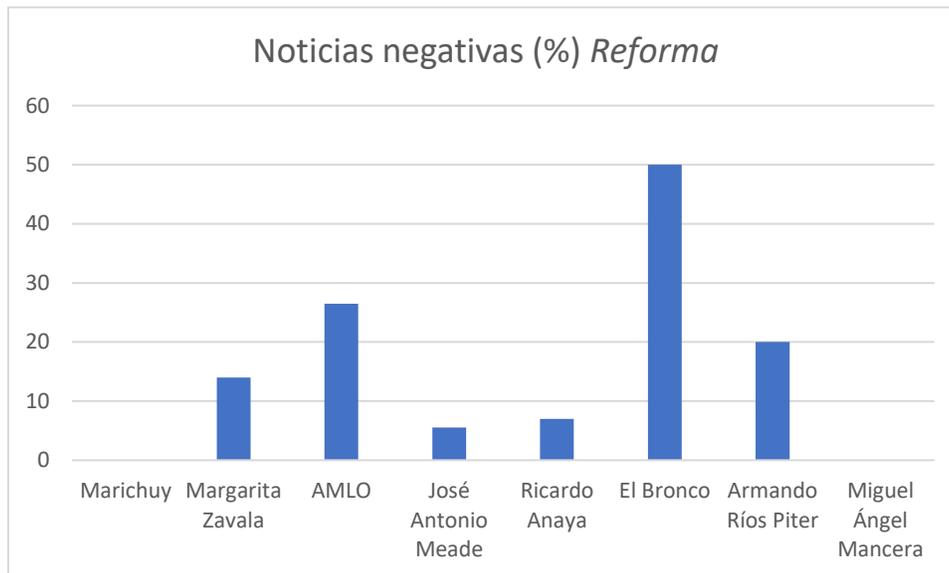
⁴² 1 de marzo de 2018 “Abre PGR video de Anaya; acusa Frente guerra sucia”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180301>.

⁴³ 7 de abril de 2018 “Niega Anaya lavado”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180407>.

⁴⁴ 5 de febrero de 2018 “Usan TV pública para Meade”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180205>.

⁴⁵ 4 de abril de 2018 “Revive el PRI las tarjetas”. Disponible en: <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?seccion=primera&fecha=20180404>.

Gráfica 2:



6.4. *El Universal*

Entre las publicaciones consultadas de *El Universal*, las menciones directas realizadas a la precandidata presidencial María de Jesús Patricio en primera plana fue solo una del total de las 396 portadas analizadas en las fechas señaladas, que representa tan sólo el 0.3% de la muestra. Además, se halló una referencia indirecta, ya que se le realizó la cobertura a la celebración del Consejo Indígena de Gobierno (CIG) haciendo alusión al EZLN, sin embargo, en la fotografía de la nota y en el texto se hizo referencia al *Subcomandante Marcos* y no a la precandidata. Además, la referencia a Marichuy se ubicó en la zona inferior derecha, ocupando un espacio mínimo en la publicación datada el 18 de julio de 2018, por lo que además de ser una ubicación desprivilegiada, el tamaño que la nota ocupa también desfavorece la referencia. Más adelante analizaremos la cuestión del contenido de la noticia citada.

Al igual que lo que ocurrió con los dos periódicos anteriores, la cobertura recibida por Marichuy difiere de forma sustancial con la obtenida por los demás candidatos, tanto partidistas, como independientes. Cabe destacar, además, que *El Universal* es el periódico que más seguimiento realizó a las precampañas y campañas electorales de la contienda del 2018, por lo que el contraste de las coberturas es aún mayor en este medio. En este sentido,

el precandidato presidencial Miguel Ángel Mancera fue mencionado en cuatro ocasiones, representando el 1% de la muestra. Claudia Sheinbaum, por su parte, tuvo siete referencias que representan un 1.8% de las portadas (Tabla 5). Por tanto, en comparación con los demás contrincantes, María de Jesús Patricio fue subrepresentada en este periódico, al igual que en los otros dos periódicos analizados.

Tabla 5:

<i>El Universal</i>	Total	%
Claudia Sheinbaum	7	1.8

A continuación, se presenta un cuadro (Tabla 6) con los datos de la representación de cada uno de los candidatos y precandidatos a la presidencia para las elecciones de 2018 en *El Universal*:

Tabla 6:

<i>El Universal</i>	Total	%
Marichuy	1	0.3
Margarita Zavala	50	12.6
AMLO	169	42.7
José Antonio Meade	135	34.1
Ricardo Anaya	160	40.4
El Bronco	55	13.9
Armando Ríos Piter	7	1.8
Miguel Ángel Mancera	4	1.0

Muestra: 396 portadas

En cuanto a la cobertura recibida por la otra aspirante independiente mujer a la presidencia de la República, Margarita Zavala, recibió 50 menciones, que representó el 12.6% del total. El 38% de todas esas menciones se ubicó en la sección superior de la publicación, el 12% de ellas en el lado superior izquierdo, así como un 12% en la zona central del diario. Así, las noticias de la candidata que fueron publicadas en el lado inferior de la portada representaron el 20%. Por tanto, la mayoría de las menciones se realizaron en una zona privilegiada de la portada, lo que beneficiaría a la aspirante. En cuanto a los demás

candidatos independientes, aunque sólo tuvo una única noticia en el lado superior izquierdo, el 24% de las referencias realizadas a *El Bronco* se situaron en el margen superior, en la zona de mayor relevancia, y el 20% en el inferior, mientras que el 18% se ubicaron en el centro de la portada, la ubicación más privilegiada. Armando Ríos Piter, por su parte, recibió un 29% de las menciones en la sección superior de la publicación, en la misma medida que las publicaciones situadas en la zona inferior (29%), el resto se ubicaron en la zona media de la portada del diario.

A continuación, analizaremos la ubicación de las noticias de los candidatos y precandidatos partidistas. Todas las menciones que recibió Miguel Ángel Mancera en las portadas de *El Universal* se ubicaron en la zona superior de éstas, la mitad en la zona superior izquierda y la otra mitad en la zona superior derecha, por lo que se encontrarían dispuestas en una sección favorecedora. En cuanto a Ricardo Anaya, el 36% de las noticias sobre él se sitúan en la sección superior, 14% en el lado superior izquierdo, y 15% en la zona central, mientras que sólo el 16% se ubicó en el lado inferior de la portada; así, las referencias de Anaya también se situaron en un emplazado beneficioso para el candidato. Meade, por su parte, obtuvo 32% de las referencias en la sección superior, 12% en el superior izquierdo, y 17% en la zona central de la portada, sin embargo, otro 17% se concentró en la sección inferior, por lo que fue el candidato menos favorecido en lo que respecta a la ubicación de las noticias. Por último, AMLO tuvo 38% de las referencias en la zona superior, 16% en el lado superior izquierdo, y 19% en la zona media, mientras que sólo el 9% se situó en la sección inferior de la portada, por lo que fue el candidato partidista más privilegiado en cuanto a la diagramación se refiere.

Al observar el contenido cualitativo de las publicaciones, la única noticia que habla de María de Jesús Patricio se titula: “Candidata zapatista va contra el *virus*” y se menciona lo siguiente “Marichuy, quien es experta en herbolaria, dice que busca unir a los indígenas de México para combatir la *enfermedad* del capitalismo”. Así, llaman la atención dos cosas, la primera es que se la subraya como candidata zapatista, cuando en realidad fue designada como candidata por un movimiento político mucho más amplio que el del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN): el Concejo Indígena de Gobierno (CIG), que abarca un total de 153 concejales de 52 pueblos originarios (Villoro, 2017). Reducir a la candidata al

zapatismo implica obviar y simplificar los movimientos indígenas de México, cayendo en el reduccionismo, demostrando el desconocimiento del movimiento político que encabezó Marichuy y el poco interés en analizarlo. Se trata de una cuestión recurrente en lo que respecta a la cobertura mediática de los movimientos populares como se dio, por ejemplo, en el conflicto oaxaqueño de 2006 (Bautista, 2008).

Por su parte, destaca el uso del término “herbolaria”, que según el diccionario de la Real Academia Española (RAE) hace referencia a la “persona que se dedica a recoger hierbas y plantas medicinales, o que comercia con ellas”⁴⁶. Sin embargo, como se ha mencionado en la biografía de la aspirante, Marichuy es médico tradicional que conlleva todo un “conjunto de conocimientos, aptitudes y prácticas basados en teorías, creencias y experiencias indígenas de las diferentes culturas, sean o no explicables, usados para el mantenimiento de la salud, así como para la prevención, el diagnóstico, la mejora o el tratamiento de enfermedades físicas o mentales” (Zhang, s. f.), de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Por tanto, el uso de este tipo de expresiones conlleva una desvalorización de los conocimientos indígenas y, por ende, una discriminación hacia la precandidata, puesto que el texto simplifica su oficio.

Lo anterior, recuerda la crítica que realizó Guillermo Bonfil Batalla en torno a los medios de comunicación que, según el antropólogo, dirigen sus mensajes de forma desigual a la sociedad mexicana y con base al sector social. Así, “son esencialmente unidireccionales, centralizados y urbanos. Su horizonte de preocupaciones no incluye al México profundo: éste aparece en ellos como algo externo, insólito, pintoresco pero sobre todo peligroso, amenazante, profundamente incómodo” (Bonfil, 2005, p. 180). De esta manera, los medios de comunicación como la prensa tendrían como objetivo fortalecer el imaginario de un México que no es el real, sino una construcción proveniente de la clase elitista, urbanizada, industrializada y clasemediera. Este tipo de textos como el que *El Universal* le dedicó a la aspirante vienen precisamente a ejemplificar este planteamiento del mencionado autor, pues demuestran que el diario observa a los pueblos indígenas desde una perspectiva enteramente occidental.

⁴⁶ Diccionario de la lengua española. Recurso electrónico disponible en: <https://dle.rae.es/herbolario>. Consultado el 15 de febrero de 2021.

Continuando con el análisis del resto de los candidatos presidenciales, en el caso de Margarita Zavala sólo el 2% de las noticias podemos considerarlas negativas como, por ejemplo, la que se publicó el 7 de mayo de 2018 titulada “Margarita usa taxi aéreo en campaña”, ya que este tipo de información relacionada con el gasto excesivo realizado a lo largo de las precampañas y campañas tienden a perjudicar a los contendientes, pues se suele considerar que incurren en el despilfarro del dinero público destinado a ese fin. Por su parte, Armando Ríos Piter, aunque haya tenido una sola noticia negativa en este periódico, ésta representó el 14% de las menciones que recibió el candidato; en este caso, la noticia se relacionó con las firmas falsas ante el INE⁴⁷. Aunque *El Bronco* recibió más noticias negativas (cinco), éstas representaron menos, un 9% del total de las menciones, esas notas estuvieron relacionadas con las firmas falsas⁴⁸ y otras acusaciones del INE contra el candidato⁴⁹, la actitud del candidato ante los medios de comunicación⁵⁰, así como una cobertura de sus actos con un lenguaje coloquial y despectivo como “¿Quedarme en NL?, igual prometí llevar al cine a mi esposa” fechada el 23 de febrero de 2018, así como “El Bronco arma carne asada a calzón quitado” del 2 de junio de 2018.

En cuanto a los tres candidatos partidistas, José Antonio Meade fue el que tuvo menos comentarios negativos por parte del diario, una única nota negativa, que representó el 0.7% de las menciones que obtuvo el aspirante priista. Se trata de la noticia con fecha del 15 de diciembre de 2017, de la sección “Estampas de precampaña”, “Al viejo estilo”, haciendo alusión a que el aspirante daba continuación al estilo priista; en la imagen fotográfica sale vestido con el traje típico de San Juan Chamula, enseñando sonrientemente el bastón de mando que recibió en esa localidad. Este acto representa el discurso priista que se dio a lo largo del siglo XX -de distinta manera en las diferentes etapas históricas, pero con la misma base o raíz- que ensalzó el patrimonio indígena con fines enteramente folclóricos encaminados a la construcción de la identidad nacional “mestiza”, utilizando “lo indígena”

⁴⁷ 17 de marzo de 2018 “El Bronco y Ríos Piter usan firmas falsas: INE”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20180317>.

⁴⁸ *Idem*.

⁴⁹ 29 de mayo de 2018 “Acusa INE a El Bronco ante PGR”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20180529>.

⁵⁰ 27 de junio de 2017 “Se pone Bronco contra los medios”. Disponible en: <https://bidi.uam.mx:9489/mexico/el-universal/20170627>.

como discurso e imagen en esa construcción, pero sin un reconocimiento real y con políticas encaminadas a la occidentalización (Bartolomé, 2017).

En esa misma sección recibió una de las noticias negativas Ricardo Anaya, el candidato más desfavorecido en esta cuestión. La nota decía “En solitario” y en la fotografía publicada aparece él solo en una plaza, con un pie de foto que menciona “Ricardo Anaya arrancó la búsqueda de voto en Querétaro con un acto que tuvo poca asistencia de sus adeptos”. Estaríamos, entonces, ante una fotografía negativa según Barrett & Barrington (2005). El 16% de las notas que hablaban de Anaya en este diario fueron negativas, 27 en total. Esas noticias negativas se centraron, sobre todo, en sus desorbitados bienes y enriquecimiento ilícito⁵¹, fraude⁵², actos de campaña fallidos⁵³, así como triangulación de recursos y corrupción⁵⁴.

Por último, Andrés Manuel López Obrador recibió 14 notas negativas, solamente el 8.3% del total de las menciones obtenidas. Entre los temas abordados en dichas noticias se encuentran el financiamiento ilegal⁵⁵, acarreo⁵⁶, gastos excesivos en campaña - concretamente, el uso de avioneta privada-⁵⁷, las diferencias del candidato con la iniciativa

⁵¹ 23 de agosto de 2017 “Anaya y familia tienen inmuebles por 308 mdp”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20170823>; 24 de agosto de 2017 “Anaya acusa complot, pero no niega patrimonio”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20170824>; 28 de agosto de 2017 “Se beneficia Anaya con terrenos expropiados”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20170828>; 18 de septiembre de 2017 “Compañía que le compró a Anaya, en un baldío”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20170918>, entre otras notas que hablan sobre este tema.

⁵² 4 de octubre de 2017 “Acusan a Ricardo Anaya de fraude en el PAN”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20171004>; 5 de octubre de 2017 “Exigen panistas investigar a Anaya”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20171005>, etc.

⁵³ 15 de diciembre de 2017 “Estampas de precampaña”: “En solitario”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20171215>.

⁵⁴ 21 de febrero de 2018 “Señalan a Anaya de triangular recursos”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20180221>; 24 de febrero de 2018 “Anaya y su presunto lavador fueron compañeros de clase”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20180224>; 28 de febrero de 2018 “PGR asegura oficinas del “lavador” de Anaya”, “PROCEDAN CONTRA MÍ, RETA ANAYA”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20180228>; etc.

⁵⁵ 1 de junio de 2018 “Recaudadora confiesa ilegal financiamiento”. Disponible en: <https://bidi.uam.mx:9489/mexico/el-universal/20170601>.

⁵⁶ 31 de enero de 2018 “Graban a Barbosa en operación de acarreo para AMLO”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20180131>.

⁵⁷ 18 de abril de 2018 “Critican a AMLO uso de avioneta privada”, “López Obrador: la usé o no llegaba”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20180418>.

privada⁵⁸, descalificación de sus propuestas políticas⁵⁹, así como relaciones que mantuvo el candidato con ex priistas y ex panistas con un pasado polémico⁶⁰, lo cual vendría a contradecir el discurso del propio Andrés Manuel, sumamente crítico del PRI y del PAN, de ahí la connotación negativa del titular. Además, algunos titulares como el del 20 de julio de 2017 “AMLO le gana a Salinas... en venta de libros” o el del 19 de agosto de 2017 “AMLO saquea el PRD” realizan una burla al candidato. Asimismo, notas como “Grupo de 6 elige a los candidatos de López Obrador” del 8 de noviembre de 2017 tuvieron el objetivo de pincelar al aspirante como déspota. A su vez, la noticia fechada el 11 de noviembre de 2017 “CONFUNDE AMLO A MIRÓ CON DALÍ Y LO TUNDEN” tuvo el claro objetivo de señalar a Andrés Manuel como torpe. Por último, una nota de 19 de diciembre de 2017 “El nuevo AMLO encara 2018 con cambio de imagen”, habla de la imagen personal del candidato, lo cual también en este caso es una cuestión negativa, ya que en la nota completa se hizo referencia a su edad y a su complexión, entre otras cuestiones.

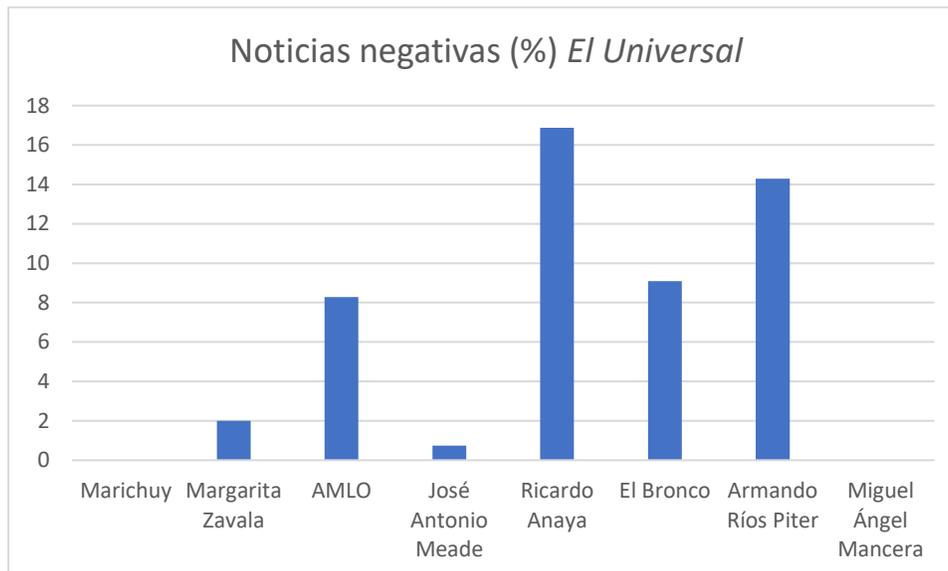
A continuación, podemos observar la gráfica (Gráfica 3) correspondiente:

⁵⁸ 4 de mayo de 2018 “Choque frontal entre AMLO y empresarios”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20180504>.

⁵⁹ 11 de diciembre de 2017 “Descalifican propuesta de amnistía de AMLO”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20171211>.

⁶⁰ 25 de junio de 2018 “AMLO extiende mano a Salinas y al Jefe Diego”. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/el-universal/20180625>.

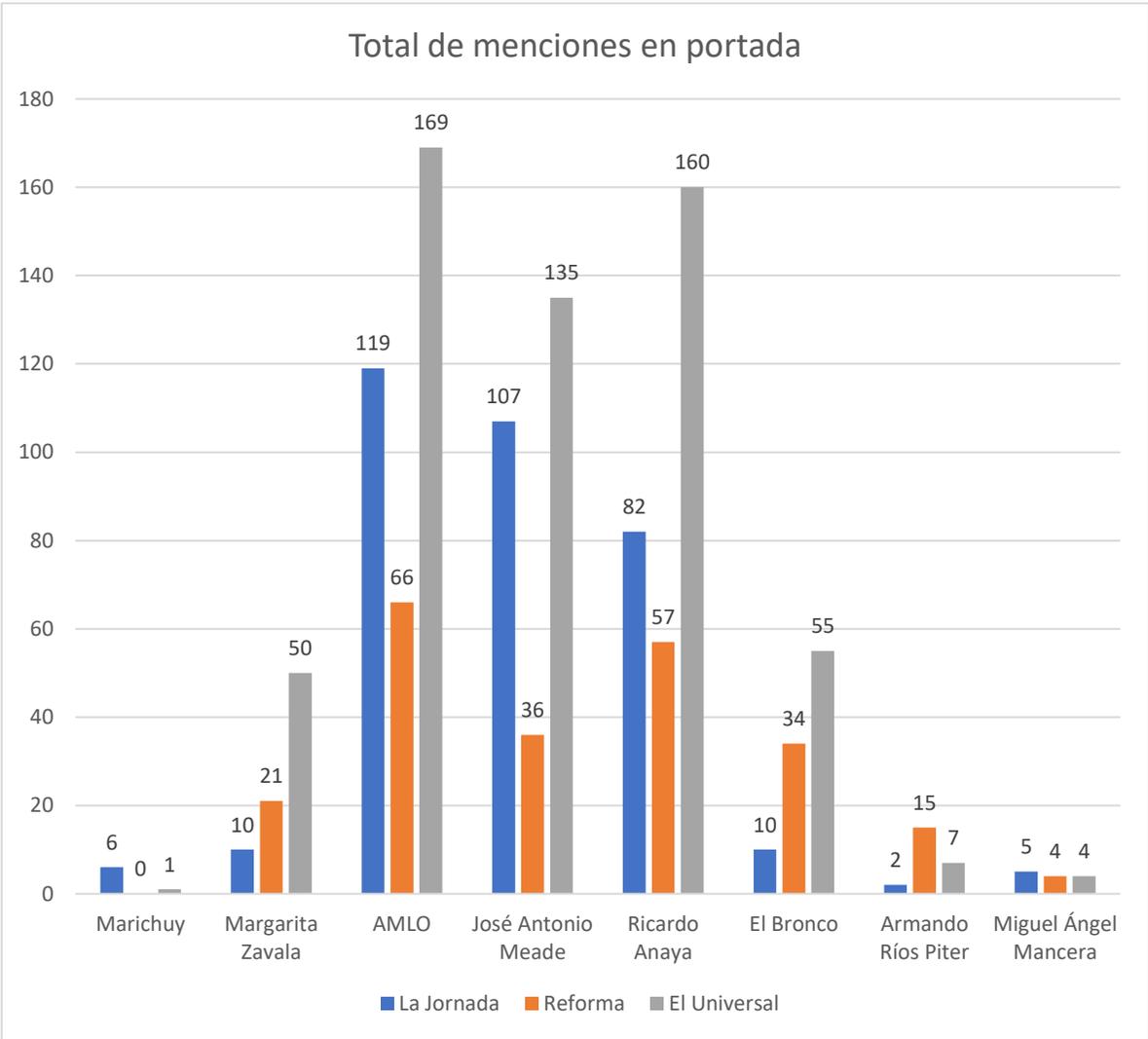
Gráfica 3



6.5. Conclusiones

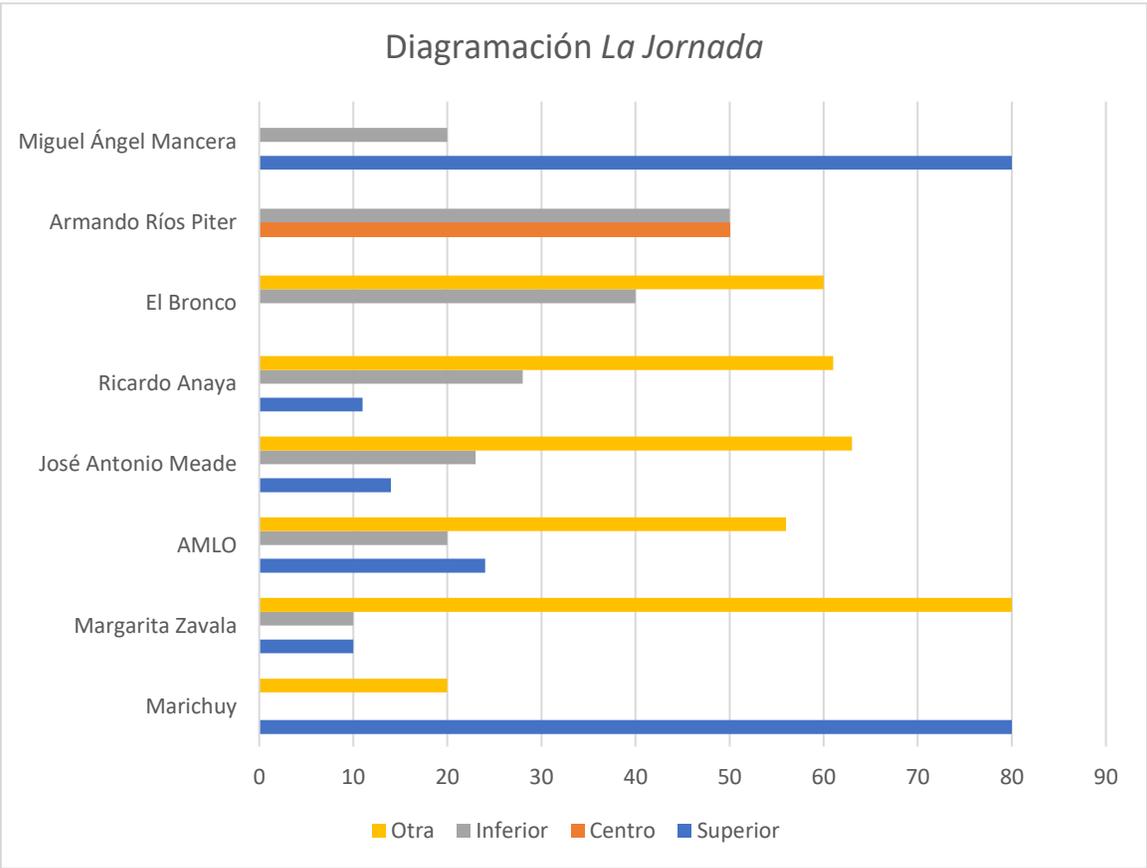
A lo largo de estas páginas se ha podido comprobar fehacientemente que Marichuy fue la precandidata que padeció mayor subrepresentación en los tres periódicos analizados. En este sentido, el diario que le dio mayor cobertura fue *La Jornada*, seguida por *El Universal*. *Reforma*, por su parte, no realizó ninguna mención en ninguna de las portadas del periodo analizado. Esto viene a demostrar la gran desigualdad que los medios de comunicación tuvieron en las coberturas de los candidatos y precandidatos presidenciales en el contexto de las elecciones de 2018. En este sentido, la candidata independiente Margarita Zavala fue otra aspirante que fue subrepresentada en la prensa. Así, se puede afirmar que la cobertura mediática tiende a subrepresentar a las candidatas mujeres en beneficio de los candidatos varones, ya que las menciones que recibieron otros aspirantes como *El Bronco* fue mayor. De la misma manera, fue *El Universal* el periódico que dio mayor cobertura a las elecciones de 2018. Por otro, a pesar de las diferencias en el espectro ideológico de los periódicos, todos ellos le dieron mayor cobertura a Andrés Manuel López Obrador. En la siguiente gráfica (Gráfica 4) se puede apreciar visualmente la cobertura realizada a los candidatos por los tres diarios:

Gráfica 4:



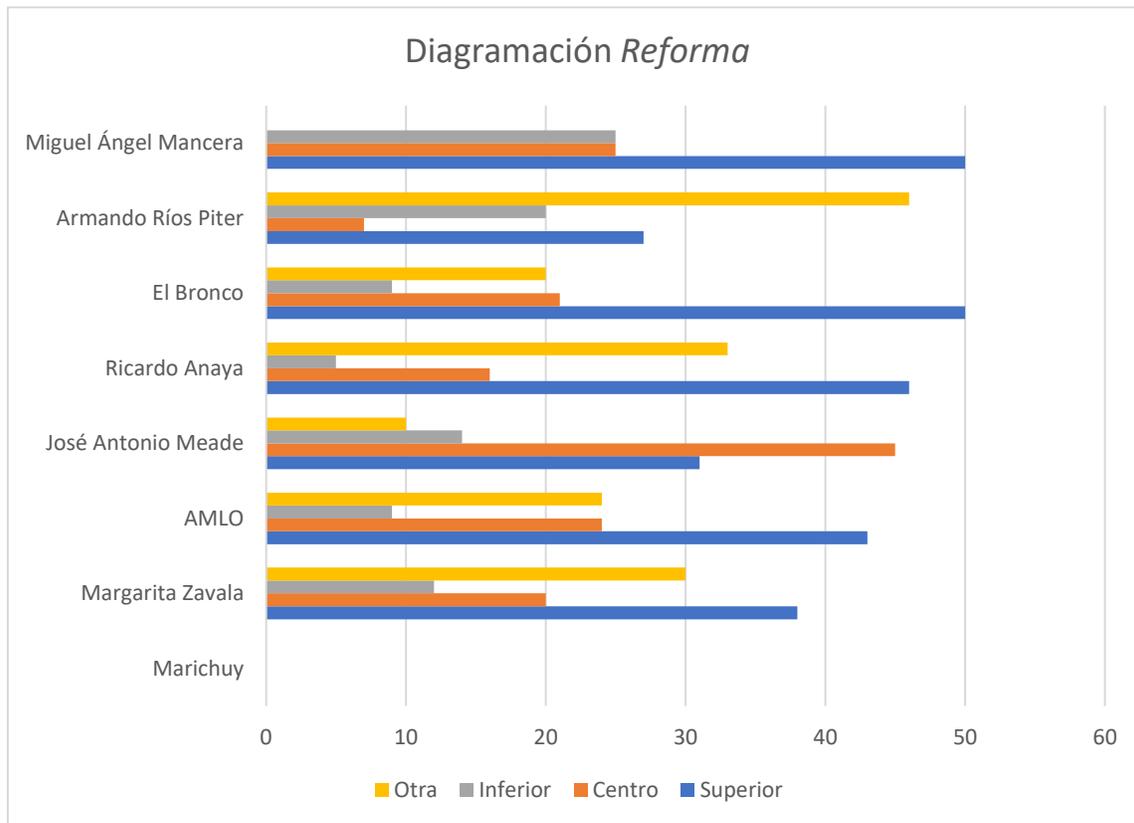
En lo que respecta a la diagramación, en *La Jornada* los candidatos que mejor ubicación tuvieron en sus titulares fueron Marichuy y Mancera, seguidos por Ríos Piter, AMLO, Meade, Anaya, Zavala y *El Bronco*. A continuación, se presenta la gráfica (Gráfico 5) correspondiente:

Gráfica 5:



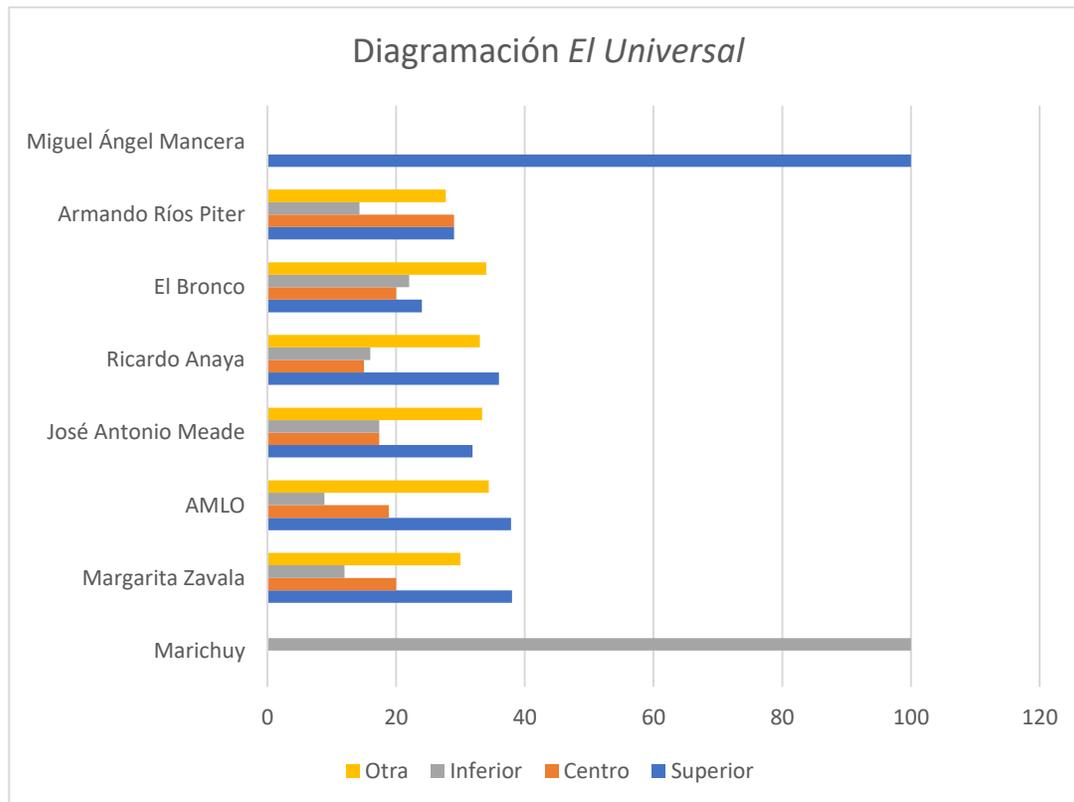
En *Reforma*, por su parte, los beneficiados en este aspecto fueron Miguel Ángel Mancera y *El Bronco*, seguidos por Ricardo Anaya, Andrés Manuel López Obrador, José Antonio Meade, Margarita Zavala y Armando Ríos Piter. A continuación, se muestra la gráfica (Gráfica 6) al respecto.

Gráfica 6:



Por último, en *El Universal* los candidatos con mejor ubicación en portada fueron Miguel Ángel Mancera, Armando Ríos Piter, Andrés Manuel López Obrador, Margarita Zavala, José Antonio Meade, Ricardo Anaya y *El Bronco*, respectivamente. Lo anterior, se puede observar en la siguiente gráfica (Gráfica 7):

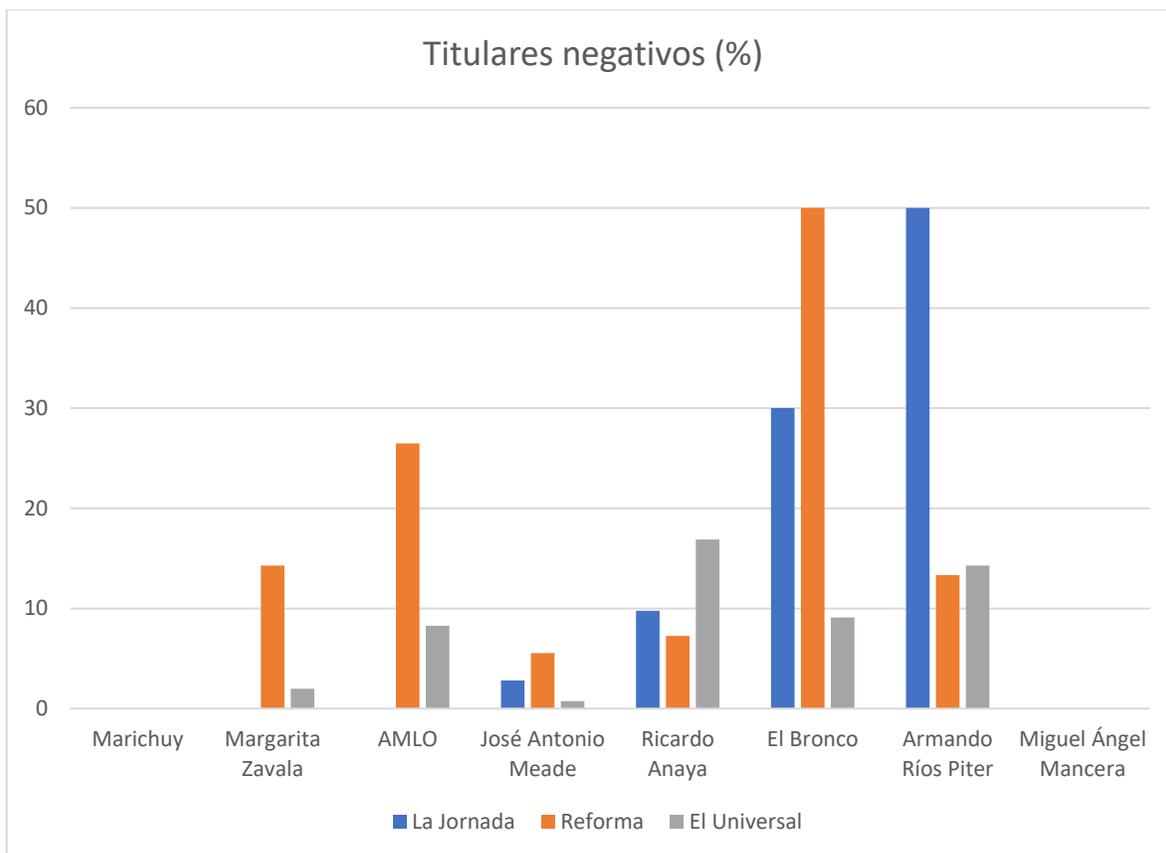
Gráfica 7:



A su vez, se ha podido constatar que los aspirantes que recibieron el mayor porcentaje de noticias negativas fueron *El Bronco* y Armando Ríos Piter, respectivamente. Seguido por AMLO en el caso de *Reforma* y Anaya en *El Universal*, continuado por Margarita Zavala y José Antonio Meade. En este sentido, el candidato que menos resultó desfavorecido por el contenido de la información fue Meade. La razón de esta situación quizá se deba a que el candidato en cuestión no estaba afiliado al PRI, lo cual pudo haberle ayudado a recibir menos cobertura perjudicial; otra de las razones es que Meade no tenía muchas posibilidades de ganar la contienda según las encuestas. Sin embargo, ese fue el mismo caso de *El Bronco* que tuvo un buen porcentaje de noticias negativas. A su vez, a pesar de que Andrés Manuel López Obrador fue el candidato que más referencias en portada obtuvo, en el caso de *Reforma*, se pudo observar que el tratamiento fue, en cierta medida, dañino para el aspirante. De la misma manera, a pesar de que Marichuy no recibió titulares negativos como tal, un análisis más minucioso demostró que *La Jornada* le dio más peso o importancia al movimiento zapatista que a la candidata y que el titular y el texto del diario *El Universal*

mostraba tintes racistas y discriminatorios. Lo anterior, se analizará en el siguiente capítulo: “Marichuy: la indígena del EZLN”. A continuación, se presenta la gráfica que representa esta información (Gráfica 8).

Gráfica 8:



7. MARICHUY: LA INDÍGENA DEL EZLN

7.1. Introducción

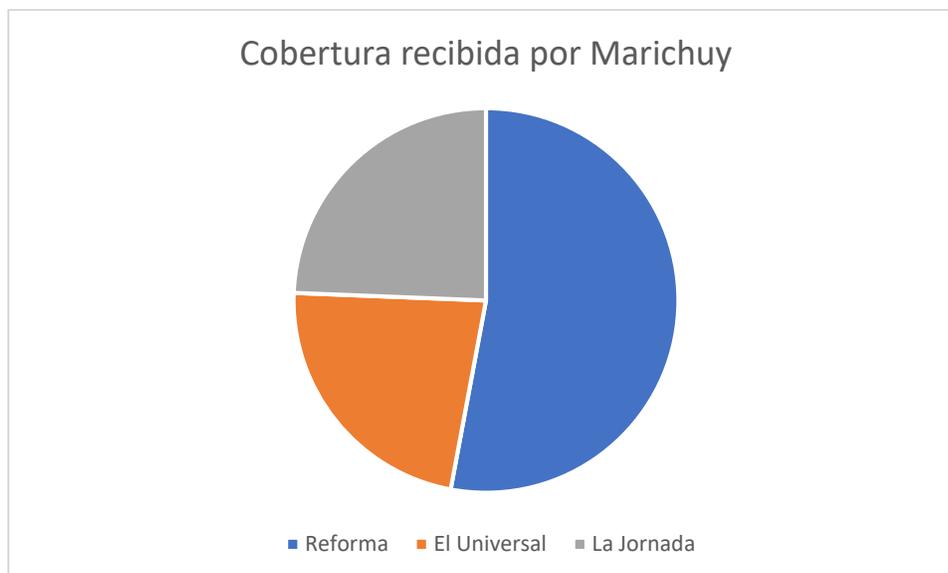
En este apartado se analizará cualitativamente la cobertura realizada por los periódicos *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma* a María de Jesús Patricia, Marichuy, entre el 25 de mayo de 2017 y el 1 de julio de 2018, excluyendo los artículos de opinión de cada uno de los diarios. En total, se encontraron 29, 27 y 63 notas informativas, entrevistas y reportajes, respectivamente, sobre la aspirante. El haber seleccionado las notas informativas, entrevistas y reportajes en lugar de los artículos de opinión y de análisis responde a que las primeras se caracterizan por su objetividad y la exposición oportuna de un hecho noticioso, las segundas por ser pertenecer al género descriptivo-narrativo y tener el propósito de exponer un hecho, una situación o una personalidad y las terceras por presentar ciertos hechos con base en una interpretación de quien reporta pero sin valor la situación y datos presentados. Sin embargo, tal y como se observará en el análisis, las notas informativas dejan entrever una postura determinada de la prensa, es decir, la ideología u orientación política de cada uno de los periódicos, pero, sobre todo, el análisis del encuadre y asuntos de las noticias permite observar los elementos que caracterizan el país (Rodelo & Muñiz, 2017). En este sentido, hay que recordar que “los medios de comunicación no son un mediador neutral, lógico o racional de los acontecimientos sociales, sino que ayudan básicamente a reproducir ideologías reformuladas” (van Dijk, 1990, p. 28).

Además, es sumamente importante recordar que buena parte de la discriminación se realiza a través del lenguaje. Cuando la prensa se refiere a las candidatas por medio de un lenguaje no incluyente lo que está llevando a cabo es darles un trato diferente y minusvalorándolas. Por tanto, es importante recordar que la discriminación es “el conjunto de prácticas, informales o institucionalizadas, que niegan el trato igualitario o producen resultados desiguales para ciertos grupos sociales y que tienen como consecuencias la privación o el menoscabo en el acceso a los derechos y la reproducción de la desigualdad social” (Solís, 2017, p. 27) y que, el lenguaje, como uno de los principales cimientos de la cultura y la construcción de la realidad social, es uno de los elementos más importantes a tomar en cuenta en un análisis de este tipo, “porque el lenguaje forma un conjunto de

construcciones abstractas en las cuales inciden juicios, valores y prejuicios que se aprenden y se enseñan, que conforman maneras de pensar y de percibir la realidad” (Guichard, 2018, p. 9).

A través del lenguaje se atribuyen ciertos rasgos a determinadas personas o grupos de personas, características que pueden contener opiniones, juicios, prejuicios y/o tendencias discriminatorias. Esos atributos están relacionados con los estereotipos, es decir, las opiniones y creencias que la sociedad tiene sobre un grupo social o alguno/a de sus miembros, así como con los prejuicios que se podrían definir como los sentimientos o expresiones de antipatía que las personas o los grupos generan hacia otro grupo social o persona, los cuales la mayoría de las veces están basados en los estereotipos. A través de los estereotipos y los prejuicios se estigmatizan determinados grupos sociales, es decir, se construye una imagen negativa y distorsionada sobre ellos, destacando a las personas pertenecientes a esos grupos por las diferencias que éstas tienen de los demás grupos sociales y destacando rasgos negativos que, además, están estereotipados. Por tanto es importante recalcar la importancia que tiene el análisis del discurso y el lenguaje, puesto que éste “no sólo sirve de medio de comunicación, sino también de medio de pensamiento y conocimiento, y por eso desempeña, además, un papel activo en la estructuración de la conciencia humana” (I. Ríos, 2010).

El resultado de las notas informativas que se han encontrado por cada uno de los periódicos analizados es interesante, ya que debido a ideología y orientación política de cada uno de los medios, entendiéndola ésta como aquello que “remite a las actitudes de dueños, editores u otros miembros de la organización de medios que se manifiestan en forma de sesgos dentro de los contenidos periodísticos (tanto editoriales como informativos) e indican preferencia o aversión hacia alguna ideología u orientación política” (Rodelo & Muñiz, 2017, p. 4), difirió de manera significativa la cobertura realizada por cada uno de los periódicos. En este sentido, es importante recordar que *La Jornada* ha sido clasificada como el periódico mexicano que posee una ideología más cercana a la izquierda; Lawson (2002), por ejemplo, calificó al diario como “la voz de la izquierda antirrégimen”. De la misma manera, *Reforma* se situaría como el diario más posicionado hacia la derecha del espectro ideológico; y *El Universal*, en el centro, con una línea editorial mucho más moderada que la de *La Jornada*.



Así, resalta que *Reforma* le haya dedicado 63 artículos a la precandidata, con lo cual se convierte en el periódico que mayor cobertura realizó de la aspirante. De entrada, este dato resulta destacable, ya que al ser *Reforma* un periódico situado a la derecha del espectro ideológico se esperaba que fuera el que menor cantidad de artículos le dedicara a Marichuy. Sin embargo, lo anterior se explica debido a que, el mencionado diario, fue el que realizó la mayor cobertura de las elecciones presidenciales de 2018 en sus páginas. Sin embargo, se debe recordar que, en el análisis cuantitativo de las portadas y contraportadas se constató que fue, precisamente, el periódico *Reforma* el que menor cobertura ofreció a Marichuy, en este caso, acercándose más a su línea editorial. Este capítulo analítico se encuentra dividido por temas, de acuerdo con lo resaltado por los periódicos estudiados.

De esta manera, el primer apartado se centra en el vínculo de Marichuy con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que es el aspecto más subrayado por los tres periódicos analizados, y sus repercusiones para la construcción del imaginario colectivo en torno a la primera precandidatura indígena de la historia de México. Por su parte, el segundo apartado remite a los estereotipos de género a los que hizo referencia la prensa a lo largo de la precampaña de Marichuy. El tercer apartado, a su vez, analiza el lenguaje coloquial y despectivo utilizado por los diarios *Reforma* y *El Universal*. En el cuarto apartado se exponen los postulados políticos de la candidata que destacaron los tres periódicos analizados. En el quinto apartado se trata otro de los aspectos destacados por la prensa: la honestidad de

Marichuy. En el sexto apartado se analizan las imágenes y los pies de foto publicados por la prensa. Y, en el último apartado, se presentan las conclusiones del análisis realizado.

7.2. El vínculo con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)

Uno de los aspectos que más resaltaron los tres periódicos de la campaña de Marichuy fue su relación con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y su paso por Chiapas. En lo que respecta a *La Jornada*, la mayoría de los artículos se refieren a la campaña realizada por Marichuy a través de esta entidad, situándose en su gira por el territorio zapatista. De esta manera, este periódico se centró en resaltar el vínculo entre la vocera del Concejo Indígena de Gobierno (CIG), que se conformó a raíz del Quinto Congreso Nacional Indígena (CNI) (*Declaración del V Congreso Nacional Indígena*, 2017), y el EZLN⁶¹. Esto se puede explicar en cierta medida por la adscripción ideológica del periódico y la simpatía que ha mostrado tener el diario con el movimiento zapatista. Sin embargo, en la cobertura realizada a Marichuy, *La Jornada* utilizó, en todo momento, un lenguaje incluyente, acorde a la naturaleza del movimiento que representó. En este sentido, la mayoría de las veces, el diario se refirió a ella como la “vocera del Congreso Nacional Indígena (CNI) y del Consejo Indígena de Gobierno (CIG)” (Herrera, 2017b)⁶². Ese tipo de alusiones coinciden con las realizadas por el propio movimiento político (s. f.), con lo cual favorecerían a la aspirante en cuestión, ya que, además, no detentan ninguna acepción negativa. Por su parte, algunas de las notas analizadas no mencionan directamente a la vocera, sino que se refieren al CNI o CIG⁶³. Esto, tiene que ver también con las características propias del movimiento político, el cual, lejos de querer darle protagonismo a una sola persona, buscó recalcar ser una lucha

⁶¹ Algunos de los ejemplos de lo anterior se encuentran en los siguientes artículos: “Avanza plan del EZLN para postular a una nahua a la Presidencia” («Avanza plan del EZLN para postular a una nahua a la Presidencia», 2017), “María de Jesús Patricio, candidata de CNI-EZLN a la presidencia” (Henríquez, 2017c), “Marichuy, heredera de Ramona” (Partida, 2017), “Hoy anuncian quién será la candidata indígena independiente para 2018” (Henríquez, 2017b) y “Los “malos gobiernos” son cómplices de la muerte de los Vázquez Torres: CNI-EZLN” (Henríquez, 2017a).

⁶² O la “vocera del Concejo Indígena de Gobierno (CIG)” (Muñoz, 2017a), “aspirante indígena a candidata independiente” («Denuncia Marichuy trampas en sistema del INE para registrar firmas de apoyo», 2017), “la precandidata independiente a la Presidencia de la República” (E. Martínez, 2018a) o “la nahua María de Jesús Patricio Martínez” («Avanza plan del EZLN para postular a una nahua a la Presidencia», 2017).

⁶³ Como, por ejemplo, («El proceso electoral es un gran cochinerito, asegura el CNI», 2018).

colectiva resurgida desde abajo, de un carácter anticapitalista y de izquierda, siendo Marichuy representante de dicho movimiento político y, por tanto, no la protagonista de éste.

En lo que respecta a *El Universal* frases como “La primera mujer indígena que busca la Presidencia de México niega ser un dedazo del Subcomandante Marcos” (Izquierdo, 2018), reafirman la tendencia del periódico a simplificar al movimiento indígena reduciéndolo al EZLN. Dicha frase, además, cuestionaría, en cierta medida, la legitimidad de Marichuy como representante del movimiento, ya que pondría en duda que la aspirante hubiera sido electa democráticamente. Por su parte, muchas descripciones ponen en relieve el vínculo entre la candidata y el neozapatismo, describiéndola, en múltiples ocasiones como “candidata zapatista”⁶⁴, cuando, como se ha mencionado con anterioridad, Marichuy fue elegida representante de un movimiento mucho más amplio que el EZLN. Asimismo, este diario puso énfasis en recordar el conflicto armado de 1994⁶⁵.

Este fragmento es una muestra de la intención de vincular a la representante del CIG con el EZLN: “Aplausos y los clásicos gritos de mítines prozapatistas retumbaban en las paredes de la zona central de CU: “¡Zapata vive, la lucha sigue!”, “¡Viva el EZLN!”. Fueron miles de gargantas de millennials que en 1994 todavía no nacían, quienes en su mayoría apenas tenían un par de años de edad en 2001, cuando llegó el subcomandante Marcos a esas instalaciones durante su candidatura presidencial en la llamada Otra Campaña. Ahora le tocó

⁶⁴ Ejemplos de anterior encontramos: “la candidata zapatista independiente María de Jesús Patricio Martínez” («Marichuy en CU», 2017), “la aspirante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), María de Jesús Patricio Martínez” (H. Jiménez, 2017), “la candidatura independiente de la zapatista Marichuy” («UNAS ROLAS POR MARICHUY», 2018), “la aspirante presidencial zapatista” (C. García, 2017b) o el titular “EZLN elige a su candidata para las elecciones de 2018” (F. M. Pérez, 2017). El siguiente fragmento también viene a afirmar lo anterior: “EZLN. Tras el registro de El Bronco, en el INE, se comenzaron a congregarse en el instituto un buen número de simpatizantes del Concejo Indígena de Gobierno. Y es que desde Chiapas llegó María de Jesús Patricio Martínez, indígena zapatista que entregó su carta de intención para convertirse en aspirante a la Presidencia. En medio de empujones que concluyeron en un zafarrancho entre sus simpatizantes y camarógrafos, fotógrafos y reporteros, la mujer advirtió que su registro se enmarca en uno de los primeros pasos que las comunidades indígenas dan para transformar al país. Acusó al sistema de quererle bloquear su intención, pues, dijo, una institución bancaria no le permitió abrir una cuenta, requisito necesarios para el registro” (A. García, 2017), reiterando ese vínculo entre Marichuy y el EZLN.

⁶⁵ Con frases como “descarta un alzamiento de los pueblos indígenas como sucedió el 1 de enero de 1994” (Izquierdo, 2018), “la conclusión es que los pueblos indígenas del país están peor que en 1994, cuando el EZLN se alzó en armas” (Torres, 2017), “entre el 9 y el 12 de octubre de 1996, dos años después del alzamiento del EZLN en Chiapas, Marichuy presenció el nacimiento del Congreso Nacional Indígena, “la casa de los pueblos indígenas de México” (Torres & Pérez, 2017) o “en la asamblea participaron miembros de los grupos indígenas del país y delegados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), entre ellos los subcomandante Moisés, Galeano o Marcos y el comandante Tacho, entre otros” (F. M. Pérez, 2017).

a Marichuy, quien en el templete lucía una corona de flores naturales. Tomó el micrófono y señaló que es «la hora de las mujeres y vamos por todo. Aquí estamos por el dolor y la rabia de los pueblos que vemos a nuestros muertos y desaparecidos, así como la violencia sistémica que vivimos en los campos y en las ciudades». El discurso, terminó con la frase zapatista de excelencia: «¡Nunca más un México sin nosotros!» (Villa y Caña, 2017). Además de esa relación que se presente resaltar a través de referencias al subcomandante Marcos y al EZLN, se utiliza un lenguaje coloquial, lo cual implica un sesgo negativo como se analizará más adelante, y se realiza el señalamiento de que los simpatizantes de Marichuy son jóvenes, en concreto, “millennials” que, según el diario, no conocerían adecuadamente el movimiento, porque o no habían nacido o eran muy pequeños, cuando se dio la iniciativa política denominada “La Otra Campaña” entre el 2005 y el 2006. De esta manera, catalogarían a los posibles electores de la candidata como políticamente inmaduros y, por ende, se minimizaría su importancia dentro del electorado mexicano y, en general, el sistema político del país.

Al igual que en el caso de *El Universal, Reforma* denomina a la precandidata como “la aspirante zapatista” (Raziel, 2017b)⁶⁶, aunque también, “la vocera del Consejo Indígena de Gobierno” (Cervantes, 2018c) o “la vocera del Congreso Nacional Indígena para la elecciones federales de este año” (Martínez de la Vega, 2018)⁶⁷, es decir, descripciones que coincidirían con la manera en la que ella misma y el movimiento al que representó se autodenominarían. Pese a lo anterior, el periódico *Reforma* también resaltó, de manera persistente, el vínculo entre la vocera y el EZLN⁶⁸ e hizo énfasis en que el EZLN formaba

⁶⁶ O “la integrante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y vocera del Congreso Nacional Indígena (CNI)” (Ricardo, 2017b), “la representante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional” (E. Hernández, 2018d), “candidata zapatista” (E. Hernández, 2017a) o, simplemente, “zapatista” (Ricardo, 2017b), “la zapatista María de Jesús Patricia Hernández” (K. García, 2017a), así como “la mujer nahua” (Baptista, 2018b).

⁶⁷ Así como: “la aspirante presidencial independiente” (Baptista, 2018a), “aspirante a candidata independiente a la Presidencia de la República” (Delgado, 2017b), “la aspirante sin partido” (A. Maya, 2018d) o “la representante indígena” (A. Maya, 2018e), “aspirante indígena por la vía independiente a la candidatura a la Presidencia de la República” («Aprieta paso “Marichuy”», 2018).

⁶⁸ Algunos ejemplos los encontramos en: “el Ejército Zapatistas de Liberación Nacional (EZLN) dijo que la apoyará para que realice una gira por el País para organizar a los pueblos originarios. En el marco de la conmemoración del vigésimo cuarto aniversario del alzamiento armado, el Subcomandante Insurgente Moisés pidió a las Bases Zapatistas y a sus simpatizantes ayudar a Marichuy” (E. Hernández, 2018a); “el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) la apoyará para que realice una gira por el País para organizar a los pueblos originarios. En el marco de la conmemoración del 24 aniversario del alzamiento armado, el subcomandante Moisés pidió a las bases zapatistas y a sus simpatizantes ayudar a Marichuy” (E. Hernández, 2018b).

parte del Congreso Nacional Indígena⁶⁹. De la misma manera, una vez que se confirmó la imposibilidad de Marichuy de estar en la boleta presidencial, el diario le ofreció un artículo al EZLN, en el que se menciona que: “El subcomandante Marcos -ahora Galeano- del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) consideró que la participación de María de Jesús Patricio Martínez como aspirante independiente a la Presidencia de la República desnudó al sistema electoral de México” (E. Hernández, 2018c), haciendo referencia al subcomandante y, por tanto, enfatizando su protagonismo en el movimiento que postuló a Marichuy.

Además, al igual que en el caso de *La Jornada*, varios de los artículos se refieren a su paso por Chiapas, recalcando que ese estado es la “cuna del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)” (H. Gutiérrez & Baranda, 2018b) y, junto con Nayarit, “los estados donde la vocera del Congreso Nacional Indígena alcanzó a recabar las rúbricas requeridas” (H. Gutiérrez & Baranda, 2018b). Por tanto, existe una tendencia a clasificar al movimiento político que surge tras el Quinto Congreso Nacional Indígena (CNI) como zapatista, cuando se trató de una organización política mucho más amplia que el EZLN. El diario, por su parte, realizó una entrevista a la aspirante que fue publicada el 12 de diciembre de 2017. En ella, se le realizaron algunas preguntas que pusieron énfasis en el conflicto armado de 1994⁷⁰. Esos interrogantes estigmatizan al movimiento indígena, ya que también se centran en el levantamiento zapatista de 1994, lo cual buscaría dañar al movimiento encabezado por Marichuy. Lo anterior, debido a que, si bien, esencialmente el movimiento zapatista contemporáneo es un movimiento social que tiene como su principal objetivo lograr la justicia para las comunidades indígenas que han sido históricamente marginadas, abandonadas e ignoradas por el Estado mexicano (Ó. Rodríguez, 1994), en la opinión pública

⁶⁹ Por ejemplo: “el Gobierno de Chiapas se comprometió a garantizar el libre tránsito y la seguridad de la caravana que representa al CNI, el cual está conformado por 523 comunidades de 25 estados del país y de 43 pueblos indígenas, entre ellos se encuentra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)” (E. Hernández, 2017a), reiterando que la precandidata fue “postulada por el CNI y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional” (A. Aguilar, 2017). Recordando, también que “Marichuy, como es conocida la indígena nahua de Tuxpan, Jalisco, recorrió en 2001 la Ciudad de México con el EZLN, en la “Marcha del color de la tierra”, y expuso en el Congreso de la Unión las condiciones de los pueblos indígenas” (A. Aguilar, 2017) y que “Patricio Martínez, electa en mayo pasado por el EZLN y el Congreso Nacional Indígena, inició el sábado pasado una gira por comunidades de Chiapas, la mayoría de ellas zapatistas, junto a una delegación del CIG” (E. Hernández, 2017b).

⁷⁰ Como, por ejemplo: “Hace 23 años, en 1994, consideraron, particularmente los zapatistas, la vía armada para hacerse escuchar; ahora ustedes consideran la vía electoral, las urnas. ¿Por qué este giro?” (Delgado, 2017c) o “¿Está descartada la violencia como un recurso?” (Delgado, 2017c).

también existe una posición que considera a un movimiento violento que generó un contexto que derivó en la devaluación de finales de 1994 y que incluso se llegó a equiparar con otros movimientos de liberación nacional latinoamericanas e internacionales como Euskadi Ta Askatasuna (ETA).

Si bien el EZLN apareció públicamente el 1 de enero de 1994, sus orígenes tienen su base en dos procesos históricos situados en torno a los años setenta: “los movimientos sociales ocurridos en los años sesenta y setenta del siglo XX —que dieron lugar a la creación de muy diversas organizaciones político-militares— y la centenaria lucha de resistencia de los pueblos indios de Chiapas en contra de distintos tipos de subordinación —que, a principios de los años setenta y en diversas regiones de la entidad, produjo un vigoroso y pujante movimiento indígena y campesino en torno a demandas agrarias” (A. Hernández, 2007, p. 265). Es decir, sus orígenes se remontan al contexto guerrillero de los años setenta en torno a las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN), que se establecerían en la Selva Lacandona en 1972 y, posteriormente, en 1981, las cuales establecieron contacto con los pueblos indígenas del territorio y con los cuales intercambiaron experiencias y demandas que se derivaron en la conformación de un ejército indígena. Las principales causas de esa formación las encontramos en la explotación y la represión de la población indígena de la zona, así como la colonización y el saqueo de recursos naturales realizados en la Selva Lacandona. Pero, sobre todo, el “racismo extremo a que es sometida la población indígena, manifestada por las condiciones de vida, y en el trato cotidiano directo, cuando entra en contacto con la población mestiza en los centros regionales urbanos” (Arellano & Santoyo, 1997, p. 143).

El subcomandante Marcos, ahora Galeano, se integraría al movimiento en 1984 quien, a lo largo de diez años, logró posicionarse como líder de la organización rebelde. De acuerdo con Abelardo Hernández (2007), antes del levantamiento zapatista, esto es, la insurrección armada de 1994, existió un periodo formativo que duró una década y en el cual se gestaron la mayoría de los componentes de la organización, que incluyó no sólo el entrenamiento militar de sus integrantes, sino también implicó su educación política e ideológica. El levantamiento armado fue aprobado entre las asambleas de las comunidades indígenas tras realizar una valoración de las posibles ventajas y desventajas de ésta y su preparación se llevó a cabo a lo largo del año 1993. La irrupción pública del movimiento se llevó a cabo a través

de la ocupación de siete cabeceras municipales de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Las Margaritas, Altamirano, Chanal, Ocosingo, Huixtán y Oxchuc) por parte de un conjunto de indígenas armados que fue respondida con el envío de un gran número de elementos del ejército federal, por lo que los insurgentes se replegaron en la selva. Los combates tuvieron una duración de 12 días, en los cuales murieron decenas de personas, en su mayoría zapatistas (*Hace 24 años el Ejército Zapatista reivindicó los derechos indígenas*, 2018).

El alzamiento en armas se dio en la misma fecha en la que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), esto es, el acuerdo comercial entre México, Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, con la finalidad de hacer visible las condiciones de buena parte de la población mexicana y, en general, latinoamericana, haciendo énfasis en los altos índices de pobreza extrema en estos países, y, en particular, dejando entrever y denunciando la situación de los indígenas en el país. Un año después, al inicio del sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, comenzó la campaña del Estado mexicano en contra del EZLN y, principalmente, su líder, el subcomandante Marcos, a través de la Causa Penal 18/1995 del Juzgado Primero del Distrito de Chiapas (Osorno, 2019a). Así, la Procuraduría General de la República (PGR) acusó al líder zapatista de traición a la patria, sedición, conspiración, motín, rebelión y terrorismo e inició una ofensiva no sólo política y militar, sino también mediática en contra del EZLN, lo que implicó, además, la cancelación de todas las negociaciones que se habían sostenido entre el Estado y la organización zapatista, así como la tregua que se había implementado en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

De acuerdo con Diego Enrique Osorno (2019), la campaña en contra del movimiento zapatista tuvo distintas vertientes. Una de ellas fue la presunta alianza entre la Diócesis de San Cristóbal de las Casas y la organización, principalmente, a través del obispo Samuel Ruiz, catalogándolo incluso como uno de los militantes del movimiento. Por su parte, otra de las vertientes en las investigaciones llevadas a cabo en contra del zapatismo también se basó en la vinculación de los zapatistas con las guerrillas guatemaltecas y salvadoreñas de los años ochenta, así como en las armas que el grupo tenía a su disposición y sus aditamentos como pasamontañas y paliacates que utilizaban los miembros del EZLN. Sin embargo, la parte central de la investigación se encontraba en el subcomandante Marcos, reconocido por Salvador Morales, otro subcomandante del movimiento -con nombre clandestino Daniel y

apodado El Azabache- quien desertó de la organización en 1994 y aseguró que Marcos era un antiguo compañero de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco: Rafael Sebastián Guillén Vicente. A partir de ahí, el principal objetivo de la operación policial en torno a la organización zapatista sería la aprehensión de su líder que fue desenmascarado a través de una fotografía a rostro descubierto, publicada en los distintos medios de comunicación. Los testimonios de Salvador Morales ayudaron a emprender procesos judiciales a la par de las acciones militares que se estaban llevando a cabo en la Selva Lacandona contra el movimiento (Osorno, 2019b). Pero, sobre todo, conllevó el inicio de una campaña mediática en contra del EZLN a través de, principalmente, la difamación de su líder Marcos.

Los servicios de inteligencia y los medios de información proveyeron a Marcos de identidades más conformes con sus propios fantasmas: antiguo combatiente de las guerrillas centroamericanas; sacerdote -jesuita o secular-, periodista, abogado, antropólogo, médico o economista; hijo de un empresario; hijo de Rosario Ibarra; militante del opositor Partido de la Revolución Democrática; hijo ilegítimo de un secretario de Gobernación... Hasta que en un mensaje televisado el presidente Zedillo, creyendo que podía destruir el mito, develó la «verdadera» identidad de Marcos: un tal Rafael Sebastián Guillén Vicente, nacido en 1957 en Tampico, en el seno de una familia muy católica de comerciantes de muebles que, en palabras de sus vecinos, «pertenece a la sociedad, pero no la muy alta» de este puerto ubicado en el centro de un complejo petrolero del noreste del país (Le Bot, 1997, p. 14).

De esta manera, la operación iniciada el 9 de febrero de 1995 pretendió calificar al movimiento como un grupo guerrillero y, en última instancia, terrorista (Rico, 1995). Para ello, se trató, por ejemplo, de ligar a la organización con delitos relacionados con “asaltos bancarios y robos a casa habitación ocurridos en diversos lugares de Chiapas semanas después de la insurrección. El uso de capuchas por parte de los asaltantes era usado como uno de los elementos para tratar de vincular a delincuentes del fuero común con los insurrectos” (Osorno, 2019c). Por su parte, Zedillo realizó declaraciones como “mientras el gobierno insistía en su voluntad de diálogo y negociación, el Ezn venía preparando nuevos

y mayores actos de violencia” («Ordena Zedillo aprehender a “Marcos”; Tensión en Chiapas», 1995).

A pesar de que en marzo del mismo año Zedillo suspendió la persecución al EZLN, tras promulgar la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, la cual estableció que “se entenderá como EZLN el grupo de personas que se identifica como una organización de ciudadanos mexicanos, mayoritariamente indígenas, que se inconformó por diversas causas y se involucró en el conflicto a que se refiere el párrafo anterior [conflicto armado de 1994]” (DOF, 1995) y que en 2016 se prescribiera la causa penal 18/1995 (Poder Judicial de la Federación, 2016) e incluso que el propio subcomandante Marcos haya generado una imagen propia y del EZLN a través de los medios de comunicación, la prensa y la opinión pública continúa teniendo ciertas ideas sobre la organización, como la existencia de una alianza entre el EZLN y el expresidente Carlos Salinas de Gortari o que se trata de un grupo provocador (N. Rodríguez, 2019) o, incluso, violento. La prensa, concretamente el periódico *Reforma*, también ha difundido la supuesta relación entre el EZLN y ETA, publicando “una documentación que demostraría la relación existente entre la banda terrorista ETA y el EZLN que dirige el subcomandante Marcos, al que muestra si capucha. Al parecer, la banda terrorista habría subvencionado con 150.000 euros a la guerrilla zapatista” («Un periódico mexicano revela la relación entre el EZLN y ETA», 2010), enfatizando, además, que en las fotografías del documento se apreciaban distintas armas como rifles AK-47, entre otros, y que se llevaban a cabo diversas prácticas militares en La Garrucha. En el contexto de las elecciones de 2018, por su parte, se planteó que la candidatura de Marichuy tenía el objetivo de dividir el voto opositor, en concreto, el voto para el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) («Analizan académicas trasfondo de impulsar a candidata indígena del EZLN», 2016).

En este sentido, el énfasis realizado en el conmemoramiento del levantamiento zapatista acontecido el 1 de enero de 1994, que había ocurrido prácticamente un cuarto de siglo antes de las elecciones de 2018 y que, además, tuvo el escaso transcurso de 12 días («Insurgencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)», s. f.) y demostrar reiteradamente el vínculo entre la candidata y el neozapatismo tendría la finalidad de calificar al movimiento indígena como violento. En este sentido, hay que recordar, precisamente, que: “Las

manifestaciones de la violencia son una realidad dramática, y sin embargo el discurso de la violencia es una poderosa herramienta que reproduce el miedo y oculta los procesos y contextos sociales que se oponen a las dinámicas violentas y desmienten el estigma. Entre ellos, los procesos de autonomía donde los pueblos indígenas defienden colectivamente sus territorios de los embates de las violencias legales e ilegales, y al mismo tiempo buscan construir alternativas de vida y de sociedad” (Gasparello, 2016, p. 82). Por tanto, los discursos que califican a los diversos movimientos indígenas como violentos tienden a aumentar la distancia entre el resto de la población mexicana y los indígenas, incrementando la estigmatización que padece este grupo social.

De igual manera, al igual que “se ha querido reducir al levantamiento zapatista a una simple manipulación de un sector de la población indígena por parte de actores no indígenas o, frecuentemente, se le ha visto como el regreso de aquello que México ha reprimido, como el resurgimiento del «México profundo». Los blancos y los mestizos de Chiapas han vuelto a vivir el ancestral terror a la venganza indígena” (Le Bot, 1997, p. 12), el reduccionismo realizado por los tres periódicos analizados a la candidatura de Marichuy va por esa misma línea: la organización política indígena se ciñe exclusivamente al EZLN e incluso a la figura del subcomandante Galeano. Así, lo indígena no tendría identidad propia y menos aún la mujer indígena.

Es lo que plantea, por ejemplo, Ivonne Acuña al afirmar que “lo que el subcomandante Marcos (Galeano) o el EZLN están haciendo es utilizar la idea de una mujer candidata para fragmentar el voto opositor, y ya sabemos que no cualquier voto opositor, el voto para Morena. Me parece que por ahí va el asunto” («Analizan académicas trasfondo de impulsar a candidata indígena del EZLN», 2016). Más adelante se profundizará en las implicaciones que tiene lo anterior en la construcción del imaginario colectivo en torno a lo que Guillermo Bonfil Batalla denominó el “México profundo”, esto es, “lo indio: la persistencia de la civilización mesoamericana que encarna hoy en pueblos definidos (los llamados comúnmente grupos indígenas), pero que se expresa también, de diversas maneras, en otros ámbitos mayoritarios de la sociedad nacional” (Bonfil, 2005, p. 9). Sin embargo, se puede adelantar que la prensa mexicana construyó una relación entre el subcomandante Marcos o Galeano con Marichuy, de manera que las mujeres necesitarían el acompañamiento de un

hombre que las valide para poder entrar a la contienda política. Por tanto, que los medios de comunicación hayan remarcado esa relación es indicativo de una subordinación.

7.3. Asuntos familiares y de apariencia

En el capítulo concerniente al aparato conceptual se expuso que los medios de comunicación tratan a las mujeres políticas primero como mujeres y, después, como políticas, y que en las coberturas realizadas a éstas se enfatiza su feminidad, así como su apariencia física y vida privada (N. Fernández, 2012). Raquel Rodríguez y Antonio García, por ejemplo, subrayan que, a pesar de la existencia de una buena cantidad de mujeres ocupando puestos políticos y públicos de distinta índole, persiste la vinculación entre las mujeres políticas y los estereotipos de género relacionados con la maternidad y la apariencia física. En este sentido, los medios suelen trivializar el discurso de las mujeres políticas con base en referencias a su estilo o manera de vestir, su vida privada como su familia, e incluso planes o acciones que realizan en el ámbito doméstico o privado, dejando de lado el discurso eminentemente político de ellas (R. Rodríguez & García, 2006). Otra de las cuestiones que se resaltó fue que los electores suelen tener en mayor consideración la apariencia física y la vida privada de las mujeres políticas en comparación con los hombres que se desempeñan en este ámbito, por lo que suelen ser mucho más juzgadas que sus colegas varones (A. M. Fernández, 2016).

Al respecto, en *La Jornada*, se encontró un artículo en el que se habla sobre la vestimenta de la precandidata, mencionando: “vestida con el atuendo tradicional zapoteca” (Manzo, 2018). A pesar de que se esta referencia no la interpretaría negativa como tal, pues reparando el contexto del artículo, éste cuenta el paso de Marichuy por Oaxaca y, por tanto, el haberse puesto uno de los trajes tradicionales de la región sería más que nada resaltar un gesto que realizó la precandidata a su paso por el Istmo de Tehuantepec, es destacable que el diario haya reparado este aspecto y haya considerado importante mencionarlo. Lo anterior, porque, como se mencionó previamente, la selección de determinados temas y asuntos “no sólo define los temas a los que la sociedad pondrá atención, sino que trabaja sobre una valoración política e ideológica de los mismos; así, lo que los medios presentan como acontecimientos tematizados, representan formas de interpretación social de la realidad. En este sentido, los medios trabajan sobre los imaginarios colectivos y lo que podríamos llamar “Discurso social

común. [...] El proceso de tematización es el mecanismo por el cual se forma la opinión pública en las sociedades postindustriales” (Lalinde, 1992, p. 13). Así, resaltar la vestimenta de una precandidata implica la presencia de estereotipos de género que se relacionan con la violencia política contra las mujeres debido a género, de acuerdo con la clasificación del Instituto Nacional Electoral (INE) al respecto. Cabe también mencionar que los otros dos periódicos no realizaron ninguna mención sobre este aspecto.

Además, el mismo periódico, *La Jornada* hizo referencia a algunos aspectos familiares de la aspirante, tal y como se aprecia en este fragmento: “Patricio Martínez, de 57 años de edad y madre de tres hijos, atiende a enfermos de Tuxpan y rancherías circundantes en un dispensario de medicina alternativa que inició en 1992. Marichuy, como es conocida, adscrita a la Unidad de Atención a Comunidades Indígenas (UACI) de la UdeG desde 1997, es un referente en Tuxpan, entre los nahuas y la población mestiza” (Partida, 2017), puesto que para describirla, se menciona que es madre de tres hijos, así como su edad. Esto mismo también ocurrió con el diario *El Universal*, en el que se mencionó: “los representantes de los grupos indígenas del país reafirmaron el compromiso de apoyar a Patricio Martínez, de 57 años de edad y madre de tres hijos, como su candidata para que compita por la Presidencia de la República en 2018” (F. M. Pérez, 2017). En *Reforma*, a su vez también se le describió como “indígena nahua y curandera de 53 años de edad” (Ricardo, 2017b). En estos textos, además de informar sobre la edad de la vocera con imprecisiones, ya que *El Universal* y *La Jornada* afirmaron que tenía 57 años, cuando en realidad tenía 53 años, tal y como afirmó *Reforma*, los tres periódicos incurren en uno los estereotipos de género más recurrentes en los medios de comunicación: centrarse en la vida privada y la apariencia de las mujeres políticas en lugar de sus postulados políticos. Esto, indudablemente, afecta a la imagen de las mujeres que se desarrollan en el ámbito político, por lo que los tres periódicos llegaron a ejercer una violencia simbólica en materia de género en contra de la vocera.

Al contrario de lo que ocurre con los varones que ostentan algún cargo político o demuestran interés en hacerlo, las mujeres que se incorporan a detentar algún poder suscitan un mayor interés en la sociedad. Así, la sociedad y los votantes acostumbran a cuestionar la manera que tienen las mujeres de hacer política, al igual que las decisiones que toman al detentar un cargo político determinado, así como la lealtad hacia su partido o incluso el

propio compromiso que éstas tienen con sus electores. Lo anterior difiere a las exigencias que los ciudadanos o los electores realizan a sus homónimos hombre, a los que no se les suelen recriminar los aspectos anteriores. De esta manera, que los medios de comunicación y, en concreto, los periódicos más importantes de la prensa nacional se centren en prácticas o asuntos que nada tienen que ver con lo político, esto es, cuestiones que se relacionan con su vida privada o apariencia, no tiene otra consecuencia que desvincular a las mujeres políticas de sus propias acciones políticas y, en última instancia, desacreditarlas o erradicarlas de los puestos de la toma de decisiones.

A las mujeres políticas se las evalúa de manera constante para comprobar si realmente se han ganado el derecho a ostentar ese cargo público y se le cuestiona su capacidad para ejercer ese puesto político. Esas exigencias están estrechamente relacionadas con el imaginario social en torno a los roles tradicionalmente asignados a las mujeres y a los hombres, por lo que la continuidad de la estereotipación de los roles de género influye directamente en las posibilidades de que las mujeres accedan o ejerzan un cargo político determinado. Así, las representaciones que construyen los medios de comunicación sobre las mujeres políticas son cruciales, pues determinan la manera de actuar de las mujeres en el ámbito político, no sólo una vez que éstas hayan llegado a ocupar algún puesto público, sino desde que deciden postularse para intentar lograrlo, es decir, desde que inician sus campañas políticas de las candidaturas en las que desean figurar.

7.4. Lenguaje coloquial y despectivo

Otra de las tendencias de los periódicos, en este caso, *El Universal* y *Reforma*, fue el uso del lenguaje coloquial e, incluso, peyorativo, en varias de sus notas informativas. Se debe subrayar que el lenguaje coloquial le resta objetividad al texto periodístico: “el uso de recursos lingüísticos de índole conversacional en el relato informativo tiene como finalidad establecer un equilibrio entre el rigor expositivo de la noticia, garantizado por la variedad estándar de la lengua, y el componente emotivo, de carácter idiomático y socializador, que singulariza al estilo periodístico en una época en la que busca definir su ámbito de influencia en un mercado de la comunicación muy competitivo” (Vellón, 2011, p. 675). Por lo general, el lenguaje informal se asocia más con el género periodístico de la columna y el artículo de

opinión, así como con las secciones dedicadas a la cultura, sociedad, espectáculos y deportes, entre otras, puesto que el espacio periodístico de estos temas suele relacionarse con expresiones más cercanas al lector, el cual establece el lenguaje a utilizar por los periodistas. Es decir, los potenciales destinatarios de estas secciones son los que determinan el tipo de lenguaje que se utilizará en ellos. Relacionado con lo anterior, por lo general, en los temas relacionados con la política, la economía o la ciencia se suele recurrir al lenguaje formal en lugar del coloquial. Entonces, ¿por qué en el caso de las notas informativas sobre Marichuy se recurrió al lenguaje informal?

Es importante recordar que “la noticia es un tipo de discurso condicionado por el carácter público que le otorga su difusión en un medio dirigido a una pluralidad de destinatarios heterogéneos” (Mancera, 2014, p. 82). Y, debido a que el periodista que redacta la noticia y la mayoría de los lectores de ésta no se conocen, el discurso periodístico se caracteriza por tener un estilo impersonal. En este sentido, de acuerdo con Van Dijk (1990), el estilo de la noticia tiene que ser formal y, por ende, así se debe expresar el discurso de la prensa. Por ende, la variación del estilo nos indica que debemos analizar el texto en búsqueda de situaciones léxicas y estructuras sintácticas concretas que nos puedan indicar un determinado discurso utilizado por el medio de comunicación en cuestión. El uso de un estilo informal nos indica, una minimización de la importancia de la información que nos está comunicando la persona encargada de llevar a cabo la nota periodística en concreto.

El ejemplo de lo anterior se encuentra en el periódico *El Universal*. De los artículos analizados se ha podido corroborar que el lenguaje utilizado por el diario, ubicado ideológicamente en el centro, es excluyente y, por tanto, contiene tintes racistas y clasistas como se verá en las siguientes muestras. Se encontraron, por ejemplo, frases que minusvaloran los oficios tradicionales como la medicina tradicional, ya que el medio describió a Marichuy como “la curandera nahuatl” (Izquierdo, 2018). De igual manera, el periódico realiza una metáfora al titular una nota informativa “Candidata zapatista va contra virus”, comparando los males que existen en la sociedad con partícula vírica infecciosa, apelando a la velocidad con la que se propagan ambos, lo cual es una clara característica del lenguaje coloquial (Mancera, 2014). La mencionada nota dice: “En el Tuxpan del siglo pasado, la abuela y tías de Marichuy curaban a los niños de mal de ojo, de empacho y espanto,

diarreas, tos y fiebres; por ellas aprendió la herbolaria y esto la llevó a fundar hace 22 años la Casa de Salud Calli Tecolhuacateca Tochan, en el barrio El Cóbano, donde acude gente de la región para buscar atención a problemas de salud” (Torres & Pérez, 2017).

Asimismo, el diario la describe como “médico tradicional de la lengua náhuatl” (F. M. Pérez, 2017), y se menciona: “desde hace varios años trabaja para brindar atención médica a través de la herbolaria, conocimiento que heredó de su abuela, a los habitantes de Tuxpan, Jalisco” (F. M. Pérez, 2017). Lo mismo ocurrió en algunas notas de *Reforma*, en las que algunas de las descripciones que se le realizaron a la precandidata fueron: “la curandera indígena” (Ricardo, 2017c) o “indígena nahua y curandera de 53 años de edad” (Ricardo, 2017b). Así, la prensa caracterizó a Marichuy como una candidata que se encontraría fuera de la discusión política dominante, de manera que sus propuestas pasaron a un segundo plano, ya que se enfocó en la no pertenencia de la candidata a una sociedad y cultura hegemónicas, mostrando, además, que los medios de comunicación no son capaces de tratar la diferencia, la sociedad indígena del país.

Si bien las acepciones curandera o la herbolaria en sí mismas no son negativas, la manera en la que están redactadas las frases demuestran una minusvaloración de la profesión, sobre todo cuando se menciona “curaban a los niños de mal de ojo, de empacho y espanto, diarreas, tos y fiebres”, ya que la medicina tradicional va mucho más allá de esa descripción. En palabras de la misma Marichuy “las comunidades indígenas han construido saberes rigurosos que, combinando el uso de plantas, hongos, minerales y partes de animales, pueden curar las enfermedades del cuerpo y del espíritu. El conocimiento indígena tradicional en la materia también ha de denominarse medicina, tan respetable como la occidental. Los médicos indígenas no son hechiceros, no son simples curanderos (en el uso peyorativo y restrictivo de la palabra), no son brujos. Los médicos indígenas resguardan el saber tradicional de cientos de generaciones, resguardan un conocimiento invaluable para la humanidad entera” (Patricio, 2006, p. 53). En este caso *El Universal* utilizó las palabras curandero y herbolaria de forma peyorativa.

Por su parte, una de las notas que más ejemplifican el lenguaje excluyente y racista utilizado por el diario lo podemos encontrar en la titulada “UNA LIMPIA PARA MARICHUY”, donde se dice: “Las malas vibras electorales se dispersaron por el cielo

veracruzano cuando concluyó la tradicional limpia a la aspirante independiente a la Presidencia, María de Jesús Patricio, Marichuy. De gira por este estado para recabar firmas en su búsqueda de llegar a Los Pinos, la chiapaneca aprovechó y se sacó de encima algunos demonios que, al parecer, le han impedido la suma de apoyos ciudadanos. Habrá que ver si los espíritus la favorecen para llegar a la contienda en 2018” («UNA LIMPIA PARA MARICHUY», 2017). En este texto resaltan varias cuestiones. Por un lado, el uso de palabras como “limpia”, “malas vibras” y “espíritus” estigmatizando a la comunidad indígena como un grupo social supersticioso, cuyo origen lo encontramos en “el discurso católico español que catalogó las prácticas religiosas de los indios como supersticiones demoniacas (superstición, idolatría, hechicería y adivinación)” (Lara, 2012) y, por el otro, la información sobre el origen de la candidata es errónea, ya que no es chiapaneca sino jalisciense. Este error también implica una discriminación hacia la aspirante por parte del periódico, ya que se consideraría a Marichuy como zapatista y, además, sería una generalización, considerando a todos los indígenas del movimiento como originarios de Chiapas, ya que todos ellos pertenecerían al EZLN, reduciendo al amplio movimiento político indígena únicamente al zapatismo, tal y como se ha planteado previamente.

En otro artículo también encontramos un lenguaje y discurso discriminatorios, debido a la forma en la que está redactado y al uso de determinadas palabras: “Una firma para apoyar una candidatura independiente a cambio de una canción puede sonar a una mala transacción, pero si la melodía es de un personaje como Óscar Chávez, la cuestión cambia. Al menos así lo consideraron los transeúntes de la calle Madero, en el Centro Histórico de la CDMX, quienes se acercaban al cantautor, que interpretaba algunas canciones para amenizar la recolección de firmas para lograr la candidatura independiente de la zapatista Marichuy. ¿Logrará alcanzar el “tono” la aspirante? En días llegará la respuesta” («UNAS ROLAS POR MARICHUY», 2018).

En primer lugar, destaca el uso de “rolas” en el encabezado. Se trata de una palabra de uso coloquial que significa una canción o pieza musical y que se utiliza principalmente entre los jóvenes (*Rola*, s. f.), por lo que el uso deliberado de este tipo de lenguaje tiene el claro propósito de caricaturizar al movimiento político representado por Marichuy, restándole formalidad al acto de la recolección de firmas realizada, puesto que “el uso de expresiones

estereotipadas propias de la lengua hablada, enlaces coloquiales, nexos verificativos, mecanismos lexicalizados, neologismos forzados, persiguen la adhesión emotiva del receptor, su complicidad en la dirección interpretativa que adopta la información, ajustada a la línea editorial del medio que, en este caso, actúa como marco ideológico previamente conocido por el destinatario” (Vellón, 2011, p. 679).

El siguiente fragmento también viene a afirmar lo anterior: “EZLN. Tras el registro de El Bronco, en el INE, se comenzaron a congregarse en el instituto un buen número de simpatizantes del Concejo Indígena de Gobierno. Y es que desde Chiapas llegó María de Jesús Patricio Martínez, indígena zapatista que entregó su carta de intención para convertirse en aspirante a la Presidencia. En medio de empujones que concluyeron en un zafarrancho entre sus simpatizantes y camarógrafos, fotógrafos y reporteros, la mujer advirtió que su registro se enmarca en uno de los primeros pasos que las comunidades indígenas dan para transformar al país. Acusó al sistema de quererle bloquear su intención, pues, dijo, una institución bancaria no le permitió abrir una cuenta, requisito necesarios para el registro” (A. García, 2017). Además de reiterar ese vínculo entre Marichuy y el EZLN, este fragmento vuelve a utilizar el lenguaje coloquial con palabras como “zafarrancho”, que, además, estigmatizan doblemente al movimiento y, en particular, a Marichuy, ya que catalogan a los participantes como salvajes e incivilizados que empujan no sólo al personal de los medios de comunicación, sino que también se pelean entre ellos mismos, provocando, de acuerdo con el lenguaje utilizado en el texto, riñas y destrozos.

Otro ejemplo del lenguaje coloquial utilizado por *El Universal* lo encontramos en la siguiente nota “Nos cuentan que la aspirante presidencial indígena, María de Jesús Patricio Martínez, ya les comió el mandado a los otros competidores rumbo a 2018, pues mientras algunos todavía no saben si serán ungidos por su partido y, los independientes no han avanzado, ella ya está de gira por las comunidades del EZLN en cinco municipios. ¡Vaya sorpresa que les causó!, nos cuentan, pues algunos líderes no esperaban una estrategia inmediata de Marichuy. Su visita está planeada por seis días y ante la noticia, el gobierno del estado de Chiapas anunció que el tránsito de la independiente está garantizado, bajo fuertes medidas de seguridad. Nos relatan que en la entidad movieron cielo, mar y tierra, porque temen que el Consejo Nacional Indígena (CNI) continúe denunciando amenazas y agresiones

contra la candidata, que lleva triple protección, ya que el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas y el Servicio Internacional para la Paz también la acompañan” («Marichuy madruga a candidatos rumbo a 2018», 2017).

De igual manera, en *Reforma*, preguntas como “He visto videos de cómo la reciben muy cálidamente en las comunidades indias, realmente creo que es usted el emblema de una causa, pero, ¿cómo la reciben las comunidades mestizas?” (Delgado, 2017c) con el lenguaje utilizado en ellas, distinguiendo “comunidades indias” y “comunidades mestizas”, perpetúan la brecha o distancia entre lo indígena y lo no indígena. Tal y como afirmó Guillermo Bonfil Batalla (2005), los indígenas del México actual tienen su origen en la civilización mesoamericana, esto es, el México prehispánico que tanto se glorifica, cuyo legado arqueológico se ha utilizado como símbolo nacional y atracción turística que tantos beneficios genera en la economía nacional, y del cual la mayoría de los mexicanos tienen algún conocimiento.

Sin embargo, “hay un orgullo circunstancial por un pasado que de alguna manera se asume glorioso, pero se vive como cosa muerta [...] Y, sobre todo, se presume como algo ajeno, que ocurrió antes aquí, en el mismo sitio donde hoy estamos nosotros, los mexicanos. El único nexo se finca en el hecho de ocupar el mismo territorio en distintas épocas, *ellos* y *nosotros*. No se reconoce una vinculación histórica” (Bonfil, 2005, p. 23). Es decir, el México imaginario que llama Bonfil, es decir, el México derivado de la conquista y de la adopción de la cultura occidental, reconoce lo indígena, esto es, el México profundo sólo como parte de su pasado y no de su presente, nunca ha habido una fusión entre estas dos partes diferenciadas de la sociedad mexicana.

Lo anterior, se ha traducido, precisamente, en la perpetuación del racismo, la discriminación y la estigmatización de lo indígena por parte de la sociedad mexicana no indígena. Esto se observa de forma muy clara en los fragmentos de los textos informativos sobre Marichuy antes expuestos. En este caso, las diferencias étnicas fueron utilizadas por los medios de comunicación mexicanos para construir metáforas e imágenes que generan un discurso que buscó estigmatizar a Marichuy, es decir, “para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona, racionalizando a veces una animosidad que se basa en otras diferencias” (Goffman, 1970, p.25). La estigmatización implica la atribución

de una gran cantidad de imperfecciones a una persona, etnia, sector o grupo social, al mismo tiempo que se le “atribuyen algunos atributos deseables, pero no deseados por el interesado, a menudo de índole sobrenatural, como, por ejemplo, el «sexto sentido», o la percepción de la naturaleza interior de las cosas” (Goffman, 1970, p.25). Lo anterior lo pudimos corroborar en el énfasis realizado por los periódicos *Reforma* y *El Universal* a la medicina tradicional, utilizando, además, como se demostró, un lenguaje coloquial y peyorativo.

De igual manera, los textos expuestos abultan situaciones determinadas de la campaña de la vocera como lo vimos en la nota denominada “Una rola por Marichuy” o cuando se pretende realzar el vínculo con el EZLN de manera constante. En este sentido, es importante recordar que “el racismo es una exageración, una postura extrema. Dondequiera que lo hallamos, estamos ante una posición unilateral y extremada frente a la realidad: imágenes propias magnificadas y, en cambio, despreciativas del «otro», su exclusión violenta hasta la locura de la aniquilación, su sometimiento radical, un odio extremado y una difamación exagerada del «otro»” (Geulen, 2007, p. 7). En el lenguaje utilizado en los periódicos señalados, precisamente, se puede apreciar este hecho: desacredita a la candidata y a lo que ésta representa, de manera que se enfatiza el carácter minoritario del proyecto político que la aspirante encabezaba.

7.5. Los postulados políticos de la candidata

Otra de las características que predomina en los artículos sobre María de Jesús Patricio que encontramos en *La Jornada*, es que se presentan los postulados políticos del movimiento. En el caso de este diario, se resalta la naturaleza colectiva del movimiento y se subraya que su objetivo es “acabar con este sistema capitalista, patriarcal, racista, clasista” (Herrera, 2017b), así como obligar “a que la agenda de los pueblos originarios y las y los trabajadores pobres de nuestro país sea puesta en el tablero nacional y vayamos más allá de este sistema político” (Henríquez, 2017d). Así, de manera general, el periódico se apegó a la ideología del movimiento que encabezó Marichuy y destacó sus principales demandas. Sin embargo también se pudieron observar algunas notas con estilo pintoresco en las que se relató el acontecimiento de manera idealizada, tal y como se observa en el siguiente pasaje: “el INE dejó de ser morado y se pintó de los colores de los trajes de mujeres y niños que

probablemente aguardaban a participar por vez primera en este ritual de la democracia representativa” (Herrera, 2017a). Es de destacar que se haya escogido utilizar “ritual” para hacer referencia a los comicios que se celebrarían en julio de 2018, puesto que se podría interpretar como una alusión a los rituales que llevan a cabo algunos pueblos originarios del país. Si hubiera sido el caso, la noticia la podríamos catalogar como peyorativa por los mismos motivos que se expusieron en el tercer apartado de este capítulo.

En lo que respecta a *El universal*, en cuanto al contenido político que rescató el diario, encontramos algunas frases como: “«Yo no les traigo tortas, ni gorras, ni camisetas, esas que les traen cuando solamente vienen por su voto», expresó a cerca de 200 personas reunidas en el auditorio de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)” (Escobar, 2018). Destacando principalmente fragmentos coloquiales, lo cual también implica una discriminación por parte del periódico, ya que con ello se logra presentar a la precandidata como una aspirante carente de propuestas políticas y/o una ideología política que pudiera realmente interesar a la ciudadanía mexicana. De igual manera, tal y como se mencionó anteriormente, el lenguaje informal tendría el objetivo de denostar o restarle importancia al contenido publicado, lo cual implicaría, indudablemente, una discriminación de *El Universal* hacia la candidata en cuestión.

Por su parte, en la entrevista que el diario *Reforma* le dedicó a Marichuy, se aseveró que ésta “se postuló como aspirante a la candidatura presidencial por la vía independiente para visualizar los problemas de los pueblos indígenas y para que su activismo sirva para que pueblos y trabajadores se organicen” (Delgado, 2017c), lo cual empata con la descripción que realiza el propio movimiento sobre sus objetivos políticos. Así, entre el contenido político que destacó el diario se encontró que “criticó la Ley de Seguridad Interior porque, consideró, busca reprimir a la ciudadanía” (A. Maya, 2018f), que “llamó a una organización popular contra el sistema capitalista y las estructuras políticas [...] [y] que la intención del Congreso Nacional Indígena (CNI) de participar en el proceso electoral fue de visibilizar las luchas de los pueblos indígenas y combatir el sistema capitalista” (Baptista, 2018a) o que “el reclamo consistente es la depredación de recursos naturales a manos de megaproyectos, la división de los pueblos indígenas y la explotación de los campesinos” (Baptista, 2018a). De

esta manera, varias de las notas informativas de *Reforma* rescataron los ideales del movimiento encabezado por Marichuy, así como los proyectos políticos de éste.

La cobertura realizada por *Reforma* en este rubro difirió de la llevada a cabo por *El Universal*. Como se mencionó, en este periódico sí se publicaron algunos de los postulados políticos e ideológicos de Marichuy y el Consejo Indígena de Gobierno. Otro ejemplo de esa cobertura es el siguiente fragmento de una de las notas informativas analizadas: “En la CDMX, Marichuy sostuvo que se preparan reformas legales que atentan contra los pueblos indígenas. Señaló que su propuesta surge para denunciar que el poder de arriba quiere imponer su modelo económico. [...] Agregó que, más allá de las rúbricas, su proyecto busca incluir las necesidades de los desprotegidos y que el Gobierno obedezca al pueblo organizado. [...] Resaltó que durante el acopio de apoyos ella no ha entregado propaganda. "No traemos, como dicen por ahí, cachuchas, playeras. Nosotros traemos trabajo para que juntos construyamos nuevas formas" ”(A. Maya, 2018c). La redacción de esta nota deja entrever la disimilitud del discurso de *El Universal* y *Reforma* en este aspecto.

De igual manera, el periódico rescató el apoyo que recibió la vocera por parte de reconocidos artistas del país: “Actores, escritores y cineastas se unieron en apoyo a la candidatura independiente de la vocera del Congreso Nacional Indígena (CNI), María de Jesús "Marichuy" Patricio Martínez. En un video difundido bajo el hashtag #SuVozEsMiVoz, personalidades como Daniel Giménez Cacho, Joaquín Cosío, Juan Villoro, Alfonso Cuarón, Mariana Niembro, Emiliano Monge y José María de Tavira convocaron a firmar para que "Marichuy" aparezca en la boleta electoral” (Baptista, 2017), lo cual podríamos considerar como, en cierta medida, beneficiosos para la aspirante, ya que le podría otorgarle cierto prestigio.

Por último, otro tema de las notas informativas que *Reforma* publicó sobre la precandidata se refiere a las dificultades que Marichuy tuvo que enfrentar para poder realizar su registro. Lo anterior, se puede observar en el siguiente fragmento: “Aunque el INE concedió a "Marichuy" recolectar firmas manualmente en comunidades marginales, la medida será igual de infertil para el Consejo Indígena de Gobierno (CIG), pues para ello se necesita fotocopidora y en varias localidades ni siquiera hay electricidad” (R. Hernández, 2017). Por su parte, el diario aseveró que Marichuy “se postuló como aspirante a la

candidatura presidencial por la vía independiente para visualizar los problemas de los pueblos indígenas y para que su activismo sirva para que pueblos y trabajadores se organicen” (Delgado, 2017c), lo cual empata con la descripción que realiza el propio movimiento sobre sus objetivos políticos.

7.6. La candidata más honesta

Los diarios *El Universal* y *Reforma* también destacaron el porcentaje de firmas validadas: “Casandra Cárdenas, activista en la Ciudad de México, resaltó que según el dato actualizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), Patricio lleva recaudadas 171 mil 599 firmas, de las cuales 96 por ciento son confiables” (A. Maya, 2018b). Y también: “Aunque quedó a más de 600 mil firmas para lograr un espacio en la boleta, el 94.5 por ciento de las rúbricas para la aspirante presidencial independiente, María de Jesús Patricio, fueron validadas por el Instituto Nacional Electoral (INE)” (Baptista, 2018c), así como “aunque está lejos de alcanzar la meta de firmas requeridas para obtener la candidatura presidencial, María de Jesús Patricio Martínez, "Marichuy", es, con 92.8 por ciento, la aspirante independiente que tiene el porcentaje más alto de firmas validadas preliminarmente” (H. Gutiérrez & Baranda, 2018a) y “con el 92.8 por ciento, "Marichuy" es la aspirante independiente que tiene el porcentaje más alto de firmas validadas preliminarmente” (H. Gutiérrez & Baranda, 2018b). Otros ejemplos son: “Marichuy consiguió la validación de 94.5% de los apoyos ciudadanos que presentó ante el Instituto Nacional Electoral” («EL DATO», 2018) o que “del total, el INE validó que 94.5% de las firmas recabadas aparecen en la lista nominal” (Canchola, 2018). A pesar de que lo anterior se trata de un aspecto que podría haber impactado de forma positiva a la vocera, puesto que se ensalza su honestidad, se publicó una vez que Marichuy ya se había retirado de la contienda, después de haber sufrido un accidente automovilístico y de que las firmas recopiladas eran mínimas para poder lograr el objetivo fijado por el INE.

El diario *Reforma* también destacó que el mismo INE reconoció a los aspirantes honestos: “Consejeros del INE reconocieron a los aspirantes que jugaron limpio y obtuvieron sus firmas de manera legítima, como la vocera del Congreso Nacional Indígena, María de Jesús Patricio "Marichuy"” (H. Gutiérrez, 2018a). Estos artículos también serían positivos para la precandidata, sin embargo, como se dijo, llegan después de la retirada de la vocera. A su vez,

otro aspecto que relató *Reforma* fue lo siguiente: “María de Jesús Patricio, Marichuy, ha reportado ingresos por 163 mil pesos, aportados por 20 simpatizantes, entre los que destacan intelectuales y activistas simpatizantes del EZLN, como Juan Villoro, Pablo González Casanova y Gilberto López y Rivas. Su máxima donadora es María de Carmen Conde Bonfil, con 40 mil pesos” (E. Núñez, 2018).

Lo anterior, pone en evidencia el bajo presupuesto que manejó la aspirante, mientras que reafirmaba, nuevamente, el vínculo del EZLN con la vocera. De igual manera, es importante mencionar que uno de los atributos asociados a las mujeres políticas es la honestidad. Existe una creencia social en la que las mujeres son más sinceras y honestas que los hombres y, por ende, menos corruptas que los anteriores (A. M. Fernández, 2006). Esto es, se considera que las mujeres políticas poseen un mayor sentido de la moral que los varones. Sin embargo, es un arma de doble filo, ya que lo anterior también implica la continuidad de los estereotipos de género, pues a la vez de honesta, se la considera también más débil y menos capaz para ejercer un puesto político.

7.7. Las imágenes sobre la candidata

A continuación, se analizarán las imágenes fotográficas que la prensa publicó sobre la vocera. En lo que respecta a las imágenes fotográficas de las portadas y contraportadas, las cuatro imágenes en las que está representada la precandidata presidencial pertenecen al periódico *La Jornada* y se ubican en el eje superior derecho, por lo que se encontrarían en la zona de preferencia. Recordemos que el análisis realizado por Lorenzo Vilches (1987) sobre las zonas de preferencia para la publicación de las fotografías en los periódicos, arrojó que el área donde más se concentran las fotografías suele ser el eje superior derecho, mientras que la zona de menor predilección es la del centro-inferior. Además de lo anterior, es importante analizar las fotografías publicadas por los periódicos, así como su relación con las notas al pie, ya que las imágenes ejercen un papel determinante en las decisiones de los electores, al grado de determinar votar por un candidato u otro. Así, es sumamente relevante que los diarios *El Universal* y *Reforma* no hayan publicado ninguna fotografía de la vocera en sus portadas y contraportadas.

De acuerdo con la codificación llevada a cabo por Andrew W. Barrett y Lowell W. Barrington (2005) en su investigación sobre el impacto de las fotografías de candidatos políticos en las decisiones políticas de los votantes, dos de las fotografías de Marichuy serían favorables (Fotografías 2 y 3) a la candidata, puesto que luce sonriente y se retrata con una apariencia confiable. Además, hay presencia de simpatizantes e incluso hay existencia de un fondo dramático, que vemos de forma muy marcada en la quinta referencia, características que también serían propicias a la vocera. En las otras dos fotografías la vemos con un temple serio y en una posición física incómoda, lo que significa que se trataría de fotografías perjudiciales para la aspirante (Fotografías 1 y 4).

Fotografía 1:



NOTICIAS DE HOY:

● Grave afectación en mil 600, informa

INAH: daños en edificios históricos van de \$8 a 12 mil millones

● El director del instituto presentó a diputados balance preliminar tras los sismos de septiembre

● Temen que los seguros contratados por Cultura no alcancen para la reconstrucción

● ¡Son una burla!, gritaban parientes de víctimas que se sentían traicionados por las autoridades

ROBERTO GARDUÑO Y ARTURO CANO

MARYCHUY EMPIEZA GIRA CON EL EZLN



María de Jesús Patricia, *Marychuy*, vocera del Consejo Indígena de Gobierno, se reunió ayer en Guadalupe Tepeyac, Chiapas, con la Junta de Buen Gobierno "Hacia la nueva esperanza" y con bases de apoyo del EZLN, en lo que fue su primera parada de la gira que la aspirante a candidata independiente por la Presidencia de la República realizará en territorio zapatista, del 13 al 19 de este mes. Participaron en el acto los comandantes Everilda y Tacho. Foto José Carlo González



Portada



CONSULTE



RAYUELA

Tanto tiempo nos dijeron que no teníamos más futuro que volvernos norteamericanos vía TLC, para que ahora digan que hagamos las maletas y nos vayamos a otro lado.

Riquelme amarra triunfo en Coahuila con borrón en gastos

- ❶ Avala el TEPJF rebaja en los montos, se aleja el riesgo de anular los comicios
- ❷ Ahora rebasa sólo 1.61% los topes de campaña

Wixárikas emplazan al gobernador de Jalisco a dialogar

- ❶ Lo invitan a Tuapurie para tratar el cierre de escuelas por falta de apoyo oficial

BLOQUEA EL INE MI CANDIDATURA: MARICHUY



Mariá de Jesús Patricia Martínez, vocera del Concejo Indígena de Gobierno, quien busca registro como candidata presidencial independiente en la elección de 2018, denunció la mala operación del sistema electrónico del Instituto Nacional Electoral (INE) para la recolección de firmas de apoyo ciudadano, que le permitiría tener financiamiento público para comenzar campaña el 30 de marzo. «A pesar de las trampas seguiremos adelante. Hubo interrupciones en internet al pasar por varias zonas de Chiapas», detalló ante miles de zapatistas reunidos en Oventic.
» Foto José Carlo González

Francisco Toledo y Amigos del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca y del Centro Fotográfico llaman a la solidaridad

CON LOS DAMNIFICADOS DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC:
Realiza tu donativo en la siguiente cuenta:
BBVA Bancomer
Número de cuenta 0110047112
CLABE 012616001100471123
Codigo SWIFT BCBMEX33
Paypal: doxativestruoaxaca@gmail.com

- ❶ Crece la alarma por su conducta, incluso en su gabinete

Incoherencia y exabruptos, ejes del discurso de Trump

- ❶ Asombra que él se dé "un 10" en el auxilio a Puerto Rico ante la devastación
- ❷ Ha lanzado unas seis estrategias para echar abajo el *Obamacare*
- ❸ Tiene abiertos varios frentes de pugna tanto dentro como fuera de EU

DAVID BROOKS, CORRESPONSAL

EL TIEMPO CORRE Y **NO** SE ACLARAN LOS ASESINATOS DE MIROSLAVA BRICH Y JAVIER VALDEZ




212 días 59 días

Fotografía 4:

CONTRAPORTADA

RAYUELA
Complicado defender a nuestros migrantes cuando aquí hacemos con los centroamericanos lo mismo, o peor.

Negociaré con estados vecinos movilidad y agua: Arriola
● La idea sería establecer un pacto sobre problemas comunes, dice el aspirante

Ricardo Anaya y Barrales se ofrecen respaldo mutuo
● La alianza del PRI con el *Verde* se desmorona en Chiapas, afirma el panista

Se disculpa el Papa por pedir “pruebas” contra curas pederastas
● “Bofetada no intencional a víctimas”, dice; persiste en su apoyo al obispo Barros

Reabren oficinas públicas en EU tras pacto temporal
● Ceden demócratas, les ofrecen que se negociará el tema de los *dreamers*
● ONG acusan a legisladores de abrir espacios a Trump para maniobrar
● “Me complace que recuperen los sentidos”, se burla el magnate en tuit

DAVID BROOKS, CORRESPONSAL

CONDENAN LA AGRESIÓN A PERIODISTAS QUE CUBREN A MARICHUY



Maria de Jesús Patricio (centro), aspirante independiente a la Presidencia de la República, encabezó ayer un acto en Paracho, Michoacán. El Congreso Nacional Indígena (CNI) responsabilizó a los tres niveles de gobierno del ataque de un grupo armado a tres reporteros que cubrían la gira de la vocera indígena, a quienes les fueron quitados teléfonos celulares y equipo fotográfico. El *ombudsman* estatal emitió medidas cautelares de protección para los integrantes de la caravana de la abanderada. Foto Afp

El tiempo corre y NO SE ACLARAN LOS ASESINATOS DE MIROSLAVA BREACH Y JAVIER VALDEZ
307 días / 254 días

En lo que se refiere al tamaño, tres de las imágenes (Fotografías 2, 3 y 4) son grandes y dos de ellas medianas (Fotografía 1). Por último, en cuanto al pie de foto, dos de ellas poseen coherencia semántica entre el texto escrito y la imagen fotográfica, es decir, en las referencias tres y cuatro coincide lo que se menciona en el pie de foto con lo mostrado. Sin embargo, en las referencias cinco y siete la fotografía y el texto escrito no tienen ninguna conexión. Resumiendo, de acuerdo con la codificación señalada en el apartado metodológico, la mitad de las fotografías de la candidata serían favorables a ésta. Otra cuestión que es importante resaltar en el análisis fotográfico es la presencia del subcomandante Marcos o Galeano en las imágenes publicadas por los diarios *La Jornada* y *El Universal* haciendo referencia a Marichuy. Es decir, a pesar de que la nota era sobre la vocera, la imagen que representó esos

textos informativos fue la del subcomandante. Es el caso de *La Jornada* (Fotografía 5) y *El Universal* (Fotografía 6).

En los dos casos ya se conocía el resultado de la decisión tomada por el Congreso Nacional Indígena y el EZLN de haber elegido a Marichuy como la vocera del Concejo Indígena de Gobierno, sin embargo, optaron por publicar una fotografía del subcomandante Galeano con actitud desafiante – éste aparece mostrando su dedo medio-, con su habitual porte y atuendo -el pasamontañas, la gorra y la pipa, vestido de negro como habitúa-. Lo anterior, se enmarca en lo que se planteó en el primer apartado del capítulo: mediante la reiteración de la relación entre la vocera y el movimiento zapatista se buscaría estigmatizar al movimiento catalogándolo como violento, pero, además, los medios de comunicación invisibilizarían a la vocera en cuestión.

Hay que recordar que la invisibilización de las candidaturas de las mujeres políticas es una manera de ejercer violencia simbólica contra las mujeres, por lo que se trata de un dato relevante. De hecho, la situación anterior alude a una de las estrategias de minimización de las mujeres políticas que utilizan los medios de comunicación en general: la de la invisibilización y desactivación (Bernal, 2017). Así, las mujeres políticas no son protagonistas de su propia carrera. Aunque será una estrategia mucho más recurrida y evidente en el caso de Margarita Zavala, con Marichuy se puede observar también este hecho, ya que estará por detrás de la figura política que representa el subcomandante Galeano, quien antes se había nombrado como subcomandante Marcos, y sobre el cual se ha generado todo un simbolismo y una imagen que representa al movimiento zapatista pero, incluso, de manera general a los propios movimientos en pro de los derechos indígenas del país, mucho más amplio que el zapatismo en sí mismo.

Fotografía 5:

Lajornada

Domingo 28 de mayo de 2017

[INICIO](#) [EDITORIAL](#) [CORREO ELECTRONICO](#) [OPINIÓN](#) [POLÍTICA](#) [ECONOMÍA](#) [MUNDO](#) [ESTADOS](#)
[CAPITAL](#) [SOCIEDAD](#) [CULTURA](#) [ESPECTÁCULOS](#) [DEPORTES](#) [CARTONES](#)

NOTICIAS DE HOY ESPECIALES MULTIMEDIA SERVICIOS OTROS SITIOS CONTACTO

NOTICIAS DE HOY:

- Perjudicial, dejartes la evaluación de riesgos
- NOMBRAN CONCEJO INDÍGENA DE GOBIERNO

Gobiernos locales, los que “más agreden” a periodistas

• No tomar medidas solo para salir del paso, pide mecanismo que protege al gremio y a activistas
 • Con 7 asesinatos este año y 126 desde 2000, en 2017 no se asignó presupuesto a esa instancia
 • Hay 538 beneficiarios, a quienes se otorgaron botones de alerta, escoltas o autos blindados

Foto Victor Camacho

FABIOLA MARTÍNEZ

Fotografía 6:

“Soy un democrata (...), el único con la experiencia que exige gobernar un estado tan grande y complejo como el Edomex”

ALFREDO DEL MAZO
Candidato del PRI

“Vamos a ganar por siete puntos, vamos a dar un nocaut para que sea legítimo el triunfo (...) Vamos súper requetebién”

DELFINA GÓMEZ
Abanderada de Morena

“No estoy financiado por los gobiernos del presidente Enrique Peña Nieto, ni de Eruviel Ávila o cualquier otro personaje”

JUAN ZEPEDA
Candidato del PRD

“En la política hay Josefina para rato, hasta que me saquen en una caja de pino. Seguiré al lado de la gente porque voy a ganar”

JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA
Candidata de AN

METRÓPOLI C4

Oscar González, el petista que vive de la política desde 1994... y vive bien. NACIÓN AR

Mexic marik

● Es la drog consumo en destaca enc ONG interna

ERIKA FLORES
Justicia y sociedad

Una encuesta de l temacional global ca que la droga llegal Méxco es la maril las preferencias, y los usuarios princit Ir a dormir.

La consulta conx este una poblaci gas permitidas y

DOSSIER INTE

TERROR POR OB. BLANDO

El Universal
Año 100
Número 36,358
CDMX 114 páginas

36358

9 771870 156012

OPINIÓN

NACIÓN	Arnoldo Kraus	A10
Sabina Berman	Nelson Varas	A10
Francisco M. Moreno	Alejandra Barrales	A10
Héctor Cárdenas	ESPECTÁCULOS	
Francisco Valdés	Luis Magaña	E9
Jean Meyer		A19

Sara Seifchovich

“México no tendrá remedio mientras tantos se benefician de la delincuencia y la corrupción” **A18**

7.8. Conclusiones

Como se ha podido observar, el análisis realizado sobre la prensa mexicana, realizado a través de sus tres periódicos más importantes con tirada nacional: *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma*, ha demostrado que la candidatura de la vocera Marichuy tuvo un tratamiento especial por parte de los medios de comunicación. A través del análisis sobre el énfasis que los periódicos realizaron en vincular la candidatura de Marichuy y el EZLN ha demostrado que el principal objetivo de lo anterior fue estigmatizar al movimiento encabezado por la vocera como violento y, por ende, deslegitimizar la lucha de buena parte de los pueblos indígenas del país. Por su parte, la referencia realizada por los tres periódicos a los asuntos familiares y de apariencia demuestra el sexismo persistente en los medios de comunicación, ya que, con esas alusiones, se reproducen los estereotipos de género y coadyuvan a la continuidad de la brecha entre géneros existente, de manera muy marcada, en el ámbito político.

De igual manera, se expuso el contenido político que los diarios rescataron de la candidatura de la vocera, así como la interpretación de por qué todos ellos resaltaron la honestidad de Marichuy, resaltando que dicho reconocimiento fue posterior a la finalización de la precampaña de la vocera y que, además, está relacionado con los estereotipos de género, que relacionan a las mujeres con la honestidad, en comparación con los candidatos varones. Por último, es importante resaltar que debido a que “el racismo ni es natural ni universal o metahistórico, sino un producto, una creación de la cultura y del pensamiento humanos, una forma de conducta y por ello un fenómeno totalmente histórico” (Geulen, 2007, p. 8), la continuidad de estos discursos contribuyen a la prolongación del racismo y el sexismo en nuestro país. De esta manera, es sumamente importante demostrar de qué manera se manifiestan este tipo de discursos, puesto que esto permite alertar de este problema y modificar las prácticas que se llevan a cabo en los medios de comunicación del país.

Recordemos que, de acuerdo con el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las

opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (DOF, 2021, pp. 1-2).

Es decir, la no discriminación es uno de los derechos esenciales que tienen todas las personas en México. Sin embargo, tal y como lo corroboramos con el análisis del discurso de la prensa en torno a Patricio, la democracia mexicana actual no la garantiza. De esta manera, lo que ocurre es que los derechos fundamentales existen en el papel, pero en la realidad no se procuran, lo que conlleva una contradicción del régimen democrático: mientras que se llevan a cabo elecciones competitivas que respetan las reglas del juego, hay un aumento de las desigualdades sociales, así como un incremento de las discriminaciones y transgresiones de los derechos fundamentales.

La democracia, esto es, la forma de gobierno caracterizada por el poder del pueblo parecería oponerse, precisamente, a la discriminación. Es decir, en primera instancia, la discriminación y la democracia aparentarían ser polos opuestos y, por ende, incompatibles entre sí, ya que “el valor o el principio de la igualdad es uno de los cimientos del modelo democrático” (J. Rodríguez, 2011, p. 18). Sin embargo, en las sociedades democráticas actuales como la mexicana, prevalece la desigualdad de trato, ya sea por razones de género, etnia, clase, grupo social, religión, edad, preferencia sexual, capacidades físicas y/o intelectuales, lo que se desencadena en una limitación al acceso a las oportunidades y, lo que es más importante, a los derechos esenciales. Lo anterior, tiene como resultado una creciente desafección hacia la democracia.

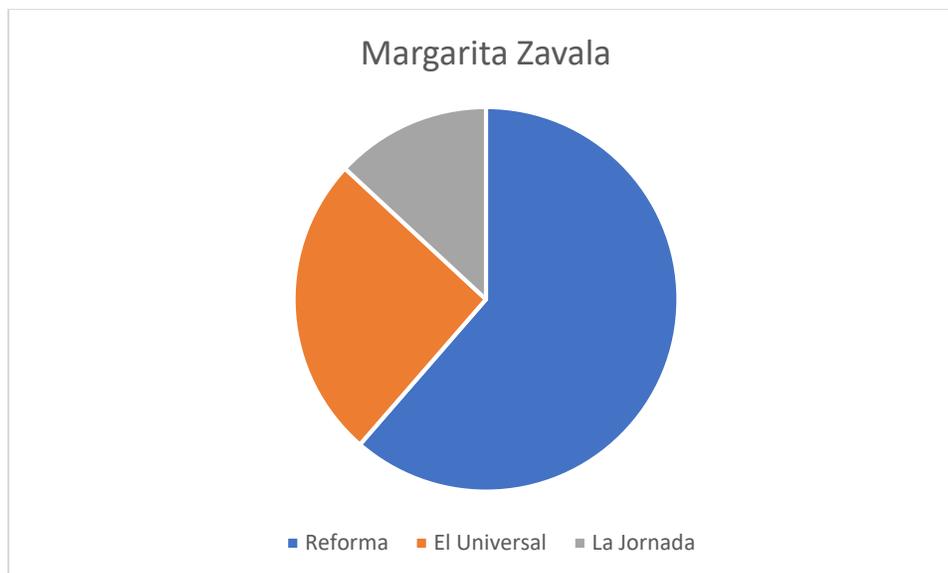
Como plantea Luis Salazar Carrión (2007) “nadie en su sano juicio puede sentir nostalgia alguna por los viejos regímenes totalitarios, pero al mismo tiempo nadie puede negar la insatisfacción y el malestar crecientes no tanto con las reglas de la democracia aunque sí con sus resultados” (p. 12), pues estas contradicciones lo que hacen es debilitar el propio sistema democrático. De igual manera, este caso muestra cómo la prensa de tirada nacional, pero afincada en el centro de la República mexicana, en la Ciudad de México, es incapaz de una política clara e influyente en torno al tema indígena. La cobertura mediática no se ha preocupado por contar la vida y los conflictos de las comunidades indígenas desde

otras perspectivas que no sean etnocéntricas y que vayan más allá de la cuestión de los conflictos políticos y de la pobreza.

8. MARGARITA ZAVALA: LA ESPOSA DEL EXPRESIDENTE FELIPE CALDERÓN

8.1. Introducción

En este capítulo se analizará la cobertura realizada por los periódicos *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma* a Margarita Zavala, entre el 25 de mayo de 2017 y el 1 de julio de 2018, con base en las notas informativas de cada uno de los diarios. En total, se encontraron 61, 119 y 286 notas informativas, respectivamente, sobre la aspirante. La cobertura realizada por los tres periódicos, en cuanto a cantidad, coincide con la postura ideológica de cada uno de los periódicos, ya que fue *Reforma* el que más notas publicó sobre la aspirante, seguido de *El Universal* y, por último, *La Jornada*. Recordemos que Margarita Zavala fue militante del PAN por 33 años, por lo cual su ideología se sitúa a la derecha del espectro ideológico, coincidiendo, entonces, con la posición ideológica del periódico *Reforma*, como se ha planteado previamente.



8.2. Alusiones a su figura como primera dama y al expresidente Felipe Calderón

El aspecto que más subrayaron los tres periódicos fue el hecho de que Zavala fuera la esposa del expresidente Felipe Calderón, quien ostentó ese cargo entre el 2006 y 2012. Así, entre las notas analizadas de *La Jornada*, en casi la mitad de los artículos se refieren a Zavala como “la esposa del ex presidente Felipe Calderón” («Afirma Margarita Zavala tener más de 814 mil firmas de apoyo a su postulación», 2018; Enciso, 2017b; Saldierna, 2017a, 2017b), “la esposa de Calderón” o “la cónyuge de Felipe Calderón” (Saldierna et al., 2017), en algunos casos hasta en tres ocasiones por nota. Asimismo, en dos notas se la denomina como “la ex primera dama”, en una de ellas en dos ocasiones. Sin embargo, también es descrita como “la candidata independiente a la Presidencia de México” (E. Martínez, 2018b), “candidata presidencial independiente” (Ocampo, 2018) o “la ex diputada” (Saldierna, 2017a). Además, en varias notas se hace referencia del ex presidente, como se puede apreciar en este fragmento: “Zavala Gómez del Campo aseguró que el apellido Calderón no afecta su candidatura. «Conocí a Felipe en la política, estoy muy orgullosa, estoy casada con Felipe a quien quiero mucho, esa es mi vida... Es (Felipe) una fortaleza, alguien que conoce tanto al país, sabe de Seguro Popular, sabe de educación, pero en lo que tiene que ver con mi candidatura yo soy la responsable», afirmó” (E. Martínez, 2018b).

O en estos otros: “luego que la ex diputada anunció el viernes que renuncia a Acción Nacional, su esposo, el ex presidente Felipe Calderón, dijo que irá adonde ella vaya. Sin embargo, hasta ayer no había confirmación de que también haya renunciado al PAN” (Saldierna, 2017c), “El ex presidente Felipe Calderón y su esposa, Margarita Zavala, quien aspira a ser candidata presidencial por la vía independiente, criticaron ayer al ahora ex dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya, y a la coalición electoral integrada entre esa fuerza política, el PRD y Movimiento Ciudadano” («Calderón y Zavala se lanzan contra el ahora ex dirigente del blanquiazul», 2017), “Ahí también estuvo el ex presidente Felipe Calderón, quien al final expresó en entrevista que su suegro era un mexicano congruente, y como litigante y profesor de la UNAM practicó la honestidad y la justicia en la aplicación de la ley. «Ha sido un ejemplo valioso para Margarita y la alentará a seguir adelante. Con el

testimonio y la memoria de su padre, ella seguirá en el camino de cambiar a México»” (Enciso, 2017a).

Así como: “Margarita Zavala rechazó ayer que detrás de sus determinaciones se encuentre su esposo, el ex mandatario Felipe Calderón. «Tengo vida propia, mis decisiones e identidad», subrayó cuatro días después de haber renunciado a 33 años de militancia en el Partido Acción Nacional (PAN) para postularse como candidata independiente a la Presidencia de la República. En sentido contrario a la opinión de especialistas, quienes pronostican el fracaso de su candidatura, dijo que su aspiración tiene futuro. Recordó que ésta es la primera que libra a escala federal, de manera que quienes analizan esos temas no tienen muchos ejercicios que revisar, ironizó” (Saldierna, 2017d), e incluso: “En este lapso se conoció que durante la etapa de recolección de firmas recibió 5 millones de pesos aportados por la familia Baillères, la cual fue beneficiaria de concesiones de minas durante el sexenio de Felipe Calderón, esposo de Zavala” (Urrutia & Saldierna, 2018). Con este discurso, se buscaría perjudicar a la candidata, pues, además de recalcar ser la esposa de Calderón, se enfatiza el vínculo entre la aspirante y familias beneficiadas durante el sexenio en el que gobernó su esposo.

Otro fragmento de una nota también demuestra el discurso que *La Jornada* generó en torno a la candidata: “En descargo de los señalamientos en su contra, que van desde la intervención de su esposo en negociaciones inconfesables con el gobierno, hasta el desaseo en el procedimiento de obtención de apoyos ciudadanos, también se ufanó de que esas versiones son irrelevantes, pues en el caso de las firmas, hay una distinción, un matiz” (Garduño, 2018). De esta manera, la intención del periódico sería no sólo la de subrayar la influencia que tendría su esposo en la figura política de Zavala y, por ende, que ejercería en caso de que la aspirante llegara a ganar la contienda, sino también las distintas irregularidades que se dieron en torno a su candidatura tanto en la precampaña como en la campaña electoral de 2018 con base en las firmas falsas, así como la opacidad en el financiamiento de su campaña o la presencia de actos anticipados de campaña. Lo anterior también se puede observar en este texto: “Por la mañana, el ex presidente Felipe Calderón, esposo de Zavala, organizó un desayuno en el que la silla tuvo un costo de mil pesos y reunió a por lo menos 450 comensales en el Club de Industriales” (Partida, 2018a).

En el diario *El Universal* también se encontraron alrededor de 25 referencias de Zavala como la “esposa del ex presidente Felipe Calderón”, prácticamente la misma cantidad que en *La Jornada*, sin embargo, hay que tomar en cuenta que en el caso de *El Universal* fueron el doble de artículos, por lo que se puede corroborar una tendencia del diario *La Jornada* de enfatizar ese aspecto, pues, además, algunas notas destacan la presencia de calderonistas entre el consejo político de la aspirante: “la mayoría de los miembros son panistas y varios ex funcionarios del sexenio de Felipe Calderón, como Alberto Cárdenas, quien fue secretario de Agricultura, y Consuelo Sáizar, ex titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes” (Enciso, 2018b) e incluso en una nota se iguala a Zavala y a Calderón, como si fueran una misma persona: “Dada la brecha interna y los reacomodos que habrán de sobrevenir en las próximas semanas, solicitaron no citar sus nombres, pero sí autorizaron a exponer sus posturas ante el tema Margarita (Felipe Calderón)-Anaya” (Garduño, 2017). De esta manera, y como ya se mencionó con anterioridad, para *La Jornada*, Zavala no era más que la sombra del ex presidente. Esto, además de ser un claro ejemplo de un caso de discurso de liderazgo débil, es un aspecto que resultaba perjudicial para la aspirante, ya que el sexenio de Calderón se caracterizó por haber sido “el más violento de los últimos cincuenta años” (F. Y. Ortega & Somuano, 2015).

Una buena parte de las notas de *El Universal* sobre Margarita también hacen referencia a su esposo: el ex presidente Felipe Calderón, como se percibe en las siguientes notas: “nos cuentan, hay un grupo de ex militantes que andan “echando fuego por la lengua” contra el PAN y pagando lealtades a Felipe Calderón [...] Todos ellos, nos cuentan, coinciden en sus muestras de apoyo a Zavala, pero no precisamente por que “simpaticen con ella”, sino por “adeudos” con el ex presidente” («Pagan lealtades a Felipe Calderón», 2017), “El ex presidente Felipe Calderón no deja sola a su esposa Margarita Zavala, aspirante a la candidatura presidencial del PAN. Sencillamente, no la suelta” («Felipe no suelta a Margarita», 2017), “El ex presidente Felipe Calderón incrementó su apoyo financiero a la aspirante a la candidatura presidencial independiente Margarita Zavala, con una aportación extra por 750 mil pesos, con lo que suma ya un millón 250 mil pesos” (K. García, 2017b) o “el ex presidente Felipe Caderón no deja ir viva ninguna posibilidad para que los ciudadanos otorguen su firma para juntar las más de 800 mil que necesita su esposa para poder competir” («El aliado de Margarita Zavala», 2017). Como se indicó, los señalamientos sobre la pareja

de una aspirante implican un liderazgo débil, más aún cuando se refieren a la candidata como una política influenciada por su esposo.

En *Reforma*, por su parte, se encontraron por lo menos en 67 notas la mención de “esposa del ex presidente Felipe Calderón”, en una de ellas aludiéndola en dos ocasiones. De la misma manera, en 61 notas se refieren a Zavala como “la ex primera dama”, en algunas de ellas en más de una ocasión, aunque en menor cantidad que los periódicos anteriores. A su vez, en una nota publicada por el diario, se subrayó la independencia de la candidata con respecto a su marido Felipe: “En su gira por Guanajuato, la ex primera dama recibió el libro "La señora Calderón" escrito y firmado para ella por San Juana Martínez; sin embargo, la independiente subrayó que su nombre es Margarita Zavala. "Cuando dice señora Calderón no sé si se refería a alguna de mis cuñadas, mi hija no se ha casado, yo me llamo Margarita Zavala y es importante que las mujeres reconozcamos la identidad de las otras mujeres. "De entrada, no me sentí aludida porque tengo convicción personal", afirmó la candidata. Al ser cuestionada sobre si ya leyó el libro, respondió que no lo pensaba comprar pero agradeció el regalo” (Cervantes, 2018a). Por tanto, tras esta primera revisión realizada a las notas completas de los tres periódicos, se ha podido corroborar que fue *Reforma* el periódico que más notas favorables a Margarita Zavala publicó, empatando con la línea editorial del diario y la ideología política de la candidata.

A pesar de ello, *Reforma* también mencionó a Felipe Calderón Hinojosa en algunas de las notas sobre Margarita Zavala: “¿Le parece bien que Zavala busque la Presidencia por la vía independiente? "A donde vaya ella, yo iré", expresó a las 12:00 horas. [...] A las 20:00 horas, Calderón salió de la residencia a bordo de una camioneta con tres escoltas. Atrás, en una Suburban, lo seguían otros tres integrantes del EMP” (Ricardo, 2017a), “La independiente Margarita Zavala contará en el debate con el apoyo de su esposo y ex Presidente del País, Felipe Calderón, quien está con sus asesores en el Museo de Economía, a un lado del Palacio de Minería” («Se reúne Calderón con equipo de Zavala», 2018) o que incluso: “Ocho de cada diez pesos que han ingresado a la campaña de la aspirante independiente a la Presidencia Margarita Zavala provienen de las cuentas de su marido, el ex Presidente Felipe Calderón. La ex panista ha reportado al Instituto Nacional Electoral (INE) ingresos por un millón 532 mil pesos, gracias a seis donadores. De ese monto, Felipe

Calderón ha aportado un millón 250 mil pesos, que representan 82 por ciento del dinero en efectivo dispuesto por Zavala” (E. Núñez, 2018). En este sentido, no sólo afectaría negativamente el hecho de catalogarla como la esposa de Calderón, sino que se haya hecho énfasis en que fue él quien financió en mayor medida su campaña la perjudicaría aún más.

Sin embargo, en una entrevista también se subrayó: ““Margarita Zavala se deslinda de José Antonio Meade, recién ungido candidato presidencial priista y amigo de panistas. Agradece el apoyo de su esposo, Felipe Calderón, pero advierte que las decisiones las toma ella. La aspirante independiente resalta el valor del ex Presidente Felipe Calderón en el combate al crimen organizado, y lo contrasta con "las amnistías" y las erróneas pretensiones de querer administrar el problema de la inseguridad pública” (Delgado, 2017a). Por tanto, en algunas de esas referencias, también se resalta la independencia que marcó la candidata respecto a su esposo, como se observó en la anterior y también en el siguiente fragmento de otra nota: “Cuestionada sobre si aceptaría asesoría de su esposo, el ex Presidente Felipe Calderón, reiteró que las decisiones de gobierno serán sólo responsabilidad de ella” (Cervantes, 2018e).

Es pertinente recordar que buena parte de la discriminación se realiza a través del lenguaje. Cuando la prensa se refiere a las candidatas por medio de un lenguaje no incluyente lo que está llevando a cabo es darles un trato diferente y minusvalorándolas. Por tanto, es importante recordar que la discriminación es “el conjunto de prácticas, informales o institucionalizadas, que niegan el trato igualitario o producen resultados desiguales para ciertos grupos sociales y que tienen como consecuencias la privación o el menoscabo en el acceso a los derechos y la reproducción de la desigualdad social” (Solís, 2017, p. 27) y que, el lenguaje, como uno de los principales cimientos de la cultura y la construcción de la realidad social, es uno de los elementos más importantes a tomar en cuenta en un análisis de este tipo, “porque el lenguaje forma un conjunto de construcciones abstractas en las cuales inciden juicios, valores y prejuicios que se aprenden y se enseñan, que conforman maneras de pensar y de percibir la realidad” (Guichard, 2018, p. 9).

A través del lenguaje se atribuyen ciertos rasgos a determinadas personas o grupos de personas, características que pueden contener opiniones, juicios, prejuicios y/o tendencias discriminatorias. Esos atributos están relacionados con los estereotipos, es decir, las

opiniones y creencias que la sociedad tiene sobre un grupo social o alguno/a de sus miembros, así como con los prejuicios que se podrían definir como los sentimientos o expresiones de antipatía que las personas o los grupos generan hacia otro grupo social o persona, los cuales la mayoría de las veces están basados en los estereotipos. A través de los estereotipos y los prejuicios se estigmatizan determinados grupos sociales, es decir, se construye una imagen negativa y distorsionada sobre ellos, destacando a las personas pertenecientes a esos grupos por las diferencias que éstas tienen de los demás grupos sociales y destacando rasgos negativos que, además, están estereotipados. Por tanto, es importante recalcar la importancia que tiene el análisis del discurso y el lenguaje, puesto que éste “no sólo sirve de medio de comunicación, sino también de medio de pensamiento y conocimiento, y por eso desempeña, además, un papel activo en la estructuración de la conciencia humana” (I. Ríos, 2010).

En este caso, los tres periódicos -aunque en el caso de *Reforma* se haya realizado en una menor medida-, asociaron la candidatura de Margarita Zavala con la figura política de su esposo Felipe Calderón Hinojosa, ex presidente de México entre 2006 y 2012. Lo anterior, significa que la prensa asoció la carrera política de la candidata con una figura política masculina: la de su esposo Felipe Calderón, aunque incluso en uno de los artículos que refieren a la candidata hablan de una influencia de su papá y otros hombres en su deseo de incorporarse al ámbito político. Así, se confirma uno de los patrones en el discurso de la prensa: las mujeres que se dedican a la política continúan siendo una excepción de la regla y esas excepciones se relacionan directamente con las relaciones personales que esas mujeres tienen con un varón (sea de tipo personal, político o profesional), quien permite, precisamente, la llegada de esas mujeres a la política. Es decir, la política sigue siendo un ámbito *naturalmente* asignado a los hombres y son los que permiten la llegada de algunas de ellas. De acuerdo con los medios de comunicación, las mujeres no se pueden desprender de su condición natural-biológica que implica que tienen un lugar asignado en la sociedad, el cual es el ámbito doméstico o privado.

Lo anterior, la cuestión de vincular a la candidata con la figura presidencial de su marido y describirla de manera constante como la “esposa del ex presidente Felipe Calderón” hace referencia a otra de las estrategias de minimización de las mujeres políticas que utilizan los medios de comunicación en general y que se planteó previamente en el análisis de

Marichuy: la de la invisibilización y desactivación. Con ello, se sobrerrepresenta la figura del ex presidente Felipe Calderón y, si generalizamos, la imagen de los hombres como los principales protagonistas de la acción política, que son la principal referencia indispensable para posibilitar la propia actividad política de las mujeres, sólo de algunas, aquellas que tienen algún vínculo con un hombre que se haya dedicado previamente al ámbito o haya detentado algún cargo público. Como se dijo en el caso de Marichuy, su figura política también va a estar relacionada con la de(l) Galeano o subcomandante Marcos, en el caso de Zavala, a la imagen política de su esposo el ex presidente Felipe Calderón y a otros personajes varones del panismo.

En este sentido, la prensa mexicana destacó, ante todo, la función que los varones, principalmente su esposo, han tenido en la carrera política de Zavala, aunque también este hecho se puede trasladar a la propia Marichuy. De acuerdo con los periódicos analizados, los hombres se encuentran en una posición superior a las mujeres y éstas logran la visibilización y, por ende, el posible triunfo electoral o cargo político, a partir de ellos, mediante su intermediación. En el discurso de la prensa se deja entrever que, sin esa presencia masculina ni siquiera sería posible su propia candidatura, pues es gracias a ellos que pasan ser de unas desconocidas a protagonistas o figuras políticas de cierta relevancia pública. La consecuencia de lo anterior es la percepción que genera este tipo de discursos en la sociedad de que las mujeres políticas son personajes suplementarios o secundarios de los hombres, lo cual imposibilita que se puedan concebir como personas independientes de sus cónyuges u otros personajes varones afines a su partido y/o movimiento. De hecho, se trata de una situación que han padecido las mujeres a lo largo de la historia en el ámbito político, por ese motivo, precisamente, se le negó el derecho al voto a las mujeres en el periodo posrevolucionario: “los revolucionarios en el poder temían que, al otorgarles el sufragio, las mujeres obedecerían a la jerarquía católica y con ello esta institución lograra controlar el poder político” (V. L. García, 2017, p. 14), es decir, por no tener autonomía frente a la Iglesia católica. Hoy en día, de acuerdo con el discurso mediático, las mujeres políticas tampoco son independientes y dependen de una figura masculina. Las mujeres políticas están desactivadas para poder tener un protagonismo independiente y genuino.

8.3. Menciones a la apariencia y a su vida privada

En cuanto a la cuestión de la apariencia, cabe decir que, en al menos tres artículos de *La Jornada*, se hace referencia a su vestimenta: “vestida con un saco azul, en sus oficinas de la colonia Del Valle, presentó al grupo” (Enciso, 2018b), “Margarita Zavala Gómez del Campo, quien se precia de ser “la primera candidata independiente a la Presidencia de la República”, eligió los colores de su partido de toda la vida, el Partido Acción Nacional (PAN), para venir a entregar su documentación al Instituto Nacional Electoral (INE). Un traje azul con blusa blanca, más que sobrio, como corresponde a la aspirante que quiere ser la «candidata del valor y de los valores»” (A. Cano, 2018) y “Mancera, Moreno Valle –ambos de chamarra– y Zavala –vestida de forma casual– se encontraron en un contexto caldeado, porque las distintas fuerzas del frente están a punto de designar a sus precandidatos a la Presidencia” (Muñoz, 2017b), sin embargo, en la primera mención, al igual que en la segunda, se pretendía destacar que llevaba un saco de color azul debido a que se trata uno de los colores del Partido Acción Nacional -blanco y azul, por eso, se le denomina el partido *blanquiazul*-, del cual Margarita decidió renunciar y, por su parte, es importante resaltar que en la tercera referencia se menciona la forma de vestir de todos los protagonistas de la nota y no sólo se relata cómo lucía Margarita en el encuentro. Por tanto, tras este primer acercamiento, se puede deducir que *La Jornada* no realizó énfasis en la apariencia de la candidata. A pesar de ello, algunas notas hacen referencia a algunos asuntos personales como su familia: “Zavala no fue acompañada por su esposo, el expresidente Felipe Calderón, ni de sus hijos. La recibió en la sede del instituto su madre, Mercedes Gómez del Campo, y la panista de larga trayectoria María Elena Álvarez viuda de Vicencio” (Herrera, 2017c).

Por su parte, el diario *El Universal* habla sobre su vestimenta en, por lo menos, una ocasión, “Vestida con sobriedad, pero con el saco arremangado, Margarita Zavala, la mujer que el viernes abandonó 33 años de militancia en Acción Nacional, se reunió este sábado en privado con su equipo” («MARGARITA EN SU CUARTO DE GUERRA», 2017). A su vez, este diario relató en varios artículos la vida privada de la aspirante, tal y como ocurrió en el contexto del día de las madres: “Margarita Zavala la pasó bien este 10 de mayo en el Día de las Madres. La ex panista reveló que su marido, el ex presidente Felipe Calderón, fue el artífice de una despertada a las 4 de la mañana en su casa de Las Águilas para que él y sus

tres hijos le cantaran las mañanitas. Pero después no hubo opción para echarse otro sueñito, debido a que tenía que ir al aeropuerto y tomar el vuelo para su gira en Oaxaca” («Despiertan a Margarita», 2018) o como cuando realizó su recorrido por San Luis Potosí: “Margarita Zavala visitó la tierra donde vivieron sus padres y donde formaron su familia. San Luis Potosí es el quinto estado del país que recorre y aprovechó su llegada para visitar a su hermana Mercedes. Luego de dormir en la casa de su hermana, Zavala desayunó con un grupo de mujeres y retomó el choque entre sus adversarios” (H. Jiménez, 2018e). El estilo narrativo y los asuntos resaltados indican un discurso discriminatorio en razón de género, pues el énfasis en la vida privada de las candidatas construye liderazgos débiles.

En el caso de *El Universal*, además, varias de sus notas informativas tienen que ver con sentimientos y trivialidades, como lo encontramos en esta fracción de otra nota: “Una fuerte molestia provocó en el equipo de la aspirante presidencial independiente Margarita Zavala, la indiscreción de una comida con Armando Ríos Piter, quien también busca competir por Los Pinos, en un restaurante de Paseo de la Reforma. ¿Cuál fue la razón del enojo?, se preguntará usted. La presencia de algunas personas que intentaron increpar a doña Margarita sobre su proyecto de país. “¿Qué tendrá de diferente con el sexenio de su esposo?”, gritó uno de los presentes. Ella solamente dio la media vuelta y se alejó del lugar” («El enojo de Margarita», 2018). En ella, se hace referencia al enojo de la aspirante por un cuestionamiento realizado por una persona en un restaurante. Como se aprecia, además de apelar a los sentimientos de Zavala, sobre todo en el titular, que en ese mismo relato el diario la llame “doña Margarita” también llama la atención.

De la misma manera, en otra nota destaca: “cuando se le antojaron unas fresas con crema del mercado, el encargado, muy amable, se las obsequió” (H. Jiménez, 2018h). Como ocurre con el caso anterior, hay que contrastar si se hacen alusiones a este tipo de cuestiones a los demás candidatos, pero en principio deja entrever una discriminación a la candidata por cuestiones de género. Otro ejemplo es: “Doña Margarita viajó varias horas en este autobús, hasta Ciudad Altamirano, Guerrero, y tuvo oportunidad de bajarse en una tienda donde compró pan, aguas y refrescos y los repartió entre los elementos de seguridad y choferes que la acompañan” («El Nieto del Hijo Desobediente», 2018) o que: “De entre todos los regalos que recibió Doña Eva Mange (abuelita de Laura Zapata y Thalía) por su cumpleaños número

100, destacó un precioso platón muy mexicano que le mandó nada menos que Margarita Zavala, la candidata independiente a la Presidencia de México. Su presente causó todo tipo de comentarios (algunos buenos y otros malos), pero la señora Mange y Laura lo consideraron un hermoso detalle y lo agradecieron mucho” («El regalo de Margarita Zavala a la abuela de Thalía», 2018). Como se observa, se hace referencia a cuestiones banales que indican una tendencia del periódico de destacar aspectos frívolos durante su precampaña y campaña.

En el caso de *Reforma* no se encontró ninguna referencia directa a su vestimenta o apariencia y son pocas las menciones sobre la vida familiar o personal de la aspirante, en las cuales, además, el tono de la redacción es formal, como, por ejemplo: “A cuatro horas de la muerte de su padre Diego Zavala, la aspirante presidencial Margarita Zavala dedicó a su "mentor" el cierre de su gira Voy por México. En un evento en el WTC, la panista dijo que en memoria de su padre trabajará sin descanso para llevar a México a un mejor futuro” (Baranda, 2017), “Margarita Zavala celebró por anticipado su cumpleaños número 50. Rodeada de amigos y de su equipo de trabajo, la aspirante a la candidatura presidencial panista ofreció una comida en un salón del World Trade Center” (M. López, 2017d) o “Margarita Zavala, candidata independiente, compartió una fotografía de su madre. "Mi mamá me enseñó a amar y servir a México. De ella heredé mi vocación de servicio y con ella aprendí a luchar siempre por lo correcto", escribió” («Dedican candidatos mensaje a las madres», 2018). En esta nota también se corrobora la diferencia del diario *Reforma* con los otros dos periódicos, sobre todo *El Universal*: “En el marco del Día de las Madres, Zavala prometió esta mañana atender como algo prioritario los femicidios y que el Gobierno se haga cargo de la alimentación y educación de los menores cuyas madres sean asesinadas por ser mujeres” (Ayala, 2018), donde el periódico rescata una propuesta política en el contexto del día de las madres.

Estos aspectos nos remiten a otra de las estrategias mediáticas que se utilizan para minimizar a las mujeres políticas: la homogeneización (Bernal, 2017). Se trata de la explicación universal de que todo lo que hacen y dicen las mujeres forma parte de una esencia o condición femenina. Al fin y al cabo, esto se trata de una ideología; las mujeres se conciben como un ser determinado, un ser natural, que existe previo a la opresión o al discurso mismo.

Se trata de un proceso “biologizante” por el cual una relación social se reproduce a través de una representación de manera discursiva, es decir, ideológica, que termina siendo una representación objetiva o verdadera (De Lauretis, 1991). Así, el esencialismo, esconde las desigualdades y niega las asimetrías de poder existentes. Que la prensa mexicana haya subrayado actividades privadas, resaltando aquellas acciones llevadas a cabo en familia, nos remite al discurso de que el lugar de las mujeres es el ámbito doméstico. El único lugar que es propio de las mujeres es la familia y, en general, el ámbito privado. De hecho, también hay que mencionar que, tradicionalmente, las mujeres han asumido un papel maternal en la política mexicana, sobre todo, como primeras damas y como presidentas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF).

En cualquier caso, si, excepcionalmente -puesto que, para los medios de comunicación, lo anterior se trata de una rareza-, alguna de las mujeres logra prevalecer en el ámbito público, el discurso en torno a ellas sigue estando cargado de referencias a sus actividades como madres, cuidadoras o, en general, en torno a la cuestión doméstica. Es decir, aunque haya mujeres políticas, que no sólo contienden por algún cargo público, sino que los ostentan, éstas no se disocian de la obligación doméstica que la sociedad les impone de manera que “ninguna lectura de su quehacer político se libra de esa idea, que termina no en una exclusión física del ámbito público sino en una especie de reclusión discursiva de su acción entre las estrechas fronteras de lo doméstico” (Bernal, 2017, p. 116). Y no debemos de olvidar en ningún momento que el discurso intencional o ideológico que se construye en los entornos mediáticos siempre nos relata de qué manera entiende la sociedad esos discursos (van Dijk, 1990).

8.4. La candidata acompañada

Por su parte, resalta la insistencia de *El Universal* por dar a conocer las personas, principalmente familiares de Zavala, que acompañaban a la candidata en los distintos actos de campaña o precampaña que llevó a cabo. “Acompañada de Fernanda Caso, y de su vocero, Jorge Camacho, fue al INE a entregar las impugnaciones” (H. Jiménez, 2018c), “junto a su cuñada y hoy abanderada independiente a la Cámara de Diputados, Luisa María Cocco Calderón” (H. Jiménez, 2018h), “Sin la compañía de su esposo, el ex presidente Felipe

Calderón Hinojosa, y en las instalaciones de la organización Yo con México, Zavala justificó esta gira debido a que tiene varios obstáculos en el camino por la candidatura presidencial” (S. Alcántara & Gómez, 2017), “En el primer debate presidencial, [...] contará en su esquina con alguien que tiene experiencia en este tipo de enfrentamientos. En su lista de 50 invitados especiales está el ex presidente Felipe Calderón. [...] Acompañará también a doña Margarita su hermano Juan Ignacio Zavala” («Un aliado en la esquina de Margarita», 2018) o “Puntual, a las 11 de la mañana, Zavala hizo su arribo al INE [...] Acudió su madre, Mercedes, pero no Felipe Calderón” (C. García, 2017a).

Esta predilección del periódico por resaltar los aspectos de la vida privada de la aspirante, junto con trivialidades, sentimientos y, por supuesto, su esposo, así como el subrayar quién o quiénes la acompañaban en los eventos públicos, nos arroja otra de las estrategias discursivas que utilizaron algunos de los principales medios de comunicación del país: la infantilización o caricaturización (Bernal, 2017). Se trata de una de las principales estrategias de minimización de las mujeres políticas que utilizan los medios de comunicación en general que busca subrayar que las acciones políticas de las mujeres son irracionales, así como reiterar que éstas pertenecen, en realidad, como se comentó previamente, al ámbito privado. De igual manera, la predominación de este tipo de cuestiones se relaciona con la debilidad o fragilidad que, supuestamente, tendrían las mujeres, puesto que son más emocionales y compasivas y, por ende, no aptas para cuestiones tan importantes como las referentes a la cosa pública. Además, el énfasis puesto en las redes que acompañaron a Zavala a lo largo de su precampaña y campaña mostrarían a una candidata que tendría una incapacidad por valerse por sí misma, la infantilización de las mujeres y dependientes de los varones, precisamente.

Asimismo, notas como ésta: “Entre los priístas sinaloenses, nos dicen, gran sorpresa generó que en su quinto informe de labores la senadora priísta Diva Hadamira Gastélum defendiera a la aspirante presidencial Margarita Zavala, por considerar que sufre violencia de género. Una muestra de ello, señaló, es que sus opositores buscan opacar la trayectoria política de la ex panista comparándola con la de su marido, el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa. Incluso, doña Diva afirmó que el único defecto de Zavala es justamente su marido, por la imagen negativa que éste posee al “dejar un país sumido en la violencia e inseguridad”.

Muchos se cuestionan si con esos dichos, la priísta realmente apoyó a doña Margarita” («No me ayudes, comadre, diría Margarita», 2017), se enmarcan en esa tendencia del periódico de discriminar a la candidata por razones de género, debido al tono y a las palabras escogidas para su redacción, como es el uso de frases como “no me ayudes, comadre”. Sin embargo, hay también algunos artículos excepcionales que podrían favorecer a la candidata como: “La aspirante presidencial independiente Margarita Zavala se dijo lista para ser la primera presidenta de la República, pues aseguró que desde hace muchos años el país está preparado para ser gobernado por una mujer” (S. Alcántara, 2017), ya que recogen cuestiones que la aspirante mencionó.

8.5. La candidata deshonesto y dificultades en su campaña

La Jornada, por su parte, resaltó en una de sus notas que a pesar de que Zavala había ofrecido no aceptar recursos públicos, no cumplió la promesa: “Contrario a su ofrecimiento público de que no aceptaría los 7 millones de pesos que le corresponden por prerrogativas por su candidatura presidencial independiente, Margarita Zavala recibió hace unos días la primera partida, correspondiente a abril, que le depositó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE). Si bien durante el discurso que pronunció el pasado domingo 11 de marzo, en la explanada del INE, anunció que declinaba al financiamiento público, y a pesar de que en forma recurrente ha cuestionado la dependencia de los partidos de recursos del erario, nunca remitió un oficio al instituto en el que formalizara esa decisión, por lo cual la dirección ya depositó los recursos correspondientes” (Urrutia & Saldierna, 2018), lo cual también buscaría perjudicar a la contrincante, dinero que, al final, la candidata devolvió al INE: “Margarita Zavala devolvió ayer al Instituto Nacional Electoral (INE) los 2.3 millones de pesos [...] y pidió que ya no se le depositen las partidas siguientes” (Saldierna & Xantomila, 2018).

El Universal también destacó la renuncia de la candidata, así como las dificultades que ésta tuvo a lo largo de la recolección de firmas para lograr su candidatura y su campaña: “Zavala se enfrentó a distintos episodios de inequidad que desde el inicio marcaron su aspiración. No tuvo recursos públicos, por una decisión personal; las donaciones privadas se complicaron cada día más por las reglas del INE y porque los empresarios no querían salir

en los listados del instituto electoral, además de que en sus eventos no lograba convocar a más de 100 personas. Además de esto, en los sondeos de opinión no alcanzó los dos dígitos pasando el primer mes de campaña” (H. Jiménez et al., 2018). Entre esos apuros que tuvo la aspirante se encontró la cuestión del financiamiento que *El Universal* lo relata de esta manera: “La aspirante presidencial por la vía independiente, Margarita Zavala, pasará la charola a la ciudadanía para financiar su campaña y detalló que busca recaudar hasta 429 millones de pesos para este propósito” (H. Jiménez, 2018b) o que “la aspirante independiente a la Presidencia reveló en un encuentro con funcionarios de BBVA Bancomer que tiene un equipo de campaña extraordinario, pero hay un pequeño detalle: no cobra desde el 31 de enero pasado” («Zavala padece con el dinero», 2018), en las que nuevamente tenemos ese lenguaje coloquial con expresiones como “pasar la charola”, que restan seriedad a las notas publicadas sobre la aspirante.

A pesar de que *Reforma* publicó pocas notas informativas que podrían resultar negativas para la candidata, se encontraron algunas que buscarían perjudicar a la candidata. Por ejemplo, ésta: “Mientras la ex primera dama se tomaba selfies con simpatizantes acarreados desde Córdoba, Veracruz, y Cuernavaca, Morelos, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral discutía el dictamen de aval a su candidatura, manchada por las trampas detectadas por el organismo en la fiscalización de sus gastos y en la recolección de firmas. Pese a todo, Zavala usó su primer discurso para arremeter en contra de los partidos políticos, a los que llamó tramposos y corruptos. [...] El propio ex Presidente hizo acto de presencia, robándole cámara a la candidata, quien se esforzaba para leer un discurso de 15 minutos en el que criticó la demagogia, la maquinaria de los partidos y las condiciones de inequidad en la contienda. [...] El mitin duró menos de 40 minutos. Cuando acabó, el INE aún no aprobaba el registro de Zavala como candidata independiente, la cuarta en la boleta del 1 de julio, y la única mujer en la contienda presidencial” (Nuñez, 2018), que sería la nota más negativa del periódico hacia la candidata, puesto que se tratan temas como los fraudes en las firmas y en la fiscalización de sus gastos, así como simpatizantes acarreados⁷¹, es decir,

⁷¹ Según la Real Academia Española (RAE), acarreado/a, sería: Dicho de una persona: Que es llevada en autobús a un lugar para que participe en una manifestación o para que vote (*acarreado/da*, s. f.).

traídos por la propia candidata al evento, la poca duración del mitin y la presencia de Calderón, tomando en cuenta, además, la forma en la que fue narrada esa circunstancia.

Entre las notas que podríamos considerar negativas se trataron temas como los gastos excéntricos en campaña, el cuestionamiento de víctimas de la denominada “guerra contra el narcotráfico” del sexenio de Calderón, la falsificación de firmas o el vínculo con personajes con problemas con la justicia, entre otras cuestiones, como por ejemplo: “Por usar la victoria de la película *Coco* en los Premios de la Academia para promoverse, a Margarita Zavala le llovieron tuits de crítica” («Tunden a Zavala por colgarse del Óscar», 2018), “La candidata independiente, Margarita Zavala, gastó 241 mil 602.48 pesos en la contratación de un taxi aéreo a la empresa Across para la gira que tuvo este domingo por Tamaulipas” (Cervantes, 2018e), “Margarita Zavala fue recibida con gritos de “asesinos, asesinos” cuando pretendía depositar un arreglo floral en el monumento al doctor Salvador Nava, en San Luis Potosí” (M. López, 2017a), “El futbolista Rafael Márquez, involucrado en una red de lavado de dinero proveniente del narcotráfico, ha tenido acercamientos con distintos políticos. En abril de 2016 participó con Margarita Zavala durante la promoción de su plataforma “Yo con México”” («Vínculos políticos», 2017), “Activistas por la transparencia criticaron la validez que el INE ha dado por ahora a la candidatura independiente de Margarita Zavala, pues aseguraron que cometió la misma trampa o delito que los otros aspirantes a quienes se ha dejado fuera de la boleta electoral” (Ricardo, 2018a).

Por su parte, al igual que *El Universal*, el periódico *Reforma* también destacó algunas dificultades que la aspirante presidencial padeció durante la campaña: “Durante su encuentro con representantes de la radio y la televisión, Margarita Zavala les planteó que se mantiene en la contienda electoral en condiciones inequitativas, no sólo en presupuesto, sino también en el acceso a spots ya que, mientras su opositor Ricardo Anaya tiene 2 mil 800 por cada estación y López Obrador mil 400, ella sólo dispone de 23” (Cervantes, 2018d) o que: “Parte del equipo de avanzada de Margarita Zavala fue asaltado a la altura del kilómetro 165 de la carretera Mazatlán-Culiacán. Los integrantes del equipo fueron interceptados por un grupo de hombres armados que bloqueó la carretera con una camioneta” (M. López, 2017c). Las primeras referencias mencionadas, aluden a la cuestión de ineptitud. Una de las creencias más arraigadas en las sociedades patriarcales está relacionada con la imperfección,

defectuosa o ineptitud de las mujeres, precisamente, y se trataría, además, de una de las principales razones por las cuales las mujeres han sido excluidas de la esfera política o pública, al menos, plenamente. Que la prensa mexicana haya subrayado este tipo de cuestiones se relaciona con ello.

8.6. Errores ortográficos

Otras notas negativas que *El Universal* publicó en torno a la aspirante fueron sobre el error ortográfico de algunos espectaculares que publicó, entre las cuales destaca ésta: “Nos dicen que luego de la pifia ortográfica del equipo de doña Margarita Zavala en 10 de sus espectaculares, la esposa del ex presidente Felipe Calderón ha decidido por ahora no cortar ninguna cabeza. Desde el CEN del PAN nos dicen que observan divertidos el error en la campaña de la panista, pues pusieron “trance” en vez de “transe”. Nos detallan que doña Margarita no despidió a nadie pero hizo una severa advertencia a su equipo al que dijo que no tolerará una más. La ex primera dama, nos aseguran, apretó las tuercas y ahora cada mensaje que es emitido en redes sociales es vigilado cuidadosamente. Nos dicen que Margarita Zavala prefirió guardar la guadaña y no cortar cabezas... por ahora” («Margarita guarda la guadaña», 2017). Nuevamente un lenguaje coloquial y con un tono burlón que no beneficiaría a la candidata que, además, en este caso sería retratada como implacable.

A su vez, *Reforma* también le dedicó una nota a la falta ortográfica de los espectaculares de Zavala, sin embargo, como se observa, el discurso en ella difiere sustancialmente del artículo publicado en *El Universal*, en el que el lenguaje era mucho más informal y el tono burlesco. En el caso de *Reforma*, el hecho se narra como un infortunio dentro de la campaña, resaltando la respuesta que la candidata dio al problema: “Margarita Zavala comunicó que está pasando por un “trance” para corregir el error ortográfico que apareció en algunos espectaculares suyos. “Estoy en trance por el error ortográfico de mi equipo en algunos espectaculares. Ya se corrigió”, aclaró en un mensaje en su cuenta de Twitter. Esta mañana, en varios puntos de la Ciudad de México aparecieron mensajes de Zavala con una consiga anticorrupción en la que se coló una palabra mal escrita. “¿Estás listo para un México donde quien trance (sic) no avance?”, reza la leyenda” (M. López, 2017b).

8.7. Contenido político

En lo que respecta al contenido político, *La Jornada* destacó que “prometió regresar la paz, el crecimiento y el desarrollo a Ciudad Altamirano, uno de los municipios más afectados por el crimen organizado de la Tierra Caliente de Guerrero [...] apoya la reforma educativa, en la cual la infraestructura será fundamental porque se necesitan más escuelas” (Ocampo, 2018), “En el ITAM, Zavala se pronunció en favor de la reforma energética” (Muñoz, 2018), “La candidata independiente a la Presidencia, Margarita Zavala Gómez del Campo, consideró que el gran problema de la reforma educativa ha sido la falta de rigor en su aplicación, ya que se hicieron muchas concesiones que finalmente “empoderaron” a la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y debilitaron la reforma” (J. A. Pérez, 2018), “detalló que dijo “claramente” a los prelados que “que como candidata y como presidente de la República yo no daré amnistía ni pactaré con el crimen, sino que llevaré a los delincuentes ante la justicia”” (Saldierna & Xantomila, 2018), “calificó de irresponsable la propuesta de Andrés Manuel López Obrador de congelar el precio de las gasolinas” (Partida, 2018b), “Aseguró a empresarios que con ella habrá certeza, defenderá la estabilidad y combatirá el crimen” (Enciso, 2018a), “La estrategia contra la inseguridad, que rindió frutos en estados como Nuevo León, fue abandonada por el gobierno federal y por ello la violencia tuvo un nuevo brote en esta entidad” (Muñiz, 2018) o que “criticó la legalización de la mariguana en sitios turísticos, propuesta del secretario de Turismo, Enrique de la Madrid, y planteó que está en favor de su uso medicinal o terapéutico, pero no lúdico” (Herrera, 2018).

El Universal también publicó algunas propuestas políticas de la candidata, entre las cuales destacan: “Propuso que de llegar a la Presidencia duplicará los elementos de la Policía Federal y fortalecerá en cascada a las policías estatales y municipales” (H. Jiménez, 2018d), “propondrá una oficina de ética desde la Presidencia de la República, para que quede claro cuando hay conflicto de intereses, para que la vida pública y el sistema de justicia del país sea honesta” (S. Alcántara, 2018), “se comprometió a que va a tener a la Policía Federal y a los ministerios públicos más confiables que hayan existido en nuestro país”(H. Jiménez, 2018a), “Anunció que impulsará una reforma laboral que promueva la capacitación, ayude a jóvenes a conseguir empleo y aumente la participación de mujeres en el sector formal” (H.

Jiménez, 2018f). También mencionó la ideología política de la aspirante: “Margarita Zavala renunció al PAN, pero no a su ideología conservadora” (Carrizales & Alcántara, 2017), “La ex panista Margarita Zavala se declaró en contra de la legalización del uso recreativo de las [...] tampoco está a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, porque en sus valores cristianos el concepto de matrimonio es entre hombre y mujer” (Y. Aguilar & Torres, 2017).

A su vez, se constató que fue *Reforma* el diario que más propuestas políticas de la candidata publicó, ya que la mayoría de las notas versan sobre ello o poseen algún contenido político de la aspirante. Entre otras cuestiones, resaltó lo siguiente: “propuso crear un Sistema Nacional de Policías, basado en un control de confianza, que coordine y fortalezca a todos los cuerpos policiacos del País, tanto a nivel federal como nivel estatal y municipal” (H. Gutiérrez, 2018b), “prometió que, de ganar la Presidencia, aumentará el salario mínimo a niveles de bienestar para que llegue a entre 96 y 100 pesos. [...] También ofreció sancionar a quien entregue un salario menor a las mujeres por trabajo igual, así como el reconocimiento de prestaciones básicas a las trabajadoras del hogar” (Cervantes, 2018b), “se comprometió a erradicar la desnutrición en la niñez, mejorar la asistencia escolar y el aprendizaje, combatir la violencia contra niñas y niños, y propiciar el respeto a los derechos del menor migrante” (B. Jiménez, 2018), así como “aseveró que de llegar a la Presidencia protegerá a las mujeres con mayor seguridad; para ello, dijo, reforzará en primera instancia el marco normativo para sancionar de manera efectiva estos delitos [los feminicidios, la trata de personas, el lavado de dinero]” (I. Vázquez, 2018).

Y también: “La candidata independiente, Margarita Zavala, ofreció eliminar las pensiones de los ex Presidentes de México aunque, afirmó, tendrá que ser avalado por el Congreso de la Unión” (I. González, 2018), “prometió no tolerar la corrupción en la esfera educativa, de llegar a la Presidencia de la República” (M. López & Martínez, 2018), entre otras. Como se puede observar, varias de las propuestas que rescata el periódico se relacionan con políticas que buscan erradicar la violencia contra las mujeres, que como se mencionó previamente son cuestiones catalogadas como “blandas”, junto con la educación y otros asuntos de gobierno y, por ende, delegadas a las mujeres políticas, en contraste con asuntos “duros” o importantes como la seguridad nacional o la inmigración, encargados a los

hombres (Conroy, 2015). Sin embargo, otros temas que subraya el diario tienen también que ver con propuestas políticas que la candidata realizó acerca de la seguridad y la inmigración, por lo que no parece que haya como tal una tendencia a discriminar a la candidata por razones de género en el rubro político. De la misma manera, es el único periódico que rescató la propuesta de la candidata de eliminar pensiones a los ex presidentes.

Además, continuando con los aspectos políticos, *Reforma* también destacó las distintas críticas que Zavala realizó a sus contrincantes: “Margarita Zavala criticó las propuestas que calificó de poco serias y demagógicas de Ricardo Anaya, de aumentar al doble el salario mínimo, y de Andrés Manuel López Obrador, de congelar el precio de los combustibles” (Ricardo, 2018b), “Zavala hizo referencia durante su discurso a los escándalos de corrupción de moches y la venta de una nave industrial, en los que está vinculado Ricardo Anaya. De igual manera, mencionó el tema de la estafa maestra, la casa blanca y las acusaciones de lavado de dinero que persiguen a los priistas” (I. González & Gutiérrez, 2018), “Margarita Zavala, aspirante independiente a la Presidencia de la República, se burló de las acusaciones que hizo Ricardo Anaya al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) por prácticas de espionaje” (Velázquez, 2018), “La aspirante a candidata presidencial sin partido, Margarita Zavala, afirmó que Andrés Manuel López Obrador es un priista de nacimiento y Ricardo Anaya un priista por hábitos. [...] La esposa del ex Presidente Felipe Calderón reprochó que los candidatos están violando la ley con recursos públicos y dinero que se puede destinar a la reconstrucción por los sismos de septiembre pasado” (A. Maya, 2018a), así como, “La ex panista Margarita Zavala, aspirante a una candidatura independiente a la Presidencia de la República, calificó de mitómano a Ricardo Anaya” (Raziel, 2018).

Por su parte, también se encontró contenido que sería beneficioso para la aspirante, como: “Hija de Diego Zavala y de Mercedes Gómez del Campo, Margarita, de 50 años, se afilió al PAN en 1984, cuando terminaba la preparatoria. Entonces, el líder del PAN era Pablo Emilio Madero, quien, siete años después, renunció al partido, y Anaya, hoy antagonista de Zavala, tenía apenas 5 años” (E. Núñez et al., 2017), que buscaría resaltar la experiencia y madurez que tendría la candidata en comparación de su adversario panista Ricardo Anaya. O el fallo del Tribunal Electoral Federal a favor de la candidata: “El Tribunal Electoral Federal determinó que Margarita Zavala no cometió actos anticipados de campaña por la difusión de

espectaculares con su nombre y la gira "Voy por México", con la que visitó 45 ciudades del País durante un mes" (Raziel, 2017a). Así como la referencia de que "Las firmas que ha recabado Margarita Zavala como candidata independiente superan en casi cuatro veces el padrón de militantes del PAN. Según información aportada por su equipo, la ex panista ha obtenido hasta ahora 914 mil rúbricas, mientras que el blanquiazul tiene 281 mil militantes registrados" (M. López, 2018) o su renuncia al financiamiento público "Fernanda Caso, entregó en la oficialía de partes del organismo un oficio mediante el cual devuelve los 2.3 millones de pesos correspondientes al primer depósito mensual realizado por la autoridad electoral a la cuenta de Zavala" (H. Gutiérrez, 2018c). E incluso: "Aunque Margarita Zavala se retiró de la contienda electoral, su candidatura marcó un precedente en México para los candidatos independientes, coincidieron integrantes de lo que fuera su estructura política" (Cervantes, 2018f).

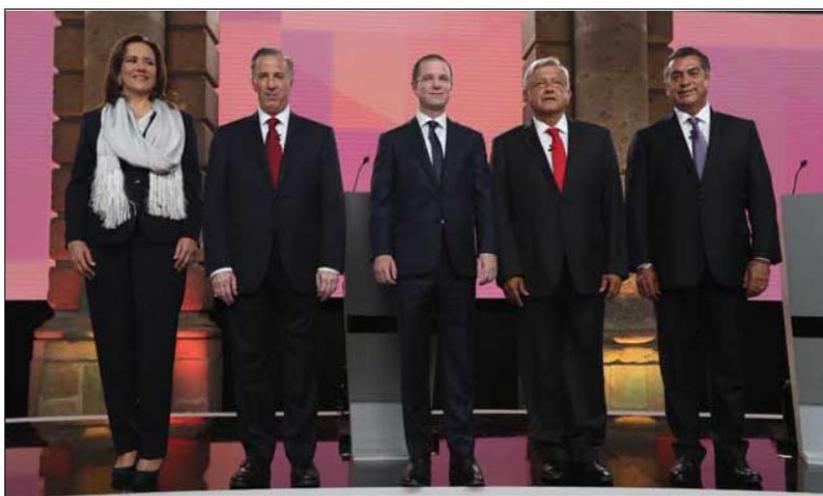
Otra nota que sería favorable a la candidata por su contenido es: "La ex panista Margarita Zavala comenzó su recolección de firmas ciudadanas con la finalidad de obtener el registro como candidata independiente a la Presidencia de la República. A las 0:03 horas de este lunes, el señor Martín Márquez Zúñiga, de 68 años, fue el primero en otorgarle su firma de apoyo a la aspirante presidencial [...] Márquez Zúñiga consideró que la ex panista, que renunció hace poco más de una semana a las filas de Acción Nacional, es la Hillary Clinton mexicana, con la diferencia de que ella sí derrotará al "populismo"" (H. Gutiérrez, 2017). Esa equiparación con la candidata demócrata a la presidencia en 2016 sería beneficiosa para la aspirante presidencial, sobre todo porque ella misma se "autodenominó la "Hillary mexicana" mientras se preparaba para presentar su candidatura" («Margarita, la Hillary mexicana.-WP», 2017). Por su parte, que el periódico haya resaltado que: "La Secretaria de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA), Carmen Moreno Toscano, lamentó la renuncia de Margarita Zavala como candidata presidencial. La diplomática aseguró que su participación electoral contribuía y fortalecía la participación de la mujer en la política mexicana; sin embargo, reconoció que la decisión de la ex candidata fue una determinación libre y voluntaria. Subrayó que su renuncia obedece a que la ex aspirante se dio cuenta que no tenía posibilidades de ganar la contienda" (E. Hernández, 2018e) también sería favorable para Zavala.

8.8. Las imágenes de la candidata

A continuación, se llevará a cabo el análisis de algunas de las imágenes de la candidata que publicó la prensa en sus portadas y contraportadas. En el caso de *La Jornada*, fueron sólo dos las fotografías que publicaron de Margarita Zavala. La primera, tras el primer debate presidencial y la segunda después de su renuncia. De acuerdo con la codificación llevada a cabo por Andrew W. Barrett y Lowell W. Barrington (2005) en su investigación sobre el impacto de las fotografías de candidatos políticos en las decisiones políticas de los votantes, una de las dos fotografías de Zavala publicadas en *La Jornada* sería favorable (Fotografía 1) a la candidata, puesto que luce sonriente y se retrata con una apariencia confiable. Sin embargo, cabe mencionar que el semblante que posee la aspirante en la imagen también evoca cierta inseguridad o nerviosismo, lo cual podría conducir a generar una sensación de incompetencia política en el público lector. En la segunda fotografía (Fotografía 2) de este periódico aparece hablando, sin ningún público y con una apariencia seria, lo cual indicaría que estaríamos ante una fotografía negativa de acuerdo con la codificación de los autores citados previamente.

Fotografía 1:

Todos contra AMLO



Margarita Zavala, José Antonio Meade, Ricardo Anaya, Andrés Manuel López Obrador y Jaime Rodríguez Calderón momentos antes del primer debate • Foto del Instituto Nacional Electoral

Fotografía 2

Zavala renuncia a la contienda; “con nadie he negociado”

● Recalca que no declina por candidato alguno; PAN y PRI buscan atraerla



“Reconozco que no tengo posibilidad de ganar, además de que la elección está polarizada”, expuso la aspirante independiente ● Foto Notimex

17 de mayo de 2018. *La Jornada*

En cuanto a *Reforma*, fueron ocho fotografías las que publicó este diario en las portadas de Margarita Zavala. La primera, el 5 de septiembre de 2017, cuando se hizo el registro del Frente -la coalición realizada entre el PAN, el PRD y el MC-, junto a Ricardo Anaya, quien terminaría siendo el candidato de dicho Frente, y la última tras su renuncia a figurar en la boleta presidencial como primera candidata independiente de la historia del país. De las fotografías publicadas, la mitad las podríamos considerar como favorables (Fotografías 3, 5, 6 y 7) a la aspirante y la otra mitad desfavorables (Fotografías 4, 8, 9 y 10). Lo anterior, porque en las primeras aparece de manera sonriente y con un semblante que muestra seguridad, mientras que en las segundas en general sale con un temple serio y, en

algunas ocasiones, con gestos en movimiento que resultan perjudiciales. Además, en una de ellas aparece junto con una fotografía de su esposo Felipe Calderón y la imagen recuerda a aquellas que salen en las revistas de celebridades, más que evocar a alguna cuestión política. De igual manera, en las demás fotografías sale con unas muecas que resultarían desfavorables a la imagen que pretendería evocar un candidato político.

Fotografía 3:



5 de septiembre de 2017. Reforma.

Fotografía 4:



El ex Gobernador fue ingresado a las 10:35 horas al penal de Ciudad Victoria tras ser detenido cuando se dirigía a un evento de motociclistas.

Detienen por lavado a Eugenio Hernández

SEBASTIÁN LÓPEZ Y ABEL BARRAL
CIUDAD VICTORIA. En un operativo que llevó por sorpresa, el ex Gobernador priista de Tamaulipas Eugenio Hernández fue detenido ayer por la Policía Ministerial y reclutado en el penal de esta ciudad acusado de lavado de dinero.

Dentro de la averiguación 01/2017, la Administración del panista Francisco García Cabeza de Vaca lo acusó de adquirir en el 2007 un terreno del Estado de mil 600 hectáreas en Altamira por medio de su presuntivo

Renuncia al partido y acusa a Ricardo Anaya

Cerraron libertades en AN, dice Zavala

Afirma que decisión la tomó sólo ella. A donde vaya yo iré, asegura Calderón.

Margarita Zavala asegura que renunció al PAN porque su presidente nacional, Ricardo Anaya, cerró las libertades del partido y restringió las libertades de los militantes.

"En su partido, antes, yo estaba acostumbrada a decir una cosa distinta a la del jefe nacional y a que ese jefe nacional no iba a castigarme", resume.

"Las circunstancias me obligaron a presentar una renuncia y hacer un anuncio", dice en entrevista telefónica.

Zavala Gómez del Campo renuncia ayer a su militancia mediante una carta que envió sobre las 16:00 horas al presidente de Acción Nacional.

Posteriormente envió un mensaje en Facebook Live, donde expuso el acto de la renuncia.

En la entrevista, Zavala afirma que su decisión de



Margarita Zavala y Felipe Calderón horas antes de que ella oficializara su renuncia al PAN.

Extienden plazo a independientes
ZORRO MACHO Y NECTON CALDERÓN
 Los dos por más días, ministros que deben ser reemplazados. De acuerdo con la ley.

7 de octubre de 2017. *Reforma.*

Fotografía 5:

Impactan crímenes

ASESINAN A ACADEMICO
 Francisco Arfari Hualde, profesor de la UNAM, fue asesinado anoche tras resistir a un saqueo dentro de una celda de la Cárcel de Alta Seguridad.

Ya se apuntó

Tras registrar ante el INE sus intenciones de ser candidata independiente al 2018, Margarita Zavala dijo que deja en manos de los ciudadanos su proyecto. **PÁGINA 8**

Votó por Peña

En el Senado, a Meade le cuestionaron que sirviera a gobiernos del PRI y el PAN. Reveló que en 2012, siendo funcionario de FCH, sufragó por el priista. **PÁGINA 7**

Debilidad natural

Ubicación de las principales fracturas en el suelo de la Ciudad de México.

DEJAN DERRUMBE POR PROPIO PIE

Tras el derrumbe del edificio Del Valle, elabó, madre e hijo se lanzan de entre los escombros un saludo de despedida luego del temblor del 19 de septiembre. **PÁGINA 10**

EJECUTAN A FAMILIA

Los cuerpos de una pareja y los tres hijos de la pareja fueron encontrados la noche del miércoles en un domicilio del Fraccionamiento Jardines de Tuletepec.

Y MATAN A CRUPERO

Francisco Ernesto Ruiz, vecinalista de Barrio Centro, fue asesinado en su casa en Guadalupe. Al parecer, los ejecutores iban directamente contra su artista.

13 de octubre de 2017. *Reforma.*

Fotografía 6:



31 de diciembre de 2017. *Reforma*.

Fotografía 7:



31 de marzo de 2018. *Reforma*

Fotografía 8:



10 de abril de 2018. *Reforma*.

Fotografía 9:



17 de mayo de 2018. *Reforma*.

Fotografía 10:



18 de mayo de 2018. *Reforma*.

En lo que respecta a *El Universal*, el diario publicó 18 fotografías de la candidata presidencial en el periodo que se analizó. Al igual que en el caso de *Reforma*, la mitad de las

fotografías serían favorables a la candidata (Fotografías 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 24, 26 y 27) y la otra mitad desfavorables (12, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 25, 28). De igual manera en las primeras aparece de manera sonriente y con un semblante que muestra seguridad, en otras fotografías sale con sus simpatizantes, lo cual también es considerado como propicio de acuerdo con la codificación señalada de Andrew W. Barrett y Lowell W. Barrington (2005). En las segundas, en general, sale con un temple serio y, en algunas ocasiones, con gestos en movimiento que resultan perjudiciales para cualquier candidato político.

Fotografía 11:

● Tricolor logra 33.72% de sufragios; Delfina, 30.81%
● López Obrador exige contar voto por voto

REBECA JIMÉNEZ Corresponsal
rebecajimenez@nacion.com.mx

Toluca, Méx.— El candidato de la coalición PREL, PVEM, Nueva Alianza y PES, Alfredo del Mazo, resultó el triunfador de las elecciones a gobernador, al obtener 33.72% de la votación, de acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

En tanto, la abanderada de Morena, Delfina Gómez, logró 30.81% de los sufragios, seguida del perredista Juan Zepeda con 17.7% y en cuarto lugar la panista Josefina Vázquez Mota con 11.2%.

Con los datos de 9767% de las 18 millones de casillas que operan en los 125 municipios que integran, computados por el PREP, el presidente del Instituto Electoral del Estado de México, Pedro Zamudio, determinó levantar la sesión permanentemente y citar para mañana, cuando se den a conocer los resultados finales de los comicios y se decretó a Alfredo del Mazo como el gobernador electo de la entidad.

Los resultados fueron rechazados de manera contundente por el dirigente nacional de Morena, Andrés Bernal López Obrador, quien adelantó que impugnará los resultados de los comicios y que se tira a litigios.

Anunció que pedirá un conteo casilla por casilla y una revisión de todo el proceso, pues desconfía de los datos anunciados por el PREP.

El presidente nacional del PAN, Ricardo Anaya, dijo que en el Estado de México estarán esperando reunir todos los actos correspondientes.

En Coahuila nadie puede decir que ganó: IEC

HORACIO JIMÉNEZ Enviado
horaciojimenez@nacion.com.mx

● ● ● **Saltito.**— La gubernatura de Coahuila no se había definido ayer, pues sólo se computaron 71.9% de casillas y aún faltaba por sumar mil 77 actas no legibles. El conteo rigió puso la madrugada de ayer dos puntos arriba al panista Guillermo Anaya, pero el PREP dio ventaja al priista Miguel Ángel Riquelme. La presidenta del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), María de León Pantoja, dijo que así no se puede declarar un ganador.

Margarita Zavala
Aspirante a candidatura presidencial por el PAN

“Anaya es culpable de la derrota en Edomex”

ALBERTO MORALES Y SUZETTE ALCÁNTARA
albertomoralessuzette@nacion.com.mx

Ricardo Anaya es responsable de la derrota del PAN en el Estado de México, según Margarita Zavala, aspirante del PAN a la candidatura presidencial. Eterna su inconformidad por...

ELECCIÓN IMPULSA AL PESO

Cotización del dólar
(Precio por dólar)

21.00 18.65

6 de junio de 2017. *El Universal*.

Fotografía 12:

Margarita Zavala
Aspirante a la candidatura presidencial

“Anaya usa al PAN para limpiar su imagen”

● Se dice molesta con el dirigente panista, quien sólo ve para sus fines personales, afirma

ENTREVISTA

ARIADNA GARCÍA
ariadnagarcia@nacion.com.mx

Margarita Zavala es franca. Advierte que no tiene claro qué hace el Partido Acción Nacional con otras fuerzas políticas. Aclara que no se opone al Frente Ciudadano por México, el problema, advierte, es que no tiene detalles de qué se busca realmente con éste.

Acepta estar molesta con Ricardo Anaya, pues sostiene que el líder nacional del blanquiazul ha utilizado al partido para sus fines personales y para limpiar su nombre. La salud de un partido, asegura, depende de la integridad de quien lo dirige.

Se dice molesta con el dirigente panista, quien sólo ve para sus fines personales, afirma

ENTREVISTA

ARIADNA GARCÍA
ariadnagarcia@nacion.com.mx

Margarita Zavala es franca. Advierte que no tiene claro qué hace el Partido Acción Nacional con otras fuerzas políticas. Aclara que no se opone al Frente Ciudadano por México, el problema, advierte, es que no tiene detalles de qué se busca realmente con éste.

Acepta estar molesta con Ricardo Anaya, pues sostiene que el líder nacional del blanquiazul ha utilizado al partido para sus fines personales y para limpiar su nombre. La salud de un partido, asegura, depende de la integridad de quien lo dirige.

Se dice molesta con el dirigente panista, quien sólo ve para sus fines personales, afirma

2 de octubre de 2017. *El Universal*.

Fotografía 13:



La aspirante presidencial Margarita Zavala anunció que hoy a las 14:00 horas emite un pronunciamiento sobre la versión de su salida del PAN

PAN, al borde de la ruptura por choque de Anaya y Zavala

● Se está saliendo la pus, dice senador Ruffo; Calderón critica el nivel de debate y tolerancia

SUZETTE ALCÁNTARA

—@suzettealcantara

Tus concoceros que la aspirante presidencial Margarita Zavala analiza su salida del PAN por diferencias con Ricardo Anaya, puntas adhirieron que el partido está al borde de fracturarse y responsabilizaron de

tratando de descarrilar al Frente Ciudadano por México... steritoun albio; como cuando se tiene un abceso y sale la pus. Así de claro".

El ex presidente Felipe Calderón contestó en un tuit: "Ruffo expresa muy bien el nivel intelectual, de debate y la tolerancia democrática de lo que queda del pan".

El presidente del Senado, Ernesto Cordero, dijo que de confirmarse la salida de Zavala habrá una fractura en el PAN y una destimulada de votos en favor de ella en 2018.

Zavala da hoy un mensaje sobre la versión de su salida del PAN.

6 de octubre de 2018. *El Universal*.

Fotografía 14:

	Margarita Zavala "Miles de millones de pesos se asignaban a quienes apoyaban a Ricardo. Se trata del dinero de los mexicanos utilizado para intereses personales". OPINIÓN A26	DIVISAS VENTA DÓLAR \$18.80 EURO \$22.05
---	--	--

9 de octubre de 2017. *El Universal*.

Fotografía 15:

Margarita Zavala
Aspirante independiente a la Presidencia

"Ricardo es miedoso y cobarde; envía recados para que decline"

A photograph of Margarita Zavala speaking at a podium. She is wearing a dark, patterned blazer and is pointing her right index finger upwards. The background shows a desk with a blue vase and some papers.

22 de febrero de 2018. *El Universal*.

Fotografía 16:



28 de febrero de 2018. *El Universal*.

Fotografía 17:



1 de marzo de 2018. *El Universal*.

Fotografía 18:



2 de abril de 2018. *El Universal*.

Fotografía 19:



7 de abril de 2018. *El Universal*.

Fotografía 20:



9 de abril de 2018. *El Universal*.

Fotografía 21:



23 de abril de 2018. *El Universal*.

Fotografía 22:



30 de abril de 2018. *El Universal*.

Fotografía 23:



1 de mayo de 2018. *El Universal*.

Fotografía 24:



4 de mayo de 2018. *El Universal*.

Fotografía 25:



Margarita Zavala usa una camioneta Suburban.

8 de mayo de 2018. *El Universal*.

Fotografía 26:



11 de mayo de 2018. *El Universal*.

Fotografía 27:



14 de mayo de 2018. *El Universal*.

Fotografía 28:



17 de mayo de 2018. *El Universal*.

Cabe también mencionar que, todas las fotografías de Margarita Zavala contrastan de manera muy relevante con las imágenes de María de Jesús Patricio. En las fotografías que la prensa publicó de Zavala no hay prácticamente personas a su alrededor, seguidores o simpatizantes entusiastas o que, simplemente, estén presentes. Así, no se ha mostrado una interlocución directa con otras personas.

8.9. Conclusiones

La cobertura que realizaron los tres periódicos con tirada nacional *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma*, a la candidata Margarita Zavala demuestran un fuerte sexismo. El aspecto que más destacaron los tres diarios fue el hecho de ser la esposa del expresidente Felipe Calderón. De hecho, se trata de una de las cuestiones más recurrentes que llevan a cabo los medios de comunicación de manera global. En este sentido, se debe recordar que los estudios han demostrado que las candidatas mujeres reciben más atención a los asuntos familiares y los personales que los relacionados con su candidatura en sí. Se debe subrayar que lo anterior tiene implicaciones fatales para el proceso electoral, ya que, sin una cobertura mediática basada en un asunto crítico, el electorado no tendrá las bases para determinar si las candidatas mujeres son aptas o no para el puesto político al que se postulan (Conroy, 2015).

De igual manera, frecuentemente se hizo énfasis en cuestiones de apariencia y la vida privada de la candidata, aspecto que está corroborado se asocia con una cobertura sexista realizada a las mujeres políticas, tal y como se ha constatado en estudios realizados en otros países como Estados Unidos. Otro asunto que es importante subrayar es el énfasis que hizo *El Universal* sobre quién acompañaba a la candidata en los eventos que realizó a lo largo de su campaña electoral. Una cobertura que resaltara lo anterior, sería impensable para un candidato político varón. De igual manera, se resaltaron cuestiones triviales que llevarían, precisamente, a relacionar a la candidata con la afirmación de que las mujeres son más sentimentales y, por ende, más débiles e incapaces para desempeñarse en la esfera política.

A su vez, los periódicos resaltaron la deshonestidad de la candidata relacionada con la obtención de firmas para su candidatura. En este sentido, también se debe subrayar que, incluso en los casos en los que las candidatas no son castigadas más que sus contrapartes masculinas por la cobertura de apariencia negativa, es decir, si la cobertura negativa es similar tanto para hombres como para las mujeres, ésta representa una dificultad mayor para las mujeres si son tratadas en términos de su apariencia (Hayes et al., 2014). Por tanto, que los periódicos hayan resaltado este aspecto resultó sumamente perjudicial para Zavala.

Relacionado con lo anterior, los periódicos *Reforma* y *El Universal* pusieron especial atención a una falta ortográfica que apareció en un espectacular asociado a la candidatura de

la aspirante. A pesar de lo anterior, cabe mencionar que los diarios, sobre todo *Reforma*, también publicaron contenido político de la candidata, lo cual diferiría con la cobertura recibida por María de Jesús Patricio, *Marichuy*, de quien publicaron muy pocas notas sobre este aspecto. Por último, las imágenes analizadas demuestran que la mitad de ellas resultarían favorables, mientras que la otra mitad serían desfavorables a la candidata. En suma, todo lo comentado apunta a una candidata gris, quien no pudo conectar efectivamente con sus seguidores de manera efectiva. De igual manera, a pesar del esfuerzo realizado por desmarcarse de su esposo, no pudo construir un estilo discursivo propio, pues muchas veces ella misma aludía a las políticas llevadas a cabo por el ex presidente panista.

9. CONCLUSIONES GENERALES

Esta investigación tuvo el principal objetivo de analizar el discurso de la prensa en torno a las candidatas y precandidatas presidenciales de México en las elecciones de 2018 desde una perspectiva feminista y de género, poniendo especial énfasis en la producción simbólica de las relaciones de poder entre los géneros femenino y masculino, pero tomando en cuenta las intersecciones como la clase y la raza, para dar a conocer las principales características de la cultura política de género del México contemporáneo. Por su parte, los objetivos particulares fueron analizar la relación que existe entre los medios de comunicación las campañas y las elecciones en el México contemporáneo, observar cómo el discurso de la prensa mexicana reproduce los imaginarios de género y el impacto que tienen éstos en la cultura política de género, así como examinar las diferencias del discurso de la prensa en torno a las precandidatas y candidatas de acuerdo con el partido y la ideología que éstas representan, tomando en cuenta la línea editorial de cada uno de los periódicos estudiados.

Para lograr los propósitos mencionados, a lo largo de esta investigación, además de trabajar los conceptos clave que guiaron este estudio y han permitido construir el entramado teórico que lo ha sustentado, es decir, la cultura política y, en especial, la cultura política de género, los imaginarios sociales y su relación con los medios de comunicación y las imágenes materiales, se han abordado distintos aspectos relacionados con los medios de comunicación y las elecciones en México. Así, en el capítulo “Las mujeres en la política mexicana, un breve recorrido” se ha podido corroborar que, desde 2019, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla la “paridad en todo” o la paridad transversal, garantizando que la mitad de todos los cargos políticos de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y organismos autónomos sean ejercidos por mujeres (DOF, 2019). A pesar de los logros jurídicos en esta materia, las dificultades de acceso de las mujeres a la vida política nacional siguen vigentes.

De hecho, los estudios demuestran que hay una correlación entre las reformas legislativas en materia de género en aras de lograr un acceso igualitario de las mujeres en la esfera del ámbito político y el aumento de la violencia política de género. A su vez, aunque se ha establecido un marco jurídico que garantice un trato igualitario entre las mujeres y los

hombres en el contexto de las campañas electorales, los diversos análisis cuantitativos - incluyendo el que se ha realizado en esta investigación- demuestran que existen diferencias significativas en la cobertura mediática recibida por las mujeres y hombres, en demérito de las primeras. Lo anterior, tomando en cuenta la importancia que tienen los medios de comunicación en los sistemas democráticos, es otro de los obstáculos que las mujeres tienen que enfrentar para acceder a los puestos de cargo público.

En el apartado “Las elecciones de 2018: los comicios del cambio”, por su parte, se ha planteado que, en las últimas décadas, los medios de comunicación se han convertido en el principal canal entre los electores, los partidos políticos y sus respectivos candidatos. Es decir, en el principal transmisor de la esfera de lo político y quienes tienen un papel preponderante en la estructuración del debate público sobre distintas situaciones: la configuración de la opinión pública. A su vez, se subrayó que las redes sociales han transformado la manera en la que los medios de comunicación se relacionan con el electorado y que hemos pasado a pertenecer a una “democracia mediática”, en la cual la oferta política es brindada con base en métodos comerciales y publicitarios.

A raíz de estas transformaciones en la relación entre los medios de comunicación y la esfera de lo político, ha habido un giro en las campañas electorales en México, en las que prevalece el humor. De esta manera, la clase política se ha apropiado de esta herramienta para promover sus campañas políticas e, incluso, para mejorar su imagen o su popularidad una vez ostentando el poder. Chistes que terminan pagando los ciudadanos y cuyo uso recurrente puede traer consigo consecuencias negativas para la democracia, pues puede derivar en su banalización. Así, si bien, el desinterés que genera la política en la actualidad puede ser contrarrestada con sátira, se planteó que, si se continúa con esta línea por mucho tiempo más, también puede generar una brecha aún mayor entre la ciudadanía y la clase política.

En el capítulo “Un acercamiento cuantitativo a la cobertura mediática de los comicios de 2018 a través de los periódicos *La Jornada*, *El Universal* y *Reforma*”, por su parte, se pudo comprobar fehacientemente que Marichuy fue la precandidata que padeció mayor subrepresentación en los tres periódicos analizados. Así, el diario que le dio mayor cobertura fue *La Jornada*, seguida por *El Universal*. *Reforma*, por su parte, no realizó ninguna mención

en ninguna de las portadas del periodo analizado. Por tanto, existió una gran desigualdad en la cobertura realizada por los medios de comunicación en torno a los candidatos y precandidatos presidenciales en el contexto de las elecciones de 2018. En este sentido, la candidata independiente Margarita Zavala fue otra aspirante que fue subrepresentada en la prensa.

De esta manera, se pudo comprobar que la cobertura mediática tiende a subrepresentar a las candidatas mujeres en beneficio de los candidatos varones, ya que las menciones que recibieron otros aspirantes como *El Bronco* fue mayor. De la misma manera, fue *El Universal* el periódico que dio mayor cobertura a las elecciones de 2018. Por otro, a pesar de las diferencias en el espectro ideológico de los periódicos, todos ellos le dieron mayor cobertura a Andrés Manuel López Obrador. Por su parte, fue posible constatar que los aspirantes que recibieron el mayor porcentaje de noticias negativas fueron *El Bronco* y Armando Ríos Piter, respectivamente. Seguido por AMLO en el caso de *Reforma* y Anaya en *El Universal*, continuado por Margarita Zavala y José Antonio Meade.

Los dos apartados analíticos, por su parte, “Marichuy: la indígena del EZLN” y “Margarita Zavala: la esposa del expresidente” han demostrado que la prensa mexicana, a través de sus tres periódicos más importantes con tirada nacional: *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma*, realizó una cobertura sexista y, en el caso particular de María de Jesús Patricio, racista. Así, mediante el análisis sobre el énfasis que los periódicos realizaron en vincular la candidatura de Marichuy y el EZLN ha demostrado que el principal objetivo de lo anterior fue estigmatizar al movimiento encabezado por la vocera como violento y, por ende, deslegitimar la lucha de buena parte de los pueblos indígenas del país.

Por su parte, la referencia realizada por los tres periódicos a los asuntos familiares y de apariencia demuestra el sexismo persistente en los medios de comunicación, ya que, con esas alusiones, se reproducen los estereotipos de género que coadyuvan a la continuidad de la brecha entre géneros existente, de manera muy marcada, en el ámbito político. De igual manera, se expuso el contenido político que los diarios rescataron de la candidatura de la vocera, así como la interpretación de por qué todos ellos resaltaron la honestidad de Marichuy, resaltando que dicho reconocimiento fue posterior a la finalización de la

precampaña de la vocera y que, además, está relacionado con los estereotipos de género, que relacionan a las mujeres con la honestidad, en comparación con los candidatos varones.

En el caso de Margarita Zavala, lo que más destacaron los tres periódicos analizados fue el ser la esposa del expresidente Felipe Calderón. Un aspecto que se trata de un claro ejemplo del sexismo que realizan los medios, no sólo en el caso de México, sino a un nivel global, con la afirmación de que las mujeres no son protagonistas de su propia carrera. Asimismo, se publicaron, de manera frecuente, cuestiones de apariencia y la vida privada de la candidata, lo cual, tal y como se ha comprobado en estudios previos sobre el tema, se relaciona con una cobertura sexista realizada a las mujeres políticas.

Otro asunto que es importante subrayar es el énfasis que hizo *El Universal* sobre quién acompañaba a la candidata en los eventos que realizó a lo largo de su campaña electoral o resaltaron aspectos triviales de su campaña, lo cual se relaciona con la infantilización o caricaturización de la candidata, resaltando el discurso de que la acción política que llevan a cabo las mujeres es irracional y que éstas pertenecen, en realidad, al ámbito privado. A su vez, los periódicos resaltaron la deshonestidad de la candidata relacionada con la obtención de firmas para su candidatura. Por tanto, la evidencia ha demostrado que la cobertura mediática fue negativa para ambas aspirantes, ya que reprodujo las prácticas sexistas que han sido previamente constatadas en los estudios sobre el tema realizados en otros países, así como estereotipos de género asociados a las mujeres políticas.

Así, se ha podido corroborar la hipótesis central de la tesis, la cual planteaba que “en el México contemporáneo existe un discurso de la prensa mexicana en torno a las precandidatas y candidatas presidenciales que ha reproducido la imagen estereotipada de la mujer como una figura política débil que es sólo apta para las denominadas “cuestiones femeninas” como son los asuntos internos, la educación, la salud y las cuestiones de género e incompetente para los asuntos de mayor envergadura como la seguridad nacional o la economía y, por ende y sobre todo, el poder ejecutivo”. Pues, a pesar de que las dos candidatas analizadas, Margarita Zavala y María de Jesús Patricia, *Marichuy*, fueron diametralmente opuestas entre sí en cuanto a su ideología política, objetivos y postulados políticos en general, el discurso de la prensa mexicana fue muy similar en ambos casos.

De esta manera, los tres periódicos nacionales han contribuido al mantenimiento de un imaginario preexistente en torno a las mujeres políticas en el país o han coadyuvado a la continuidad de un imaginario previamente construido por los propios medios de comunicación. Es decir, independientemente de dónde se encuentre el origen del imaginario existente en torno a las mujeres políticas, es indudable que la prensa y los medios de comunicación en general tienen una importante influencia en la construcción y/o reproducción de los imaginarios. Como se mencionó en el apartado teórico, los medios de comunicación generan noticias que son, a su vez, un registro y un producto de la realidad social que tienen una fuerte influencia en la opinión pública. Debido a que la concepción de nuestro mundo está construida con base en el lenguaje y en la comunicación, el poder es sinónimo de tener la capacidad de construir realidades con base en ellos, es decir, es igual a la capacidad de crear significados y sentidos, de ahí la importancia del discurso de la prensa en la construcción de una determinada cultura política de género en el país.

Por ende, se puede afirmar que la prensa mexicana ha coadyuvado a la continuación de una determinada cultura política de género en el país que, recordemos, hace referencia al conjunto de creencias, emociones, valores, imágenes y discursos de género que construyen los ciudadanos en torno a la política formal, esto es, el entramado simbólico que una determinada sociedad genera respecto a las distintas capacidades, aptitudes, conocimientos y destreza que poseen las personas para desempeñarse en la política formal de acuerdo con su género. Esta cultura política de género de México consiste, principalmente, en tres cuestiones: 1) las mujeres pertenecen, en realidad, al ámbito privado: que las candidatas en cuestión hayan llegado a la esfera pública es una excepcionalidad que está relacionada con algún varón, por lo que no son plenas protagonistas de su propia carrera; 2) las mujeres políticas no poseen plena independencia o autonomía, se asocian con algún hombre -en el caso de Marichuy al subcomandante Marcos y en el de Margarita Zavala a Felipe Calderón- y sus acciones políticas son producto de esa relación; 3) las mujeres políticas pertenecen a una realidad biológica o natural: son mujeres y tienen determinadas características en común que están cargadas de estereotipos como la cuestión del sentimentalismo o irracionalidad que las lleva a realizar acciones políticas irracionales.

Asimismo, gracias a la perspectiva interseccional, ha emergido la evidencia de que la prensa mexicana no sólo es sexista, sino clasista y racista, ya que su discurso en torno a la cobertura mediática realizada a María de Jesús Patricio así lo ha demostrado. Hay que subrayar que los hallazgos presentados tienen como principal consecuencia la continuidad de las desigualdades de género en el ámbito político, lo cual pone en riesgo la legitimación del propio régimen democrático, pues éste se basa en el principio de igualdad y la no discriminación. Con la continuidad de estos discursos por parte de los medios de comunicación se merma aún más la democracia representativa en un contexto en el que el descontento hacia esta forma de gobierno crece a lo largo y ancho de los países occidentales, sobre todo en Europa (R. Sánchez & Biosca, 2022), que podemos evidenciar con claridad con el auge de la extrema derecha en las últimas elecciones presidenciales de Francia, que ha logrado su mejor resultado de la historia (Altares, 2022).

REFERENCIAS

- 10 razones por las que «Marichuy» hizo historia (aunque no alcanzó las firmas).* (2018, febrero 20). *Expansión Política*.
<https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/02/19/10-razones-por-las-que-marichuy-hizo-historia>
- Abril, G. (2013). *Cultura visual, de la semiótica a la política*. Plaza y Valdés.
- Acarreado/da.* (s. f.). Real Academia Española. Recuperado 27 de mayo de 2021, de <https://dle.rae.es/acarreado>
- Adame, Á. G. (2017). *De armas tomar. Feministas y luchadoras sociales de la Revolución Mexicana*. Penguin Random House.
- Afirma Margarita Zavala tener más de 814 mil firmas de apoyo a su postulación. (2018, enero 4). *La Jornada*.
- AFP. (2018, marzo 24). México combate desinformación en elecciones con redes sociales y humor. *France 24*.
- Aguilar, A. (2017, junio 16). «No vamos por votos». *Reforma*.
- Aguilar, A. (2019, octubre 21). Rosario Ibarra, la búsqueda indómita. *Pie de Página*.
<https://piedepagina.mx/rosario-ibarra-la-busqueda-indomita/>
- Aguilar, Y., & Torres, R. (2017, noviembre 27). Ni matrimonios gay, ni legalizar drogas: Zavala. *El Universal*.
- Agustín, J. (1992). *Tragicomedia mexicana II*. Planeta.
- Agustín, J. (2013). *Tragicomedia mexicana III*. Penguin Random House.
- Ahmed, S. (2014). *The Cultural Politics of Emotion*. Edinburgh University Press.

Ahuactzin, C. E., & González. (2019). *Elecciones México 2018. Entre la comunicación y la polarización*. BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA - INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO - CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES - ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INVESTIGADORES EN CAMPAÑAS ELECTORALES - ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS - CONSEJO MEXICANO DE CIENCIAS SOCIALES.

Albarran, E. O. (2016, agosto 5). Vio un meme político 1 de cada 3 mexicanos. *La Razón*.

Alcántara, E. (2016). Feminicidio. En H. Moreno & E. Alcántara, *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen 1* (pp. 105-119). Universidad Nacional Autónoma de México.

Alcántara, S. (2017, octubre 31). Zavala se dice lista para ser la primera Presidenta. *El Universal*.

Alcántara, S. (2018, marzo 6). Zavala presenta su consejo político. *El Universal*.

Alcántara, S., & Gómez, A. (2017, junio 9). Inicia Zavala gira; “no me estoy adelantando”, señala la panista. *El Universal*.

Alejandro, G. L. (2014). Mujer y presencia política en México: Un debate por la participación y la igualdad en el ámbito de la administración pública del siglo XXI. En R. I. (coord.) Rodríguez, *La mujer en la Administración Pública* (pp. 51-76). Instituto Nacional de Administración Pública A. C.

Altares, G. (2022, abril 24). El largo viaje de la extrema derecha en Francia hasta el mejor resultado de su historia. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-04-24/el-largo-viaje-de-la-ultraderecha-en-francia-hasta-el-mejor-resultado-de-su-historia.html>

- Alvarado, M. de L. (2004). *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*. Centro de Estudios sobre la Universidad-Plaza y Valdés.
- Amador, J. (2014). *Comunicación y cultura. Conceptos básicos para una teoría antropológica de la comunicación*. UNAM.
- Analizan académicas trasfondo de impulsar a candidata indígena del EZLN. (2016, octubre 26). [IBERO]. *La Mirada de la Academia*. <https://ibero.mx/prensa/analizan-academicas-trasfondo-de-impulsar-candidata-indigena-del-ezln>
- Anduiza, E., & Bosch, A. (2004). *Comportamiento político y electoral*. Ariel.
- Anduiza, E., & Oñate, P. (2003). Los efectos de la campaña sobre los electores. En *Las Campañas electorales y sus efectos en la decisión del voto. Vol. 2: La campaña electoral de 2000: Partidos, medios de comunicación y electores* (pp. 395-439). Tirant lo Blanch.
- Aprieta paso «Marichuy». (2018, enero 20). *Reforma*.
- Aragón, J., Fernández de Lara, A. E., & Bautista, J. (2019). Las elecciones de 2018 en México y el triunfo del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). *Estudios Políticos*, 54, 286-308.
- Araya, S. (2002). *Representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. FLACSO.
- Arellano, J., & Santoyo, M. (1997). Racismo y nuevos sujetos sociales en Chiapas. El surgimiento del EZLN. En *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. La problemática del racismo en los umbrales del siglo XXI, VI Jornadas Lascasianas* (pp. 139-169). UNAM.
- Arista, L. (2021, mayo 18). Candidatos de Morena hacen campaña con “ya sabes quién”. *Expansión*.

- Arriaga, M. (2004). Cultura y violencia simbólica. En G. Vicente, *Las mujeres en la cultura y los medios de comunicación*. ArCiBel.
- Arroyo, A., & Correa, E. (2008). Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: La experiencia del PAN. En M. L. González & P. (coords.) Rodríguez, *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (pp. 131-150). H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Mujeres, Miguel Ángel Porrúa.
- Arroyo, A., & Girón, A. (2008). Discriminación de género a las mujeres políticas. De la casa al parlamento: Género, clase, etnia, color y educación. En M. L. González & P. (coords.) Rodríguez, *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*. H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Mujeres, Miguel Ángel Porrúa.
- Arroyo, I. (2018, mayo 17). Margarita no tiene nada de doña. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=37651>
- Arruda, A., & Del Alba, M. (2007). *Espacios imaginarios y representaciones sociales. Aportes desde Latinoamérica*. UAM-Iztapalapa, Anthropos.
- Arvizu, J., & Saúl, L. (2012, febrero 5). Cordero reconoce el triunfo de Josefina. *El Universal*. <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/828054.html>
- Avanza plan del EZLN para postular a una nahua a la Presidencia. (2017, agosto 8). *La Jornada*.

- Ávila, A., & Jáuregui, L. (2010). La disolución de la monarquía hispánica y el proceso de independencia. En *Nueva historia general de México* (pp. 355-397). El Colegio de México.
- Ayala, V. (2018, mayo 10). Ofrece Zavala atender feminicidios. *Reforma*.
- Banks, M. (2010). *Los datos visuales en la investigación cualitativa*. Morata.
- Baptista, D. (2017, diciembre 21). Apoyan artistas candidatura de Marichuy. *Reforma*.
- Baptista, D. (2018a, febrero 7). Llama Marichuy a organización popular. *Reforma*.
- Baptista, D. (2018b, febrero 9). Acusa CIG a INE por discriminación. *Reforma*.
- Baptista, D. (2018c, marzo 17). Valida INE 94.5% de firmas para Marichuy. *Reforma*.
- Baranda, A. (2017, julio 9). Memoria de mi padre me fortalece.-Zavala. *Reforma*.
- Barone, C. (1998). Political Economy of Classism: Towards a More Integrated Multilevel View. *Review of Radical Political Economics*, 30(2), 1-30.
- Barquet, M. (2012). *De la inutilidad de la cuota de género. La diputada que no quería ser....* Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Barrera, M. E. (2014). El presente de la mujer a 60 años de ejercer su derecho al voto en México. En R. I. (coord.) Rodríguez, *La mujer en la Administración Pública* (pp. 15-32). Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
- Barrett, A. W., & Barrington, L. W. (2005). Bias in Newspaper Photograph Selection. *Political Research Quarterly*, 58(No. 4), 609-618.
- Barrett, A. W., & Barrington, L. W. (2015). Is a Picture Worth a Thousand Words? Newspaper Photographs and Voter Evaluations Baof Political Candidates. *Press/Politics*, 10 (4), 98-113.

- Barrios, C. (2014). Performatividad y representación fotográfica. Dimensiones para reflexionar sobre la producción de sentido a través de las imágenes. *Antíteses*, 7(Núm. 13), 440-466.
- Bartra, E., & Lau, A. (2002). *Feminismo en México, ayer y hoy*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Basora, R. M., & Rivas, R. M. (2014). Reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres en el sistema jurídico constitucional y legal mexicano. En L. J. Paredes & R. (coords.) Quintal, *Mujeres en la política: Espacios de participación* (pp. 21-52). Universidad Autónoma de Yucatán.
- Bazant, M. (2009). *Laura Méndez de Cuenca, mujer indómita y moderna*. Colegio Mexiquense.
- Beard, M. (2018). *Mujeres y poder. Un manifiesto*. Ediciones Culturales Paidós (Crítica).
- Beauregard, L. P. (2017, mayo 31). El Titanic del PAN en el Estado de México. *El País*.
https://elpais.com/internacional/2017/05/30/mexico/1496112709_416978.html
- Beauregard, P. (2017, octubre 7). Margarita Zavala da un nuevo impulso a los independientes. *El País*.
https://elpais.com/internacional/2017/10/06/mexico/1507317674_995014.html
- Becerra, R., Salazar, P., & Woldenberg, J. (1997). *La reforma electoral de 1996*. Fondo de Cultura Económica.
- Becerra, R., Salazar, P., & Woldenberg, J. (2000). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. Fondo de Cultura Económica.
- Beltrán, Y. G. (2018). ¡El género importa! La cobertura mediática de las y los candidatos en el Distrito Federal en el proceso electoral 2014-2015. En F. Freidenberg, M. Caminotti, B. Muñoz-Pogossian, & T. Dosek, *Mujeres en la política. Experiencias*

- nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 279-304). Instituto Electoral de la Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bernal, A. F. (2017). *Las mujeres y el poder político: Una investidura incompleta*. Editorial Jorge Tadeo Lozano / Universidad Nacional de Colombia.
- Bisquerra, R. (2017). *Política y emoción*. Pirámide.
- Blazquez, N. (2012). Epistemología feminista: Temas centrales. En N. Blazquez, F. Flores, & M. Ríos, *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-39). UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Facultad de Psicología.
- Bonfil, G. (2005). *México Profundo. Una civilización negada*. Random House Mondadori.
- Bosch, E., Ferrer, V. A., & Gili, M. (1999). *Historia de la misoginia*. Anthropos-Universitat de les Illes Balears.
- Bourdieu, P. (1999a). *Intelectuales, política y poder*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1999b). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bryson, N., Holly, M. A., & Moxey, K. (1994). *Visual Culture: Images and Interpretations*. Wesleyan University Press,.
- Burke, P. (2005). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. De Bolsillo.
- Butler, J. (1998). Actos performativos y constitución de género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, 18, 296-314.
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, II, 53-82.
- Calderón, F. (2018, mayo 1). Margarita Zavala (50 años). *Expansión*.

Calderón, V. (2011, noviembre 21). “No hay marcha atrás en la guerra contra el ‘narco’”. *El País*.

https://elpais.com/internacional/2011/11/21/actualidad/1321908776_099145.html?rel=mas

Calderón y Zavala se lanzan contra el ahora ex dirigente del blanquiazul. (2017, diciembre 10). *La Jornada*.

Califano, B. (2015). Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 61-78.

Calvillo, M. (2017, marzo 7). 25 años dando vida y voz a las comunidades indígenas. *Milenio*.
https://web.archive.org/web/20171101201738/http://www.milenio.com/region/27anos-dando-vida-comunidades-indigenas-maria_patricio_martinez-milenio-noticias_15_915658428.html

Camacho, A. (2014). La administración pública y la mujer en México. En R. I. (coord.) Rodríguez, *La mujer en la Administración Pública* (pp. 33-50). Instituto Nacional de Administración Pública A. C.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). *DECRETO por el que se reforma la fracción IV del artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. DOF.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/058_DOF_27nov07.pdf

Camarena, S. (2012, abril 9). La panista Vázquez Mota anuncia un “golpe de timón” en su estrategia electoral. *El País*.

https://elpais.com/internacional/2012/04/09/actualidad/1333999600_213719.html

- Caminotti, M., & Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 228.
- Canchola, A. (2018, marzo 18). Piden a Marichuy en la boleta electoral. *El Universal*.
- Cano, A. (2018, marzo 12). Margarita Zavala fue de azul y blanco al INE, los colores de toda su vida. *La Jornada*.
- Cano, G. (1991). Las feministas en campaña. *Debate Feminista*, 4.
- Cano, G. (2010). *Se llamaba Elena Arizmendi*. Tusquets.
- Cantero, C. (2018). *Sociedad digital. Razón y emoción*. Editorial UOC.
- Cárdenas, G. (2019). El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: Análisis comparativo del periodo 2005-2017. *Debate Feminista*, 57, 83-107.
- Carmona, D. (s. f.). *Se funda el Partido Popular (PP)*. Memoria Política de México. Recuperado 5 de junio de 2020, de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/6/20061948.html>
- Carrizales, D., & Alcántara, S. (2017, noviembre 17). “Zavala aún es conservadora”. *El Universal*.
- Casero-Ripollés, A. (2022). The Great Change: Impact of Social Media on the Relationship between Journalism and Politics—Introduction to the Special Issue. *Social Sciences*, 11(40), 1-6.
- Cassirer, E. (1967). *Antropología filosófica. Introducción a una filosofía de la cultura* (5.^a ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Castagno, P. (2014). La cuestión política de los estudios culturales. *RiHumSo*, 2, 39-64.

- Castells, M. (2001). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura* (3.^a ed.). Siglo XXI.
- Castillo, J. L. (2020). Democracia mediática, concentración de los medios de comunicación y mentira política. *Opinión pública y Democracia*, 34(2000), 29-44.
- Catalá, J. M. (2008). *La forma de lo real: Introducción a los estudios visuales*. Editorial UOC.
- Cecilia Soto González. (2011, julio 1). Fundación Sonorense de Liderazgo, A. C. <https://web.archive.org/web/20130722020132/http://www.lidersonorense.org.mx/?p=67>
- Cedillo, J. A. (2013, junio 21). Vázquez Mota confirma que buscará la presidencia del PAN. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/345447/vazquez-mota-confirma-que-buscara-la-presidencia-del-pan>
- Cedillo-Delgado, R. (2016). La paridad de género en las elecciones locales 2015 de Tabasco, Estado de México y Distrito Federal. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, Núm. 1, 186-201.
- Cejas, M. I. (coord.). (2016). *Mujeres frente a las paradojas de la ciudadanía*. Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Terracota.
- Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 222, 105-124.
- Cervantes, E. (2018a, abril 26). Reprueba Zavala gasto de candidatos. *Reforma*.
- Cervantes, E. (2018b, mayo 1). Rechaza Zavala declinar por Anaya. *Reforma*.
- Cervantes, E. (2018c, mayo 2). Rechaza Marichuy ir con AMLO o «Bronco». *Reforma*.
- Cervantes, E. (2018d, mayo 4). Busca Zavala voto de confianza. *Reforma*.
- Cervantes, E. (2018e, mayo 6). Gasta Zavala \$241 mil en avión privado. *Reforma*.

- Cervantes, E. (2018f, mayo 16). Ven precedente por candidatura de Zavala. *Reforma*.
- Chihu, A. (2012). La teoría del framing: Un paradigma interdisciplinario. *Acta Sociológica*, 59, 77-101.
- Chihu, A. (2016). *La imagen de los candidatos presidenciales (México 2012)*. Universidad Autónoma Metropolitana-Miguel Ángel Porrúa.
- Conroy, M. (2015). *Masculinity, Media, and the American Presidency*. Palgrave MacMillan.
- Correa, E., & Rodríguez, P. (2008). Empoderamiento en los partidos políticos. La evidencia estadística 1997-2006. En M. L. González & P. (coords.) Rodríguez, *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (pp. 110-130). H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Mujeres, Miguel Ángel Porrúa.
- Cortés, J. D., & Navarro, M. G. (2014). Una radiografía personal, política y de comunicación de las mujeres candidatas presidenciales de México: 30 años, 5 mujeres y cero presidentas. *Libro de Actas del II Congreso Internacional de Comunicación y Género*, 959-968. <http://hdl.handle.net/11441/36842>
- Coutiño, F. (2013). Participación de las mujeres en México: De la Revolución al desarrollo de los derechos civiles y políticos. En Ma. A. Hernández & J. A. (coords.) Rodríguez, *Entre guijarros: Avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México* (pp. 13-32). Universidad de Guanajuato, Miguel Ángel Porrúa.
- Cruz, M. (2018, febrero 15). La aspirante presidencial Marichuy sufrió una lesión en la cabeza en un accidente. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/02/15/mexico/1518656027_921748.html

- Cuestionan a Margarita Zavala por el caso de la guardería ABC.* (2018, abril 14). *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/04/14/cuestionan-a-margarita-zavala-por-el-caso-de-la-guarderia-abc>
- Da la espalda PASC-Tabasco a Patricia Mercado. (2006, febrero 14). *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/214880/da-la-espalda-pasc-tabasco-a-patricia-mercado>
- Dahl, R. A. (1992). *La democracia y sus críticos*. Paidós.
- De Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo*. Penguin Random House.
- de Dios, D. S. (2014). La participación de las mujeres en la democracia. En *La revolución de las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- De La Rosa, Y. (2021, junio 8). De 15 estados, en 6 ganaron mujeres; esto aún no refleja paridad de género. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/de-15-estados-en-6-ganaron-mujeres-esto-aun-no-refleja-paridad-de-genero/>
- De Lauretis, T. (1991). La tecnología del género. En C. Ramos, *El género en perspectiva: De la dominación universal a la representación múltiple*. UAM.
- Declaración del V Congreso Nacional Indígena.* (2017, marzo 17). Congreso Nacional Indígena. <https://www.congresonacionalindigena.org/2017/03/27/declaracion-del-v-congreso-nacional-indigena/>
- Dedican candidatos mensaje a las madres. (2018, mayo 10). *Reforma*.
- del Palacio, C. (2010). *Leona*. Suma de Letras.
- del Palacio, C. (2015). La participación femenina en la independencia. En *Historia de las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-SEP.

- Delgado, R. (2017a, diciembre 7). Entrevista/ Margarita Zavala / «Tener a Felipe es una fortaleza». *Reforma*.
- Delgado, R. (2017b, diciembre 11). «El cambio debe surgir de abajo». *Reforma*.
- Delgado, R. (2017c, diciembre 12). Entrevista / María de Jesús Patricio Martínez / «El cambio debe surgir de abajo». *Reforma*.
- Denuncia Marichuy trampas en sistema del INE para registrar firmas de apoyo. (2017, octubre 20). *La Jornada*.
- Despiertan a Margarita. (2018, mayo 11). *El Universal*.
- Diario Oficial. (1917). Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana. Tomo V, 4a. Época. Número 30.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb
- Díaz de Kuri, M. (2009). *Margarita Chorné y Salazar, la primera mujer titulada en América Latina*. Documentación y Estudios de Mujeres.
- Díaz, O. F. (2016). *Comunicación política y compromiso cívico en México: Medios, campañas y su impacto en las actitudes y la participación cívica en la elección presidencial de 2012* (1.ª ed.). Fontamara-IEEM-Universidad de Guanajuato.
- Díaz, O. F. (2017). Los efectos de la comunicación política en el compromiso político de los jóvenes en la elección presidencial mexicana de 2012. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(229), 181-221.
- Díaz-Guerrero, R. (1955). Neurosis and the mexican family structure. *American Journal of Psychiatry*, 112, 411-417.
- Díaz-Guerrero, R. (2003). *Bajo las garras de la cultura. La psicología del mexicano 2*. Trillas.

- Dittus, R. (2005). La opinión pública y los imaginarios sociales: Hacia una redefinición de la espiral del silencio. *Athenea Digital*, Núm. 7, 61-76.
- DOF. (1995). *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/177.pdf>
- DOF. (2002). *DECRETO por el que se adiciona el numeral 1 del artículo 4o.; se reforma el numeral 3 del artículo 175; se adicionan un artículo 175-A, un artículo 175-B y un artículo 175-C; se adicionan dos incisos al párrafo 1 y se reforma el párrafo 3 del artículo 269 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se deroga el artículo transitorio Vigésimo Segundo del Artículo primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado el 22 de noviembre de 1996*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe/COFIPE_ref10_24jun02.pdf
- DOF. (2008). *DECRETO por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe/COFIPE_abro_14ene08.pdf
- DOF. (2014). *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014
- DOF. (2019). *DECRETO por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros*.

- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/docleg/64/238_DOF_06jun19.pdf
- DOF. (2020). *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf
- DOF. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Downs, A. (1973). *Teoría económica de la democracia* (1.^a ed.). Aguilar.
- Dubois, P. (1986). *El acto fotográfico. De la Representación a la Recepción*. Paidós.
- Durand, G. (2005). *Las estructuras antropológicas del imaginario. Introducción a la arquetipología general*. Fondo de Cultura Económica.
- Echeverría, B. (2011). *Ensayos Políticos*. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- El aliado de Margarita Zavala. (2017, noviembre 28). *El Universal*.
- EL DATO. (2018, marzo 18). *El Universal*.
- El enojo de Margarita. (2018, febrero 21). *El Universal*.
- El Financiero Bloomberg (Director). (2018, mayo 20). *AMLO cuida su cartera con Anaya durante el segundo debate* [Youtube].
<https://www.youtube.com/watch?v=m0jMVcJGJbw>
- El INE «abre ventanilla» para independientes, cuentan con app para firmas. (2017, septiembre 11). *Expansión*. <https://expansion.mx/politica/2017/09/11/el-ine-abre-ventanilla-para-independientes-cuentan-con-app-para-firmas>
- “El Nieto del Hijo Desobediente”. (2018, abril 4). *El Universal*.
- El proceso electoral es un gran cochinerero, asegura el CNI. (2018, mayo 3). *La Jornada*.
- El regalo de Margarita Zavala a la abuela de Thalía. (2018, febrero 26). *El Universal*.

- Elecciones 2018: Conoce quién es Margarita Zavala.* (2018, marzo 17). La Verdad.
<https://laverdadnoticias.com/elecciones-2018/Elecciones-2018-Conoce-quien-es-Margarita-Zavala-20180317-0015.html>
- Enciso, A. (2017a, julio 10). Fallece el padre de la panista Margarita Zavala. *La Jornada*.
- Enciso, A. (2017b, septiembre 4). Zavala pide la renuncia de Anaya al PAN y cuestiona a Cordero como líder del Senado. *La Jornada*.
- Enciso, A. (2018a, febrero 20). Seré la candidata del pueblo: Margarita Zavala. *La Jornada*.
- Enciso, A. (2018b, marzo 6). Panistas y ex colaboradores de Calderón, en el consejo político de Margarita Zavala. *La Jornada*.
- Erenberg, S. (Director). (2014). *Rosario* [Documental].
<https://www.filminlatino.mx/pelicula/rosario>
- Escobar, A. (2018, enero 11). “Construiremos nuevo sistema de gobierno”. *El Universal*.
- Espinosa, L. (2011, agosto 4). Margarita Zavala, Primera Dama de México, en Chicago. *Chicago Tribune*. <https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8020938-margarita-zavala-primera-dama-de-mexico-en-chicago-story.html>
- Fairclough, N., & Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso. En T. A. van Dijk, *El discurso como interacción social*. Gedisa.
- Felipe no suelta a Margarita. (2017, julio 2). *El Universal*.
- Fernández, A. M. (s. f.). Liderazgos políticos femeninos hoy: Europa y América Latina. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 11(2012), 29-52.
- Fernández, A. M. (2006). Mujeres y política en América Latina: Dificultades y aceptación social. *Argumentos*, 19(51), 117-143.
- Fernández, A. M. (2008). Las mujeres y su relación con la política institucional. *Sociológica*, 23, núm. 66, 27-70.

- Fernández, A. M. (2011a). Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina. *Argumentos*, 24(66), 247-275.
- Fernández, A. M. (2011b). Mujeres en la cumbre: Cifras, leyes, opiniones y reflexiones. *El Cotidiano*, 69-77.
- Fernández, A. M. (2014). Mujeres candidatas en la mira: Percepciones y representaciones ciudadanas. *Revista Mexicana de Sociología*, 76, núm. 1, 59-88.
- Fernández, A. M. (2016). Caracterización de las mujeres en la política hoy: Un estudio en la Ciudad de México. *Nósis*, 25, núm. 49, 46-66.
- Fernández, A. M. (2020). El humor en las elecciones o las elecciones del humor. *Espacio Abierto*, 29(2), 205-236.
- Fernández, C. A. (2014). Igualdad de oportunidades para las mujeres en el poder ejecutivo federal y organismos autónomos. En R. I. (coord.) Rodríguez, *La mujer en la administración pública* (pp. 77-104). Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
- Fernández, M. T. (2014). *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*. Siglo XXI, CIESAS.
- Fernández, N. (2012). Mujeres políticas y medios de comunicación. Recomendaciones para una representación no sexista de las mujeres políticas en los medios de comunicación. *Libro de Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género*, 564-586.
- Ferrer, A. (2015, junio 15). Margarita Zavala: La abogada que desea ser presidenta. *Milenio*.
<https://www.milenio.com/politica/margarita-zavala-la-abogada-que-desea-ser-presidenta>

- Figuroa, H., Ávila, F., & Reyes, J. P. (2012, marzo 12). Josefina ofrece un México de paz; rinde protesta en un estadio semivacío. *Excélsior*.
<https://www.excelsior.com.mx/node/817526>
- Figuroa, H., & Becerril, A. (2012, febrero 6). Gana Josefina Vázquez Mota candidatura del PAN a la Presidencia. *Excélsior*.
<https://www.excelsior.com.mx/2012/02/06/nacional/808112>
- Flusser, V. (1990). *Hacia una filosofía de la fotografía*. Trillas-Sigma.
- Fontcuberta, J. (1997). *El beso de judas. Fotografía y verdad*. Gustavo Gili.
- Fontcuberta, J. (2011). *Indiferencias fotográficas y ética de la imagen periodística*. Gustavo Gili.
- Fowler, L. L., & Lawless, J. L. (2009). Looking for Sex in All the Wrong Places: Press Coverage and the Electoral Fortunes of Gubernatorial Candidates. *Perspectives on Politics*, 7 (03), 519-536.
- Freund, G. (1993). *La fotografía como documento social*. Gustavo Gili.
- Frizot, M. (2009). *El imaginario fotográfico*. Ediciones Ve-CONACULTA-UNAM-Fundación Televisa.
- Galarza, E., Cobo, R., & Esquembre, M. (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 818-832.
- Galeana, P. et. al. (2018). *Mujeres protagonistas de nuestra historia*. Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Galeana, P. (2014). Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas. En *La revolución de las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

- Galeana, P. (2015). *Historia de las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- García, A. (2013, noviembre 6). “*La lucha de las mujeres, vital para la democracia*”: Cecilia Soto. Cimacnoticias. Periodismo con perspectiva de género. <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/la-lucha-de-las-mujeres-vital-para-la-democracia-cecilia-soto/>
- García, A. (2017, octubre 8). Se registran El Bronco y Marichuy como independientes para 2018. *El Universal*.
- García, C. (2017a, octubre 13). Zavala se registra como independiente ante el INE. *El Universal*.
- García, C. (2017b, octubre 31). INE avala a Marichuy recabar firmas en papel en 3 estados. *El Universal*.
- García, C. (2018, febrero 19). Margarita Zavala, El Bronco y Ríos Peter logran juntar las firmas. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/zavala-el-bronco-y-rios-piter-logran-juntar-las-firmas>
- García, C. G. (2015). La participación de las mujeres en la segunda intervención francesa. En *Historia de las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-SEP.
- García, C. I. (2013). Radiografía de la prensa diaria en México en 2010. *Comunicación y Sociedad, Núm. 20*, 65-93.
- García, K. (2017a, noviembre 6). Zavala y El Bronco, en carrera cerrada. *El Universal*.
- García, K. (2017b, diciembre 8). Aporta FCH más dinero a Zavala. *El Universal*.
- García, M. S. (2011). Las reformas electorales a nivel federal en México. *El Cotidiano*, 166, 79-91.

- García, V. (2018). Medios de comunicación, estereotipos de género y liderazgo femenino en América Latina. En F. Freidenberg, M. Caminotti, B. Muñoz-Pogossian, & T. Dosek, *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 119-145). Instituto Electoral de la Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- García, V., D'Adamo, O., & Gavensky, M. (2018). Una tipología de los sesgos y estereotipos de género en la cobertura periodística de las mujeres candidatas. *Revista mexicana de opinión pública*, 24, 113-129.
- García, V. L. (2017). Las mujeres del Partido Acción Nacional: Entre la beneficencia y la participación política (1939-1946). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71307> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71307>
- Garduño, R. (2017, octubre 8). La dimisión de la ex primera dama restaría 13% de votos al blanquiazul. *La Jornada*.
- Garduño, R. (2018, marzo 21). Me sembraron firmas falsas, dice Zavala. *La Jornada*.
- Gasparello, G. (2016). Autonomías indígenas en México: Construir la paz en contextos violentos. *Quaderns-e*, 21(1), 81-97.
- Geulen, C. (2007). *Breve historia del racismo*. Alianza.
- Gil, J. (2017, noviembre 8). La discriminación del INE a Marichuy. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/memoriapublica/2017/11/8/la-discriminacion-del-ine-marichuy-194433.html>
- Gil, O. (2018, enero 21). Grupo armado ataca a caravana de “Marichuy” en Michoacán. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/519398/grupo-armado-ataca-caravana-de-marichuy-en-michoacan>

- Gilas, K., & Méndez, A. V. (2018). Entre cuotas y violencia de género: Avances y retrocesos en la participación política de las mujeres en México. *Hallazgos*, 15, 185-205.
- Girola, L. (2012). Representaciones e imaginarios sociales. Tendencias recientes en la investigación. En E. De la Garza & G. Leyva, *Tratado de metodología de las ciencias sociales: Perspectivas actuales*. UAM-FCE.
- Girón, A. (2008). Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: La experiencia del PRI. En M. L. González & P. (coords.) Rodríguez, *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (pp. 151-174). H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Mujeres, Miguel Ángel Porrúa.
- Girón, A., González, M. L., & Jiménez, A. V. (2008). Breve historia de la participación política de las mujeres en México. En M. L. González & P. (coords.) Rodríguez, *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (pp. 33-61). H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Mujeres, Miguel Ángel Porrúa.
- Goffman, E. (1970). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Golubov, N. (2016). Interseccionalidad. En H. Moreno & E. Alcántara, *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen 1* (pp. 197-215). Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, I. (2018, abril 8). Ofrece Zavala, también, quitar pensiones. *Reforma*.
- González, I., & Gutiérrez, H. (2018, marzo 12). Pide Zavala desligar dinero de política. *Reforma*.

- González, M. (1994). El Partido del Trabajo: Un partido minoritario en ascenso. En M. Larrosa & L. Valdés, *Elecciones y partidos políticos en México* (pp. 385-400). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa; Centro de Estadística y Documentación Electoral.
- González, M., Gilas, K., & Báez, C. (2016). *Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- González, M. L., & Rodríguez, P. (2008). González, María Luisa, Rodríguez, Patricia, “Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: La experiencia del PRD. En M. L. González & P. (coords.) Rodríguez, *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (pp. 175-202). H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Mujeres, Miguel Ángel Porrúa.
- Greenleaf, A. T., Ratts, M. J., & Song, S. Y. (2016). Rediscovering Classism: The Humanist Vision for Economic Justice. *Journal of Humanistic Psychology*, 1-19.
- Grossberg, L. (2006). Stuart Hall sobre raza y racismo: Estudios Culturales y la práctica del contextualismo. *Tabula Rasa*, No. 5, 45-65.
- Grossberg, L. (2012). *Estudios culturales en tiempo futuro. Cómo es el trabajo intelectual que requiere el mundo de hoy*. Siglo XXI.
- Grupo REFORMA (Director). (2018, mayo 20). «Ricky riquín canallín».- López Obrador [Youtube]. <https://www.youtube.com/watch?v=XPZZr5tcgQ8>
- Guichard, C. (2018). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. Inmujeres. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf

- Guillén, A. (2017, julio). “Enfrentar la guerra todos juntos”: María de Jesús Patricio. *Magis*, Núm. 458. <https://magis.iteso.mx/sites/default/files/458-MAGIS.pdf>
- Guiraud, P. (1972). *La semiología*. Siglo XXI.
- Gutiérrez, G. (2002). *Perspectiva de género: Cruce de caminos y nuevas claves interpretativas. Ensayos sobre feminismo, política y filosofía*. PUEG-UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Gutiérrez, H. (2017, octubre 16). Arranca Zavala recolección de firmas. *Reforma*.
- Gutiérrez, H. (2018a, marzo 24). Reconocen integridad de Marichuy. *Reforma*.
- Gutiérrez, H. (2018b, abril 1). Propone Zavala sistema nacional policial. *Reforma*.
- Gutiérrez, H. (2018c, abril 13). Devuelve Zavala a INE 2.3 mdp. *Reforma*.
- Gutiérrez, H., & Baranda, A. (2018a, febrero 19). Lidera Marichuy... En firmas legítimas. *Reforma*.
- Gutiérrez, H., & Baranda, A. (2018b, febrero 20). Alcanza «Marichuy» rúbricas en 2 estados. *Reforma*.
- Gutiérrez, J. B. (1936). *La República Femenina*. <https://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f27/>
- Hace 24 años el Ejército Zapatista reivindicó los derechos indígenas*. (2018, enero 1). [Prensa]. teleSURtv.net. <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/22-anos-del-Ejercito-Zapatista-20141225-0008.html#>.
- Hall, S. (2004). Codificación y descodificación en el discurso televisivo. *CIC (Cuadernos de Información y Comunicación)*, 9, 10-236.
- Hall, S. (2010a). El espectáculo del «otro». Introducción. En F. Cruces & B. (coords.) Pérez, *Textos de antropología contemporánea* (pp. 75-94). Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Hall, S. (2010b). *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Enviñon editores; Instituto de Estudios Peruanos; Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar. Universidad Javeriana; Universidad Andina Simón Bolívar.
- Hayes, D., Lawless, J. L., & Baitinger, G. (2014). Who Cares What They Wear? Media, Gender, and the Influence of Candidate Appearance. *Social Science Quarterly*, 95(5), 1194-1212.
- Heflick, N. A., & Goldenberg, J. L. (2009). Objectifying Sarah Palin: Evidence that objectification causes women to be perceived as less competent and less fully human. *Journal of Experimental Social Psychology*, 45, 598-601.
- Henríquez, E. (2017a, mayo 20). Los “malos gobiernos” son cómplices de la muerte de los Vázquez Torres: CNI-EZLN. *La Jornada*.
- Henríquez, E. (2017b, mayo 28). Hoy anuncian quién será la candidata indígena independiente para 2018. *La Jornada*.
- Henríquez, E. (2017c, mayo 29). María de Jesús Patricio, candidata de CNI-EZLN a la presidencia. *La Jornada*.
- Henríquez, E. (2017d, octubre 7). Se registrará Marichuy como candidata independiente a la Presidencia. *La Jornada*.
- Hernández, A. (2007). Orígenes y antecedentes del EZLN. *Espacios Públicos*, 10(19), 264-283.
- Hernández, E. (2013). Un recuento histórico de la lucha femenina por votar y ser ciudadanas en México. En Ma. A. Hernández & J. A. (coords.) Rodríguez, *Entre guijarros: Avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México* (pp. 33-50). Universidad de Guanajuato, Miguel Ángel Porrúa.

- Hernández, E. (2015). Un recorrido por las publicaciones de las mujeres en el siglo XIX. En *Historia de las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-SEP.
- Hernández, E. (2017a, octubre 14). Inicia gira candidata zapatista. *Reforma*.
- Hernández, E. (2017b, octubre 19). «Redoblabremos esfuerzos por candidatura». *Reforma*.
- Hernández, E. (2018a, enero 1). Prevé EZLN que Marichuy no alcance firmas. *Reforma*.
- Hernández, E. (2018b, enero 2). Prepara EZLN gira a Marichuy. *Reforma*.
- Hernández, E. (2018c, abril 17). Excluir a Marichuy exhibió sistema.-EZLN. *Reforma*.
- Hernández, E. (2018d, abril 17). Seguimos luchando por el País.- Marichuy. *Reforma*.
- Hernández, E. (2018e, mayo 17). Lamenta OEA salida de Zavala. *Reforma*.
- Hernández, L. (2008). México: Once retratos de la impunidad. *El Cotidiano*, 23, 89-100.
- Hernández, L. (2018). Marichuy, el Concejo Indígena de Gobierno y la coyuntura electoral. *El Cotidiano*, 7-19.
- Hernández, R. (2017, noviembre 1). Enfrenta «Marichuy» trabas aún sin app. *Reforma*.
- Herrera, C. (2017a, octubre 8). Aspirantes del norte y el sur se agregan a la pasarela en el INE. *La Jornada*.
- Herrera, C. (2017b, octubre 8). Llama María de Jesús a organizar “dolores y rabias” de los pueblos. *La Jornada*.
- Herrera, C. (2017c, octubre 13). Mi postulación no depende del dedazo de un presidente: Zavala. *La Jornada*.
- Herrera, C. (2018, enero 28). Regular éxito de Zavala en colecta de firmas en Tlalpan. *La Jornada*.
- Herrero-Curiel, E. (2011). El periodismo en el siglo de las redes sociales. *Revista de Comunicación Vivat Academia*, 117E, 1113-1128.

Hill Collins, P. (2000). *Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Routledge.

Historia de Vida. (2010, diciembre). *Tukari*, Núm. 15.
<http://www.tukari.udg.mx/sites/default/files/Tukari%20feminismo%20decolonial%20final.pdf>

Hjarvard, S. (2014). El estudio de la producción de noticias. En K. Bruhn, *Los medios de comunicación y los medios. Metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa*. Fondo de Cultura Económica.

Holtz-Bacha, C., & Norris, P. (2001). «To Entertain, Inform, and Educate»: Still the Role of Public Television. *Political Communication*, 18, 2, 123-140.

Hoyos, M. P. (Ed.). (2014). *Mujeres muy políticas, mujeres muy públicas. Crónicas de acoso a mujeres políticas*. Friedrich Ebert Stiftung.

Huerta, M. (2006). ¿Qué son las cuotas de género y en qué consiste la cuota de género en México? En M. Huerta & E. (coords.) Magar, *Mujeres legisladoras en México: Avances, obstáculos, consecuencias y propuestas* (pp. 119-142). Instituto Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Friedrich Ebert.

Indígenas eligen a su vocera y aspirante presidencial para 2018, ¿quién es y quién la respalda? (2017, mayo 29). *Animal Político*.
<https://www.animalpolitico.com/2017/05/mujer-indigenas-vocera-presidencia/>

INE. (2014). *La reforma electoral en marcha. Avances en la instrumentación y perspectivas para el proceso electoral 2014-2015*.

INE. (2021, agosto 27). *Partidos deberán postular al menos a tres mujeres para las gubernaturas que se renovarán en 2022* [Central Electoral].

<https://centralectoral.ine.mx/2021/08/27/partidos-deberan-postular-al-menos-a-tres-mujeres-para-las-gubernaturas-que-se-renovaran-en-2022/>

InMujeres. (2014). *Agenda 2015. Pioneras. Mujeres que abrieron camino en la política*. Instituto Nacional de las Mujeres.

InMujeres. (2019). *Paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones*. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/paridad-en-todo-50-mujeres-y-50-hombres-en-la-toma-de-decisiones>.

Insurgencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). (s. f.). [CNDH México]. *CNDH México*. Recuperado 22 de mayo de 2021, de <https://www.cndh.org.mx/noticia/insurgencia-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-ezln>

Izquierdo, S. (2018, enero 5). “Nosotros no somos como Morena”. *El Universal*.

Jaimes, C. (2017, octubre 12). *Margarita Zavala se registra en el INE como aspirante a candidata independiente* [Televisa.NEWS]. <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/margarita-zavala-se-registra-como-aspirante-candidatura-presidencial-independiente/>

Jiménez, B. (2018, abril 5). Celebra Zavala piso parejo en debate. *Reforma*.

Jiménez, H. (2011, diciembre 17). Avalan registros de Josefina, Creel y Cordero en PAN. *El Universal*. <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/816967.html>

Jiménez, H. (2017, octubre 22). Reclama equipo de Marichuy fallas en App. *El Universal*.

Jiménez, H. (2018a, marzo 9). “Mando Único en algunos estados es de Los Zetas”. *El Universal*.

Jiménez, H. (2018b, marzo 14). MARGARITA ZAVALA PASA CHAROLA ENTRE CIUDADANOS. *El Universal*.

- Jiménez, H. (2018c, abril 3). Presenta Zavala impugnaciones. *El Universal*.
- Jiménez, H. (2018d, abril 4). No a amnistía; combate duro al crimen: Zavala. *El Universal*.
- Jiménez, H. (2018e, abril 16). Puedo ganar al puntero: Zavala. *El Universal*.
- Jiménez, H. (2018f, mayo 12). Rechaza Zavala violencia a candidatos. *El Universal*.
- Jiménez, H. (2018g, mayo 16). Perfil. Margarita Zavala, de prosapia panista. *El Universal*.
<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/perfil-margarita-zavala-de-prosapia-panista>
- Jiménez, H. (2018h, octubre 3). Hablar de voto útil es un error: Zavala. *El Universal*.
- Jiménez, H., García, A., & Alcántara, S. (2018, mayo 17). Margarita se baja; disputan su apoyo. *El Universal*.
- Jiménez, H., Saúl, L., & García, C. (2012, febrero 5). Irreversible, ventaja de Josefina: José Espina. *El Universal*. <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/828049.html>
- Josefina Vázquez Mota pedirá licencia para buscar la candidatura del PAN. (2011, septiembre 4). *Expansión*. <https://expansion.mx/nacional/2011/09/04/josefina-vazquez-mota-pedira-licencia-para-buscar-la-candidatura-del-pan>
- Jurado, M. (2010). Géneros periodísticos y estilo temático de los periódicos mexicanos: Reforma, El Universal y La Jornada. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XVI núm. 32, 63-105.
- Kossoy, B. (2014). *Lo efímero y lo perpetuo en la imagen fotográfica*. Cátedra.
- Kouba, K., & Poskočilová, P. (2014). Los efectos de las reglas electorales sobre el éxito de las mujeres en las elecciones presidenciales en América Latina. *América Latina Hoy*, 66, 17-46.

- La trayectoria de «MaryChuy»; la candidata indígena del EZLN. (2017, mayo 28). *Vanguardia*. <https://vanguardia.com.mx/articulo/la-trayectoria-de-marychuy-la-candidata-indigena-del-ezln>
- Lafuente, J. (2017, octubre 6). Margarita Zavala abandona el PAN y agrava la división en la derecha mexicana. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/10/06/mexico/1507321508_793714.html
- Lafuente, J., & Beauregard, P. (2018, mayo 17). Margarita Zavala renuncia a su candidatura para presidir México. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/05/16/mexico/1526493957_472938.html
- Lafuente, J., & Corona, S. (2018, marzo 30). Los candidatos conservadores arrancan la campaña electoral mexicana. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/03/30/mexico/1522393929_969776.html
- Lalinde, A. M. (1992). La selección de la noticia: Evidencia de ideologías profesionales. *Signo y pensamiento*, 20, 9-30.
- Lamas, M. (2003). Cultura, género y epistemología. En J. M. Valenzuela, *Los estudios culturales en México* (pp. 328-353). Fondo de Cultura Económica, CONACULTA.
- Lamas, M. (2014, enero 18). Patricia Mercado. *Proceso*.
- Lamas, M. (2016). Género. En H. Moreno & E. Alcántara, *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen 1* (pp. 155-170). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lanzan «Ricky, Riquín Canallín», el remix. (2018, mayo 31). *Milenio*. <https://www.milenio.com/virales/lanzan-ricky-riquín-canallín-el-remix>
- Lara, G. (2012). El discurso anti-supersticioso y contra la adivinación indígena en Hispanoamérica colonial, siglos XVI-XVII. *Nuevo mundo mundos nuevos*. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/63680>

- Lau, A. (1987). *La nueva ola del feminismo en México. Conciencia y acción de lucha de las mujeres*. Planeta.
- Lau, A. (2015). La historia de las mujeres. Una nueva corriente historiográfica. En *Historia de las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-SEP.
- Lawson, C. (2002). *Building the Fourth Estate: Democratization and the Rise of a Free Press in Mexico*. University of California Press.
- Le Bot, Y. (1997). *El Sueño Zapatista*. Plaza y Janés.
- Lechner, N. (1988). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. FLACSO.
- Lechner, N. (2015). *Obras IV. Política y subjetividad, 1995-2003*. FLACSO, FCE.
- Ledo, M. (1998). *Documentalismo fotográfico*. Cátedra.
- Leonardini, N. (s. f.). Arte y poder político femenino a través del retrato decimonónico. Manuelita Rosas y Dolores Tosta de Santa Anna. *Letras*, 88 (128), 55-81.
- Ley General de Desarrollo Social*. (s. f.). CONEVAL. Recuperado 18 de junio de 2020, de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>
- Liberales, de centro y de democracia social: Partidos extintos en México*. (2016, octubre 28). Político MX. <https://politico.mx/minuta-politica/liberales-de-centro-y-de-democracia-social-partidos-extintos-en-mexico/>
- Lijphart, A. (1995). *Sistemas electorales y sistemas de partidos. Un estudio de veintisiete democracias 1945-1990*. Centro de Estudios Constitucionales.
- López, G. A. (2014). *La participación política de la mujer en México: Contexto histórico político*. Movimiento Ciudadano.
- López, M. (2012). *De mujeres y diosas aztecas*. Cacciani.

- López, M. (2017a, junio 9). Increpan a Margarita Zavala en SLP. *Reforma*.
- López, M. (2017b, junio 16). Estoy en trance.- Zavala. *Reforma*.
- López, M. (2017c, junio 19). Asaltan a equipo de Zavala en Sinaloa. *Reforma*.
- López, M. (2017d, julio 21). Festeja Zavala cumpleaños por anticipado. *Reforma*.
- López, M. (2018, febrero 9). Cuadruplican en firmas a padrón del PAN. *Reforma*.
- López, M., & Martínez, M. (2018, mayo 8). Seré implacable en educación.-Zavala. *Reforma*.
- López Obrador, A. M. (Director). (2018, enero 18). *Ya no soy peje, ahora soy AndresManuelovich* [Facebook].
<https://www.facebook.com/watch/?v=10157155392404782>
- Lovera, S. (2018). *Las indispensables. Recuperando la memoria*. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Luz, G., & Torres, E. (2016). El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. *Construcción y tropiezos. Estudios Políticos, 39*.
- Maffesoli, M. (2013). *El ritmo de la vida. Variaciones sobre el imaginario posmoderno* (Digital). Siglo XXI.
- Magaña, I. (2016). *Contribuciones a la psicología política en América Latina. Contextos y escenarios actuales*. RIL editores.
- Mancera, A. (2014). Rasgos de carácter coloquial en los titulares de las noticias periodísticas en Internet. *pragmalingüística, 22*, 78-97.
- Manjarrez, J. O., Oudhof, H., & Gama, J. L. (2005). *Psicología Social y Cultura Política*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Manzo, D. (2018, febrero 2). Estamos luchando por la vida y contra el despojo, señala Marichuy en Oaxaca. *La Jornada*.

Marcela Lombardo: Líder de la memoria. (2018, marzo 5). Líderes Mexicanos. <https://lideresmexicanos.com/noticias/marcela-lombardo-lider-en-la-memoria/>

Marcela Lombardo Otero, candidata a la Presidencia en 1994, muere a los 91 años. (2018, marzo 5). Sin Embargo. <https://www.sinembargo.mx/05-03-2018/3393641>

MARGARITA EN SU CUARTO DE GUERRA. (2017, octubre 8). *El Universal*.

Margarita guarda la guadaña. (2017, junio 19). *El Universal*.

Margarita, la Hillary mexicana.-WP. (2017, octubre 19). *Reforma*.

Margarita Zavala completa carrera por las firmas para ser independiente. (2018, febrero 13). Expansión Política. <https://politica.expansion.mx/politica/2018/02/13/margarita-zavala-se-une-a-independientes-que-cumplen-requisitos-para-competir>

Marichuy en CU. (2017, noviembre 13). *El Universal*.

Marichuy madruga a candidatos rumbo a 2018. (2017, octubre 14). *El Universal*.

Martín, A. (2006). *Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Cátedra.

Martínez, A. (1995). Las elecciones federales mexicanas de agosto de 1994. *Revista de Estudios Políticos, Núm. 88*, 311-339.

Martínez de la Vega, A. (2018, febrero 12). Visita Marichuy la Ibero. *Reforma*.

Martínez, E. (2018a, enero 24). Llama a defender los recursos naturales. *La Jornada*.

Martínez, E. (2018b, mayo 3). Zavala no cree en el “voto útil”. *La Jornada*.

Martínez, J. (2016, noviembre 23). Quiero ser presidenta de México. *El País*. https://elpais.com/internacional/2016/11/23/mexico/1479861689_148620.html

Martínez, M. A. (2013, octubre 16). *Josefina Vázquez Mota analiza convertirse en candidata a la dirigencia nacional del PAN*. Sin Embargo. <https://www.sinembargo.mx/16-10-2013/786683>

- Marzal, J. (2016). *Cómo se lee una fotografía. Interpretaciones desde la mirada*. Cátedra.
- Maya, A. (2018a, enero 18). Llama Zavala priistas a AMLO y Anaya. *Reforma*.
- Maya, A. (2018b, enero 22). Alista Marichuy denuncia por ataque. *Reforma*.
- Maya, A. (2018c, febrero 11). Critican firmas de Bronco, Zavala y Ríos. *Reforma*.
- Maya, A. (2018d, febrero 12). Con escucharnos, ya ganamos.- Marichuy. *Reforma*.
- Maya, A. (2018e, febrero 12). No permitiremos el despojo.- Marichuy. *Reforma*.
- Maya, A. (2018f, febrero 12). Partidos dividen pueblos.- Marichuy. *Reforma*.
- Maya, R. (2008, abril 14). *Partido Alternativa dejó de serlo para las mujeres: Patricia Mercado*. CIMAC. <http://mujeresporlademocracia.blogspot.com/2008/04/partido-alternativa-dej-de-serlo-para.html>
- Mayring, P. (2000). Qualitative Content Analysis. *Forum qualitative social research, 1(2)*.
<http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1089/2385>
- McQuail, D. (2000). *Introducción a la teoría de la comunicación de las masas*. Paidós.
- Meade, J. A. (2018, febrero 7). Twitter.
<https://twitter.com/JoseAMeadeK/status/961586092024606720>
- Medina, A. (2010). *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados LXI Legislatura.
- Meixueiro, G., & Moreno, A. (2014). *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012. Análisis del Proyecto Comparativo de Elecciones Nacionales (CNEP) (1.ª ed.)*. Cámara de Diputados / LXII Legislatura.
- Melgar, I. (2012a, abril 30). Josefina Vázquez Mota, su hoja de vida: Fuerte y consentida. *Excélsior*. http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/josefina-vazquez-mota-su- hoja-de-vida-fuerte-y-consentida

- Melgar, I. (2012b, mayo 1). Josefina Vázquez Mota, su hoja de vida: Estudiante dedicada. *Excélsior*. <http://www.notadiario.com/josefina-vazquez-mota-su-hoja-de-vida-estudiante-dedicada/>
- Melgar, L. (2007). *Mujeres y re-presentación en México: Entre muchas plumas andan*. El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Méndez, E. (2018, abril 20). Margarita Zavala, una panista independiente. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/margarita-zavala-una-panista-independiente/1233695>
- México Libre, de Calderón y Zavala, logra asambleas para obtener registro como partido*. (2019, diciembre 16). Aristegui Noticias. <https://aristeginoticias.com/1612/mexico/mexico-libre-de-calderon-y-zavala-logra-asambleas-para-obtener-registro-como-partido/>
- México: Mujer candidato. (1994, febrero 13). *ABC*. <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19940213-64.html?ref=https:%2F%2Fes.wikipedia.org%2F>
- Michels, R. (1949). *First Lectures in Political Sociology*. University of Minnesota Press.
- Michels, R. (2001). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu.
- Milenio (Director). (2018a, 22704). *Hay que mocharle la mano al que robe: «El Bronco»* [Youtube]. <https://www.youtube.com/watch?v=9q84tMRNG88>
- Milenio (Director). (2018b, enero 18). *AMLO recomienda tomar «Amlodipino» a Peña Nieto* [Youtube]. <https://www.youtube.com/watch?v=4VrgSQeOI74>

- Molina, A. (2018, noviembre 22). Sexenio de Peña Nieto cierra con una aprobación de 24%. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Sexenio-de-Pena-Nieto-cierra-con-una-aprobacion-de-24-20181122-0182.html>
- Montaño, M. (2009). La televisión y las campañas electorales en México. ¿Control estatal o control mediático? *Acta Republicana. Política y sociedad*, 8(8), 63-74.
- Morales, J. F., & Cuadrado, I. (2011). Perspectivas psicológicas sobre la implicación de la mujer en política. *Psicología Política*, núm. 42, 29-44.
- Morán, C. (2021, mayo 15). Paridad electoral con falsas trans en México. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2021-05-16/paridad-electoral-con-falsas-trans-en-mexico.html>
- Morant, I. (dir.). (2005). *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Cátedra.
- Moscovici, S. (1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Editorial Huemul.
- Moscovici, S. (2000). The Phenomenon of Social Representations. En S. Moscovici, *Social Representations. Explorations in Social Psychology*. Polity Press.
- Muere Marcela Lombardo, una de las primeras aspirantes a la presidencia de México. (2018, marzo 7). *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/03/06/actualidad/1520350811_359611.html
- Muñiz, E. (2018, abril 28). Zavala: Repunte de la violencia, porque la Federación abandonó estrategia. *La Jornada*.
- Muñoz, A. E. (2017a, noviembre 8). Intelectuales y líderes sociales denuncian discriminación y engaño contra Marichuy. *La Jornada*.
- Muñoz, A. E. (2017b, noviembre 18). Inesperada reunión de Mancera, Valle y Zavala rumbo a los comicios de 2018. *La Jornada*.

- Muñoz, A. E. (2018, abril 11). Zavala: Si hubo presiones, que respondan los magistrados. *La Jornada*.
- Murguía, M. I. (2017). El camino hacia el principio de paridad de género. *Hospitalidad ESDAI*.
- Nájar, A. (2013, octubre 18). La incansable buscadora de desaparecidos en México. *BBC Mundo*.
https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131017_rosario_ibarra_piedra_perfil_documental_mexico_desaparecidos_guerra_sucia_an
- Nájar, A. (2018, febrero 8). «Ahí vienen los rusos»: La guerra sucia en la elección presidencial de México que inquieta a Estados Unidos. *BBC Mundo*.
- Navarro, M. F. (2018, febrero 23). Patricia Mercado deja la Secretaría de Gobierno de CDMX. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/renuncia-patricia-mercado-a-secretaria-de-gobierno-de-cdmx/>
- Negrín, E. (2019). Testimonios sobre los hijos: Rosario Ibarra de Piedra, a través de Elena Poniatowska, y Javier Sicilia. *Otras Modernidades*, 193-205.
- Niegan que Doctor Simi sustituya a Mercado*. (2006, enero 12). Dossier Político. <https://www.dossierpolitico.com/vernoticiasanteriores.php?artid=5754&relacion=dossierpolitico>
- No me ayudes, comadre, diría Margarita. (2017, noviembre 13). *El Universal*.
- No tengo duda de que ganaremos la presidencia: (2011, enero 12). *El Universal*.
<https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/815743.html>
- Nohlen, D. (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica.
- Norris, P. (2000). *A Virtuous Circle: Political Communications in Postindustrial Societies*. Cambridge University Press.

- Notimex. (2006, enero 18). *Semblanza de la candidata a la presidencia del partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina: Dora Patricia Mercado Castro*. Crónica.
<https://www.cronica.com.mx/notas/2006/221567.html>
- Núñez, E. (2018, enero 11). Financia Calderón aspiración de Zavala. *Reforma*.
- Núñez, E. (2018, marzo 30). Madrugada Zavala aun sin candidatura. *Reforma*.
- Núñez, E., López, M., & Guerrero, C. (2017, octubre 5). Cimbra Zavala al PAN. *Reforma*.
- Núñez, F., & Spinoso, R. M. (coords.). (2013). *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*. Gobierno del Estado de Veracruz.
- Observatorio Nacional Ciudadano. (2018, octubre 17). Paridad de género y violencia política: Las “Manuelitas” de Chiapas. *El Universal*.
<https://www.eluniversal.com.mx/observatorio-nacional-ciudadano/paridad-de-genero-y-violencia-politica-las-manuelitas-de-chiapas>
- Ocampo, S. (2018, abril 4). Ofrece Zavala regresar la paz a la Tierra Caliente de Guerrero. *La Jornada*.
- Ordena Zedillo aprehender a «Marcos»; Tensión en Chiapas. (1995, febrero 9). *Universal*.
- Ortega, F. Y., & Somuano, Ma. F. (2015). El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa. *Foro internacional*, 55(1).
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2015000100005
- Ortega, O., & Galván, M. (2022, marzo 18). «Broncofirmas»: Así fue el esquema para la recolección de apoyo ciudadano. *Expansión Política*.
https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/18/broncofirmas-asi-opero-jaime-rodriguez?utm_source=internal&utm_medium=link-recommended

- Ortiz, R. (2012, abril). *Josefina Vázquez Mota*. CIDOB.
https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/josefina_vazquez_mota
- Osorno, D. E. (2019a, marzo 24). El Estado contra el ‘Subcomandante’(Primera parte). *Milenio*.
- Osorno, D. E. (2019b, marzo 31). El Estado contra el ‘Subcomandante’(Segunda parte). *Milenio*.
- Osorno, D. E. (2019c, abril 9). El Estado contra el Subcomandante (Tercera parte). *Milenio*.
- Pagan lealtades a Felipe Calderón. (2017, noviembre 2). *El Universal*.
- Partida, J. C. G. (2017, mayo 29). Marichuy, heredera de Ramona. *La Jornada*.
- Partida, J. C. G. (2018a, marzo 23). Margarita Zavala recauda fondos en Guadalajara. *La Jornada*.
- Partida, J. C. G. (2018b, abril 15). Irresponsable, congelar precios de las gasolinas sostiene Zavala. *La Jornada*.
- Pasquino, G. (2011). Elecciones y sistemas electorales. En *Nuevo curso de Ciencia Política* (pp. 131-164). Fondo de Cultura Económica.
- Patricio, M. de J. (2006). Medicina indígena tradicional y salud popular en el sur de Jalisco. En *Hierberos, remedios y curanderos: Herencia de la medicina tradicional* (pp. 53-57). Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco.
- Peirce, C. S. (1973). *La ciencia de la semiótica*. Ediciones Nueva Visión.
- Pérez, F. M. (2017, mayo 29). EZLN elige a su candidata para las elecciones de 2018. *El Universal*.
- Pérez, J. A. (2018, mayo 11). Margarita Zavala promete mantener la reforma educativa y mejorarla. *La Jornada*.

Perfil del legislador. (s. f.). Sistema de Información Legislativa. Recuperado 11 de junio de 2020, de http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9219265

Peschard, J. (2007). *2 de julio: Reflexiones y perspectivas*. UNAM.

Petersen, D. (2018, enero 19). Los humores de López Obrador. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/19-01-2018/3375415>

Poder Judicial de la Federación. (2016). *Por prescripción de la acción penal, Juzgado federal sobresee causa en favor de “El Subcomandante Marcos” y doce personas más*. <https://ep00.epimg.net/descargables/2016/02/23/0a296105f9a365191c92f4af8e6c5c5d.pdf>

Pothast, B. (2010). *Madres, obreras, amantes... Protagonismo femenino en la historia de América Latina*. Iberoamericana-Vervuert-Bonilla Artigas Editores.

¿Quién es Cecilia Soto, la nueva representante de Chihuahua en México? (2019, junio 28). Referente. <https://referente.mx/@referente/quien-es-cecilia-soto-la-nueva-representante-de-chihuahua-en-mexico>

Rae, D. W. (2005). La ley electoral como instrumento político. *Zona abierta*, 87-104.

Ramos, C. (1991). *El género en perspectiva: De la dominación universal a la representación múltiple*. UAM.

Ramos, E., Márquez, L., & Sánchez, M. (2008). *Análisis comparativo de la reforma electoral constitucional y legal 2007-2008. Documento de difusión con fines informativos*. IFE.

Raziel, Z. (2017a, octubre 6). Libra Zavala sanción por promoción. *Reforma*.

Raziel, Z. (2017b, noviembre 1). Va aspirante indígena por firmas sin app. *Reforma*.

Raziel, Z. (2018, febrero 27). Llama Zavala mitómano a Anaya. *Reforma*.

Redacción. (2017a, abril 4). Perfil. Josefina Vázquez Mota. *EL Universal*.

<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2017/04/4/perfil-josefina-vazquez-mota>

Redacción. (2017b, mayo 31). 10 cosas que no sabes acerca de Josefina Vázquez Mota. *El Universal*.

<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2017/05/31/10-cosas-que-no-sabes-acerca-de-josefina-vazquez-mota>

Redacción, A. (2011, septiembre 4). “Voy derecho y no me quito”, dice Vázquez Mota al pedir licencia. *Animal Político*.

<https://www.animalpolitico.com/2011/09/%E2%80%9Cvoy-derecho-y-no-me-quito%E2%80%9D-dice-vazquez-mota-al-pedir-licencia/>

Redacción, A. (2019, octubre 23). Rosario Ibarra deja en manos de AMLO medalla Belisario Domínguez, hasta que esclarezca desapariciones. *Aristegui Noticias*.

<https://aristeginoticias.com/2310/mexico/rosario-ibarra-deja-en-manos-de-amlo-medalla-belisario-dominguez-hasta-que-esclarezca-desapariciones/>

Regalado, J. (1994). La oposición y las elecciones presidenciales de 1994 en México. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, I(No. 1), 79-104.

Retamozo, M. (2009). Lo político y la política: Los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LI, 69-91.

Reyes, J. J. (2012, marzo 30). Vázquez Mota arranca campaña electoral. *El Economista*.
<https://www.economista.com.mx/politica/Vazquez-Mota-arranca-campana-electoral--20120330-0108.html>

Ricardo, J. (2017a, octubre 7). «A donde vaya ella, yo iré». *Reforma*.

Ricardo, J. (2017b, octubre 7). Llama zapatista a «organizar la rabia». *Reforma*.

- Ricardo, J. (2017c, noviembre 4). Recaban firmas para «Marichuy». *Reforma*.
- Ricardo, J. (2018a, marzo 17). Recriminan «trampa» de Zavala con firmas. *Reforma*.
- Ricardo, J. (2018b, abril 12). Critica Zavala demagogia de propuestas. *Reforma*.
- Richard, N. (2010). *En torno a los Estudios Culturales. Localidades, trayectorias y disputas*. Universidad ARCIS.
- Rico, M. (1995, febrero 9). El presidente mexicano califica de terroristas a los dirigentes zapatistas y ordena su captura. *El País*.
- Ríos, I. (2010). El lenguaje: Herramienta de reconstrucción del pensamiento. *Razón y Palabra*, 72.
- Ríos, J. (2017). Liderazgo político y patriarcado mediático: Las imágenes políticas de Cristina Fernández y Dilma Rousseff. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas (RIPS)*, 16(Núm. 1), 65-86.
- Ritchin, F. (2010). *Después de la fotografía*. Ediciones Ve-UNAM-Fundación Televisa.
- Rivera, G. (2013). *Mujeres en lucha: Presencia de la mujer en las luchas sociales y políticas de México*. H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura.
- Robles, A. A., & Guerrero, P. del C. (2019). Un vértice para la construcción de sentidos: Estudios culturales, de género y literarios. *Valenciana*, núm. 24, 147-161.
- Robles, J. (2014, enero 6). *Patricia Mercado, nueva secretaria del trabajo en DF*. <https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/mancera-designa-a-mercado-como-secretaria-del-trabajo-977557.html>
- Rocha. (2019). Género, socialización y cultura: Ejes críticos en nuestras identidades. En R. Díaz-Loving & A. del C. Domínguez Espinosa, *La cultura y sus efectos sobre la psicología del mexicano* (pp. 185-223). Universidad Iberoamericana.

- Rocha, M. E. (2015). Visión panorámica de las mujeres durante la revolución mexicana. En *Historia de las mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-SEP.
- Rocha, M. E. (2016). *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939*. Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Rocha, R. (2005). La subjetividad política de los mexicanos y la construcción del comportamiento democrático. En J. O. Manjarrez, H. Oudhof, & J. L. Gama, *Psicología Social y Cultura Política* (pp. 73-102). Universidad Autónoma del Estado de México.
- Rodelo, F. V., & Muñiz, C. (2017). La orientación política del periódico y su influencia en la presencia de encuadres y asuntos dentro de las noticias. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23(1), 241-256.
- Rodríguez, E. (2021). Humor y política en las elecciones mexicanas de 2021. *ICHAN TECOLOTL*, 350.
- Rodríguez, J. (2011). *Iguals y diferentes: La discriminación y los retos de la democracia incluyente* (1.^a ed.). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Rodríguez, J. (2018). *Crónica de las elecciones 2018* (1.^a ed.). Instituto Nacional Electoral.
- Rodríguez, J. (2019, julio 1). Momentos socialdemócratas mexicanos. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=43129>
- Rodríguez, K. (2020, febrero 28). Margarita Zavala presenta solicitud de registro de México Libre ante el INE. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-libre-margarita-zavala-presenta-solicitud-de-registro-ante-el-ine>

- Rodríguez, M. de los Á. (s. f.). *La educación técnica de la mujer en México*.
http://bvirtual.ucol.mx/archivos/527_0302102906.pdf
- Rodríguez, N. (2019, enero 12). El EZLN no es un grupo provocador, es una fuerza política. *Siempre!* <http://www.siempre.mx/2019/01/el-ezln-no-es-un-grupo-provocador-es-una-fuerza-politica/>
- Rodríguez, Ó. (1994). Estudios sobre la representación social del EZLN (movimiento zapatista). *Polis*, 95, 71-85.
- Rodríguez, O. (1997). *La reforma política y los partidos en México*. Siglo XXI.
- Rodríguez, R., & García, A. (2006). *La mujer política en los medios de comunicación: Representación y percepción. Estudio de percepción en los universitarios*. Encuentro entre Latinoamericanistas Españoles.
- Rola. (s. f.). Diccionario del Español de México. Recuperado 22 de mayo de 2021, de <https://dem.colmex.mx/ver/rola>
- Rosario Ibarra. (s. f.). Recuperado 2 de junio de 2020, de <http://www.prt.org.mx/node/451>
- Rosler, M. (2007). *Imágenes públicas. La función política de la imagen*. Gustavo Gili.
- Ruiz, S., & Grande, M. L. (2015). Participación política y liderazgo de género: Las presidentas latinoamericanas. *América Latina Hoy*, 71, 151-170.
- Rustow, D. A. (1976). El estudio del liderazgo. En *Filósofos y estadistas: Estudios sobre el liderazgo*. Fondo de Cultura Económica.
- Salazar, L., Islas, H., Serret, E., & Salazar, P. (2007). *Discriminación, democracia, lenguaje y género* (1.^a ed.). Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Saldierna, G. (2017a, junio 7). Anaya, culpable de la derrota en Edomex: Zavala. *La Jornada*.

- Saldierna, G. (2017b, octubre 7). Concreta Margarita Zavala su salida del PAN; buscará candidatura independiente. *La Jornada*.
- Saldierna, G. (2017c, octubre 8). Tras prórroga, Margarita Zavala alista su inscripción como candidata. *La Jornada*.
- Saldierna, G. (2017d, octubre 11). Rechaza Margarita Zavala que detrás de su salida esté el ex presidente Calderón. *La Jornada*.
- Saldierna, G., Becerril, A., & Ballinas, V. (2017, octubre 6). La eventual salida de Margarita Zavala agudiza confrontación. *La Jornada*.
- Saldierna, G., & Xantomila, J. (2018, abril 14). Zavala ofrece a obispos combatir a delincuentes. *La Jornada*.
- Salgado, E. (2007). La prensa escrita en México frente al cambio de régimen. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 199, 35-62.
- Sánchez de la Rosa, J. A. (2017, octubre 6). Margarita Zavala, panista desde los 16 años. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/margarita-zavala-panista-desde-los-16-anos>
- Sánchez, G. (2014). Evolución y retos del papel de la Mujer en la Administración Pública: De Catalina Sierra Casasús al siglo XXI". En R. I. (coord.) Rodríguez, *La mujer en la Administración Pública* (pp. 105-154). Instituto Nacional de Administración Pública A. C.
- Sánchez, R., & Biosca, J. (2022, abril 17). Radiografía del voto a la extrema derecha en Europa: Dónde crece, qué países son excepciones y en qué se diferencian los partidos. *El Diario*. https://www.eldiario.es/internacional/radiografia-voto-extrema-derecha-europa-crece-paises-son-excepciones-diferencian-partidos_1_8891745.html

- Sarabia, C. (2013). Apreciaciones sobre la cuota de género en el estado de Chihuahua , , Ciudad de México. En Ma. A. Hernández & J. A. (coords.) Rodríguez, *Entre guijarros: Avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México* (pp. 95-110). Universidad de Guanajuato, Miguel Ángel Porrúa.
- Sartori, G. (1980). Polarización, Fragmentación y Competición en las Democracias Occidentales. *Revista del Departamento de Derecho Político*, 7, 7-33.
- Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* Editorial Patria.
- Sartori, G. (2005). *Ingeniería constitucional comparada*. Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2015). *Homo videns. La sociedad teledirigida* (1.^a ed.). Debolsillo.
- Schmidt, S. (1992). Humor y política en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 54(1), 225-250.
- Schmitt-Beck, R. (2007). New Modes of Campaigning. En *The Oxford Handbook of Political Behavior*. Oxford University Press.
- Schneider, C., & Avenburg, K. (2015). Cultura política: Un concepto atravesado por dos enfoques. *Postdata*, 20, 109-131.
- Schrøder, K. C. (2014). Realidades discursivas. En K. B. Jensen (Ed.), *La comunicación y los medios. Metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa* (pp. 173-208). Fondo de Cultura Económica.
- Scott, J. C. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Tlalaparta-Era.
- Se registra Vázquez Mota como precandidata del PAN. (2011, diciembre 12). *Milenio*. <https://web.archive.org/web/20120109045633/http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/db67088cf9df48cfa689783cf1adbd79>
- Se reúne Calderón con equipo de Zavala. (2018, abril 22). *Reforma*.

- Sefchovich, S. (2015, junio 16). Margarita Zavala, la primera dama que no usaba maquillaje. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/margarita-zavala-la-primera-dama-que-no-usaba-maquillaje>
- Senadora Patricia Mercado*. (s. f.). Senado de la República. Recuperado 18 de junio de 2020, de <https://www.senado.gob.mx/64/senador/1271>
- Serrato, D., & Quiroz, M. (1997). *Historia de México*. Pearson.
- Siete datos curiosos de Margarita Zavala. (2017, diciembre 7). *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/siete-datos-curiosos-de-margarita-zavala>
- Smith, L., Velez, R., Chambers, C., & Baranowski, K. (2019). Economic Disadvantage at the Intersections: Contemporary Stereotypes in the Headlines. *Journal of Multicultural Counseling and Development*, 47(3), 190-206.
- Social, C. (2019, febrero 10). *Rosario Ibarra de Piedra, más de cuatro décadas de activismo incansable en favor de las víctimas de desaparición forzada*. Honorable Cámara de Diputados. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Febrero/10/1390-Rosario-Ibarra-de-Piedra-mas-de-cuatro-decadas-de-activismo-incansable-en-favor-de-las-victimas-de-desaparicion-forzada>
- Solís, P. (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. Conapred. http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DiscriminacionEstructuralAx%20.pdf
- Suárez, J. C., Guadarrama, L. A., Valero, J., & Panarese, P. (2017). Introducción. En *La desigualdad de género invisibilizada en la comunicación. (Aportaciones al III Congreso Internacional de Comunicación y Género y la I Congreso Internacional de Micromachismo en la Comunicación)*. Dykinson.

- Suárez-Romero, M. (2017). *Mujer, política y estereotipos: Un liderazgo condicionado*. En *La desigualdad de género invisibilizada en la comunicación. (Aportaciones al III Congreso Internacional de Comunicación y Género y la I Congreso Internacional de Micromachismo en la Comunicación)*. Dykinson.
- Susperregui, J. M. (1988). *Fundamentos de la fotografía*. Universidad del País Vasco.
- Sutter, A. (2008). *Movimiento feminista y política partidista en México: La experiencia Diversa*. En *Mujeres y escenarios ciudadanos* (pp. 237-255). FLACSO.
- Taagepera, R., & Shugart, M. S. (1989). *Seats and votes. The effects and Determinants of Electoral Systems*. Yale University Press.
- Tagg, J. (2005). *El peso de la representación. Ensayos sobre fotografías e historias*. Gustavo Gili.
- Televisa presume el rating de «El Privilegio de Mandar». (2018, enero 30). *Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/politica/2018/01/30/televisa-presume-el-rating-de-el-privilegio-de-mandar>
- Tepichin, A. M. (2010). *Política pública, mujeres y género*. En A. M. Tepichin, K. Tinat, & L. E. Gutiérrez de Velasco, *Los grandes problemas de México. Relaciones de género* (pp. 23-59). El Colegio de México.
- The Economist. (2018). *Democracy Index 2018: Me too? Political participation, protest and democracy*. https://pages.eiu.com/rs/753-RIQ-438/images/Democracy_Index_2018.pdf?mkt_tok=NzUzLVJJUS00MzgAAAGD7V92mBX0Bb8rPvLEisT97ASPtXEU61eYcL9m-Uhv2HAgsFxlRZI684WmeEhj2z3HVGbIM-Oqc0IW_O5T7omm33SDBOSCIhVrBiUphAq8B9

- Tompkins, C. M., & Foster, D. W. (2001). *Twentieth-Century Latin American Women. A biographical dictionary*. Greenwood Press.
- Torres, R. (2017, noviembre 14). Marichuy: Indígenas, peor que en 1994. *El Universal*.
- Torres, R., & Pérez, F. M. (2017, junio 18). CANDIDATA ZAPATISTA VA CONTRA VIRUS. *El Universal*.
- Toussaint, F. (2006). Comunicación política, medios y elecciones en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 1, 57-72.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2016). *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2019/01/Protocolo_Atencion_Violencia.pdf
- Tuchman, G. (1983). *La producción de la noticia: Estudio sobre la construcción de la realidad*. Gustavo Gili.
- Tucker, R. C. (1976). La teoría del liderazgo carismático. En *Filósofos y estadistas: Estudios sobre el liderazgo*. Fondo de Cultura Económica.
- Tunden a Zavala por colgarse del Óscar. (2018, marzo 4). *Reforma*.
- Tuñón, E., & Martínez, J. I. (2017). La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: Tensiones, oposiciones y estrategias. *Revista Interdisciplinaria De Estudios De Género De El Colegio De México*, 3(6).
- Tuñón, J. (2015). *Mujeres. Entre la imagen y la acción. Historia ilustrada de México*. CONACULTA-Penguin Random House.
- Un aliado en la esquina de Margarita. (2018, abril 21). *El Universal*.

- Un periódico mexicano revela la relación entre el EZLN y ETA. (2010, marzo 29). *El Imparcial*. <https://www.elimparcial.es/noticia/60221/america/un-periodico-mexicano-revela-la-relacion-entre-el-ezln-y-eta.html>
- UNA LIMPIA PARA MARICHUY. (2017, noviembre 13). *El Universal*.
- UNAS ROLAS POR MARICHUY. (2018, enero 14). *El Universal*.
- UNESCO. (2013). *Igualdad de Género., Manual Metodológico*. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
- Urrutia, A. (2021, marzo 15). Recibirán partidos \$14 mil millones por las elecciones de 2021. *La Jornada*.
- Urrutia, A., & Saldierna, G. (2018, abril 12). Recula Zavala: Acepta prerrogativas legales. *La Jornada*.
- Valcárcel, A. (1997). *La política de las mujeres*. Cátedra.
- Vallés, J. M. (2007). *Ciencia política. Una introducción* (6.^a ed.). Ariel.
- Vallés, J. M., & Bosch, A. (1997). *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Ariel.
- van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Paidós.
- van Dijk, T. A. (2005). Nuevo racismo y noticias. Un enfoque discursivo. En M. Nash, R. Tello, & N. Benach, *Inmigración, género y espacios urbanos* (pp. 33-55). Edicions Bellaterra.
- van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso*. Gedisa.
- van Dijk, T. A. (2010). Análisis del discurso del racismo. *Crítica y Emancipación*, 3, 65-94.

- van Dijk, T. A., & Rodrigo, I. (1999). *Análisis del discurso social y político*. ABYA-YALA, Escuela de Comunicación Social, Universidad Politécnica Salesiana.
- van Dijk, T. A., Ting-Toomey, S., Smitherman, G., & Troutman, D. (2000). Discurso, filiación étnica, cultura y racismo. En T. A. van Dijk, *El discurso como interacción social* (pp. 213-263). Gedisa.
- Varela, M. del R. (2013). A 10 años de la cuota de género en el estado de Coahuila: Del desencanto a la incertidumbre pasando por la esperanza. En Ma. A. Hernández & J. A. (coords.) Rodríguez, *Entre guijarros: Avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México* (pp. 131-153). Universidad de Guanajuato, Miguel Ángel Porrúa.
- Vargas, G., & Palazuelos, S. G. (2019). *Violencia política contra las mujeres: El precio de la paridad en México*. Yopublico.
- Vázquez, I. (2018, febrero 6). Va Zavala por «colchón» de firmas. *Reforma*.
- Vázquez, L. (2019). *Reforma Constitucional de Paridad de Género: Rutas para su Implementación*. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- Vázquez Mota, la presidenta que no fue. (2012, julio 1). CNN Expansión. Vázquez Mota, la presidenta que no fue
- Vega, A. (2016). Medios de comunicación y nuevas tecnologías. En H. Moreno & E. Alcántara, *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen 1* (pp. 215-231). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Velázquez, I. (2018, febrero 14). Se mofa Zavala de seguimiento a Anaya. *Reforma*.
- Vellón, J. (2011). El registro coloquial en el texto informativo: Entre el estilo periodístico y la estrategia comunicativa. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 17(2), 675-690.

- Vera, R. (2020, febrero 6). México Libre logra “requisitos mínimos” para convertirse en partido político: INE. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/616971/mexico-libre-logra-requisitos-para-convertirse-en-partido>
- Vidal, F. (2008). El papel de la mujer en la conformación del aparato gubernamental: Una mirada a partir de las reformas electorales en materia de equidad de género. En M. L. González & P. (coords.) Rodríguez, *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (pp. 63-76). H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Mujeres, Miguel Ángel Porrúa.
- Vilches, L. (1987). *Teoría de la imagen periodística*. Paidós.
- Villa, C. A. (2013). La influencia de los medios de comunicación en los imaginarios sociales: Un fenómeno de la praxis política actual. *InterNaciones, Núm. 5*, 51-65.
- Villa y Caña, P. (2017, noviembre 29). La generación que no vivió al EZLN apoya a María de Jesús. *El Universal*.
- Villafranco, C. (2005). El papel de los medios de comunicación en las democracias. *Andamios*, 2(3), 7-21.
- Villegas, G. (2006). *La imagen femenina en artistas mexicanas contemporáneas. Una perspectiva no androcéntrica*. Universidad Veracruzana.
- Villoro, J. (2017, noviembre 11). Marichuy, una vocera surgida de la tierra. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/510761/marichuy-una-vocera-surgida-la-tierra>
- Villoro, J. (2018, marzo 24). Prohibido votar por una indígena. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2018/02/24/espanol/opinion/opinion-villoro-marichuy.html>

- Vínculos políticos. (2017, agosto 10). *Reforma*.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista, Núm. 52*, 1-17.
- Wagner, W., Hayes, N., & Flores Palacios, F. (2011). *El discurso de lo cotidiano y el sentido común. La teoría de las representaciones sociales*. Anthropos.
- Wasburn, P. C., & Wasburn, M. H. (2011). Media coverage of women in politics: The curious case of Sara Palin. *Media, Culture and Society, 33* (7), 1027-1044.
- Weber, M. (1991). *Escritos políticos*. Alianza.
- Weber, M. (2012). *Estructuras de poder*. Ediciones Coyoacán.
- Wieviorka, M. (2009). *El racismo: Una introducción*. Gedisa.
- Wolton, D. (2000). *Internet, ¿y después? Una teoría crítica de los nuevos medios de comunicación* (1.^a ed.). Gedisa.
- Wunenburger, J.-J. (2008). *Antropología del imaginario*. Del Sol.
- Zambrana, R. E., & Dill, B. T. (2009). *Emerging Intersections: Race, Class, and Gender in Theory, Policy, and Practice*. Rutgers University Press.
- Zapatistas dan un paso histórico: Registran a “Marichuy” para 2018; no recibiré un peso del INE, dice. (2017, octubre 7). Sin Embargo. <https://www.sinembargo.mx/07-10-2017/3324426>
- Zavala, M. (2018, marzo 18). Video. «Niña bien» llama a votar por “ya sabes quién”. *El Universal*.
- Zavala padece con el dinero. (2018, mayo 16). *El Universal*.
- (S. f.). Congreso Nacional Indígena. Recuperado 12 de mayo de 2021, de <https://www.congresonacionalindigena.org/category/el-andar-del-cig-y-marichuy/>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE DISERTACIÓN PÚBLICA

No. 00170

Matrícula: 2163806882

La cultura política de género en México: El imaginario en torno a las aspirantes presidenciales a través de la prensa. Las candidaturas de María de Jesús Patricio y Margarita Zavala en las elecciones de 2018.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 13:00 horas del día 9 del mes de diciembre del año 2022 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. MIGUEL ANGEL AGUILAR DIAZ
DRA. EDITH FLORES PEREZ
DRA. PAULA CAROLINA SOTO VILLAGRAN

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretaria la última, se reunieron a la presentación de la Disertación Pública cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLITICOS)

DE: EKHINE GRAELL LARRETA

y de acuerdo con el artículo 78 fracción IV del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobado

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



EKHINE GRAELL LARRETA
ALUMNA

REVISÓ

MTRA. ROSALIA SERRANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

MTR. JOSE REGULO MORALES CALDERON

PRESIDENTE

DR. MIGUEL ANGEL AGUILAR DIAZ

VOCAL

DRA. EDITH FLORES PEREZ

SECRETARIA

DRA. PAULA CAROLINA SOTO VILLAGRAN